

Cuenta Pública

Ilustre Municipalidad de Quintero

2013



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO



Quintero
Balneario del Amor



Vecinos y Vecinas de Quintero:

Al rendir cuenta de nuestra gestión durante el año 2013, no puedo menos que dar gracias a Dios y a cada uno de Uds., por permitirme ocupar este alto cargo, situación que me llena de orgullo, sobre todo por ser un hombre nacido y criado en esta bella comuna.

Mi principal objetivo al asumir esta responsabilidad y como siempre lo he manifestado, esto para mí es un desafío que no pretende otra cosa que hacer de Quintero un lugar más amable tanto en su entorno como en la calidad de vida de sus habitantes, tal como fue en tiempos de nuestros padres y abuelos. Es en este contexto que he asumido con entusiasmo este primer año de gestión junto a cada uno de los Directores y funcionarios municipales, avocándonos de lleno a nuestra labor teniendo como principal propósito una administración eficiente y transparente.

A modo de ejemplo puedo mencionar algunos logros tales como: Cancelar deudas importantes como con la empresa de aseo Cosemar, Cumplir con los compromisos pactados y pendientes en Educación, al cancelar el bono SAE a los profesores y becas oportunas para los estudiantes. Mejorar la calidad de vida de los vecinos, al implementar los proyectos de agua potable y alumbrado público, Recuperar la participación de la familia en las actividades recreativas y de esparcimiento, como lo fue en la gran fiesta costumbrista desarrollada en el Estadio Municipal Raúl Vargas Verdejo, con motivo de las fiestas patrias 2013, Gestionar de manera eficiente el desarrollo del proyecto Borde Costero entre la Localidad de Loncura y el centro urbano de nuestra comuna, pero que por razones administrativas de directa injerencia municipal y de otros organismos del estado, se encontraba atrapada ya desde varios años, y que este año 2014 por fin se convertirá en una realidad. En fin son muchas las gestiones y obras desarrolladas en estos 365 días y que Ud., podrá conocer en detalle a través de la presente cuenta pública.

Finalmente quisiera destacar y agradecer la labor de todos y cada uno de los funcionarios Municipales sin distinción, como también a cada uno de los miembros del Honorable Concejo Municipal: Ana Cartes Orellana, Rolando Silva Fuentes, Luis Gatica Polanco, Héctor Aguayo Lorca, Juan Alarcón Roa y Felipe Vergara Lucero; y por supuesto al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, todos quienes sin mezquindades han puesto lo mejor de sí en avanzar en el mejoramiento y modernización de nuestra comuna.

En adelante tenemos desafíos por asumir y objetivos que cumplir, les invito a continuar trabajando unidos en la fuerte tarea de avanzar en el Quintero 2020.

Gracias a todos por su apoyo y colaboración



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Quintero, marzo de 2014

INDICE

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	3-30
CUENTA PUBLICA :	31
a) EL BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA	32-35
b) LAS ACCIONES REALIZADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLADECO	36-37
c) LAS INVERSIONES REALIZADAS EN RELACION CON LOS PROYECTOS	38-51
d) UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES DE C.G.R.	52-55
e) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES	56-63
f) LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS AL PATRIMONIO	64-66
g) TODO HECHO RELEVANTE DE LA ADMINISTRACION	67
• ADMINISTRACION MUNICIPAL	68-115
• ASEO Y ORNATO	116-120
• ASESORIA JURIDICA	121-128
• DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	129-196
• DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	197-210
• DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES	211-215
• EDUCACION	216-221
• JUZGADO DE POLICIA LOCAL	222
• MOVILIZACION	223-224
• SALUD	225-247
• SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION	248-253
• SECRETARIA MUNICIPAL	254-261
• TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO	262-264

CONCEJO MUNICIPAL Y CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

La Municipalidad de Quintero según lo dispone la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades por una parte, cuenta con un Concejo Municipal de carácter normativo, resolutivo y fiscalizador encargado de hacer efectiva la participación de la comunidad local y de ejercer las atribuciones que señala esta Ley

El Concejo Municipal se encuentra integrado por seis Concejales elegidos por votación directa por la ciudadanía y duran en sus cargos cuatro años. Es presidido por el Alcalde y en su ausencia lo subroga el Concejales que haya obtenido la más alta votación, en este caso el Concejales Sr. Héctor Aguayo Lorca.

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE QUINTERO ACTA DE PROCLAMACIÓN: 30.11.2012 Periodo 06.12.2012 – 06.12.2016

El Concejo Municipal, elegido por votación popular está integrado por seis Concejales, más el Alcalde quien lo preside

1 INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL

ALCALDE PRESIDENTE	MAURICIO CARRASCO PARDO.
CONCEJAL	ANA CARTES ORELLANA
CONCEJAL	ROLANDO SILVA FUENTES.
CONCEJAL	LUIS GATICA POLANCO.
CONCEJAL	HECTOR AGUAYO LORCA
CONCEJAL	JUAN ALARCÓN ROA
CONCEJAL	FELIPE VERGARA LUCERO.

2 SESIONES CELEBRADAS

SESIONES ORDINARIAS	36
SESIONES EXTRAORDINARIAS	37
SESIONES SECRETAS	00
SESIONES DE COMISIONES	93

Entre las funciones del Concejo Municipal está la de fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del Presupuesto Municipal; analizar el registro público de los gastos que lleva la Dirección de Finanzas; fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formular las observaciones; recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal; citar o pedir información a través del Alcalde, a los organismos o funcionarios municipales, otorgar el acuerdo para la asignación y cambio de denominación de los bienes municipales y nacionales de uso público, bajo la administración municipal; fiscalizar las unidades y servicios municipales; autorizar los cometidos del Alcalde y de los Concejales que se realicen fuera del territorio comunal por más de diez días.

Las materias que requieren del Acuerdo de Concejo Municipal son de iniciativa del Alcalde, por lo que durante el año 2013, el Alcalde Sr.

Mauricio Carrasco Pardo ha requerido del Acuerdo de Concejo Municipal fundamentalmente en relación con las materias que indica la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Entre ellas, están; Aprobar el Presupuesto Municipal de Gestión Municipal y de Gestión de Educación, y sus Modificaciones durante su implementación; Otorgar subvenciones para financiar actividades de la Municipalidad, como la función de la Educación Municipalizada, a personas jurídicas de carácter público o privado, sin fines de lucro, como por ejemplo: Cuerpo de Bomberos, organizaciones comunitarias, etc.; Dictar Ordenanzas Municipales, Omitir el trámite de Licitación Pública en los casos imprevistos urgentes u otras circunstancia debidamente calificadas ; Otorgar, renovar, caducar y trasladar Patentes de Alcoholes, previa consulta a las Juntas de Vecinos; Aprobar Plan de Mejoramiento de Gestión en Educación; Plan de Mejoramiento Gestión Institucional Municipal

ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL ADOPTADOS DURANTE EL EJERCICIO 2013

1 Convocatoria d la Asociación Chilena de Municipalidades. XI Congreso Nacional de Municipalidades 11) Extra Nº 04 07/01/2013

MATERIA

El Concejo adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sres. Aguayo. Alarcón, Gatica, Vergara y Silva a contar del día 9 al 11 de enero al XI Congreso Nacional de la Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizara en la ciudad de Viña del Mar.

2 40 Escuela de Verano 2013. 12) Extra. Nº 04 07/01/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales en la 40ª Escuela de Verano organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades cuyo costo de inscripción, viáticos y traslado será de costo municipal.

**3 Contratación directa para la concesión de espacio público para la explotación de estacionamiento temporada estival.-
13) Extra. Nº 05 11/01/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar para concesionar espacios públicos para la explotación de estacionamientos en los sectores de Ritoque y Loncura de manera separada por la temporada estival 2013, mediante el procedimiento de la contratación directa, de conformidad al Artículo 8º de la Ley Nº 18.695.

**4 Calendario de Sesiones 2013.
14) Ord. Nº 04 14/01/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que durante el año 2013 se realizarán tres Sesiones Ordinarias en el mes, cuyo calendario de Sesiones se indica a continuación:

**5 Propuesta de escala de remuneraciones del personal del Asistente de la Educación.
15) Ord. Nº 04 14.01.2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el sistema de Remuneraciones del Personal Asistente de la Educación de los establecimientos Educacionales Municipales de Quintero que regirá a contar del 1º de diciembre de 2012, que comprende las siguientes normas relativas a las remuneraciones del personal Asistente de la Educación y no docentes en general, que se desempeñen en los establecimientos educacionales dependientes de la I. Municipalidad de Quintero, con contrato vigente al 01 de enero de 2013.

- a) El personal señalado en el punto 1 del presente Decreto, tendrá derecho a una remuneración básica, a una asignación de experiencia y a una asignación correspondiente a lo establecido en la Ley 19.464 del 05 de agosto de 1996.
- b) Establézcase a contar del 01 de diciembre de 2012, las remuneraciones básicas mínimas para el personal Asistente de la Educación y no docentes en general, con jornada de 44 horas, en las siguientes funciones:
 - Administrativos, Inspectores de Patio, Asistentes de Aula, encargados de bibliotecas, paradocentes y monitores de educación técnico profesional: \$274.279 (Doscientos setenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve pesos).
 - Auxiliares de Servicios Menores, Nocheros y Cuidadores \$231.000 (Doscientos treinta y un mil pesos).
 - Profesionales, Psicólogos(as), Trabajadores(as) Sociales, Fonoaudiólogos(as) y otros profesionales no docentes: \$625.000 (Seiscientos veinticinco mil pesos).
- c) La asignación de experiencia se aplicará sobre la Remuneración Básica y consistirá en un porcentaje de ésta, que la incremente en un 6,76 %, por lo primeros 2 años de servicios y en un 6,66%, por cada 2 años adicionales, con un tope y monto máximo de 100% de la Remuneración Básica para aquellos funcionarios que totalicen 30 o más años de servicio.
- d) El tiempo computable para percibir la asignación de experiencia, corresponderá a los servicios prestados en la educación pública o municipal, acreditados mediante certificación del Departamento de Educación de la Municipalidad respectiva.
- e) El personal señalado en el punto 1 del presente decreto, tendrá derecho a que se le efectúen cotizaciones previsionales sobre la totalidad de sus remuneraciones.
- f) La aplicación de las disposiciones contenidas en este decreto, no implicará disminución de las remuneraciones que hasta su entrada en vigencia, sean superiores a las fijadas por esta normativa.

- g) En el caso de funcionarios con remuneraciones superiores, el total de lo que cada uno percibe actualmente, se adecuara conforme a las siguientes normas:
 - En primer lugar se imputará la cantidad correspondiente a la Remuneración Básica, conforme a lo señalado en la letra b del presente punto.
 - En segundo lugar, se imputará la asignación establecida por la ley 19.464.
 - En tercer lugar se imputará la asignación de experiencia que corresponde a cada funcionario.
 - Si aplicado lo señalado en las letras anteriores permanece una diferencia a favor del funcionario(a), esta se seguirá pagando como una remuneración adicional, pero su monto se irá absorbiendo conforme aumente el porcentaje de la asignación de experiencia.
 - En caso particular de las Asistentes de Educación, Doña Verónica González Aros y Doña Rosa Figueroa Fernández, quienes para efectos del cálculo de la asignación de experiencia se ven perjudicadas con las disposiciones señaladas en el presente Decreto Alcaldicio, la remuneración adicional no será absorbible por cumplimiento de bienes
-) Los valores de las remuneraciones básicas establecidas en la letra b de este punto, se reajustarán cada vez, y en el mismo porcentaje, que se reajusten las remuneraciones del Sector Público.

**6 Transacción Extrajudicial entre la I. Municipalidad de Quintero y don Yohnatan Gaspar Leopold Aguilera – Colisión de vehículo municipal – bus Mercedes Benz, Placa Patente BSRD75 color azul.
16) Ord. N° 04 14/01/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad suscribir una transacción entre la Municipalidad de Quintero y don Yohnatan Gaspar Leopold Aguilera respecto a colisión de vehículo municipal Bus Modelo Mercedes Benz, Placa Patente BSRD75 color azul, por la suma de \$60.000.- pagaderas en dos cuotas de \$30.000.- cada una, debiendo pagarse la primera cuota el 15 de enero de 2013 y la tercera el 15 de febrero de 2012, de conformidad al artículo 65, letra H) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**7 Contraparte Municipal Proyecto Feria Libre de Quintero.
17) Ord N°04 14/01/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente asumir los costos de mantención y funcionamiento del proyecto de Feria Libre de Quintero que optara a financiamiento por parte del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso.

**8 Funcionamiento Feria Libre en Loncura por la temporada estival, los días viernes, desde 0:5 AM a 17:00, desde la 1° de Enero al 28 de Febrero 2013.
18) Ord. N° 04 14/01/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el funcionamiento Feria Libre y Feria Las Pulgas en Loncura por la temporada estival los días viernes desde 05:00 AM. Hasta las 17:00 horas a contar del 1° de enero al 28 de febrero 2013, con la responsabilidad de mantener la limpieza del entorno donde funcionan.

9 **Determinar Tarifa de Aseo domiciliario año 2013.**
19) Ord. Nº04 14/01/2013

MATERIA El Concejo Municipal determina en forma unánime valor tarifa anual de Aseo domiciliario de la comuna de Quintero en la suma de \$17.708.- (diecisiete mil setecientos ocho pesos), para el año 2013.-

10 **Contratación Directa de Luminaria.**
20) Ord. Nº 04 14/01/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad que la Municipalidad celebre un contrato directo de cambio de 120 luminarias o lo que se ajuste, cuyo valor no sea superior a M\$3.800.-

11 **Apoyo a la pareja de baile del Club de Cueca La Trilla, al Campeonato Nacional de cueca.**
21) Ord. Nº 05 28/01/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad apoyar al niño con una suma de \$300.000 más la movilización que le permita asistir al Campeonato Nacional de Cueca, representando a la comuna de Quintero, sujeto a la factibilidad presupuestaria que debe certificar la Dirección de Finanzas.

12 **Aprobar asignación para Médico de la Posta Salud Rural de Loncura, de conformidad Art Nº 45 d la Ley Nº 19.378 Estatuto de Sistema Primaria de Salud.**
22) Ord. Nº 05 28/01/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder una asignación por un monto de \$286.026- mensual con una duración de un año, presupuestado en el Presupuesto Municipal sector Salud año 2013, en el ítem 2102 001 009 007, de conformidad al artículo Nº 45 de la Ley Nº 19.378 Estatuto del Sistema Primaria de Salud Municipal.

13 **Informe acerca del Proyecto Retroexcavadora.**
23) Ord. Nº 05 28/01/2013

MATERIA El Concejo Municipal vistos los antecedentes expuestos por el Director de la Secpla de la Municipalidad de Quintero acuerda por unanimidad asumir los gastos de operación y mantención del proyecto Reposición de retroexcavadora para faenas rurales y urbanas de Quintero, como asimismo los costos de mantención y operación de un mini cargador, cuyo proyecto también incluyen su adquisición de este tipo de maquinaria.

14 **Presentación Becas Deportivas.**
24) Ord. Nº 07 04/02/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Reglamento de Beca Deportiva de la Municipalidad de Quintero expuesto por el funcionario Encargado de Deportes Sr. Cristian Molina.

15 **Sistema ambiental Certificación Municipal.**
25) Ord. Nº 09 25/02/2013

MATERIA

Teniendo presente la presentación efectuada por la Profesional Valeria Manríquez Godoy. Ingeniera Ambiental, en su calidad de Coordinadora del Sistema de Certificación Ambiental Municipal el Concejo Municipal en pleno tomo conocimiento del Proceso de Postulación al Ingreso de la Municipalidad de Quintero al Sistema Certificación Ambiental Municipal, SCAM, y adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero postule al Sistema Certificación Ambiental Municipal en el Nivel Básico.-

16 **Modificación Presupuestaria Gestión Municipal.**

26) Extra. Nº 06 26/02/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal disminuyendo el ítem 31.02.003.001 de Medialuna en M\$15.000.- y aumentar en ese mismo monto el ítem 24.003.101.001 a Transferencias de Educación. Monto destinado a la compra de los contenedores para adecuar las Salas del Colegio Valle de Narau.

17 **Modificación Presupuestaria Gestión Educación.**
27) Extra. Nº 06 26/02/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba Modificación Presupuestaria del sector de Educación en los ítem que se detallan a continuación

18 **Becas Técnicas para Licitación Parque Luminario (DOM).**
28) Ord. Nº 11 04/03/2013

MATERIA

El Concejo Municipal por unanimidad autoriza a la Municipalidad llamar a Licitación Pública para la prestación del servicio de mejoramiento del parque lumínico de la comuna de Quintero.

**19 Subvención de Agrupación de Padres y Amigos de Discapacitados Apadim.
29) Ord. Nº 11 04/03/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención municipal por la suma de \$300.000.- a la Agrupación de Padres y Amigos de Discapacitados Mentales Quintero Puchuncaví, Apadim para financiar parte de los costos de actividad artística para recaudar fondos en beneficio del Centro Educacional Ann Sullivan.-

**20 Aprobar subvención municipal al Comité de Agua Potable de San Ramón.
30) Extra. Nº 07 04/03/2013.**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal al Comité de Agua Potable Rural con el fin de proceder a los trámites de inscripción del terreno en el Conservador de Bienes Raíces por la suma de \$300.000.-

**21 Acuerdo Bono Adicional por retiro voluntario de funcionarios de conformidad Leyes Nº 20.649, Nº 20.624 y Nº 20.642.
31) Ord. Nº 12 18/03/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder bonificación complementaria hasta cinco meses de los funcionarios que efectúen la postulación de retiro voluntario de conformidad a las Leyes Nº 20.649; Nº 20.624 y Nº 20.642., que resulten seleccionados.-

**22 Autorización para utilizar modalidad de contratación directa, para la ejecución del proyecto Construcción de nichos en Cementerio Municipal.
32) Extra. Nº 08 18/03/2013**

MATERIA

Vistos la necesidad imperiosa de los habitantes de la comuna de Quintero, los antecedentes estudiados por la Comisión de Ordenamiento Territorial y los aspectos sanitarios, el Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la modalidad de contratación directa para la ejecución del proyecto Construcción de 40 Nichos en el Cementerio Municipal, por un monto de M\$12.000., de conformidad a lo estipulado en el Presupuesto Municipal año 2013.-

**23 Solicitud de subvención Municipal a Sindicato de Trabajadores Independiente de trabajadores Caleta de Loncura.
33) Extra Nº 09 27/03/2013**

MATERIA

Concede subvención Municipal a Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura por la suma de \$300.000, para cubrir parte de los costos de actividad artística destinada a recaudar fondos para gestionar concesión marítima.

24 **Presentación de Jurídico acerca Concursos Personal de Planta.**
34) Ord. Nº 13 01/04/2013

MATERIA

En relación al Reglamento Interno de la Municipalidad será materia de estudio por parte de la Comisión del Concejo el próximo lunes 08 de abril de 2013 a las 10,00 horas

25 **Aprobar modalidad de contratación directa para la ejecución del Proyecto Construcción Sede Social de Fútbol de Quintero-**

35) Extra. Nº 10 01/04/2013

MATERIA

Teniendo presente la información proporcionada por el Director de la Secpla, el Concejo Municipal por unanimidad autoriza usar la modalidad de Contratación Directa para la ejecución del proyecto construcción sede social Asociación de Fútbol de Quintero.-

26 **Reglamento Interno Estructura Municipal.**
36) Ord. Nº 14 10/04/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Reglamento Interno de la Estructura de la Municipalidad de Quintero

27 **Presentación Convenio Indap – Municipalidad Programa de Desarrollo Rural – Prodesal.**
37 Ord. Nº 15 15/04/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aporte municipal de M\$10.500.-(diez millones, quinientos mil pesos), en efectivo, equivalente a 459,78 UF para la ejecución del Programa de Desarrollo Local, PRODESAL de la comuna de Quintero, temporada 2013-2014.-, cuyo detalle se verá internamente

28 **Proyecto Feria Libre de Quintero.**
a) Detalle de los costos del Proyecto.
b) Espacio de uso público objeto del proyecto.
38) Extra. Nº 11 22/04/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad en relación con el Proyecto Feria Libre de Quintero:

a) Asumir los costos de mantención que implica el desarrollo del proyecto, que alcanza a un valor de \$362.000, mensuales.

b) Entregar al dominio y uso público la totalidad del área de intervención, incluida la franja de la calle interior de la propia Feria Libre y la Plaza o antesala de la Feria, de tal forma que sean de libre acceso público.

**29 Autorización adquisiciones directa cargador frontal.
39) Extra. Nº 12 22/04/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar a la Municipalidad la adquisición bajo la modalidad de contratación directa de un cargador frontal, de conformidad a todos los marcos legales.

**30 Solicitud de Patente de Restaurante.
40) Extra. Nº 13 24/04/2013**

MATERIA

Con la abstención del Concejal Sr. Silva de conformidad a la Ley Nº 18.695, el Concejo Municipal aprueba conceder Patente de Alcoholes en el Giro de Restaurante a don Juan Sánchez Ponce, ubicado en Avda., Normandie Nº 2680 Quintero.

**31 Aprobar determinación de calles del Conjunto Habitacional Colinas del Mar.
41) Ord. Nº 16 06/05/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad colocar a las calles del Conjunto Habitacional Colinas del Mar, la denominación de Islas de Chile a las siguientes calles: Calle Uno Isla Choros; Calle Dos Isla Damas; Calle Tres Isla Quiriquina; Calle Cuatro Isla Teja; Calle Cinco Isla Tenglo; Calle Seis Isla de Pascua; Calle Siete Isla Huar; Calle Ocho Isla Maillen; Calle Nueve Isla Picton; Calle Diez Isla Lennox; Calle Once Isla Mocha y Calle Doce Isla Apiao.

**32 Patentes de Alcoholes Supermercados – Santa Rosa de Colmo.
42) Ord. Nº 16 06/05/2013**

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder patente de Alcohol en el Giro de Supermercado a la Sociedad Comercial Santa Rosa de Colmo, ubicado en la localidad de Santa Rosa de Colmo, Parcela 15, de la comuna de Quintero.

**33 Informe Comisión de Finanzas; Mejoramiento de Gestión Municipal.
43) Ord. Nº 16 06/05/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el informe emitido por el Director de Control acerca del cumplimiento de Metas de Gestión Municipal tanto institucional como por Unidades Municipales para proceder al pago del incentivo económico al personal de planta y contrata.

34 Informe acerca de la ejecución del Programa Mejoramiento de Gestión de Educación.
44) Ord. Nº 17 13/05/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente el Informe Final y Rendición de cuentas del Programa Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2012

35 Aprobar subvención al Club de Adulto Mayor Rural.
45) Ord. Nº 17 13/05/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal por la suma de \$100.000.- al Club Adulto Mayor Rural para la celebración de su aniversario.

36 Aprobar subvención a los Sindicatos de Pescadores, para la Fiesta de San Pedro.
46) Ord. Nº 17 13/05/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder Subvención Municipal a los Sindicatos de Pescadores para el desarrollo de la Fiesta Religiosa San Pedro de la forma que se indica: Sindicato de Pescadores de Loncura con \$800.000; Sindicato de Pescadores El Manzano \$400.000., Sindicato de Pescadores El Papagayo \$400.000.-

37 Dejar sin efecto Acuerdo de Subvención Municipal a Comité de Agua Potable San Ramón
47) Ord. Nº18 22/05/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de conceder subvención municipal adoptado la Sesión Extraordinaria Nº 007, de fecha 4 de marzo de este año, que tenía por objeto ayudar y apoyar al Comité de Agua Potable Rural en los tramites y en el proceso de inscripción de una propiedad ante el Conservador de Bienes Raíces.

38 Aprobar Modificación Presupuestaria Presupuesto Municipal
48) Ord. Nº 18 22/05/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal.

39 **Modificación Presupuestaria Sector Salud**
49) Ord. Nº 19 03/06/2013

MATERIA

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad Modificación Presupuestaria del sector de Salud.

40 **Programa Becas de Estudios Superiores año 2013**
50) Ord. Nº 19 03/06/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Beca I. Municipalidad de Quintero con una inversión de M\$20.700, cuya nómina de beneficiarios, se adjunta como anexo, la que forma parte íntegra de la presente Acta de Sesión de Concejo Municipal.

41 **Autorización Licitación Pública- Arriendo de Terreno Municipal**
51) Ord. Nº 19 03/06/2013

MATERIA

Concejo Municipal vistos los antecedentes expuestos por el Alcalde de la Municipalidad de Quintero acuerda por unanimidad que la Municipalidad efectúe Llamado de Licitación Pública para el arriendo de terreno municipal ubicado en calle Luis Orione entre calles Avda. Normandie y calle Arturo Prat de aproximadamente 5.000 metros cuadrados.

42 **Modificación Presupuestaria año 2013.-**
52) Extra. Nº 15 24/06/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria Municipal.

43 **Autorizar contratación directa servicio limpia fosa por urgencia sanitaria.**
53) Extra Nº 16 24/06/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad proceder a la contratación directa del servicio limpia fosa por urgencia sanitaria de las viviendas ubicadas en el sector El Cristo de Ritoque.

44 **Renovación de Patentes de Alcoholes.**
54) Ord. Nº 22 01/07/2013

MATERIA

Con la abstención del Concejal Sr. Silva de conformidad al artículo Nº 89 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades del Concejo Municipal aprueba por unanimidad la Renovación de 89 Patentes de Alcoholes.

**45 Aprobar solicitud de subvención Club Deportivo Alianza de Quintero.
55) Ord. Nº 22 01/07/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal por la suma de \$150.000.- al Club Deportivo Alianza de Quintero.

**46 Recorrido Línea de Buses Sol del Pacífico Sector Urbano de la Comuna
56) Ord. Nº 23 08.07.2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba unánimemente el siguiente trazado de Servicio Rural de los Buses de la Línea Sol del Pacífico en la comuna:

1.- Trazado Servicio Rural Valparaíso- Quintero;

Ingreso: Ruta F-210 - Avda. Normandie- I. Carrera Pinto- Santa Filomena- Laso- Eusebio Lillo – I. Carrera Pinto- Luis Acevedo- Vicuña Mackenna- Aránguiz Tudela – Vicuña Mackenna.

Salida: San Martín- Avda. Francia- Bulnes- Avda. 21 de Mayo – Ruta F-210.

2.- Trazado Servicio Rural Quintero- Valparaíso

Ingreso: Ruta F-210- Avda. Normandie- Piloto Moraga- Francisco Bilbao- Piloto Alcayaga- Gregorio Arrieta- Avda. 21 de Mayo – Bulnes- Avda. Francia- San Martín.

Salida; Vicuña Mackenna, Aránguiz Tudela- Vicuña Mackenna- Luis Acevedo- I. Carrera Pinto- Eusebio Lillo- Laso- Arturo Prat- Salas- Avda. Normandie- Ruta F210.-

**47 Autorización del Concejo Municipal para llamar a Licitación Privada o
contratación trato directo Mejoramiento calle Miraflores y Mejoramiento
Circuito Cristóbal Colón- Pedro Aguirre Cerda
57) Extra. Nº 17 08.07.2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por una unanimidad en primera instancia se realice llamado a Licitación Privada y en segunda instancia a la contratación directa de los proyectos .Mejoramiento calle Miraflores y Mejoramiento Circuito Cristóbal Colón- Pedro Aguirre Cerda.

**48 Autorización de cometidos a miembros del Concejo Municipal en
Seminario – Taller acerca Presupuesto Municipal en la ciudad de Arica a
contar del 11 al 16 de septiembre de 2013.**

58) Extra. Nº 18 08.07.2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad que los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero participen del Seminario- Taller acerca de Presupuesto Municipal que se realizara en la ciudad de Arica a contar del 11 al 16 de septiembre de 2013.-

49 Conceder Subvenciones al Club Deportivo Municipal y a la Asociación de Fútbol de Quintero.

59) Extra. Nº 19 09.07.2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal a

- a) Club Deportivo Municipal por la suma de \$180.000 para cubrir los costos de inscripción de Campeonato Laboral, organizado por Codelco.
- b) Asociación de Fútbol de Quintero por la suma de \$500.000., para cubrir costos de arbitraje en Campeonato Local de Fútbol.

50 V Congreso Nacional de Concejales en la ciudad de La Serena entre los días 10 y 13 de septiembre de 2013.-

60) Extra. Nº 20 15/07/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales Sres. Aguayo, Alarcón, Silva, Vergara, Gatica y Sra. Concejales en el V Congreso Nacional de Concejales que se va a realizar en la ciudad de La Serena entre los días 10 y 13 de septiembre de Congreso convocado por la Asociación Chilena de Municipalidades. Además, se deja sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria Nº 18 celebrada el 08.07.2013, en el sentido que autorizaba el cometido de los Concejales Sres. Luis Gatica Polanco y Felipe Vergara Lucero para que participen en el Seminario-Taller acerca de Presupuesto Municipal que se realizara en la ciudad de Arica a contar del 11 al 16 de septiembre de 2013.

51 Renovación de Patentes de Alcoholes.-

61) Extra. Nº 21 22/07/2013

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejales Sr. Silva, de conformidad al Art. 89º, el Concejo Municipal aprueba la Renovación de 35 Patentes de Alcoholes.

52 Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal, año 2013.-

62) Extra Nº 22 22/07/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar el Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal año 2013, que contempla las siguientes Metas Institucionales y de Gestión por Unidad Municipal, que incluye las Metas de Alta, Mediana y Baja Prioridad, que se indican a continuación:

53 **Patente de Alcohol.**
1. Renovación
63) Extra Nº 23 29/07/2013

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. De la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba la renovación de las Patentes de Alcoholes.

54 **Patente de Alcohol.**
2.- Solicitudes nuevas- Giro de Restaurante Sindicato de Pescadores de las Caletas: El Manzano, Embarcadero y Loncura.
64) Extra Nº 23 29/07/2013

MATERIA

Con la inhabilitación del Concejal Sr. Silva de conformidad al Art. De la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se aprueba conceder Patente de Alcohol en el Giro de Restaurante de Alcoholes a:

Sindicato de Trabajadores Independientes Pescadores Artesanales Caleta de Loncura de Quintero
Representante legal: Christian Eduardo Avilés Araya
Camino Costero 2490 Loncura.

Sindicato de Trabajadores Pescadores Artesanales y Actividades Conexas Caleta El Manzano de Quintero
Representante legal: Gerardo Muñoz Cordero
Gregorio Arrieta 110 Quintero

Sindicato de Pescadores Independientes Caleta El Embarcadero de Quintero
Representante Legal Ángel José Reyes Figueroa.
SAvda.21de Mayo Nº 1187,

55 **Autorización del Concejo Municipal para ejecutar una transacción extrajudicial con respecto a la deuda que mantiene la Municipalidad de Quintero con la Empresa Cosemar.**
65) Extra. Nº 24
29/07/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar transacción extrajudicial para poner término a los juicios ejecutivos que la Municipalidad de Quintero sostiene con la Empresa Cosemar S.A, para pagar la deuda total por la suma de \$350.000.000.- (Trescientos cincuenta millones de pesos).

- 56** **Propuesta de capacitación dirigida a jóvenes con discapacidad y familias en la entrega de herramientas básicas para desarrollar taller de tejidos a telar.**
66) Ord. Nº 25 05/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad desarrollar e implementar Curso Taller de Tejido a Telar dirigido a personas con discapacidad y/o familiares que tengan al interior de su grupo familiar alguna persona con discapacidad que consiste en la entrega de los conocimientos teóricos- prácticos y entrega de materiales, todo financiado con presupuesto municipal vigente, bajo la responsabilidad de la Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad.

- 57** **Subvención Municipal Club Deportivo Maitenes.**
67) Ord. Nº 25 05/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal por la suma de \$150.000., al Club Deportivo Maitenes destinados a financiar parte de los costos de actividad de aniversario del citado Club deportivo.

- 58** **Solicitud de pronunciamiento del Concejo Municipal para dejar exentos de pago por única vez, por el uso de suelo de los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013.-**
68) Ord. Nº 25 05/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dejar exentos de pago por única vez, por el uso de suelo de los días 17, 18, 19 y 20 de septiembre de 2013 a las agrupaciones y personas naturales que resulten seleccionadas para el funcionamiento de un módulo de venta de Comida o de Artesanía en el sector del Estadio Municipal.-

- 59** **Denominación Plaza sector Junta de Vecinos Aníbal Godoy Lazo con nombre de Rodrigo Fernández Apablaza.**
69) Ord. Nº 26 12/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar a la Plaza que se encuentra en la Unidad Vecinal Nº 5, entre las calles Francisco Bilbao, Luis Orione esquina Piloto Moraga por el Comandante (DA) de la Fuerza Aérea de Chile, Rodrigo Fernández Apablaza, fallecido trágicamente el 02.09.2011 en accidente aéreo en Archipiélago Juan Fernández.

- 60** **Subvención Municipal Club Deportivo El Rayo.**
70) Ord. Nº 27 19/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención Municipal por la suma de \$150.000., como aporte para desarrollar actividad de aniversario del citado Club Deportivo.

61 **Modificación Presupuestaria Gestión Municipal, año 2013.**
71) Ext. Nº 25 30/08/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificación Presupuestaria Gestión Municipal de Ingresos y Egresos.

62 **Corporación Municipal de Cultura y Turismo.**
72) Ord. Nº 28 02/09/2013

MATERIA

Analizados y expuestos los antecedentes que fundamentan la existencia de una Corporación Municipal de Cultura y Turismo, el Concejo Municipal adopta por unanimidad la creación de la Corporación Municipal de Cultura y Turismo de la Municipalidad de Quintero.

63 **Modificación de Acuerdo relativo a calles y pasajes conjunto Colinas del Mar**
73) Ord. Nº 28 02/09/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad modificar el acuerdo previamente adoptado, en relación con la denominación de las Calles y Pasajes del Conjunto Habitacional Colinas del Mar, quedando definitivamente como sigue: Calle Uno- Isla Choros; Calle Dos- Isla Damas; Calle Tres- Isla Quiriquina; Calle Cuatro- Isla Teja; Calle Cinco- Isla Tenglo; Calle Seis Isla de Pascua; Pasaje Uno- Isla Huac; Pasaje Dos- Isla Maillen; Pasaje Tres -Isla Picton ; Pasaje Cuatro- Isla Lennox; Pasaje Cinco- Isla Mocha y Pasaje Seis- Isla Apiao.

64 **Denominación Estadio Municipal por Ex Alcalde Sr. Raúl Vargas Verdejo.**
74) Ord. Nº 28 02/09/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad denominar al Estadio Municipal con el nombre del ex Alcalde de la Municipalidad de Quintero, Raúl Vargas Verdejo.

65 **Participación de Concejales en el Encuentro Preparatorio Regional en la ciudad de Viña del Mar**
75) Ord. Nº 28 02/09/2013

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que en representación del Concejo Municipal de la comuna de Quintero, el Concejales Sr. Luis Gatica Polanco participara del evento de Preparación del Encuentro Nacional que se llevara a efecto en la ciudad de Viña del Mar.

**66 Llamado Licitación Pública para el arrendamiento del terreno Municipal
76) Ord. Nº 28 02/09/2013**

MATERIA

Ante la propuesta del Alcalde, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad ampliar el acuerdo de Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria Nº 19 celebrado el 13.06.2013 que autoriza a la Municipalidad efectuar Llamado Licitación Pública para el arrendamiento del terreno Municipal con una superficie de 5.000 metros cuadrados ubicado en calle Luis Orione, entre la Avda. Normandie y calle Arturo Prat, en el sentido de agregar el terreno municipal ubicado en la calle Viña del Mar, con una superficie de 2.000 metros cuadrados destinados a la construcción de un Terminal de Buses, que signifique cero costo para el municipio.

**67 Subvención Municipal Pequeña Obra de la Divina Providencia obra Don Orione
77) Ord. Nº 29 09/09/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por la suma \$400.00.-, a la Pequeña Obra de la Divina Providencia Don Orione para apoyar en parte los costos del Encuentro de Profesores Orionistas que se realizó en Loncura- Quintero.

**68 Aporte Municipal para el 23 º Llamado del Programa de Pavimentación Participativo.
78) Ord. Nº 30 30/09/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad comprometer el aporte Municipal para el 23 º Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

Además, manifiesta el compromiso de suscribir el Convenio con Serviu en el marco de este mismo Llamado, como así también, el ingresar oportunamente al Servicio de la Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso, los aportes correspondientes a los Comités y al municipio de los proyectos que resulten seleccionados.

**69 Solicitud de Subvenciones Municipales.
79) Ord. Nº 30 30/09/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal a la Asociación de Fútbol de Quintero por la suma de \$350.000., para la compra de indumentaria del equipo de la Selección Sub-13.-

**70 Solicitudes de subvenciones Municipales: Asociación de Fútbol-
adquisición de rudimentaria deportiva Selección Sub – Club Deportivo
Los Boteros.
80) Ord. Nº 30 30/09/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal al Club Deportivo Los Boteros por la suma de \$150.000., para financiar parte de los costos de actividad de aniversario del citado Club.

**71 Aporte municipal para la Ejecución de Proyectos Tipo de Cierre Perimetrales para Condominios de Viviendas Sociales.
81) Ord. N° 30 30/09/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad:
a) Comprometer aporte municipal para la Ejecución de Proyectos Tipo de Cierre Perimetrales para Condominios de Viviendas Sociales correspondiente al Programa de Mejoramiento de Condominios Sociales de las Poblaciones de la comuna de Quintero que se indican:

Los Cohigues I y los Cohigues II con 240 unidades habitacionales.

El Mirador I y el Mirador II con 288 unidades habitacionales.

El total de la contraparte municipal asciende a la suma de 90 Unidades de Fomento, distribuidos en: 40 UF para el proyecto Los Cohigues I y los Cohigues y 50 UF para el proyecto El Mirador I y el Mirador II -

b) Expresa la voluntad de:

b.1.- Constituir comodato por 10 años en terreno municipal, colindante a la Copropiedad de Los Cohigues I y Los Cohigues II.-

b.2.-Autorizar para intervenir el Bien de Uso Público de la Copropiedad Los Cohigues I y Los Cohigues II.-

**72 Aprobar Subvenciones Municipales: a) Junta de Vecinos Valle Alegre y b) Comité de Vivienda Las Emprendedoras.
82) Extra N° 27 04/10/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder subvención municipal por \$150.000.- a cada una de las organizaciones comunitarias que se indican a continuación:

a) Junta de Vecinos de Valle Alegre destinados a financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos a beneficio de vecino que padece de una grave enfermedad.

b) Comité de Vivienda Las Emprendedoras destinados a financiar parte de los costos de actividad para recaudar fondos para asumir costos que involucre el proceso de escrituración.

**73 Modificaciones Presupuestarias Gestión Salud- 2013.
83) Ord. N° 31 07/10/2013**

MATERIA

Aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria de Egresos del Presupuesto Municipal del Sector de Salud año 2013.

**74 Aprobar Proceso de Licitación Pública para el Arriendo de Terreno Diseño y Construcción Terminal de Buses, comuna de Quintero.
84) Ext. N° 29 10/10/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el proceso de Licitación Pública para el arriendo de terreno municipal, diseño y construcción de Terminal de Buses de la comuna de Quintero.

75 Designación de miembro de Jurado- Concurso Diseño de Bandera de Quintero.
85) Ord. Nº 32 14/10/2013

MATERIA El Concejo Municipal acuerda unánimemente en designar al Concejal Sr. Felipe Vergara Lucero para que participe en el Jurado como representante del Concejo Municipal en el Concurso de Diseño de Bandera de la comuna de Quintero.

76 Aprobar indemnizar con dineros del FAGEM, a profesores y Asistentes para acceder a jubilación
86) Ord. Nº 33 28/10/2013

MATERIA El Concejo Municipal aprueba unánimemente indemnizar con dineros del FAGEM a profesores, personal docente y asistente de la educación que está en condiciones de acceder a jubilación.

77 Aprobación de Comodato de Terreno en Santa Rosa de Colmo - Proyecto Estanque Agua Potable Rural.
87) Ord. Nº 33 28/10/2013

MATERIA Considerando: 1.- el Proyecto Ampliación Servicio APR Santa Rosa de Colmo - San Ramón, presentado al Ministerio de Desarrollo Social para su financiamiento por la DOH.
2.- Exigencia según normativa del Ministerio de Desarrollo Social, para recomendar el proyecto.
3.- Terreno municipal adquirido para ejecutar el proyecto Ampliación de servicio agua potable Santa Rosa de Colmo – San Ramón, el Concejo Municipal adopta unánimemente de entregar en comodato por un plazo de 25 años al Comité Agua Potable Rural Santa Rosa de Colmo, el terreno que se adquirió con la finalidad de ejecutar el Proyecto denominado: “Ampliación Servicio APR Santa Rosa de Colmo - San Ramón”. En que el Departamento Jurídico del Municipio de Quintero deberá elaborar el documento respectivo.

78 Aprobación de Aportes Municipales- Pavimentos Participativos.
88) Ord Nº 33 28/10/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad comprometer el aporte municipal y aporte adicional a los Comités, correspondientes al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa.

79 Aprobar subvención al Club de Patinaje Ubert Rat.
89) Ord Nº 33 28/10/2013

MATERIA Se aprueba otorgar una subvención, previa factibilidad presupuestaria, al Club de Patinaje Ubert Rat por la suma de \$ 300.000.- para financiar el alojamiento de los niños que van a participar representando a la comuna en el campeonato de patinaje a realizar en la ciudad de Mendoza, Argentina.

80 Aprobación Usufructo por 20 años, Terreno y Casa Estación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado con la I. Municipalidad de Quintero.

90) Ext. 30 30/10/2013

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la aprobación del Usufructo por 20 años, del Terreno y Casa Estación de la Empresa de Ferrocarriles del Estado con la I. Municipalidad de Quintero, a un valor de 6,25 UF.

81 Participación al VIII Congreso de Salud, a realizarse por la Asociación Chilena de Municipalidades.

91) Ord. Nº 35 11/11/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad la participación de los Concejales Sr. Juan Alarcón Roa y Sra. Ana Cartes Orellana al VIII Congreso de Salud organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades en la ciudad de Castro.

82 Aprobación del Padem 2014.

92) Ord. Nº 35 11/11/2013

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Plan de Educativo Municipal año 2014.-

83 Aprobación traspaso de Ítem.

93) Ord. Nº 35 11/11/2013

MATERIA Traspaso del Ítem 31 del Diseño Edificio Red Comunal de la Discapacidad M\$ 4.000 al Ítem 21, Estudios e Investigaciones.

84 Comodato al Conjunto Habitacional Alberto Bachelet.

94) Ord. Nº 35 11/11/2013

MATERIA Se aprueba la voluntad de entregar en comodato un área que es de cesión municipal al Conjunto Habitacional Alberto Bachelet.

85 Aprobar Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal.

95) Ord. Nº 36 18/11/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar Modificación Presupuestaria de la Gestión Municipal.

**86 Aprobación de cancelación de Becas de Estudios Superiores.
96) Ord. Nº 36 18/11/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad cancelar la segunda cuota de la Beca de Estudios Superiores.

**87 Modificación de aprobación aporte municipal para pavimentos participativos.
97) Ord. Nº 36 18/11/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad efectuar aporte municipal que resulta de la diferencia de los nuevos presupuestos de la calle Independencia y Pasaje Chabunco correspondiente al 23° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa con un aporte municipal final como se muestra:

Pasaje Chabunco - tramo entre E. Riquelme y final del Pasaje M\$1.679 Aporte municipio.
Calle Independencia – tramo E. Lillo y Yungay M\$1.238 Aporte municipio.

88 Aprobación de Convenio Entre la I. Municipalidad de Quintero y la Subdere, para solicitar anticipo de Fondo Común Municipal para el Pago de Asignaciones Contemplados en la Ley de Incentivo al retiro voluntario.-

98) Extra Nº 31 26/11/2013

MATERIA

El Concejo Municipal aprueba por unanimidad aprobar el de Convenio Entre la I. Municipalidad de Quintero y la Subdere, para solicitar anticipo de Fondo Común Municipal para el Pago de Asignaciones Contemplados en la Ley de Incentivo al retiro voluntario.

**89 Aprobar Licitación Estacionamientos, periodo estival 2014.
99) Ord. Nº 37 12.12.2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad llamar a licitación pública para concesionar diversos sectores de la comuna para la explotación del servicio de estacionamiento por el periodo estival.

**90 Autorizar procedimiento de trato directo para contratar servicio para recoger los residuos sólidos domiciliarios y trasladarlos al vertedero municipal, motivo paro municipal.
100) Ord. Nº 37 02/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar el procedimiento de trato directo para poder contratar el servicio para recoger los residuos sólidos domiciliarios y trasladarlos al vertedero municipal, producto de la alerta sanitaria con ocasión del paro de los funcionarios municipales.

**91 Aprobación para que la Municipalidad, a través de su Alcalde, suscriba una transacción extrajudicial con doña Ana Maria de Luca Castillo.
101) Ord. Nº 37 02/12/2013**

MATERIA El Concejo Municipal decidió por unanimidad de sus miembros, dar su aprobación para que la Municipalidad, a través de su Alcalde, suscriba una transacción extrajudicial con doña Ana María de Luca Castillo, quien sufriera daños en vehículo de su propiedad, causados involuntariamente por personal de esta Municipalidad, con la finalidad de acordar la reparación del daño causado y evitar un eventual litigio sobre este asunto

**92 Aprobar Subvención Municipal al Sindicato de Trabajadores Caleta Papagayo.
102) Ord. Nº 38 09/12.2013**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder subvención municipal al Sindicato de Trabajadores Caleta Papagayo por la suma de \$100.000., sujeto a factibilidad presupuestaria, destinados al pago de una deuda por consumo de agua potable y traslados de dirigentes.

**93 Aprobar Participación al IX Seminario Regional de Turismo Rural.
103) Ord. Nº 38 09/12/2013**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación de los Concejales que se interesen en participar del IX Seminario Regional de Turismo Rural.

**94 Aprobar Proyecto de Empresa Inversiones Santa María.
104) Ord Nº 38 09/12/2013**

MATERIA El Concejo Municipal expresa su voluntad de apoyar dentro de la normativa legal y de mitigación, la viabilidad de concretar el proyecto a presentar por la empresa Inversiones Santa María.

**95 Aprobar Becas Deportivas.
105) Ord Nº 38 09/12.2013**

MATERIA El Concejo Municipal aprueba por unanimidad conceder las Becas Deportivas año 2013, las que serán canceladas en dos cuotas: Un 60% en el mes de diciembre de 2013 y la segunda cuota de 40% en la primera semana del mes de marzo del año 2014, previa acreditación de continuidad de las actividades deportivas por cada uno de los Becados.

**96 Aprobar Subvención Municipal a la Iglesia Evangélica Pentecostal.
106) Ord Nº 38 09/12/2013**

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad conceder Subvención Municipal a la Iglesia Evangélica Pentecostal del Ministerio Permaneciendo en la palabra por la suma de \$150.000., con el fin de colocar techumbre en el templo de la comuna de Quintero, a condición que esta entidad se encuentra acreditada en el Registro Nacional de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos.

97 Acuerdo para donar Premio Rifa Pequeño Cottolengo.

107) Ext. Nº 33 11/12/2013

MATERIA Con la abstención del Concejal Sr. Aguayo, de conformidad al Art. 89º, el Concejo Municipal adopta conceder como Premio un televisor, cuyo valor no debe exceder de los ciento cincuenta mil pesos para Rifa organizada por el Personal que labora en el Hogar Pequeño Cottolengo.

98 Proyecto de Presupuesto Municipal año 2014.

108) Ext. Nº 34 13/12/2013

MATERIA El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar el cálculo de ingresos y la estimación de gastos del Proyecto Proyecto de Presupuesto Municipal año 2014 de la Gestión Municipal, Gestión Educación y de la Gestión de Salud.-

99 Aprobar contraparte municipal Para la ejecución del proyecto Recuperación, Restauración y Rehabilitación de la Ex Casa-Estación de Ferrocarriles de la ciudad de Quintero.

109) Ext. Nº 35 13/12/2013

MATERIA El Concejo Municipal por unanimidad de sus miembros aprueban contraparte municipal para la ejecución del Proyecto de Recuperación, Restauración y Rehabilitación de la Ex Casa Estación de Ferrocarriles de la Ciudad de Quintero, cuyo financiamiento corresponde al Fondo de Patrimonio del Consejo de la Cultura y aporte municipal del 50%, correspondiente a M\$80.000., los que se enteraran con cargo al Presupuesto Municipal del año 2014, el que ya ha sido aprobado.

100 Aprobar Ítems al Reglamento de Becas Municipales.

110) Ord. Nº 39 18/12/2013

MATERIA El Concejo por unanimidad de sus miembros, aprueban la incorporación de dos Ítems al Reglamento del Otorgamiento de Becas Municipales que se indican:

Apelación del Becado solo por una vez, cuando no llegue a obtener el 75% de los ramos aprobados, solo con causa justificada.

El Cambio de Carrera. Consiste en que el becado por razones fundadas y durante el primer año de carrera podrá presentar la opción de cambiarse de carrera, previa presentación de los antecedentes de la carrera nueva elegida.

Ambas situaciones serán evaluadas por la Comisión Técnica y dentro de los plazos establecidos.

Otórguese a los 14 alumnos que presentaron carta de apelación por no haber alcanzado el 75 % de los ramos aprobados, la renovación de la Beca Municipal, durante el Segundo Semestre 2013.-

**101 Aprobación modificación del Presupuesto Área Salud Municipal.
111) Ord. Nº 39 18/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad Modificar el Presupuesto Área de Salud Municipal, año 2013

**102 Informe Comisión de Finanzas - Tarifa de Aseo Domiciliario año 2014.
112) Extra Nº 36 23/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad que el valor de la tarifa anual para el año 2014 del servicio de extracción de aseo domiciliario es de \$11.098.-

**103 Ajuste y Cierre Presupuestario 2013.
113) Extra Nº 37 31/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad aprobar las Modificaciones Presupuestarias de Ajuste y Cierre Presupuestario año 2013 del Presupuesto Municipal en las áreas de: Gestión Municipal. Gestión de Educación y Gestión de Salud.

**104 Acuerdo de Concejo Municipal para participar en la Constitución de la Asociación Regional de Municipios V Región, Modificación de Estatutos.
114) Extra Nº 38 31/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad lo siguiente:

- 1.- Formar parte de la Asociación de Municipalidades de la Región de Valparaíso, cuyo antecedente histórico era el Capítulo Regional de la Asociación de Municipalidades de Chile;
- 2.- Aprobar en consecuencia los estatutos de la misma, que fueron conocidos y debatidos en la misma sesión;
- 3.- Aprobar las disposiciones transitorias establecidas en los señalados estatutos;
- 4.- Autorizar al Presidente del Concejo y Alcalde de la ciudad para suscribir las escrituras correspondientes y a cualquier documento que se refiera o concierne a la expresada en la Asociación Regional.

Además, de faculta al Secretario Municipal para requerir la eventual reducción a escritura o protocolización.

**105 Concesión Servicio de Estacionamiento.
115) Extra Nº 39 31/12/2013**

MATERIA

El Concejo Municipal adopta por unanimidad contratar el servicio de explotación de estacionamiento en vías públicas de los sectores Nº1 Quintero; sector Nº2 Playa Ritoque y el Sector Nº3 Loncura en forma separada, vía contrato directo con la invitación a tres oferentes, entregando el servicio al mejor postor.

106 **Aprobación Patente de Alcohol temporal, Giro de Minimarket.
116) Extra N° 40 31/12/2013**

MATERIA

El Concejo aprueba unánimemente conceder patente de alcohol temporal a don Danilo Veas Díaz, en el Giro de Minimarket, local ubicado en Luis Cousiño N°2892 Quintero.

**COMISIONES DE TRABAJO DEL CONCEJO MUNICIPAL
20012 – 2014**

1 COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

PRESIDENTE HECTOR AGUAYO LORCA
CONCEJALES LUIS GATICA POLANCO, ROLANDO SILVA FUENTES, ANA CARTES ORELLANA
INTEGRANTES Y FELIPE VERGARA LUCERO.

2 COMISIÓN DE DEPORTES Y RECREACIÓN

PRESIDENTE ROLANDO SILVA FUENTES
CONCEJALES ANA CARTES ORELLANA, FELIPE VERGARA LUCERO, Y HÉCTOR AGUAYO
INTEGRANTES LORCA.

3 COMISIÓN DE FINANZAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN.

PRESIDENTE ANA CARTES ORELLANA.,
CONCEJALES ROLANDO SILVA FUENTES, HÉCTOR AGUAYO LORCA, Y JUAN ALARCÓN
INTEGRANTES ROA.

4 COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.

PRESIDENTE FELIPE VERGARA LUCERO.
CONCEJALES LUIS GATICA POLANCO, HÉCTOR AGUAYO LORCA, ANA CARTES ORELLANA.
INTEGRANTES Y JUAN ALARCÓN ROA.

5 COMISIÓN DE SALUD.

PRESIDENTE JUAN ALARCÓN ROA.
CONCEJALES ROLANDO SILVA FUENTES, HÉCTOR AGUAYO LORCA Y LUIS GATICA
INTEGRANTES POLANCO.

6 COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE

PRESIDENTE	LUIS GATICA POLANCO.
CONCEJALES	HÉCTOR AGUAYO LORCA, FELIPE VERGARA LUCERO Y JUAN ALARCÓN ROA.
INTEGRANTES	

**CONSEJO COMUNAL DE ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
CONSTITUIDO EL 29.11.2011.
Periodo 29.11. 2011 al 29.11.2015**

De conformidad a la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, publicada el 16 de febrero de 2011, en la comuna de Quintero se constituye el Consejo Comunal de la Sociedad Civil.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es un órgano asesor de la Municipalidad de Quintero en el proceso de asegurar la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

De conformidad al acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 104 celebrada el 03.10.2011, que aprueba el Reglamento de funcionamiento y conformación del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, el que se encuentra integrado por 18 Consejos, los que representan a:

05 Miembros que representan a las organizaciones comunitarias territoriales;

05 Miembros que representan a las organizaciones comunitarias funcionales;

03 Miembros que representan a las organizaciones de interés público, inscritas en el catastro establecido en la Ley N° 20.500.-

01 Representante de las Asociaciones Gremiales.

01 Representante de las Organizaciones Sindicales

04 representantes de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural.

El Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil en la actualidad se encuentra conformado de la siguiente forma:

PRESIDENTE	MAURICIO CARRASCO PARDO (ALCALDE)
VICEPRESIDENTE	FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA

CONSEJEROS TITULARES

1 ORGANIZACIONES TERRITORIALES

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE JUNTA DE
VECINOS URBANAS

JUNTA DE VECINOS UNION Y PROGRESO

UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS RURAL

JUNTA DE VECINOS EL MIRADOR

JUNTA DE VECINOS ROBERTO PARRAGU

NORA SANDOVAL FERNANDEZ

JULIO GARCIA MARIN

JUANA RAMOS CISTERNAS

MARIA NELLY TORRES TRUJILLO

JOSE A. COLLAO QUINTANA

2 ORGANIZACIONES FUNCIONALES

CENTRO RECREACIONAL Y CULTURAL PARA LA
DISCAPACIDAD ALEVI – QUINTERO

CLUB DE ADULTO MAYOR GABRIELA MISTRAL

COMITÉ DE VIVIENDA ANAKENA

CLUB DE ADULTO MAYOR LAZOS DE AMISTAD

CENTRO DE MADRES AMIGAS DE LONCURA

ZOILA LEMUS VEGA

MARIA GUTIERREZ PARKER

ROSA GAETE SALVATIERRA

ADELINA TORREALBA RAMOS

MILAGRO AYALA LABRAÑA

3 ACTIVIDADES RELEVANTES

GNL- QUINTERO.

ROTARY CLUB QUINTERO

BASF CHILE S.A.

ASOCIACION DE FUTBOL DE QUINTERO

FELIPE MANRIQUEZ QUEZADA

JOB SEPULVEDA ALZAMORA

JORGE SALAZAR MONTENEGRO

JOSE LUIS SANTIBAÑEZ MONTENEGRO

4 ASOCIACIONES GREMIALES

ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS DE QUINTERO

CRUZ CARVAJAL TAPIA

5 ASOCIACIONES SINDICALES

SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES
CALETA EL MANZANO.

GERARDO MUÑOZ CORDERO

Las acciones relevantes del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil durante el año 2013, se ejercieron a través del desarrollo de cuatro Sesiones Ordinarias y de una Sesión de carácter Extraordinaria, cuyas temáticas abordadas se destacan:

- a) Se pronuncia a cerca de la Cuenta Pública del año 1012 acerca de la gestión anual y de la marcha general de la Municipalidad, según lo dispuesto en el Art 67º de la Ley Nº 18.695; la cobertura y eficiencia de los servicios municipales y las materias que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal. Ocasión que realiza una serie de observaciones y consultas.

- b) Se pronuncian favorablemente de conformidad al Art. 79 letra k) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales acerca de la asignación y denominación de bienes municipales y nacionales de uso público, como asimismo de las poblaciones y conjuntos habitacionales que se encuentran en el territorio de la comuna de Quintero. En las que se indican a continuación:
 - Denominación del Conjunto Habitacional Colinas del Mar y sus Pasajes con la denominación de Islas de Chile.
 - Denominación de la Plaza Rodrigo Fernández Apaolaza en el sector de la Unidad Vecinal Nº 5.
 - Denominación del Estadio Municipal Raúl Vargas Verdejo.
 -

- c) Adoptan el acuerdo de constituir y formar parte junto a otros Consejos de la Región, el Consejo Regional de Valparaíso de las Organizaciones de la Sociedad Civil, formando parte del directorio el Consejero Sr. Alberto Collao Quintana.

CUENTA PÚBLICA

01 enero al 31 diciembre de 2013

De conformidad al Artículo 67, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Alcalde deberá dar Cuenta Pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año; de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad.

La Cuenta Pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal, y
- g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.

Un extracto de la cuenta pública del alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

El no cumplimiento de lo establecido en este artículo será considerado causal de notable abandono de sus deberes por parte del Alcalde.

a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO MUNICIPAL AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
115-03-00	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZA	2.005.800	2.721.178	201.146	2.520.032
115-03-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	955.800	1.441.178	157.544	1.283.634
115-03-02	PERMISOS Y LICENCIAS	600.000	830.000	76.572	753.428
115-03-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL	450.000	450.000	32.971	482.971
115-05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.000	142.740	6.806	149.546
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	42.000	142.740	6.806	149.546
115-08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2.697.700	2.714.700	60.100	2.654.600
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMB. POR LICENCIAS MÉDICAS	27.500	29.500	8.157	21.343
115-08-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	99.200	99.200	15.665	83.535
115-08-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38	2.250.000	2.250.000	231.639	2.481.639
115-08-04	FONDOS DE TERCEROS	10.000	25.000	932	24.068
115-08-99	OTROS	311.000	311.000	266.985	44.015
115-10-00	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9.500	20.400	4.400	16.000
115-10-03	VEHÍCULOS	1.500	12.400	3.100	15.500
115-10-04	MOBILIARIO Y OTROS	-	-	500	500
115-10-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	2.000	2.000	2.000	-
115-10-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	5.000	5.000	5.000	-
115-10-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000	1.000	1.000	-
115-13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	114.000	136.863	6.203	130.660
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS, TRANSFERENCIAS	114.000	136.863	6.203	130.660
115-15-00	SALDO INICIAL DE CAJA	1.000	1.000	1.000	-
	TOTAL	4.870.000	5.736.881	266.042	5.470.839

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO MUNICIPAL AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
215-21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	1,751,800	1,824,142	1,618,579	205,563
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	971,499	824,511	622,243	202,268
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	277,571	253,041	253,041	-
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	322,730	552,058	552,027	31
215-21-04	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	180,000	194,532	191,268	3,264
215-22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	978,500	1,209,370	1,167,676	41,694
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	8,000	18,145	18,145	-
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	30,000	15,930	11,342	4,588
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	100,000	122,797	119,790	3,007
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	107,500	93,880	88,885	4,994
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	369,000	472,730	469,730	3,000
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	50,500	22,282	22,114	168
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	20,000	8,837	7,568	1,269
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	177,500	308,946	290,524	18,423
215-22-09	ARRIENDOS	38,000	36,262	35,216	1,046
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	12,000	929	929	-
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	34,000	19,368	19,368	-
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	32,000	89,265	84,067	5,198
215-23-00	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	23,000	26,409	26,409	-
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	8,000	26,409	26,409	-
215-23-03	PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	15,000	-	-	-
215-24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,479,200	1,879,730	1,862,631	17,099
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	229,500	161,843	151,590	10,252
215-24-03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1,249,700	1,717,887	1,711,040	6,847
215-26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	17,000	4,059	4,014	45
215-26-01	DEVOLUCIONES	1,000	411	366	45
215-26-02	COMPENSAC. POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	1,000	204	204	-
215-26-04	APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	15,000	3,444	3,444	-
215-29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	71,500	113,787	100,420	13,367
215-29-01	TERRENOS	-	-	-	-
215-29-02	EDIFICIOS	-	10,730	5,228	5,503
215-29-03	VEHÍCULOS	17,000	56,131	56,131	-
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	15,000	5,308	2,767	2,541
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	9,500	10,911	10,188	724
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	16,500	14,787	13,810	977
215-29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	13,500	11,669	11,446	223
215-29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	-	4,250	850	3,400
215-31-00	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	298,000	291,535	288,159	3,376
215-31-02	PROYECTOS	298,000	291,535	288,159	3,376
215-34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	250,000	386,850	278,542	108,308
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	250,000	386,850	278,542	108,308
215-35-00	SALDO FINAL DE CAJA	1,000	1,000	-	1,000
TOTAL		4,870,000	5,736,881	5,346,430	390,451

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO EDUCACION AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
115-05	DE LA MUNICIPALIDAD	2,486,233	2,898,111	3,164,075	-265,963
115-05-01	DEL SECTOR PRIVADO	20,000	0	0	0
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2,466,233	2,898,111	3,164,075	-265,963
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	89,904	135,302	135,302	0
115-08-01	RECUP. POR REEMBOLSOS Y LICENCIAS MEDICAS	88,904	133,764	133,764	0
115-08-99	OTROS	1,000	1,538	1,538	0
115-13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	75,780	18,440	18,440	0
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	75,780	18,440	18,440	0
115-15-00	SALDO INICIAL	3,550	3,550	0	3,550
	TOTAL	2,655,467	3,055,403	3,317,817	-262,413

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO EDUCACION AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS DEVENGADOS	SALDO PRESUPUESTARIO
215-21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	2,258,744	2,585,077	2,585,077	0
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	888,844	977,484	977,484	0
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	271,648	461,135	461,135	0
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	1,098,252	1,146,458	1,146,458	0
215-22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	285,081	346,268	345,769	500
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	1,000	2,426	2,426	0
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	4,200	790	790	0
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	78,100	52,047	51,547	500
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	46,581	48,789	48,789	0
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	23,500	47,562	47,562	0
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	2,600	291	291	0
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	9,000	10,505	10,505	0
215-22-09	ARRIENDOS	10,000	6,170	6,170	0
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	300	0	0	0
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	108,500	176,714	176,714	0
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,300	975	975	0
215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	41,455	30,807	30,807	0
215-23-01	PRESTACIONES PREVISIONALES	41,455	30,807	30,807	0
215-24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2,000	955	955	0
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	2,000	955	955	0
215-26-00	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	0	1,610	1,610	0
215-26-01	DEVOLUCIONES	0	1,610	1,610	0
215-29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	48,311	73,472	73,472	0
215-29-02	EDIFICIOS	0	21,877	21,877	0
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	8,000	45,671	45,671	0
215-29-05	MÁQUINAS Y EQUIPOS	13,846	3,620	3,620	0
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	24,465	2,304	2,304	0
215-29-07	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	2,000	0	0	0
215-34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	16,349	13,686	13,686	0
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	16,349	13,686	13,686	0
215-35-00	SALDO FINAL CAJA	3,527	3,527	0	3,527
	TOTAL	2,655,467	3,055,403	3,051,377	4,027

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – INGRESO SALUD AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	PRESUPUESTARIO
115-05-00	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	395,331,000	470,425,000	528,134,331	-57,709,331
115-05-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	395,331,000	470,425,000	528,134,331	-57,709,331
115-08-00	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	2,000,000	2,000,000	35,365	1,964,635
115-08-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	1,000,000	1,000,000	35,365	964,635
115-08-99	OTROS	1,000,000	1,000,000	0	1,000,000
115-13-00	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	5,000,000	5,000,000	8,299,028	-3,299,028
115-13-03	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	5,000,000	5,000,000	8,299,028	-3,299,028
	TOTAL	402,331,000	477,425,000	536,468,724	-59,043,724

BALANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA – EGRESO SALUD AÑO 2013

CUENTAS CODIGO	DENOMINACION	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	INGRESO	SALDO
		INICIAL	VIGENTE	PERCIBIDO	PRESUPUESTARIO
215-21-00	C X P GASTOS EN PERSONAL	302,431,000	368,302,060	360,090,322	8,211,738
215-21-01	PERSONAL DE PLANTA	67,010,000	2,710,000	0	2,710,000
215-21-02	PERSONAL A CONTRATA	185,421,000	316,081,873	313,641,252	2,440,621
215-21-03	OTRAS REMUNERACIONES	50,000,000	49,510,187	46,449,070	3,061,117
215-22-00	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	90,100,000	97,392,296	75,340,761	22,051,535
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	500,000	1,500,000	334,887	1,165,113
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	300,000	1,800,000	586,662	1,213,338
215-22-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	300,000	300,000	11,000	289,000
215-22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	59,800,000	47,473,706	38,364,899	9,108,807
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	7,050,000	6,050,000	4,465,014	1,584,986
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,000,000	3,009,196	685,766	2,323,430
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	1,000,000	1,500,000	404,279	1,095,721
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	11,750,000	29,323,194	28,321,435	1,001,759
215-22-09	ARRIENDOS	250,000	1,750,000	106,279	1,643,721
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	800,000	2,335,000	1,858,957	476,043
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4,000,000	1,000,000	130,000	870,000
215-22-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE	1,350,000	1,351,200	71,583	1,279,617
215-24-00	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000	300,000	0	300,000
215-24-01	AL SECTOR PRIVADO	300,000	300,000	0	300,000
215-29-00	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	9,500,000	6,530,644	2,210,559	4,320,085
215-29-04	MOBILIARIO Y OTROS	2,000,000	2,000,000	820,477	1,179,523
215-29-05	MAQUINAS Y EQUIPOS	4,000,000	3,530,644	929,672	2,600,972
215-29-06	EQUIPOS INFORMÁTICOS	3,500,000	1,000,000	460,410	539,590
215-34-00	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	4,900,000	0	4,900,000
215-34-07	DEUDA FLOTANTE	0	4,900,000	0	4,900,000
	TOTAL	402,331,000	477,425,000	437,641,642	39,783,358

b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del Plan Comunal de Desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados.

El Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) es el principal instrumento de planificación y gestión de la organización municipal, establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695. Su propósito es contribuir a una administración eficiente de la Comuna y promover iniciativas de estudios, programas y proyectos destinados a impulsar el progreso económico, social y cultural de sus habitantes. Sin embargo, es importante señalar que este Plan se encuentra obsoleto desde el año 2010.

Es por ese motivo, que la municipalidad de Quintero postuló al Gobierno Regional durante el año 2013 la iniciativa denominada "ACTUALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO COMUNAL QUINTERO, Código BIP N° 30131979-0, la que fue aprobada por la suma de \$31.759.000 según consta en el respectivo Convenio Mandato. Asimismo, se consideró en el presupuesto municipal un aporte para el desarrollo de esta Consultoría de \$10.000.000. Lo anterior, permitirá contar con esta importante herramienta de planificación y gestión durante el periodo 2014.

El PLADECO debe representar la visión de futuro de la Comuna y sus estrategias para alcanzarla. Para esto, debe ser abordado como una tarea común, fruto del trabajo conjunto entre Municipio y Comunidad, asumido como un proceso continuo y dinámico en el tiempo.

Para el desarrollo del PLADECO de la comuna de Quintero, en este periodo se plantea rediseñar el modelo innovando en su proceso de elaboración de manera de considerar algunas de las problemáticas detectadas, por ejemplo plazos acotados de ejecución con ausencia de miradas estratégicas o políticas a mayor plazo; escasez y/o ausencia de evaluación; quiebres en la participación ciudadana entre el diseño, la implementación y la evaluación; escasa lectura del entorno, escasa o ausente participación de la comunidad en su desarrollo, entre otras.

Para esto la Municipalidad de Quintero plantea los siguientes principios orientadores para la elaboración del PLADECO:

- ✓ Instrumento Participativo. Que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- ✓ Instrumento Coherente. Coordinación del contenido y alcance del PLADECO con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- ✓ Instrumento Flexible. Susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la Comunidad.
- ✓ Instrumento Operativo. Instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- ✓ Instrumento Estratégico. Que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Para el desarrollo del actual plan, no obstante, se espera que éste se encuadre dentro de un proceso mayor, cual es la definición de una visión comunal al año (2020). Así, la proyección comunal hacia el 2020 operará como el fin último o propósito, y los PLADECO —el actual y los siguientes— orientarán las metas y acciones tendientes a contribuir a su consecución.

Un desafío con estas características requiere complementar y enriquecer los principios orientadores generales del PLADECO. Ello se traduce en que:

- ✓ el involucramiento de la ciudadanía no podrá reducirse a una participación informativa o consultiva, sino que deberá considerarse en el plan procesos de participación en la implementación y evaluación. De este modo, el plan debe orientarse al desarrollo de procesos de participación sustantiva.
- ✓ La coherencia del plan deberá superar la mirada local, a través de una lectura y análisis sistemático del entorno a nivel regional y nacional, en aquellos aspectos que resulten de mayor relevancia (políticas en materia energética, de seguridad, educación, salud, desarrollo urbano, empleabilidad,

etc., y sus proyecciones a largo plazo). Del mismo modo, se asume que implica la adopción de posturas frente a dichas políticas y proyecciones, desde los desafíos y requerimientos comunales.

- ✓ Deberá enfatizar con claridad las condiciones para que el plan sea evaluable; esto incluye, en especial, los procedimientos para la generación de la información requerida para dar cuenta de los avances y logros, y no sólo de las acciones comprometidas, sino de los resultados esperados con dichas acciones, y favorecer el desarrollo de acciones correctivas en función de los objetivos.

c) Las Inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento.

a) PROYECTOS CONCLUIDOS DURANTE EL PERIODO 2013

1.- “REMODELACIÓN DE SALA Y CONSTRUCCIÓN DE AUDITORIO EN DEPENDENCIAS DEL DAEM, QUINTERO”

COD. BIP N°30125236-0

INVERSION : \$34.299.846.-

FINANCIAMIENTO : Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación

DESCRIPCION : El salón auditorium DAEM, ubicado al interior del edificio de calle Prat, fue equipado y reacondicionado con mobiliario nuevo, convirtiéndolo en un espacio único en la comuna. Este nuevo salón cuenta con infraestructura y tecnología que servirá para la realización de seminarios, conferencias, teatro y música de cámara. Además de las actividades que tenga el DAEM programadas con los diferentes establecimientos municipales.



2.- “ADQUISICION EQUIPAMIENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES, QUINTERO” CÓD. BIP N°30128348-0

INVERSION : \$ 38.635.091.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33.

DESCRIPCION : El proyecto permitió la adquisición de 1144 sillas y 286 mesas para un total de 22 organizaciones comunitarias de Quintero, entre las que destacan Juntas de Vecinos, Juntas de Adelanto, Clubes Deportivos, y Clubes Folclóricos.



3.- “REPOSICION RETROEXCAVADORA, FAENAS RURALES Y URBANAS, QUINTERO”

CÓD. BIP N°30123461-0

INVERSION : \$52.228.000

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33.

DESCRIPCION : El proyecto permitió la adquisición de una Retroexcavadora JCB, y en forma adicional gracias al aporte complementario del municipio de \$8.502.790, sumar la adquisición de un Mini Cargador JCB, ambas maquinarias por la suma total de \$ 60.730.790, permitiendo realizar diversas tareas tales como: Aseo y limpieza de sitios eriazos a gran escala, emparejamiento de calles, nivelación de terrenos, y movimientos de tierra.



4.- “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIA, PARA POSTA DE SALUD RURAL, QUINTERO”

COD. BIP N°30125641-0

INVERSION : \$38.670.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33.

DESCRIPCION : La primera ambulancia de salud municipal es calificada como de última generación ya que cuenta con oxígeno y aspiración central, elementos para inmovilización en caso de traumatismos y un equipo de desfibrilación automática para casos de paro cardio respiratorio.



5.- “ADQUISICIÓN DE JUEGOS INFANTILES Y MAQUINAS DE EJERCICIOS. PEQUEÑO COTTOLENGO” COD. BIP N°30128353-0

INVERSION : \$16.577.890.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33.

DESCRIPCION : El proyecto consistió en la implementación de mobiliario urbano, juegos infantiles y máquinas de ejercicios, espacio de recreación para los niños del Pequeño Cottlengo.



6.- “MEJORAMIENTO CALLE HERNANDO DE MAGALLANES, QUINTERO” COD. BIP N°30121394-0.

INVERSION : \$194.411.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : El proyecto consistió en Pavimentación de calle Hernando de Magallanes en el tramo: al norte de calle O’higgins y al sur de calle Hermanos Carrera. Consideró soleras, veredas, señalética y demarcación vial.

7.- “MEJORAMIENTO CALLE SANTIAGUILLO QUINTERO” COD. BIP N°30121400-0

INVERSION : \$181.468.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : El proyecto consistió en Pavimentación de calle Santiaguillo en el tramo: calle Vicuña Mackenna y Arturo Prat (Borde costero) de la comuna de Quintero. Consideró soleras, veredas, señalética y demarcación vial.

**8.- “ADQUISICION DE EQUIPOS Y EQUIPAMIENTO PROYECTO REPOSICION DIRECCION GENERAL Y CUARTEL SEGUNDA CIA. DE BOMBEROS QUINTERO”
Cód. BIP: 30118043-0**

INVERSION : \$110.990.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : Durante el año 2013, fue recepcionada la iniciativa que contempló la adquisición de los equipos y mobiliario que permitan un buen funcionamiento del cuartel de la segunda Compañía de Bomberos de Quintero.



**9.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO LUIS ORIONE - LUIS DE LA CRUZ QUINTERO”
Cód. BIP N°30103003-0**

INVERSION : \$349.355.808.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : Durante el año 2013, fue recepcionada la iniciativa que contempló la pavimentación del Circuito Luis Orión - Luis de la Cruz, en una longitud total de 710ml, en los tramos: Calle Luis Orión entre Isidora Goyenechea y Luis de la Cruz; y Luis de la Cruz entre Luis Orión y Estrella de Chile.

**10.- “CONSTRUCCION DE ACERAS SECTOR RITOQUE, QUINTERO” COD. BIP
N°30125399-0.**

INVERSION : \$20.398.886.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) - FRIL

DESCRIPCION : El proyecto contempló la construcción de aceras y accesos vehiculares en Hormigón vibrado, correspondiente a 715 ml con un ancho de 2 mts.

11.- “REPARACION DE BACHES Y ACERAS COMUNA DE QUINTERO”

INVERSION ESTIMADA : \$13.026.444.-

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal

12.- “REPARACION DE BACHES Y ACERAS COMUNA DE QUINTERO SEGUNDA ETAPA”

INVERSION ESTIMADA : \$23.041.732.-

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal

DESCRIPCION : Durante el año 2013, los vecinos de Quintero pudieron ser testigos de los trabajos que el municipio, a través de empresas externas, llevaron a cabo en diversos puntos de la comuna, especialmente en aquellas calles y avenidas que presentaban un mayor deterioro, con baches que dificultaban el tránsito. La necesidad de seguir mejorando las vías públicas de la comuna para evitar accidentes y resguardar la seguridad ciudadana tanto de transeúntes como de automovilistas, llevo al municipio a considerar una segunda etapa de mejoramiento.



13.- “CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCION Y REPARACION DE ALUMBRADO PUBLICO COMUNA DE QUINTERO”

INVERSION ESTIMADA : \$21.204.656.-

FINANCIAMIENTO : Presupuesto Municipal

DESCRIPCION :El proyecto permitió la instalación de 500 luminarias de sodio de manera provisoria y así satisfacer las demandas de la ciudadanía en cuanto a seguridad. Estas se distribuyeron en los sectores que han sido identificados como de mayor necesidad, es así que la autoridad determinó que 250 de estas luces fuesen instaladas en Loncura, 150 en Quintero y las otras 100 en los sectores rurales, privilegiando las zonas cercanas a paraderos y accesos, aliviando de esta forma la constante preocupación de la ciudadanía en materia de seguridad pública.



14- “PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 21° LLAMADO”

.INVERSION : \$122.850.185.-

FINANCIAMIENTO : Compartido Serviu, Municipio y Vecinos.

DESCRIPCION : Durante el 2013 se finalizaron las obras de pavimentación de los pasajes Ricardo Galaz (entre Pje. Rosario y Pje.4), pasaje La Palma (entre calle Laso y calle Salas), pasaje Rosario (entre Carlos Condell y calle Sta. Filomena), pasaje 4 (entre Carlos Condell y calle Santa Filomena) y Pasaje 1 (entre calle Enrique Riquelme y final de pasaje).

15.- “AMPLIACION POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA.

INVERSION ESTIMADA : \$250.000.000.-

FINANCIAMIENTO : Ministerio de Salud

DESCRIPCION : El proyecto permitió la ampliación de 330 m², además de mobiliario y equipamiento. Permitiendo contar con Box de atención, box ginecológico, bodega, de leche, vacunatorio, box IRA, baño personal y de usuario, bodega de residuos sólidos y comedor para el personal.



b) PROYECTOS EN EJECUCIÓN

1.- “ESTUDIO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE QUINTERO.- (ESTUDIO)”

COD. N° 5107130401

FECHA DE INICIO : 06 de Diciembre de 2013

FECHA DE TERMINO : 07 de Marzo de 2014 (91 días corridos)

INVERSION : \$25.500.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento de Barrios (PMB) Acciones Concurrentes

DESCRIPCION : Consultoría que permitirá contar con 4 productos: a) Estudio Tarifario, Catastro de las instalaciones de redes de AP existentes, considerando levantamiento en planos y su entrega en formato digital; c) Propuesta de Proyecto de Mejoramiento de AP con su RS para financiamiento; d) Proposición de Ordenanza Municipal para nuevas urbanizaciones y obras de alumbrado publico.

2.- “HABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ESPACIOS EN EDIFICIO CONSISTORIAL”

CODIGO IDI: 1-C-2013-633

DURACION : 80 días corridos

INVERSION : \$19.204.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) IRAL

DESCRIPCION : El proyecto de Habilitación y Mejoramiento de Espacios Edificio Consistorial, contempla; una habilitación de pasillo exterior que se suma a un mayor esparcimiento de los programas del departamento Social, creación de nuevas oficinas, sala de espera amplia, traslados de la atención de la ficha de protección social, incorporación de nuevas atenciones de asistencia social, recepción y sectores de almacenamiento.

3.- “MEJORAMIENTO AVENIDA NORMANDIE QUINTERO”

COD. PMU N° 1-C-2011-2219

FECHA DE INICIO : 27 de Diciembre de 2013

DURACION : 45 días corridos

INVERSION : \$48.349.973.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : El inicio de estas obras debió retrasarse debido al incremento significativo del flujo vehicular por la llega de turistas en época estival. El proyecto tiene por finalidad dar mantención a Avenida Normandie entre calles Ernesto Riquelme y Alonso de Quintero, la que presenta gran deterioro y que es la principal vía de acceso y salida de la comuna, y alberga un gran porcentaje del comercio de la parte céntrica de la comuna. El objetivo del Bacheo es recuperar las condiciones estructurales y superficiales para una adecuada circulación vehicular, con seguridad, comodidad, rapidez y economía. Además para minimizar y/o retardar la formación de daños más severos en el pavimento.

4.- “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL ASOCIACIÓN DE FÚTBOL, COMUNA DE QUINTERO”. COD. BIP N°30125236-0

INVERSION : \$48.349.973.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la contratación de una empresa constructora para la ejecución de las obras, sin embargo, ante la petición de la Asociación de Fútbol de Quintero de cambiar el emplazamiento del proyecto a un costado de la entrada principal del Estadio Municipal de Quintero, debido a que el terreno original del proyecto no cumpliría las condiciones adecuadas para su construcción, se debió solicitar la debida autorización al Gobierno Regional, motivo por el cual la ejecución de estas obras se realizará en el periodo 2014.

El proyecto pretende la construcción de 136 m² de Sede Deportiva para la Asociación de Fútbol de Quintero.

5.- “MEJORAMIENTO CALLE MIRAFLORES, QUINTERO” COD. BIP N°30119551-0

FECHA DE INICIO : 03 de Diciembre de 2013

DURACION : 90 días corridos

INVERSION : \$119.440.737.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : El proyecto consiste en la pavimentación de 3 tramos de la calle Miraflores consultando la instalación de soleras, zarpa, veredas, evacuación de aguas lluvias, demarcaciones y señaléticas.

6.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO CRISTOBAL COLON-PEDRO AGUIRRE CERDA, QUINTERO” COD. BIP N°30119553-0

FECHA DE INICIO : 04 de Diciembre de 2013

DURACION : 120 días corridos

INVERSION : \$173.654.717.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : El proyecto consiste en la pavimentación de calles Cristóbal Colón y Pedro Aguirre Cerda en los siguientes tramos; calle Cristóbal Colón entre Balmaceda y Hermanos Carrera; entre O’higgins y prolongación Camilo Henríquez. Pedro Aguirre Cerda entre Vicuña Mackenna y Cristóbal Colón. Las calzadas en asfalto, además se considera zarpas, soleras veredas, señalética y demarcación vial.

Los acuerdos adoptados por el Consejo Regional de Valparaíso (CORE), durante el segundo semestre de 2013, permitieron la aprobación de diversos proyectos a nivel regional. Lo anterior, se permitió gracias a las gestiones del Sr. Alcalde, que contó con el apoyo del Sr. Intendente Raul Celis M., y los Consejeros Regionales, quienes confiaron en esta nueva administración que trabaja con absoluta transparencia.



7.- “CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SECTOR MAR AZUL, QUINTERO” COD. BIP N° 30085234-0.

INVERSION : \$329.010.999.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : Durante el año 2013, se debió paralizar la obra debido a que se constató en terreno, que la calle Isidora Goyenechea, en el tramo calle 5 y calle Salas, sólo se encontraba proyectada en los planos del proyecto, situación distinta a lo observado en terreno, ya que ese tramo, con condiciones naturales de quebrada y bosque, se emplaza en un terreno particular, motivo por el cual se hacía inviable la ejecución del proyecto en dicho tramo.

De esta forma fue necesaria la Incorporación de nuevos Arranques Domiciliarios de Agua Potable, nuevas Uniones Domiciliarias de Alcantarillado, y una Planta Elevadora de Aguas Servidas (PEAS) y Sistema de Impulsión. El reinicio de las obras se estima para el primer semestre del año 2014.



8.- “MEJORAMIENTO CIRCUITO SAN MARTÍN VICUÑA MACKENNA, QUINTERO”

COD. BIP N° 30089527-0

INVERSION : \$290.421.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se firmó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable con fecha 04 de diciembre de 2013, por lo que se estima su ejecución durante el año 2014.

El proyecto consiste en la pavimentación del Circuito calle San Martín - Vicuña Mackenna en una longitud aproximada de 608 ml., conformado por los tramos: 118 ml calle San Martín entre Colón y Vicuña Mackenna, y 488 ml. calle Vicuña Mackenna entre Colón y final de calle (hacia el norte). Considerando soleras, veredas y solución de aguas lluvias. Además, contempla señaléticas nombre de calles y demarcación de la vía.

9.- “ACTUALIZACION PLAN DE DESARROLLO ESTRATEGICO COMUNAL, QUINTERO”

COD. FNDR 30131979-0

INVERSION : \$41.759.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Presupuesto Municipal

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se firmó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable con fecha 04 de diciembre de 2013, por lo que se estima su ejecución durante el año 2014. El estudio pretende la contratación de una consultora que permita desarrollar el Plan de Desarrollo Comunal a un horizonte del año 2020.

10.- “ESTUDIO ANALISIS Y DESARROLLO PLAN MAESTRO, GESTIÓN DE TRANSITO, QUINTERO” COD. BIP N°30118180-0.

INVERSION : \$169.718.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se firmó el Convenio Mandato Completo e Irrevocable con fecha 04 de diciembre de 2013, por lo que se estima su ejecución durante el año 2014. El estudio analiza las distintas alternativas de mejoramiento de la gestión de la red vial del acceso y la zona céntrica de Quintero y sus alrededores, orientándose específicamente a mejorar la conectividad de las principales vías, la operación de tránsito y la incorporación de elementos de diseño vial que permitan la canalización y/o segregación de operaciones conflictivas. Se analizará también la eventual reposición de pavimentos en algunos sectores y los ejes para desarrollar una red de ciclovías, además de incorporar paisajismo y recomendaciones de mobiliario urbano.

11.- “ADQUISICIÓN DE TRANSPORTE PARA TRABAJOS EN TERRENO RURAL Y URBANO, QUINTERO” COD. BIP N° 30131938-0.

INVERSION : \$124.787.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. Contempla la adquisición de una camioneta 4x4 y un camión de carga 3900 kg y un cargador Frontal para los trabajos de fiscalización y aseo municipal.

12.- “ADQUISICIÓN TRANSPORTE PARA ATENCIONES DE SALUD, QUINTERO”

COD. BIP N° 30133799-0.

INVERSION : \$33.919.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. Contempla adquirir una camioneta 4x4 y un minibus para las necesidades de la posta de salud rural de Loncura y del Hogar pequeño cottolengo, para las diferentes atenciones de salud y terapias necesarias.

13.- “CONSTRUCCIÓN SEDE PARA EL ADULTO MAYOR, LONCURA-QUINTERO”.

COD. BIP N° 30167922-0

INVERSION : \$53.331.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. El proyecto contempla la construcción de una Sede Social para los adultos mayores en la localidad de Loncura, la cual será de 142mt² de albañilería y constara con oficinas, servicios higiénicos, baños minusválidos, cocina y un amplio salón donde desarrollar las actividades.

14.- “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA, SECTOR JUNTA DE VECINOS N°8 ROBERTO PARRAGUE, COMUNA DE QUINTERO”. COD. BIP N° 30168022-0

INVERSION : \$57.813.000

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – FRIL

DESCRIPCION : Durante el año 2013 se logró la aprobación del proyecto, estando pendiente la ratificación del Convenio respectivo, lo que permitirá su ejecución durante el año 2014. El proyecto contempla una multicancha cuyas dimensiones serán de 32.20 X 19.20 mts, la cual contendrá una cancha de Babyfutbol, Volleyball, basquetbol, y tenis con el equipamiento necesario para realizar estas disciplinas, tales como; arcos, red volleyball y tenis, aros para basquetbol, graderías, luminarias led y cierre perimetral.

14.- “PLAZA SEGURA CHILE BARRIO”.

INVERSION : \$49.500.000

FINANCIAMIENTO : Ministerio del interior y Seguridad Pública

DESCRIPCION : A fines del año 2013 se logró la aprobación del proyecto, uno de los primeros del Fondo Nacional de Seguridad Pública. Está destinado a la construcción de una Plaza en el sector de la población Libertad y Chile Barrio, la cual por su diseño es considerada dentro de las tipologías de **Plaza Segura**, por cumplir con los estándares propuestos por el Gobierno Central que implican mayor seguridad en el entorno, iluminación específica y sectorizada, uso de los espacios públicos y recuperación del espacio público en sectores vulnerables.

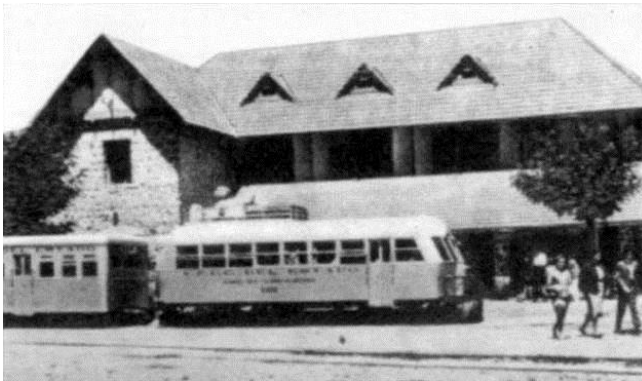
15.- “RECUPERACIÓN, RESTAURACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA EX CASA ESTACIÓN DE FERROCARRILES DE LA CIUDAD DE QUINTERO”.

INVERSION : \$160.000.000

FINANCIAMIENTO : Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) y Fondos Municipales

DESCRIPCION : A fines del año 2013 se logró la aprobación del proyecto, unos de los 6 seleccionados en la región de Valparaíso.

Su ejecución programada para el año 2014, permitirá una intervención del edificio que busca recuperar los elementos estructurales y constructivos que han resultado dañados por el paso del tiempo, la falta de mantención y el terremoto del año 2010, a fin que la construcción pueda ser abierta a la comunidad y destinada nuevamente al uso público. En este sentido, se busca recuperar el edificio desde su actual ostracismo, restaurarlo desde el punto de vista estructural y constructivo y rehabilitarlo a su uso público. La I. Municipalidad de Quintero busca destinar el inmueble a sede de la Corporación Cultural Municipal, museo, oficinas comunitarias y radio comunal, entre otros usos públicos.



16.- “BORDE COSTERO QUINTERO - LONCURA”.

INVERSION ESTIMADA : \$2.200.000.000

FINANCIAMIENTO : Empresa GNL Quintero.

DESCRIPCION : El alcalde, al inicio de su gestión se propone durante el año 2013 resolver la medida de compensación pendiente por parte de la empresa por más de cinco años. Es por este motivo que se logra un acercamiento y un trabajo en conjunto con la empresa GNL y la Fuerza Aerea, junto a diversas gestiones con los diversos servicios que permitieran la aprobación del proyecto. Este megaproyecto requirió más de 70 permisos los que tuvieron que sortear para que el boceto, de una de las obras más grandes de Quintero, viera la luz.

El proyecto propone incorporar a la trama urbana, aportar hitos y busca transformar el recorrido funcional en paseo. Consta de una longitud de 2.011 metros y una superficie total de 18.700 metros cuadrados y tendrá kioscos modulares para la artesanía, skatepark, ciclovía, zona de gimnasio, iluminación led, áreas verdes con vegetación nativa, entre otros. Se espera que las obras comiencen durante el primer semestre del 2014.



El alcalde, al inicio de su gestión bajo el concepto de Responsabilidad Social, se propone durante el año 2013, recuperar la confianza y el compromiso de las empresas del Borde Costero Quintero Puchuncaví, impulsando de esta forma un Plan Estratégico de proyectos Urbanos con un real aporte de estas empresas al desarrollo de la Comuna, a través de diseños de ingenierías que permitieran la obtención de fondos públicos en el corto plazo.

Destacan en esta línea las siguientes iniciativas:

17.- “DISEÑO CENTRO CIVICO COMUNA DE QUINTERO”.

FINANCIAMIENTO : Empresa GNL Quintero.

DESCRIPCION : El Proyecto Centro Cívico para la Comuna de Quintero propone mejorar un espacio público de 3900m², ubicado en la manzana municipal de la Ciudad (definida por las calles Prat, Estrella de Chile, Normandíe y Viña del Mar), a través de la implementación de un espacio público que actúe como antesala común a los edificios municipales y a su vez proporcione las condiciones espaciales y atmosféricas adecuadas para el natural desarrollo de situaciones propias de un centro urbano. La manzana municipal conforma un perfil urbano diverso y fracturado, por este motivo el proyecto propone dar cohesión al sector, a través de la habilitación de espacios semi-cubiertos por sombreaderos y de corredores de circulación que integren el interior de la manzana con los sistemas de veredas públicas. Incrementando la conectividad a nivel de peatón en el sector y dando lugar a su vez a diversas actividades.



18.- “DISEÑO DE ARQUITECTURA, PAISAJISMO Y ESPECIALIDADES CONSTRUCCION PARQUE COMUNAL, QUINTERO”.

INVERSION DISEÑO : \$ 50.000.000

FINANCIAMIENTO : Empresa Aes Gener.

DESCRIPCION : La ejecución del proyecto, se llevará a cabo en el sector denominado Parque Municipal, el cual se encuentra hoy en día con un avanzado deterioro, presentando malas condiciones de seguridad, y por sobre todo una mala calidad de sus espacios públicos. La revitalización de este espacio, cuya superficie aproximada de 4 Há contemplará la reforestación de todas las especies que se encuentren en deterioro, obras de paisajismo, mobiliario urbano, senderos peatonales, ciclovías, zonas de servicios, juegos infantiles, y la construcción de infraestructura asociada (servicios, artesanías, salón de exposiciones y actividades culturales, anfiteatro, etc.), y posibles zonas a concesionar.



17.- “CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL DE QUINTERO. APROBACIÓN DE LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO DE PLAN MAESTRO, ESPACIOS PÚBLICOS, Y CONSTRUCCIÓN POLIDEPORTIVO”.

INVERSION DISEÑO : \$ 50.000.000

FINANCIAMIENTO : Empresa Codelco División Ventanas.

DESCRIPCION : Esta idea proyectual forma parte de una estrategia de planificación sustentable que permitirá entregar a la comunidad, una oferta de espacios recreativos, áreas verdes y esparcimiento estimulando el desenvolvimiento socio-cultural y el desarrollo cognitivo de los habitantes, fomentando la vida al aire libre, y la valorización del paisaje urbano, mediante la gestación de criterios de mejoramiento medioambiental.



d) UN RESUMEN DE LAS OBSERVACIONES MAS RELEVANTES AFECTUADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES PROPIAS, RELACIONADAS CON LA ADMINISTRACION MUNICIPAL.

LISTADO OFICIOS EMANADOS DE LA CONTRALORÍA.

1.- OFICIO Nº 1619 DE FECHA 05 DE FEBRERO DE 2013.

MATERIA: Sobre reclamo en contra de concursos públicos convocados por la Municipalidad de Quintero.

2.- OFICIO Nº 1894 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2013.

MATERIA: Sobre Edificación sin permiso y eventual responsabilidad administrativa del Director de Obras Municipales de Quintero.

3.- OFICIO Nº 2369 DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2013.

MATERIA: Solicita informe en presentación que indica, por don Jorge Rodríguez Briones.

4.- OFICIO Nº 2730 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Remite resolución Nº 780, de 2012 del Contralor Gral. De la República, que aplica medidas disciplinarias en Investigación Sumaria que Indica.

5.- OFICIO Nº 2693 DE FECHA 05 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Solicita informe respecto presentación efectuada por don Juan Olivares Reinoso concurso publico grado 18 y 19.

6.- OFICIO Nº 2823 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Accede a solicitud de prórroga de plazo para informar, solicitado por Ord. Nº 145 de 2013.

7.- OFICIO Nº 3499 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Solicita informe en presentación que indica, realizada por don Jorge Serani Mostazal.

8.- OFICIO Nº 3734 DE FECHA 02 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Comunica inicio de auditoria de seguimiento.

9.- OFICIO Nº 4194 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Sobre contrato a Honorarios celebrado con la Municipalidad de Quintero.

10.- OFICIO Nº 3530 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Solicita información que se detallara vía mail a Alcaldía, con el objeto de dar cumplimiento anual de fiscalización.

11.- OFICIO Nº 3599 DE FECHA 27 DE MARZO DE 2013.

MATERIA: Remite Informe de investigación especial Nº 22 de 2012, resultado de la investigación efectuada a la I.M.Q.

12.- OFICIO Nº 3953 DE FECHA 05 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Informa sobre concurso público convocado por la I.M.Q.

13.- OFICIO Nº 4195 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Remite copia Of. Nº 4194, 11.04.13, sobre contrato de Honorarios de don Jorge Rodríguez Briones.

14.- OFICIO Nº 4742 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Informa sobre invalidación de Concurso Público convocado por la I.M.Q

15.- OFICIO Nº 4835 DE FECHA 25 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Informa sobre denuncia por entrega de permisos para eventos con venta de bebidas alcohólicas por parte de la I.M.Q.

16.- OFICIO Nº 4742 DE FECHA 23 DE ABRIL DE 2013.

MATERIA: Remite archivadores (2) Concurso Público grado 18 y 19.

17.- OFICIO Nº 5663 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Informa respecto a presentación de don Jorge Serani Mostazal, sobre edificación sin permiso.

18.- OFICIO Nº 5703 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Remite oficio Nº 5702/13, comunica inicio de auditorio y requiere estado de observaciones IF/16-R.

17.- OFICIO Nº 5788 DE FECHA 20 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Solicita informe en presentación que indica, realizada por la Asociación de Funcionarios no Docentes de la Educación de Quintero.

18.- OFICIO Nº 5692 DE FECHA 16 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Informa sobre cumplimiento de Of. Nº 51 y 3236, ambos 2013 de esta entidad de Control.

19.- OFICIO Nº 5702 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Comunica inicio de Auditoria de seguimiento.

20.- OFICIO Nº 5703 DE FECHA 17 DE MAYO DE 2013.

MATERIA: Transcribe Oficio Nº 5702 de fecha 17 de mayo de 2013.

21.- OFICIO Nº 6809 DE FECHA 07 DE JUNIO DE 2013.

MATERIA: Sobre presentación del Alcalde de la Municipalidad de Quintero.

22.- OFICIO Nº 7696 DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2013.

MATERIA: Remite pre informe de investigación especial Nº 12 de 2013.

23.- OFICIO Nº 6841 DE FECHA 10 DE JUNIO DE 2013.

MATERIA: Sobre reconsideración de conclusiones (SEP)

24.- OFICIO Nº 7797 DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2013.

MATERIA: Remite seguimiento informe final.

25.- OFICIO Nº 8353 DE FECHA 03 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Rechaza solicitud de reconsideración de oficio Nº 4742 de 2013.

26.- OFICIO Nº 41309 DE FECHA 01 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Sobre cumplimiento en materias de Obras Municipales, Contraloría de Santiago.

27.- OFICIO Nº 8748 DE FECHA 11 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Copia sobre feriado personal asistencia de la Educación.

28.- OFICIO Nº 8792 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Solicita informe en presentación.

29.- OFICIO Nº 8811 DE FECHA 12 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Remite copia del seguimiento al informe final.

30.- OFICIO Nº 9091 DE FECHA 22 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Remite informe de investigación.

31.- OFICIO Nº 9116 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Reitera Oficio de cumplimiento en instrucciones.

32.- OFICIO Nº 9635 DE FECHA 02 DE AGOSTO DE 2013.

MATERIA: Reitera repetición informe de Jorge Rodríguez Briones.

33.- OFICIO Nº 9592 DE FECHA 01 DE AGOSTO DE 2013.

MATERIA: Sobre solicitud de prórroga de plazo para informar.

34.- OFICIO Nº 9531 DE FECHA 30 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Se abstiene de emitir pronunciamiento y remite la presentación denuncia lote Mantagua, Playa Ritoque.

35.- OFICIO Nº 10448 DE FECHA 22 DE AGOSTO DE 2013.

MATERIA: Transcribe Oficio por amparo de Andrés León.

36.- OFICIO Nº 9761 DE FECHA 16 DE JULIO DE 2013.

MATERIA: Sobre reconsideración y llamado a Concurso Público.

37.- OFICIO Nº 10762 DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2013.

MATERIA: Transcribe Oficio, conforme pago de don Jorge Rodríguez Briones.

38.- OFICIO Nº 12461 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013.

MATERIA: Solicita Informe por presentación formulada por doña Ada Carrasco C.

39.- OFICIO Nº 13321 DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 2013.

MATERIA: Remite copia investigación especial (Informe).

40.- OFICIO Nº 14731 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Solicita Informe en presentación que indica realizada por doña María Inés Villarroel Pacheco.

41.- OFICIO Nº 14126 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Sobre denuncia por uso indebido de un inmueble de la Municipalidad de Quintero.

42.- OFICIO Nº 14127 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Transcribe Oficio Nº 14126 de fecha 13 de Noviembre de 2013.

43.- OFICIO Nº 14731 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Solicita Informe.

44.- OFICIO Nº 15190 DE FECHA 02 DE DICIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Solicita Informe en presentación que indica.

45.- OFICIO Nº 16417 DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2013.

MATERIA: Reitera petición de informe realizado por don Edward Brante Layseca.

e) LOS CONVENIOS CELEBRADOS CON OTRAS INSTITUCIONES, PÚBLICAS O PRIVADAS, ASÍ COMO LA CONSTITUCIÓN DE CORPORACIONES O FUNDACIONES, O LA INCORPORACIÓN MUNICIPAL A ESE TIPO DE ENTIDADES.

1.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Decreto Alcaldicio N° 0151 del 22.01.2013

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Mujer, para la Ejecución del Programa 4 a 7 Área Mujer y Trabajo.

2.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Decreto Alcaldicio N° 211 de 28.01.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas para ejecución del Programa Campamentos Recreativos para Escolares Modalidad Escuelas Abiertas de Verano, Proyecto "Veraneando en mi Comuna".

3.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAÍSO

Decreto Alcaldicio N° 352 de 04.02.2013

OBJETO Convenio de Subvención de Actividad de Carácter Cultural Gobierno Regional de la Región de Valparaíso suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Jefe de División de Planificación y Desarrollo, Proyecto "Refréscate con Teatro Verano"

4.- GOBIERNO REGIONAL, REGION DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 387 de 11.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Intendente del Gobierno Regional V Región de Valparaíso, Proyecto denominado Taller Recreativo de Natación, Quintero Verano 2013.

5.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Decreto Alcaldicio N° 394 del 11.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas Región de Valparaíso para desarrollar el Programa Habilidades para la Vida 2013-2014,.

6.- SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

Decreto Alcaldicio N° 402 de 12.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de la Mujer para la ejecución del Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar.

7.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 473 15.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre I. Municipalidad de Quintero y Fondo de Solidaridad e Inversión para la ejecución Programa de Acompañamiento Socio-laboral del Ingreso Ético Familiar.

8.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 474 de 15.02.2014

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial, Puente, entre la Familia y sus Derechos y del Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético.

9.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 480 de 15.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social para la ejecución de Programas: Modalidad de Asignación Local IRAL y Modalidad No IRAL, Territorio Intercomunal Quintero – Puchuncaví.

10.- JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

Decreto Alcaldicio N° 549 de 26.02.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Junta de Auxilio Escolar y Becas para la Ejecución del Programa de Salud Bucal.

11.- SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO

Decreto Alcaldicio N° 758 de 22.03.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, Programa Fortalecimiento OMIL.

12.- CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES

Decreto Alcaldicio N° 1299 de 03.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes para la ejecución de Proyecto de Fomento del Arte en la Educación- Mas Materias, más creación, más arte en nuestra educación.

13.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1298 de 03.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Instituto Nacional de Deportes de Chile para la ejecución del Proyecto Deportivo denominado Quintero una Comuna Saludable 2013.

14.- INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

Decreto Alcaldicio N° 1346 de 06.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Instituto Nacional de Deportes de Chile, Proyecto Deportivo de Voleibol Quintero 2013.

15.- UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Decreto Alcaldicio N° 1381 de 08.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación con el objeto de incrementar la calidad de vida de las personas a través de la práctica de la actividad física, deportes, educación y recreación.

16.- UNIVERSIDAD CATOLICA DE VALPARAISO

Decreto Alcaldicio N° 1461 de 14.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Escuela de Educación Física de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con el objeto de crear instancias de investigación, perfeccionamiento y colaboración con la finalidad de mejorar la salud y la calidad de vida de la comunidad.

17.- COMUNIDAD DE VECINOS PARCELACION CAMPUS DEL MAR

Decreto Alcaldicio N° 1559 de 23.05.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Comunidad de Vecinos Parcelación Campus del Mar, Junta de Adelanto Campus de Mar con el objeto de conceder suministro de agua potable, a través de camiones aljibes.

18.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD

Decreto Alcaldicio N° 1732 de 13.06.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaria Regional Ministerial de Salud de la Región de Valparaíso con el objeto de desarrollar acciones de promoción de Salud.

19.- ASOCIACION DE DIALISIS LIMITADA – ASOCIAL

Decreto Alcaldicio Nº 1754 de 18.06.2013

OBJETO Convenio de Cooperación, suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Asociación de Diálisis Limitada- ASOCIAL, con el objeto de brindar servicio de movilización para los pacientes en tratamiento de Diálisis en caso que Asocial se adjudique la Licitación que preste esta atención.

20. SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGION DE VALPARAISO Decreto Alcaldicio Nº 1756 de 19.06.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la aplicación de la Ficha de Protección Social.

21.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 1843 de 21.06.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en Atención Primaria de Salud.

22.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 1844 de 21.06.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa Piloto Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.

23.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 1845 de 21.06.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa Resolutividad en Atención Primaria de Salud.

24.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio Nº 2029 de 10.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa de Atención domiciliaria a Personas con Dependencia Severa.

25.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2030 de 10.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa de Apoyo al desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales.

26.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2031 de 10.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota para la ejecución del Programa imágenes Diagnosticas en Atención Primaria de Salud.

27.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2045 de 10.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota ejecución del Programa Odontológico Integral.

28.- SK CAPACITACION S.A.
Decreto Alcaldicio N° 2208 de 29.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y SK Capacitación S. A. con el objeto de dictar Curso de Soldadura para montaje Industrial dirigido a personas entre 18 a 60 años.

29.- CORPORACION NACIONAL FORESTAL (CONAF)
Decreto Alcaldicio N° 2288 de 31.07.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Corporación Nacional Forestal (CONAF) a fin de satisfacer las necesidades de los habitantes de la comuna con el cuidado del medio ambiente y velar por las condiciones óptimas de aseo, generado mejor calidad de vida.

30.- FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSIÓN SOCIAL
Decreto Alcaldicio N° 2350 de 05.08.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, para la Ejecución del Programa de Apoyo Psicosocial Puente, entre la Familia y sus Derechos, Programa de Acompañamiento Psicosocial del Ingreso Ético Familiar.

31.- TESORERÍA PROVINCIAL DE VIÑA DEL MAR
Decreto Alcaldicio N° 2362 de 05.08.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Tesorería de Viña del Mar para el desarrollo del Plan permanente de Cobranzas.

32.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2851 de 16.09.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Adquisición Productos Controlados, Año 2013.

33.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2852 de 16.09.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión Administrativa

34.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 2853 de 16.09.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Implementación Proyecto Licencia Médica Electrónica.

35.- DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL
Decreto Alcaldicio N° 2938 de 26.09.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Dirección Nacional del Servicio Civil (DNSC) comprometiéndose en realizar acciones conjuntas al uso gratuito de la plataforma electrónica.

36.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA
Decreto Alcaldicio N° 3014 de 02.10.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Contrato de Prestación de Servicios de Laboratorio.

37.- EMPRESA AES GENER

Decreto Alcaldicio N° 3055 de 07.10.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Fundación AES GENER con el objeto que se compromete a través de su fundación a financiar la contratación de una consultora para que elabore el Diseño de ingeniería y deje en condiciones de ingresar a fondos concursables del Gobierno Regional de Valparaíso.

38.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3212 de 15.10.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión de Fármacos.

39.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 23216 de 18.10.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la Ejecución del Programa Habitabilidad Ingreso Ético Familiar y Chile Solidario.

40.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 3217 de 18.10.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la Ejecución del Programa de apoyo integral al Adulto Mayor 2013, Subsistema de Seguridades y Oportunidades Modelo de Intervención para usuarios.

41.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3283 de 04.11.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión A Nivel Local en la Atención Primaria TB.

42.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3283 de 04.11.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Apoyo a la Gestión A Nivel Local en la Atención Primaria TB.

43.- SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL

Decreto Alcaldicio N° 3314 de 12.11.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Valparaíso, para la Ejecución del Programa Fortalecimiento Municipal Subsistencia de Protección Integral a la Infancia Chile Crece Contigo.

44.- JEFE DIVISIÓN ANALISIS Y CONTROL DE GESTION GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO. Decreto Alcaldicio N° 3316 de 12.11.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Jefe División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional de Valparaíso, para la Ejecución del Proyecto Tras las Huellas de Francisco Coloane.

45.- SERVICIO DE SALUD VIÑA DEL MAR QUILLOTA

Decreto Alcaldicio N° 3353 de 18.11.2013.

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Servicio de Salud Viña del Mar Quillota, Convenio Programa Odontológico y del Adulto Mayor.

46.- MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD CIUDADANA

Decreto Alcaldicio N° 3375 de 18.11.2013

OBJETO Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para la Ejecución del Proyecto denominado Plaza Segura Chile Barrio.

f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal

INVENTARIO IMPLEMENTOS ADQUIRIDOS DURANTE EL AÑO 2013

UNIDAD	ARTICULO	VALOR
09.01.13.	1 Computador HP AIO PRO 1005	\$ 141.600.-
09.01.13.	2 Parlantes LOGITECH LS 21	\$ 10.384.-
09.01.13.	7 Mouse MICROLAB Ergonómico	\$ 11.750.-
28.01.13.	2 Tablet Samsung Galaxy Tab 2 p5100	\$ 403.344.-
17.01.13.	1 Refrigerador Fensa FD Eurosistem progress 3805	\$ 227.923.-
17.01.13.	2 Horno microonda Somela 2300 NC	\$ 126.000.-
28.01.13.	1 Triturador de grano TRF 300	\$ 581.910.-
31.01.13.	1 Montura corralera 1 rienda con cabeza	\$ 291.550.-
05.02.13.	1 Impresora Multifuncional Brother DCP-7055	US\$ 150,75
14.02.13.	1 Compresor 200 ltrs. LT 3hp	\$ 393.295.-
13.02.13.	3 Impresoras HP Laser Jet 1202 NF	\$ 413.049.-
25.02.13.	1 Computador Portátil HP 430 i3	US\$748,51
25.02.13.	2 Escritorios melanina 75x120x60	\$ 96.000.-
25.02.13.	1 Estante para libros	\$ 75.000.-
25.02.13.	1 Silla operativa LB Regulable	\$ 274.089.-
25.02.13.	1 Lockers metálico 3 cuerpos 6 puertas	\$ 134.470.-
27.02.13.	1 Contenedor de módulo de oficina	\$ 2.026.570.-
05.03.13.	1 Impresora Multifuncional Sharp	US\$956,76
07.03.13.	1 Monitor LG 19"	US\$134,30
20.03.13.	1 Computador HP All in one Compaq	US\$699,40
28.03.13.	1 Computador HP All in one Compaq	US\$699,40
02.04.13.	1 Silla modelo Hermes regulable	\$ 361.046.-
	3 Sillas Modelo space respaldo	
02.04.13.	1 Camión modelo DOGFEND Modelo DF Pick Up	\$14.463.100.-
08.04.13.	2 Procesador Intel Core 17 920	US\$780,00
08.04.13.	2 Placa Madre ECS x58-ba	US\$500,00
08.04.13.	2 Gabinete Computador Thermal Take	US\$326,00
08.04.13.	2 DVD LG	US\$250,00
08.04.13.	2 Monitor Samsung 23" HD	US\$378,00
08.04.13.	1 Reloj Control	\$ 497.420.-
10.04.13.	1 Esmeril Angular DEWALT	\$ 63.790.-
18.04.13.	2 Monitor Samsung 23" HD	US\$378,00
18.04.13.	2 DVD LG	US\$250,00
18.04.13.	2 Gabinete Computador Thermal Take	US\$326,00
18.04.13.	2 Placa Madre ECS X58-BA	US\$500,00
18.04.13.	2 Procesador Intel Core 17 920	US\$780,00
18.04.13.	4 Memoria Kingston 4 GB	US\$196,00
18.04.13.	8 Memoria Kingston 1 GB	US\$136,00
24.04.13.	1 Impresora Epson L-110	\$ 95.617.-
02.05.13.	1 Parlante portátil Cubox	\$ 45.161.-

06.05.13.	1 Computador Compaq Pro 4300 all in one	US\$982,24
06.05.13.	2 Computador Portátil Hp 430	US\$1.246,38
06.05.13.	1 Scanner Epson	US\$392,31
06.05.13.	1 Impresora Multifuncional Sharp AL2050CS	US\$933,04
07.05.13.	1 Silla Budapest de cajero	\$ 63.719.-
07.05.13.	1 Banqueta Roma tapizada 4 asientos	\$ 205.158.-
09.05.13.	2 Impresoras Epson Stylus Office T1110	\$ 385.298.-
13.05.13.	1 Impresora Multifuncional HP M1212 NF	US\$582,24
13.05.13.	1 Contadora de billetes 1 Sumadora Canon P23	\$ 428.400.-
17.05.13.	1 Scanner inalámbrico portátil 900 DPI	US\$ 93,881
17.05.13.	1 Equipo de música con 4 cajas, 4 pedestal, 4 micrófono, 1 mezclador, Cables	\$ 1.285.319.-
20.05.13.	1 Computador portátil HP450	US\$618,80
20.05.13.	2 Calefactores de patio Ursus Trotter	\$ 679.273.-
22.05.13.	1 Megáfono con sirena, 1 Reproductor DVD y 3 Parlantes Subwoofer	\$ 403.398.-
22.05.13.	1 Emasculador veterinario HAUSMANN	\$ 70.210.-
24.05.13.	1 Comptador HP Pro 1105 AIO	US\$721,08
17.06.13.	2 Termoventilador vertical NEX	US\$73,304
19.06.12.	1 Computador AIO Multitouch	US\$1.178,10
20.06.13.	1 Monitor AOC 20"	US\$152,91
25.06.13.	2 Comptador Portátil HP 430 I3	US\$1.242,03
26.06.13.	1 Sillon L Largo con brazos	\$ 388.889.-
03.07.13.	1 Impresora Multifuncional HP Laser Jet	US\$239,01
08.07.13.	1 Caja Activa Aurax, 1 Atril para parlante 1 Set de micrófono SAMSON	\$ 346.142.-
17.07.13.	2 Lockers 3 cuerpos doble 6 puertas	\$ 149.226.-
23.07.13.	2 Cámara digital 2 Cámara de video 1 Tripode cámara 1 Monitor TV Led 1 Juego parlantes subwoofer	\$ 358.999.-
24.07.13.	1 Station Wagon Hyundai Santa Fe	\$19.595.099.-
24.07.13.	2 Automóvil Nissan Tida	\$11.979.999.-
26.07.13.	2 Contenedores modulo bodega	\$ 3.201.100.-
06.08.13.	1 Telón y 1 Video Proyector Epson	US\$619,99
06.08.13.	1 Plastificadora Fellowes	\$ 29.950.-
06.08.13.	1 Guillotina de palanca Rexel	\$ 28.950.-
09.08.13.	1 Fotocopiadora, impresora y Scanner Sharp	\$ 589.050.-
13.08.13.	1 Computador Compaq all in one	\$ 264.775.-
14.08.13.	1 Computador Compaq Hp AIO	US\$948,43
21.08.13.	1 Mesa casino 4 Sillas standar Indumac	\$ 91.096.-
20.08.13.	1 Computador Compaq HP AIO	US\$709,91
23.08.13.	1 Monitor Led Leg 1 Computador Compaq HP Pro	\$ 374.850.-
27.08.13.	1 Impresora Multifuncional Brother DCP	US\$304,77

27.08.13.	14 Sillas Roma	\$ 710.968.-
30.08.13.	2 Computador HP All in one	US\$1401,82
05.09.13.	2 Computador HP All in one	US\$1401,82
05.09.13.	1 Computador portátil Dell	US\$698,53
05.09.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$279,75
09.09.13.	1 Impresora multifuncional Brother DCP	US\$529,55
10.09.13.	1 Computador HP Pro 1 Teclado Microsoft	US\$568,11
12.09.13.	1 Monitor Sansumg 1 DVD LG 1 Gabinete Computador 1 Placa Madre 1 Procesador Intel 1 Memoria Kinston	US\$1.215,59
12.09.13.	1 Computador Compaq HP all in one	US\$500,16
12.09.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$276,08
13.09.13.	3 Computador Compaq HP all in one	US\$1.677,90
25.09.13.	1 Balanza digital de plataforma	\$ 52.229.-
07.10.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 Pulsadores	\$ 333.800.-
07.10.13.	2 Desmalezadoras Sthil FS 250	\$ 682.227.-
08.10.13.	2 Impresora Multifuncional Epson L355	US\$414,12
09.10.13.	1 Televisor LCD LG 22"	US\$195,16
10.10.13.	1 Impresora Multifuncional Laser Jet	US\$ 220,15
16.10.13.	1 Tensiómetro Largo 1 Bombín de vacío	\$ 300.350.-
16.10.13.	1 Impresora Muntifincional HP	US\$265,37
14.11.13.	1 Notebook HP 1000	\$ 250.000.-
15.11.13.	1 Contenedor Módulo oficina	\$2.797.678.-
20.11.13.	1 Scanner Epson	US\$405,65
22.11.13.	2 Tensiómetro Largo 1 Bombín de vacío	\$ 317.314.-
25..11.13.	2 Computadores HP all in one	US\$1.143,79
25.11.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 Pulsadores	\$ 138.800.-
29.11.13.	1 Receptor GPS Autonav.	US\$160,65
30.1.1.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$215,39
05.12.13.	1 Scanner Epson	US\$407,27
10.12.13.	1 Control de Turno JM Doble 4 pulsadores	\$ 138.800.-
11.12.13.	1 Plotter HP T520	US\$3552,16
13.12.13.	1 Módulo Oficina	\$2.704.870.-
17.12.13.	3 Sillas operativa pivotal respaldo alto	\$ 268.607.-
18.12.13.	1 Computador HP all in one 1 Computador Portátil HP 450	US\$1.095,99
30.12.13.	1 Computador HP AIO 1155	\$ 705.368.-
31.12.13.	1 Impresora Multifuncional HP	US\$224,91

g) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local de parte de las diferentes unidades municipales.

- 1 ADMINISTRACION MUNICIPAL
 - Medio Ambiente
 - Prevención de Riesgo
 - Relaciones Públicas
 - Transparencia y Atención Unica de Usuarios
 - Seguridad Ciudadana
 - Servicios Generales
- 2 ASEO Y ORNATO
- 3 ASESORIA JURIDICA
- 4 DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO
 - Desarrollo Social
 - Desarrollo Productivo
 - Integración Social y Grupos Prioritarios
 - Participación ciudadana y Organizaciones Comunitarias
 - Oficina Comunal de Deporte
 - Oficina Comunal de Turismo
- 5 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - Patentes Comerciales
 - Personal
- 6 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES
- 7 EDUCACION
- 8 JUZGADO DE POLICIA LOCAL
- 9 MOVILIZACION
- 10 SALUD
- 11 SECRETARIA MUNICIPAL
- 12 SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
- 13 TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Las funciones del Departamento de Administración Municipal, se dividen principalmente en la planificación, gestión y control del desarrollo y correcto funcionamiento de las direcciones y unidades del Municipio, de la misma forma, se encarga de la gestión y seguimiento de los grandes proyectos desarrollados a beneficio de la comunidad.



El Administrador Municipal, tiene como objetivo desempeñar un rol de coordinación general en el Municipio, supervisando la gestión y ejecución diaria de las actividades asociadas al cumplimiento de los objetivos y las metas definidas por la autoridad municipal. Del mismo modo, debe cultivar y fomentar en todos los funcionarios el compromiso con la Municipalidad.

Algunas de sus funciones, están relacionadas con velar por el adecuado cumplimiento de la gestión y ejecución técnica de las políticas, planes y programas de la Municipalidad, ejercer el periódico control de los cronogramas y del avance en el cumplimiento de las metas, efectuar el control de los plazos en la tramitación de la documentación interna y externa de la Municipalidad, supervisar y coordinar con las unidades correspondientes en la preparación y elaboración de los instrumentos de gestión municipal y formulación de las políticas de gestión interna, ejecutar funciones de coordinación de toda las unidades por medio de informativos y reuniones de trabajo, establecer una constante comunicación con el personal municipal manteniéndolo informado y actualizado en los planes y proyectos y estimular el espíritu de superación e interés del personal.

- El diseño e ingeniería del Polideportivo, las Cámaras de Tele-vigilancia, la Ingeniería del Parque Municipal, la restauración de la Casa Estación, el Borde Costero Quintero-Loncura, la restauración de eventos en calles y avenidas, son parte de los grandes proyectos adjudicados en el 2013, los cuales tienen un beneficio directo en la comunidad.-

Por otra parte, dentro de las funciones de supervisión del departamento de Administración Municipal, se detalla a continuación las características y responsabilidades de las unidades Y departamentos a cargo:

MEDIO AMBIENTE

La principal misión de esta Unidad, ha sido velar por la protección de los vecinos en su calidad de vida, la conservación y cuidado del medio ambiente natural y patrimonial, estableciendo acciones coordinadas entre la ciudadanía y los organismos con competencia del estado teniendo una activa fiscalización en la comuna.

PRESUPUESTO

Presupuestariamente el Programa de Medio ambiente cuenta con un total de \$19.000.000.- de los cuales \$13.000.000.- corresponden a presupuesto municipal y \$6.000.000.- aporte entregado bajo convenio de cooperación con Empresa GNL Quintero.

Este presupuesto fue utilizado principalmente por el Programa de Tenencia Responsable de Mascotas en conceptos de Insumos Veterinarios y artículos de aseo.

Solo durante este año se han gastado de \$7.314.475.-

Cabe mencionar que por conceptos Cirugías de Esterilización, han ingresado a este municipio \$930.000.- (pago de 124 SIM, correspondiente a perros con propietarios).

Durante el año 2013 de marzo a Diciembre se realizaron un total de 280 cirugías, donde 124 han sido de perros con dueño y 156 de perros vagos o callejeros.



HITOS RELEVANTES

Los hitos más relevantes del año 2013, fue la generación y firma de convenios de cooperación entre empresas, entidades públicas y la Municipalidad.

FIRMA DE CONVENIOS DE COOPERACION

- **Ingreso al Sistema de Certificación Ambiental Municipal.**

Trabajar por mejorar el medioambiente y calidad de vida de los vecinos, son los principales objetivos que persigue el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), mediante una serie de iniciativas como: reciclaje, ahorro energético e hídrico en dependencias municipales, capacitación a todos los funcionarios en los temas ambientales y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

Con la presencia del Seremi del Medio Ambiente, Gonzalo Le Dantec y el alcalde de Quintero, Mauricio Carrasco, se llevó a cabo la firma del protocolo que da ingreso oficial al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) durante el año 2013.



Firma de protocolo entre del Seremi del Medio Ambiente, Gonzalo Le Dantec y el alcalde de Quintero, Mauricio Carrasco.

- **Firma de Convenio de Cooperación entre empresa GNL y el Municipio para mantención y difusión de Programa Tenencia Responsable de Mascotas.**

- **Firma de convenio de cooperación con Corporación Nacional Forestal para el fomento y difusión del Programa “Un Chileno, un Árbol”.**

La Municipalidad de Quintero firma convenio de cooperación con la Corporación Nacional Forestal, CONAF, para la entrega, distribución y cuidado de árboles nativos en su Programa “Un Chileno, Un Árbol”.

Estos árboles son entregados a vecinos, organizaciones comunitarias, colegios y jardines de la Comuna de Quintero, alcanzándose un total de 2000 árboles entregados.



FISCALIZACIONES

Durante el 2013, se realizan fiscalizaciones ambientales con los distintos servicios públicos de la comuna.

- Dirección General de Aguas, esta fiscalización se realiza por la existencia de denuncias de usurpación de aguas en el sector de Valle Alegre y seguimiento a casos de irrupción de cauces en el estero Mantagua.
- Servicio Nacional de Pesca, oficina Quintero, se realiza una fiscalización inductiva a los Inspectores Municipales y funcionarios de la unidad de medio ambiente en Normativa Pesquera, llevándose a cabo en puestos de pescados y mariscos ubicados en feria libre de Quintero.
- Servicio Agrícola y Ganadero, ésta fiscalización se lleva a cabo por la existencia de denuncias ambientales por las matanzas ocurridas en el Humedal Mantagua.
- Fiscalizaciones a locales nocturnos, estas inspecciones fueron realizadas en colaboración con los departamentos de Dirección de Obras Municipales, Unidad de prevención de riesgos y patentes comerciales. La finalidad de esta fiscalización fue que cada local nocturno dentro de la comuna cumpliera con las condiciones sanitarias exigibles, permisos de edificación y patentes comerciales al día.

CONTRAPARTE TECNICA

Otra de las tareas que la unidad de Medio Ambiente ha realizado durante el año, ha sido la participación como contraparte técnica de diversos proyectos y procesos en beneficio de la comunidad, como por ejemplo;

- Pertinencia de Ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental Proyecto Cementerio de Quintero, en conjunto con Dirección de Obras Municipales.
- Seguimiento del Acuerdo de Producción limpia firmado por las empresas del Polo Industrial y Consejo de Producción Limpia (CPL) en el año 2011.

CAPACITACIONES Y/O CHARLAS

Una parte importante de la Unidad de Medio Ambiente es sociabilizar por medio de capacitaciones y/ o charlas tanto a los funcionarios municipales como al público en general la Normativa vigente y temas de interés medio ambiental, es por esto, que se realizan capacitación con Sernapesca, SAG, Servicio de Salud y PDI.

- **Norma de Emisión de Ruidos Molestos generados por fuentes fijas.
D.S. Nº 146/97.**

Esta capacitación contó con la presencia de personal encargado en fiscalizaciones de la Seremi de Salud Valparaíso-San Antonio, además se enseñó la utilización del sonómetro. Fue dirigida para personal municipal (con facultades de fiscalización) y Carabineros de Chile.



- **Ley General de Pesca y Acuicultura (Ley 20.657).**

En esta capacitación fue realizada por la Directora Regional del Servicio Nacional de Pesca Sra. María Soledad Tapia, dando a conocer los alcances de la normativa pesquera y facultades de este Organismo. La capacitación estuvo orientada al personal municipal (Inspectores municipales, departamento de Aseo y Ornato, Servicios Generales y unidad de medio ambiente).



- **“INSPECTORES AD HONOREM” Servicio Agrícola y Ganadero.**

Se lleva a cabo esta capacitación con la finalidad de sociabilizar La Ley de Caza N° 19.473 y promover la fiscalización ciudadana. Esta capacitación fue entregada a personal municipal y Organizaciones ambientalistas de Quintero.



- **Charla de Tenencia Responsable de Mascotas y Maltrato animal.**

Esta charla fue realizada por personal de la Brigada Investigadora de Delitos Contra el Medioambiente y Patrimonio Cultural Metropolitana (BIDEMA Metropolitana) y estuvo dirigida a todos los habitantes de la comuna.



PROGRAMAS

- **PROGRAMA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS**

El programa tiene por objetivo el cuidado de la salud ambiental de la comuna de Quintero, a través de sus campañas de esterilización y desparasitación de la población canina.

Este programa además incorpora un registro municipal con tatuaje de identificación, desarrollo de charlas educativas de tenencia responsable de mascotas a los habitantes de la comuna y la actualización de la Ordenanza municipal de “Tenencia y Circulación de animales Domésticos en la Comuna de Quintero”.

En marzo, se lleva a cabo la inauguración del inmueble que es utilizado para las intervenciones quirúrgicas caninas, recinto ubicado en calle Arturo Prat esquina Marchant Pereira.

Al evento asisten; el Sr. Alcalde Mauricio Carrasco Pardo, representantes de empresa GNL Quintero, Organizaciones comunitarias y ambientalistas, el Honorable Concejo Municipal, personal participante en Programa Tenencia Responsable de Mascotas, alumnos y docentes de Escuela Veterinaria de la Universidad Santo Tomás y comunidad interesada en el Programa.



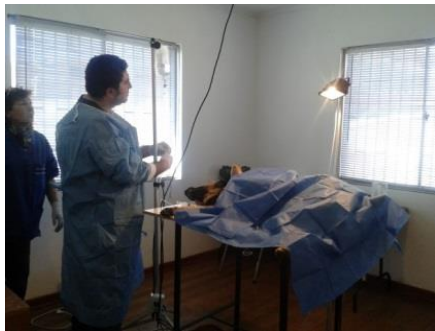


Campaña de Esterilización.

El objetivo de esta campaña es la castración y esterilización de perros y perras de la comuna de Quintero, abarcando aquellos animales que se encuentran en situación de vagos o callejeros y animales que poseen dueño.

La ciudadanía y organizaciones de la comuna, han sido de gran ayuda en cuanto a las cirugías de los animales en situación de calle, ya que a través de este trabajo en conjunto, se han podido detectar focos de preocupación y realizar las cirugías correspondientes.

En cuanto a los perros con dueños, cada dueño, debe acercarse a las dependencias de la Unidad de Medio Ambiente, donde se les otorga una fecha de cirugía con las correspondientes instrucciones.



Durante el año 2013 de marzo a Diciembre se han realizado un total de 280 cirugías, donde 124 han sido de perros con dueño y 156 de perros vagos o callejeros.

Campañas de Desparasitación Canina.

Esta campaña tiene como objetivo el control de enfermedades que pueden ser transmitidas de los animales al hombre por contacto directo con un animal enfermo.

Para una mayor cobertura, se han determinado cuadrantes en las zonas urbanas y rural de la comuna, siendo estos calendarizados y difundidos por las redes sociales y funcionarios municipales. Las campañas de desparasitación son completamente gratuitas a la comunidad y se realizan todos los días viernes de 15:30 a 17:00 horas.

Es por esto, que el año 2013, a través del programa de tenencia responsable de mascotas se han tratado 1340 perros, tanto de calle como mascotas, en las distintas localidades de Quintero.



Se realizaron además, vacunaciones antirrábicas a los perros existentes dentro del municipio y aquellos vagos o callejeros considerados agresivos por la comunidad.



Dado lo relevante de la problemática en cuanto al control canino, es que durante el 2013 una tarea importante fue la actualización de la Ordenanza municipal de "Tenencia y Circulación de animales Domésticos en la Comuna de Quintero", encontrándose en revisión por el Honorable Concejo Municipal.

PARTICIPACION CIUDADANA

Durante el 2013 se llevaron a cabo jornadas de participación ciudadana para proyectos ingresados al Servicio de Evaluación Ambiental, estas jornadas están dirigidas a toda la comunidad de Quintero, sobre todo a las localidades involucradas o afectadas por el proyecto.

- **Proyecto Expansión Andina 244 de Codelco División Andina.**

Este proyecto tiene como objetivo ampliar la capacidad de extracción y procesamiento de mineral de División Andina, siendo trasladado por vía férrea desde la cordillera de Los Andes en las Regiones de Valparaíso y Metropolitana, hasta la Bahía de Quintero. Este proyecto se encuentra en estado de Calificación por el Servicio de Evaluación Ambiental. Las jornadas de exposición por los encargados del proyecto se llevaron a cabo en dependencias municipales.



- **Proyecto Terminal Multipropósito Oxiquim, Bahía de Quintero.**

Este proyecto consiste en la implementación de un Terminal Multipropósito para transferencia de graneles en la Bahía de Quintero. El proyecto se encuentra en estado de Calificación por el Servicio de Evaluación Ambiental. Estas jornadas de exposición se desarrollaron en Loncura y Quintero.



DEPARTAMENTO DE PREVENCION DE RIESGOS

El Departamento de Prevención de Riesgos, tiene como función principal, ejecutar, controlar y evaluar el cumplimiento de normas y procedimientos establecidos para la prevención y control de los accidentes laborales, establecidos en la Ley 16.744, Decreto Supremo No. 594, aprueba Reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales.

Unos de los objetivos principales tiene como finalidad realizar un trabajo, preventivo y libre de accidentes, con el propósito de lograr reducción en los índices de accidentabilidad.

1.- FUNCIONES / OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Administración y Gestión de los Riesgos
- Asesorar al Comité Paritario de Higiene y Seguridad.
- Liderar la investigación de los accidentes y enfermedades profesionales junto al CPHS
- Planificar y promover la capacitación de los trabajadores en materias de Seguridad, higiene y Salud Ocupacional.
- Controlar y asegurar el cumplimiento del Programa de Prevención de Riesgos
- Promover y supervisar cursos de Capacitación
- Determinar las necesidades de elementos de protección de personal y mantención de equipos de seguridad.
- Compromiso de cada trabajador, de tal forma desarrollar sus labores habituales, con alto grado de seguridad.

ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL AÑO 2013

2.- Se realizaron visitas inspectivas en terreno a : Escuelas, Jardines Infantiles, Plazas, Vertedero Municipal Recintos municipales, Oficinas, Estadio Municipal, Posta Rural Loncura. Con el objeto de constatar el estado actual en que se encuentran y determinar arreglos y mejoras en el lugar.

FECHA	DESCRIPCIÓN / ESTABLECIMIENTOS / O ESPACIOS
08.01.2013	Plaza Ignacio Carrera Pinto
23.01.2013	Escuela Párvulos Valle Narau
06.02.2013	Escuela Básica Juan José Tortell
11.02.2013	Escuela Lidia Iratchet Zavala
14.02.2013	Escuela Básica Mantagua
07.03.2013	Vertedero Municipal
11.03.2013	Escuela República de Francia
12.03.2013	Jardín Infantil Valle de Narau
28.03.2013	Jardín Infantil Tío José
09.04.2013	Oficina Derecho Infancia y la Adolescencia
15.05.2013	Gimnasio Municipal
20.06.2013	Posta Rural Loncura

05.09.2013	Estadio Municipal
08.10.2013	Juegos Infantiles Luis Cousiño/ Frente Hosp. Adriana Cousiño
10.12.2013	Juegos Infantiles Aníbal Godoy Lazo
12.12.2013	Juegos Infantiles Plaza Eliseo Porma
17.12.2013	Jardín Infantil Michell Bachelet

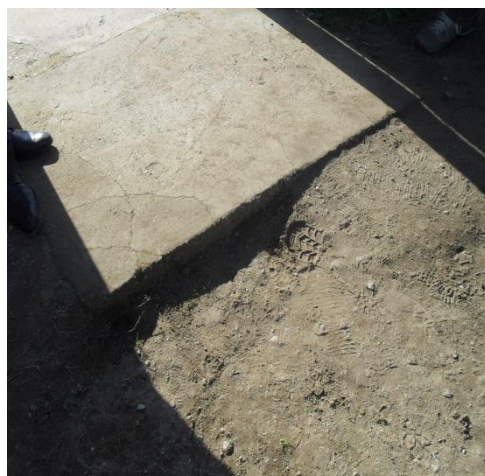
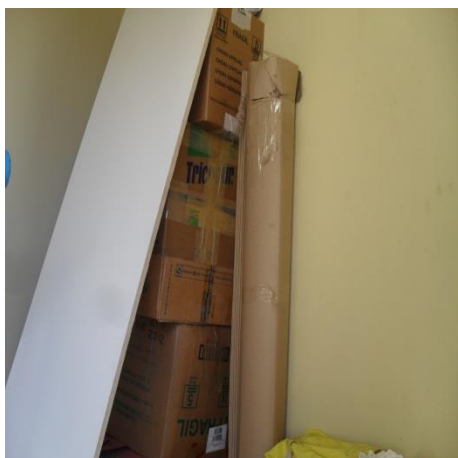
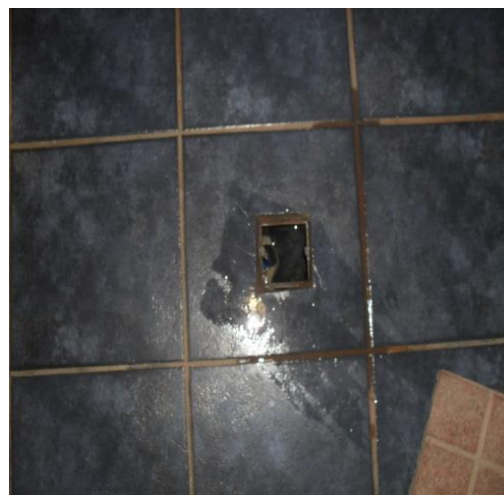
APOYO FOTOGRAFICO DE LAS VISITAS A TERRENO

3.- JARDIN INFANTIL TIO JOSE



4.- PLAZA ANIBAL GODOY LAZO



5.- POSTA RURAL LONCURA**6.- GIMNASIO MUNICIPAL****7.- COMITE PARITARIO**

Con fecha 06 de Diciembre del 2013, se lleva a efecto elecciones del Comité Paritario, período 2013-2015 quedando constituido de la siguiente forma:

TITULARES : Alicia Nieto Urrea - José Acevedo Encalada – Germán Rojas Fernández

SUPLENTE : Francisco Jeldes Díaz - – Mabel Muñoz Fernández

8.- CAPACITACIONES A PERSONAL MUNICIPAL.

En el transcurso del año 2013, se realizaron capacitaciones a funcionarios municipales, impartidos por el Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y la funcionaria del Departamento de Prevención de Riesgos.

Capacitación Autocuidado

- Con fecha 10 de Enero del 2013, se realiza Capacitación denominada “ Radiación Ultravioleta y los efectos para la Salud”, participando personal del Departamento de Servicios Generales.
- Con fecha 16 de Abril del 2013 , se realiza Capacitación denominada “Prevención de Incendios y Uso de Extintores Portátiles”, dirigido al personal que se desempeña en los Jardines Infantiles. JUNJI del Municipio.
- Con fecha 29 de Abril del 2013, se realiza Capacitación a los funcionarios de la Oficina de Protección de Derecho de la Infancia y la Adolescencia, sobre Plan de Emergencia de las instalaciones en caso de producirse sismos, terremotos u otros eventos, impartido por la funcionaria de Departamento de Prevención de Riegos.
- Con fecha 16 de Mayo del 2013, se realiza Capacitación, dirigida al personal que desarrolla funciones en Museo Interactivo Mirador, impartido por la funcionaria del Departamento de Prevención de Riesgos.
- Con fecha 04 de Julio del 2013, se realiza Capacitación, denominada “ Para Reflexión”, dirigido al Departamento de Aseo y Ornato, impartido por la funcionaria del Departamento de Prevención de Riesgos.
- Con fecha Julio del 2013, se realiza Capacitación, relativa a Políticas de Seguridad y Salud Ocupacional, dirigido a Jefes, Encargados y Directores de Departamentos del municipio, impartido por personal del Instituto de Seguridad del Trabajo (IST).
- Con fecha 06 de Agosto del 2013, se realiza Capacitación denominada “Derecho a Saber”, la que establece normas sobre accidentes laborales y enfermedades profesionales, dirigido al Departamento Social y DIDECO, impartido por la funcionaria de Departamento de Prevención de Riesgos.
- Seminario Agosto del 2013, denominado “Fomentando la Seguridad”, emitido por personal del Instituto de Seguridad del Trabajo, dirigido a Encargados, Jefes y Directores Departamento Municipales.

9.- FOTOGRAFIAS SEMINARIOS “FOMENTANDO LA SEGURIDAD”**10.- EVALUACIÓN SEGUN DECRETO SUPREMO N° 67 SOBRE LA EXENCION REBAJAS Y RECARGOS DE LA COTIZACIÓN ADICIONAL DIFERENCIADA.**

Según D.S. No. 67 realizaron una tasa de siniestralidad de 43,34, lo que nos corresponde una cotización adicional de 3,34, lo que sumado a la cotización básica de 0,95 establece que nuestra cotización total es de 1,29 esto demuestra que la I. Municipalidad de Quintero se mantendrá cancelando la misma cotización que el período anterior y esto se prolonga por el período próximo de 2 años.

RELACIONES PUBLICAS Y PRENSA

INTRODUCCION

El Departamento de Relaciones Públicas, como es identificada oficialmente esta repartición, está compuesto por distintas áreas que la conforman y que trabajan en franca coordinación como la unidad de Relaciones Públicas propiamente tal, Eventos y Edición, Prensa y Diseño.

Cada una de estas áreas tiene por misión planificar, apoyar, ejecutar y difundir los programas y actividades del municipio así como encargarse de las comunicaciones sociales del alcalde, manteniendo a la comunidad informada sobre los hechos más relevantes de la administración.

Al departamento le corresponde en muchas oportunidades asistir y colaborar con el resto de las reparticiones municipales utilizando todos los recursos técnicos y humanos disponibles, entre las labores que debe realizar está:

- Diseñar y desarrollar estrategias, implementando herramientas de información y difusión institucional en los medios locales, regionales y nacionales.
- Mantener un sistema de archivo de prensa municipal.
- Difundir el trabajo del Municipio en la Comuna.
- Mantener actualizada la información tanto de la página web municipal como la de las redes sociales a las que está adscrita la municipalidad.
- Planificar, organizar y dirigir las comunicaciones del Municipio.
- Mantener relaciones con las instituciones y personas relevantes de la Comuna.
- Organizar el protocolo en los eventos, actos y ceremonias oficiales que realice la Municipalidad.
- Diseñar y publicar periódicamente el Boletín informativo municipal y vecinal, además otras publicaciones de circulación local necesarios para la adecuada información de la comunidad.



Cristian Calbanca, apoyo Técnico Computacional, Valeska Maripangui, Secretaria Técnica, Fabián Vásquez RR.PP, Mariela Puebla, Periodista, Pedro Huerta, Periodista y Diseñador, Ernesto Vásquez Eventos y Edición y Eduardo Schnaidt, Fotógrafo.

Presentación Planes y estrategias:

En el mes de Marzo de 2013 el departamento presentó su hoja de ruta y comunicó al resto del municipio, a través de una reunión general, cuales son los objetivos y el trabajo del área de Relaciones Públicas, además del manejo que se le daría a las comunicaciones al exterior. En aquella oportunidad se realizó un diagnóstico de los medios locales y se propuso un plan de trabajo. Este plan puso especial acento en la creación de medios locales y fortalecimientos de las redes sociales debido a la carencia de estos en la comuna, por este motivo se destaca el sistema de información audiovisual dispuesto en las distintas reparticiones para aprovechar a los públicos y usuarios de los servicios municipales. De igual forma se planteó la necesidad de crear un periódico municipal que lleve los proyectos y hechos más relevantes de la administración a las distintas organizaciones sociales, juntas de vecinos y fuerzas vivas de la comuna. Y el aprovechamiento de medios como el Canal de la Costa, radios y periódicos locales.



Comunal e Institucional:

Una de las metas que esta administración se ha propuesto es iniciar un proceso de mejoramiento en la imagen y percepción de la comuna, desde el estigma de una comuna sucia e insegura a una más amable y limpia. Para ello se recurrió al concepto intangible del “amor”, considerando que el balneario encierra una identidad asociada al

romanticismo, amores de verano y unión familiar. Por esta razón, para conseguir identificar a la comuna y posicionarse como “El Balneario del Amor”, se diseñó una logo Marca Ciudad cuyo icono es un corazón creado por dos trazos dinámicos que representan la dimensión urbana y rural de la comuna y que se unen para conformar un corazón cuyos colores simboliza la armonía, la alegría y diversidad paisajística característica de la comuna



Este icono acompañará todo programa comunal y turístico que vaya hacia el exterior de manera de ir trabajando esta imagen y eliminar la mala percepción externa que se tiene de la comuna.



I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

De igual forma, se propuso la adecuación del escudo municipal manteniendo íntegramente su construcción, mejorando su resolución, pero modificando su logotipo ampliando la palabra Quintero destacándola en señal del orgullo comunal, ambos elementos, escudo municipal y marca ciudad se aplicaron en el siguiente proyecto.

Chaquetas Institucionales

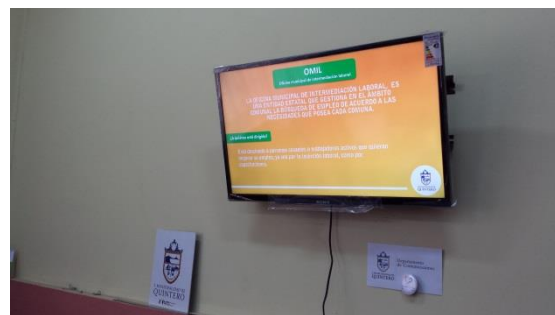
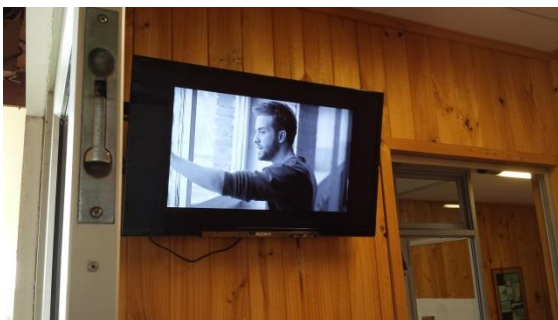
Para sumar elementos en la mejora, no sólo de la imagen ciudad sino también de la corporación edilicia, se propuso la uniformidad del personal municipal, de manera de presentar unidad y cohesión a través de chaquetas institucionales cuyo color gris sugiere seriedad, madurez, neutralidad de acuerdo a la teoría del color.



Sistema de información audiovisual

Respecto de este sistema, el objetivo es informar a través de audio y video (documentales, notas de prensa, gráficas, microprogramas y contenido misceláneo) a los usuarios de los servicios municipales a través de monitores LED dispuestos en zonas visibles y estratégicas, de manera de aprovechar los tiempos de espera de los usuarios entregándoles entretenimiento e información municipal útil haciendo más amable el momento previo a la atención.

La implementación del sistema se encuentra en etapa de consolidación encontrándose operativo en los siguientes lugares en los que se hayan estos dispositivos: Comunitario, Terminal de Buses, Corporación de Asistencia Judicial, recepción municipio, Dideco, Social, Posta Rural de Loncura, Módulo de Turismo y en el departamento de RR.PP.



Cronología de las actividades desarrolladas por el departamento durante el año 2013.

Como ya lo hemos dicho anteriormente, Relaciones Públicas participa de manera integral en la organización, cooperación y apoyo de muchas de las actividades tanto oficiales como anexas al municipio, procurando la excelencia y vinculación tanto al interior de la corporación como con las organizaciones sociales e instituciones que apoya. A continuación se exponen algunas de las múltiples actividades que contaron con la participación directa o indirecta del departamento.

Con espectacular show pirotécnico la comuna recibió el 2013

Con un impresionante marco de público que supero las 10 mil personas Quintero recibió el nuevo año.



Fue el propio alcalde Mauricio Carrasco quien dio la bienvenida oficial al año nuevo y al verano 2013 desde el escenario instalado a un costado de la playa El Manzano. La víspera y la fiesta posterior fue amenizada por dos bandas musicales; "Sicodelia Beatles" los cuales rindieron tributo al

mítico grupo de Liverpool y el "Grupo Pasión" quienes hicieron bailar a la multitud con toda la movida tropical. El espectáculo pirotécnico, que tuvo una duración de unos 25 minutos, aumentó en 100% la cantidad de fuegos artificiales respecto al año anterior, sumándose en esta oportunidad nuevos efectos lumínicos y una cascada de 20 metros que sorprendió a los asistentes, muchos de ellos procedentes de Santiago y de las comunas del interior. Por su parte, el municipio tuvo especial cuidado en la seguridad del evento por lo que se procuró coordinar con los organismos de seguridad el resguardo de las familias asistentes. Como resultado de esto, no se registró incidentes graves y las autoridades calificaron la jornada como tranquila.

Cristo Sumergido.

El 26 y 27 de enero fueron los días elegidos para la celebración de la festividad del Cristo Sumergido, fiesta religiosa que ya es tradicional en la comuna y que reúne a miles de fieles y peregrinos que visitan el balneario el último fin de semana de enero procedentes de distintos lugares de la región y el país.

Durante una reunión sostenida en la parroquia de Quintero los organizadores de la actividad establecieron el programa que se llevará a cabo este año, el que se iniciará el sábado 26 a las 21:00 hrs, con la tradicional procesión por Calle Normandie, desde el Liceo hasta la playa El Manzano.

En el lugar, los bailes religiosos harán un saludo y homenaje al Cristo, lo que será seguido de una Liturgia a las 23:00hrs y un cierre a la medianoche que incluiría fuegos artificiales. El domingo 27 la fiesta comenzaría a las 10:00 de la mañana con una procesión, seguido de una misa en la parroquia para continuar con una romería hacia el sitio exacto donde se haya el Cristo Sumergido.

En la ocasión, se procederá a depositar a los pies del monumento, el ánfora con las peticiones que durante todo el mes las personas han podido realizar en la parroquia. Esta actividad, que involucra a una buena parte de la comuna se ha transformado, con los años, en la festividad Religiosa más importante de Quintero durante la temporada estival.

Plan de seguridad



Quintero reforzará sus dotaciones de carabineros y PDI durante esta temporada estival, en el marco del “Plan Verano Seguro 2013”, que partió en la comuna.

El lanzamiento del plan se realizó este en el frontis de la Municipalidad, en Avenida Normandie y contó con la presencia de concejales, autoridades y del alcalde Mauricio Carrasco, además de los 20 funcionarios de Carabineros, así como los 5

efectivos de la PDI que reforzarán las labores preventivas e investigativas. De igual forma, participarán activamente de este plan; Bomberos, Defensa Civil, Instituto de Seguridad del Trabajo (IST) y Directemar. De manera que la comunidad y los turistas se sientan protegidos y disfruten de un verano tranquilo.

El Comisario de la PDI de Quintero Alan Griffit, aprovechó la ocasión para hacer un llamado a la comunidad para que den cuenta de todos los hechos que revisten carácter de delito para así poder mitigar la sensación de inseguridad que pueda en algún momento surgir.

Por su parte, el alcalde Carrasco recibió con satisfacción el aumento extra de la dotación policial de la PDI, incremento que solicitó a la gobernación y que fue acogido por las autoridades lo que se traducirá en la llegada de dos nuevos móviles en los próximos días.

Autoridades refuerzan el trabajo policial



La senadora Lily Pérez, el subsecretario del Interior Rodrigo Ubilla, el Jefe de la Quinta Zona Luis Nieto Parra, y el nuevo gobernador de la provincia José Pedro Núñez participaron junto con los alcaldes de Quintero y Puchuncaví en la ceremonia de entrega de móviles para la PDI.

En la línea de mejorar la seguridad ciudadana el alcalde Carrasco junto con el alcalde de Puchuncaví Hugo Rojas solicitaron al gobierno, a través de la senadora Lily Pérez, que se reforzara la dotación de funcionarios y vehículos de la PDI en Quintero para así disminuir los niveles de delincuencia e inseguridad que afecta a la comuna

durante los meses de verano. La petición fue acogida desde el gobierno central y por el alto mando de la institución lo que se tradujo en un reforzamiento en la labor de prevención e investigación del delito.

Durante muchos años la comuna de Quintero ha estado postergada en temas de seguridad pública, la sensación de inseguridad es alta y se agrava aún más durante la temporada estival cuando la población se triplica producto de las visitas, convirtiéndose en un polo de atracción no solo de familias que quieren descansar y pasar sus vacaciones, sino también de antisociales.

Por tal razón, Las autoridades quieren dar una fuerte señal de su preocupación por el balneario con la entrega de dos nuevos móviles-un refuerzo extra- para apoyar la labor que la PDI realizará tanto en Quintero como en Puchuncaví.

IV Intercambio Internacional de Danzas Folclóricas



Con la participación de agrupaciones de Argentina, Uruguay, Colombia y Chile se llevará a cabo este 2 de febrero la Gran Gala de Danzas Folclóricas Internacionales en el Gimnasio Municipal.

Sin embargo, antes de la gran presentación las agrupaciones compartirán su arte en distintos lugares de la comuna en donde habrá pequeñas muestras de danzas. La primera de ellas se

realizará en el centro de la ciudad, el lunes 28 de enero a las 12:00 hrs, en la Plaza del Deportista, ahí se podrá compartir con los invitados

extranjeros y nacionales, tomarse fotografías y grabar las pequeñas presentaciones.

De igual forma sucederá al día siguiente, martes 29 a las 17:00 hrs en la Playa El Trauco Terraza, a

un costado de la playa Los Enamorados. Estas actividades están organizadas por el grupo folclórico Danza Nuestra y cuentan con el patrocinio de la I. Municipalidad de Quintero.

Evento de Méndez

Sin daño resultó el pasto del estadio municipal luego del evento masivo “Los Méndez Family Tour” que se realizó el sábado pasado en el recinto deportivo y que congregó a miles de personas.

Producto del espectáculo algunas autoridades comunales mostraron cierta preocupación por los perjuicios que pudiera ocasionar al pasto del estadio un evento masivo de esta naturaleza.

Sin embargo, el municipio ya había tomado los resguardos correspondientes para proteger el lugar especialmente la cancha. Cristián Molina, encargado de deporte comunal sostuvo una reunión días previos al evento con Jorge Negrete, asesor en temas de mantención del césped, y el coordinador Carlos Núñez, en la cual determinaron las acciones para proteger el estadio.

Las medidas adoptadas tuvieron un excelente resultado, pues Molina visitó esta mañana el recinto municipal y confirmó que el pasto se mantiene en buenas condiciones y que el impacto de la actividad sobre el césped fue mínimo.

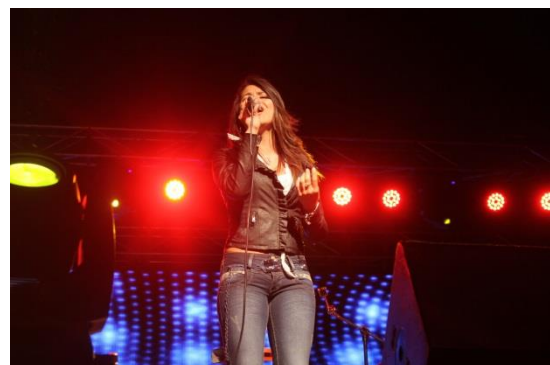
Semana Quinterana 2013 ¡más nuestra!



La Semana Quinterana 2013 se celebró entre los días 18 al 24 de febrero con una variada oferta

Artística, teatral, cultural y deportiva en diversos lugares de la comuna. Además de la tradicional elección de la reina de la jornada.

Este año, el programa se concentró en las playas – como en antaño – y en ellas se realizaron juegos, concursos y campeonatos entre los que destacan actividades tales como voleibol, natación, fútbol, paletas, quemadas y kayacán, entre otras. Además se llevó a cabo la presentación de las candidatas a reinas cuya elección está planificada para la gala del día sábado.



La apertura de la semana estuvo marcada por el lanzamiento del libro “Loncura una historia que contar” que se realizó el día 18 en el marco del primer festival loncurano.

La noche de cierre, estuvo cargado al talento quinterano ya que la música ranchera se hizo presente con Sombras del Valle y los Cover Drive trajeron todo el rock clásico. De igual forma, la nota romántica estuvo a cargo de David Ahumada con su show tributo a Marco Antonio Solís y de la extraordinaria voz de una chica, Mixi Montecino (www.youtube.com/watch?v=Uh92r4Gdzyo). Por último, desde Vallenar, el ritmo y la cumbia de la Súper Banda Tropical que hizo bailar a los asistentes.



El show fue en la playa El Manzano con Av 21 de Mayo, en el mismo lugar donde se desarrolló la Fiesta de Año Nuevo 2013. Por tal razón, hubo cortes de tránsito en calle Bulnes por el norte y Gregorio Arrieta por el sur a partir de las 16:00 hrs para evitar las congestiones en el centro. El sitio elegido permitió mejor evacuación en caso de emergencia y visualización del espectáculo.

Reunión con empresas



Un encuentro sin precedentes entre las empresas emplazadas en el borde costero y la municipalidad se realizó la mañana del martes en dependencias del Hotel Panamericano. En la ocasión, los gerentes de empresas tales como Codelco, Aesgener, GNL, Oxiqum, entre otras, se reunieron en una mesa de trabajo con el alcalde de Quintero.

El objetivo de esta primera reunión es presentar a las compañías las inquietudes de la municipalidad y los lineamientos de la nueva administración. Además, se aprovechó la oportunidad para presentar algunos proyectos que tiene la comuna y que buscan el apoyo de las empresas presentes en la bahía.

Aproximadamente 500 millones de pesos serían los montos totales solicitados por el jefe comunal a las diferentes firmas. La idea es que con estos dineros las empresas financien la etapa de estudio, diseño e ingeniería de proyectos necesarios para el desarrollo de la comuna, los que luego serían presentados al gobierno regional para obtener el financiamiento para su ejecución.

Día de la Mujer



Expo-Mujer Quintero 2013 se llama la actividad con la cual la Municipalidad de Quintero conmemorará el Día Internacional de la Mujer. La

muestra está pensada para agasajar y ayudar a la mujer quinterana en múltiples temas de su interés.

La actividad será inaugurada a las 11:00 hrs en la Plaza del Deportista, en la cual asistirán las autoridades de la comuna y diversos actores sociales. La Expo-Mujer estará emplazada en calle Estrella de Chile, en donde serán dispuestos distintos módulos en los que las mujeres de nuestra comuna darán a conocer sus trabajos y los resultados de sus microemprendimientos. De igual forma lo hará el municipio dando a conocer los distintos programas y servicios que son de especial interés para la mujer.

Plan de Invierno 2013

Resguardar la seguridad de los habitantes de la comuna durante el invierno es el gran objetivo que el municipio de Quintero se ha propuesto para esta temporada a través de la ejecución del plan de invierno 2013.

Este plan busca desarrollar una línea de acción que dé cobertura a las emergencias propias de la estación invernal a través de la coordinación con

los distintos departamentos municipales y las juntas de vecinos. La idea es preparar a la comuna a través de la prevención. Para ello, la municipalidad se ha instruido en tres importantes áreas, Prevención, Reacción, y Contención, las cuales consideran personal capacitado para posibles emergencias.

Nuevo Salón Auditorium

El alcalde Mauricio Carrasco inauguró la tarde de ayer el salón auditorium DAEM, ubicado al interior del edificio de calle Prat, lugar que fue equipado y reacondicionado con mobiliario nuevo, convirtiéndolo en un espacio único en la comuna.

Este nuevo salón cuenta con infraestructura y tecnología que servirá para la realización de seminarios, conferencias, teatro y música de cámara. Además de las actividades que tenga el



DAEM programadas con los diferentes establecimientos municipales.

El alcalde Carrasco, al ver en el día de la Educación Rural las expresiones culturales y artísticas de las escuelas y en esta ocasión la presentación del grupo de Arte y Danza de Viña del Mar -quienes participaron de la inauguración- resaltó la importancia de otorgar y crear los espacios para la cultura y las artes, reconociendo

que esto es parte del camino que contribuye a que una sociedad tenga una mejor calidad de vida.

Por su parte, Ana María Umaña, directora del DAEM, agradeció al gobierno y a todos los que de alguna u otra forma colaboraron para conseguir este objetivo, mostrándose emocionada al entregar un lugar de calidad para la comunidad.

Posta Rural de Loncura y nueva ambulancia



Los vecinos de Loncura tuvieron la oportunidad de participar de la ceremonia de presentación de la primera ambulancia de salud municipal. Además, los pobladores pudieron conocer las

dependencias de la nueva ampliación de la posta rural de Loncura que esta próxima a ser inaugurada.

El acto fue encabezado por el alcalde de la comuna Mauricio Carrasco acompañado por el concejo municipal y el director del departamento de salud municipal José Acevedo. La nueva ambulancia adquirida por el municipio a través del Fondo Nacional Desarrollo Regional a través de la circular 33 viene apoyar las necesidades de traslado en salud de manera de contribuir a un mejor servicio en esta materia.

Desfile Glorias Navales y actividades en la comuna



Durante esta semana las muestras, exposiciones y actividades se han tomado la agenda en la comuna, ofreciendo varias alternativas recreativas

para los vecinos. Desde un acercamiento de la comunidad a las empresas e instituciones del borde costero hasta una aproximación al mundo de la ciencia, pasando por el tradicional desfile cívico militar con motivo de las Glorias Navales.

Prueba de ello, es que se dio inicio a otra versión de la Feria del Mar "FEMAR 2013", ocasión que fue aprovechada por el alcalde para anunciar el fortalecimiento de esta tradicional actividad con la inclusión de otros agentes comunales, como la cámara de comercio y el departamento de

turismo con el objetivo de transformarla a futuro en una actividad de carácter regional.

Posteriormente, al mediodía, la muestra “El Despertar de los Sentidos” fue inaugurada con la presencia del jefe comunal y Luz Marina Lindegaard, directora de Educación del Museo Interactivo Mirador (MIM).

Ambas iniciativas son gratuitas y abiertas a la comunidad. En el caso de la FEMAR ésta



permanecerá abierta hasta las 17:00 hrs del día 17 de mayo, mientras que la muestra del MIM estará hasta el 13 de junio. Sin embargo a partir del miércoles 22 la muestra se reservará para la visita de los distintos establecimientos educacionales de la comuna quedando solo los días sábados disponibles para público en general. Por último, la semana concluirá con el desfile cívico-militar con motivo de las Glorias Navales, donde estarán presentes las autoridades regionales y comunales, además de los representantes de las diversas instituciones y comunidad escolar, ocasión que servirá para reunir, una vez más, a la ciudadanía entorno a nuestra historia y tradiciones republicanas.

Aniversario N° 80 PDI



Con una emotiva ceremonia, realizada en el Auditorium DAEM, la Policía de Investigaciones celebró su aniversario número 80. En la ocasión, y

con la asistencia de los alcaldes de Quintero y Puchuncaví además de otros importantes invitados, el Comisario de la Bicrim Alan Griffith reiteró el compromiso de la policía con ambas comunidades y destacó la labor realizada durante la temporada estival

Durante la ceremonia también se hizo entrega de los ascensos a los funcionarios Cristian Orellana, Karen Franco Manríquez y Carlos Correa Silva, en el acto participaron también las familias de los policías quienes se mostraron orgullosos de estos logros y reconocimientos.

Primera Feria Laboral

Un nuevo esfuerzo del municipio y SENCE por crear oportunidades de empleo para la gente de Quintero se materializó hoy, 30 de agosto, en la Primera Feria Laboral realizada en la comuna. Evento que, según los organizadores, registró una participación de medio millar de personas.

La Primera Feria Laboral tuvo como objetivo crear un espacio para quienes buscan trabajo y facilitarles el acceso a la oferta laboral, ampliando la base de datos de quienes demandan empleos y reduciendo los costos en el reclutamiento y selección de personal. Esta ocasión fue aprovechada por cientos de personas que llegaron a la feria situada en el Salón Francisco Coloane.

En forma simultánea a la feria se realizó en la Plaza del Deportista la Expo–Emprendimiento 2013, actividad que fue visitada por ambas autoridades, en la cual los micro-empresarios de la comuna mostraron y pusieron en venta sus trabajos, productos e innovaciones al público, demostrando que la creación de microempresas es una alternativa al empleo como método para generar recursos propios.

Día del Niño

Con más de seis mil personas en la plaza Ignacio Carrera Pinto de Quintero, se celebró el pasado domingo el Día del Niño. Los cuales pudieron disfrutar en familia de juegos, música concursos y cientos de globos que dieron vida al céntrico lugar.

Las actividades no sólo se concentraron en el mencionado espacio, sino que incluyó diversos puntos cercanos como la Plaza de los Niños y el pasaje Sordini en la cual se instaló una piscina donde cientos de niños disfrutaron en pequeños botecitos de un momento de esparcimiento y diversión. Además se pudo apreciar a niños jugando baby fútbol y pintado de caritas.

En el escenario central se llevó a cabo un entretenido show con personajes de Lazy Town, La Máscara, entre otros. Y por si esto fuera poco, el municipio entregó una bolsa con golosinas aproximadamente a unos 4 mil niños.



Al consultar a los asistentes respecto a la actividad, estos manifestaron que hace mucho que no disfrutaban de un momento como este en familia. Además valoraron que se sacara esta celebración que se realizaba en el gimnasio a un espacio más abierto.

Por su parte, el alcalde de la comuna, Mauricio Carrasco calificó como un éxito la jornada llevada a cabo en la céntrica plaza comunal y se mostró entusiasmado por la alegría infantil y por el cariño expresado por la gente.

Campeonato Comunal Escolar de Cueca



La pareja compuesta por María Bernal y Francis Ríos del Colegio Santa Filomena ganó el primer lugar del Comunal Escolar de Cueca 2013 en la categoría enseñanza

media, mientras que la pareja integrada por Daniela Ogaz y Alvaro González del Colegio Inglés obtuvo el primer lugar en la categoría enseñanza Básica en el campeonato realizado, esta tarde, en el Salón Francisco Coloane.

Ambas parejas ganadoras representarán a la comuna en el Campeonato Escolar Provincial de Cueca a realizarse el próximo mes de octubre en la ciudad de Viña del Mar. En la ocasión el alcalde se refirió al importante apoyo que hay que brindar a los jóvenes de la comuna y felicitó a la organización por tan lindo campeonato que mantiene viva nuestras tradiciones.

24º Campeonato Regional de Cueca para Escuelas Especiales



En el frontis de la municipalidad se dio inicio al torneo regional que agrupa a diferentes escuelas y asociaciones de personas con discapacidad. Las autoridades estuvieron encabezadas por el alcalde Mauricio Carrasco, el director regional del

Servicio Nacional de la Discapacidad (Senadis) Francisco Lazo, la directora del C.E.E “Ann Sullivan”, Ximena Morales, parte del concejo, la Red Municipal para la Discapacidad quinterana y público en general, todos ellos acompañados por la banda instrumental del Colegio Orione.

En esta edición n° 24 del campeonato participan 14 delegaciones de Viña del Mar, Quillota, Olmué, Valparaíso y por su puesto Quintero. Durante todo el día las parejas estarán bailando en el gimnasio municipal. Las cuecas están a cargo de los grupos Quintero Canta y La Trilla.

Aniversario Patrio y las Glorias del Ejército.



La ceremonia fue encabezada por el alcalde Mauricio Carrasco quien junto a la Mayor de Ejército Viviana Chamorro Soto pasó revista a las representaciones de las distintas ramas de las Fuerzas Armadas. Luego, ambos pusieron una ofrenda floral en el busto de O'Higgins.

En el desfile, además de las delegaciones militares, se hicieron presentes las organizaciones sociales, clubes de adultos mayores, colegios, escuelas municipales de la comuna y el tradicional Club de Huasos, quienes presentaron orgullosos sus saludos a las autoridades y a la patria.

El orden fue uno de los elementos que caracterizó la jornada de este año, esta particularidad fue reconocida y destacada por los vecinos quienes valoraron el uso de las vallas papales, ya que estas contribuyeron con la limpieza y orden del acto cívico.

En esta actividad, estuvieron presentes, además de las autoridades militares y eclesiásticas, la senadora Lily Pérez, el diputado Eduardo Cerda, y la diputada Andrea Molina.

Fiesta Costumbrista 2013 “Recuperando Tradiciones”



Con un marco de público estimado, según las autoridades, en 12 mil personas se llevó a cabo la segunda jornada de festejos en el recinto dieciochero del estadio municipal de Quintero. Desde el municipio, el coordinador general de esta fiesta, Ernesto Vásquez informó que las cosas han salido mejor de lo planificado.

Los locatarios de igual manera han sacado cuentas alegres en lo que va de celebración, pues muchos han vendido todo, agotando el stock llegando -incluso- a requerir más insumos a sus proveedores. Por su parte, funcionarios de la seremi de Salud, fiscalizaron los distintos puestos y locales en los que se vende comida, encontrando que todo estaba de acuerdo y en regla, realizando sólo algunas sugerencias

menores. La jornada se vivió desde muy temprano con juegos típicos para los niños y adultos que llegaron hasta el sector de la cancha del estadio en donde también se realizó carreras de perros galgos. Durante todo el día la música folclórica y

popular amenizó la jornada hasta la presentación en la noche de Giolito y su Combo que hizo bailar a todo el público que repletó la explanada cerca del escenario central con un show que duró alrededor de 2 horas.

Homenaje Raúl Vargas

Visiblemente emocionado se mostró el ex alcalde de la comuna, Raúl Vargas Verdejo, durante la ceremonia homenaje que bautizó al estadio municipal con su nombre el pasado sábado 5 de octubre.

En la ocasión el público asistente dio muestras de cariño y afecto al ex edil, muchos vecinos se acercaron para saludarlo y presentarles sus respetos. Despierto y sorprendido, Raúl Vargas recibió el homenaje que de alguna forma inmortaliza su nombre, manifestando en su mirar la humildad que lo caracteriza y la gratitud por el sentido reconocimiento.



Con una colorida fiesta Quintero celebró la Navidad



Con una multitudinaria fiesta en la plaza Ignacio Carrera Pinto se celebró, ayer domingo, la Navidad de los niños de Quintero. Fueron muchas las familias y vecinos que pudieron disfrutar de juegos, música, concursos y entretenimiento que llenaron de alegría y de espíritu navideño el centro de la ciudad.

Botes inflables, fútbol calle, pinta caritas, toboganes, camas elásticas, helados y cabritas, además de la esperada visita del viejito pascuero marcaron la tónica de la jornada.

Este evento estuvo enmarcado en las actividades con la cual la comuna cierra este año y que tendrá su broche de oro durante la madrugada del 1 de enero con el festival pirotécnico que el municipio está preparando.

Prensa

A partir del inicio del año 2013 el área de prensa del municipio se ha esforzado por mantener una estrecha vinculación con los medios locales, regionales y nacionales con el fin de comunicar los grandes temas de la comuna, cuidando los contenidos y procurando siempre mantener una positiva imagen tanto del alcalde como la del municipio.

Esto se ha traducido en innumerables notas de prensa, crónicas y reportajes que han aparecido en distintos soportes tanto audiovisuales como impresos. Entre los cuales se destacan, Diario Financiero, La Tercera, El Mercurio de Santiago, El Mercurio de Valparaíso, Diario La Cuarta, El Observador de Quillota, Diario La Estrella de Valparaíso, Publimetro, entre otros.



TRANSPARENCIA Y ATENCION UNICA DE USUARIOS

CUMPLIMIENTO LEY 20.285 SOBRE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

1. OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ATENCIÓN ÚNICA DE USUARIOS. Creación Unidad Municipal. Actualización de Organigrama Municipal.

La Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública dispone en su artículo 4° que el principio de transparencia de la función pública consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la Administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los procedimientos que al efecto establezca la ley.



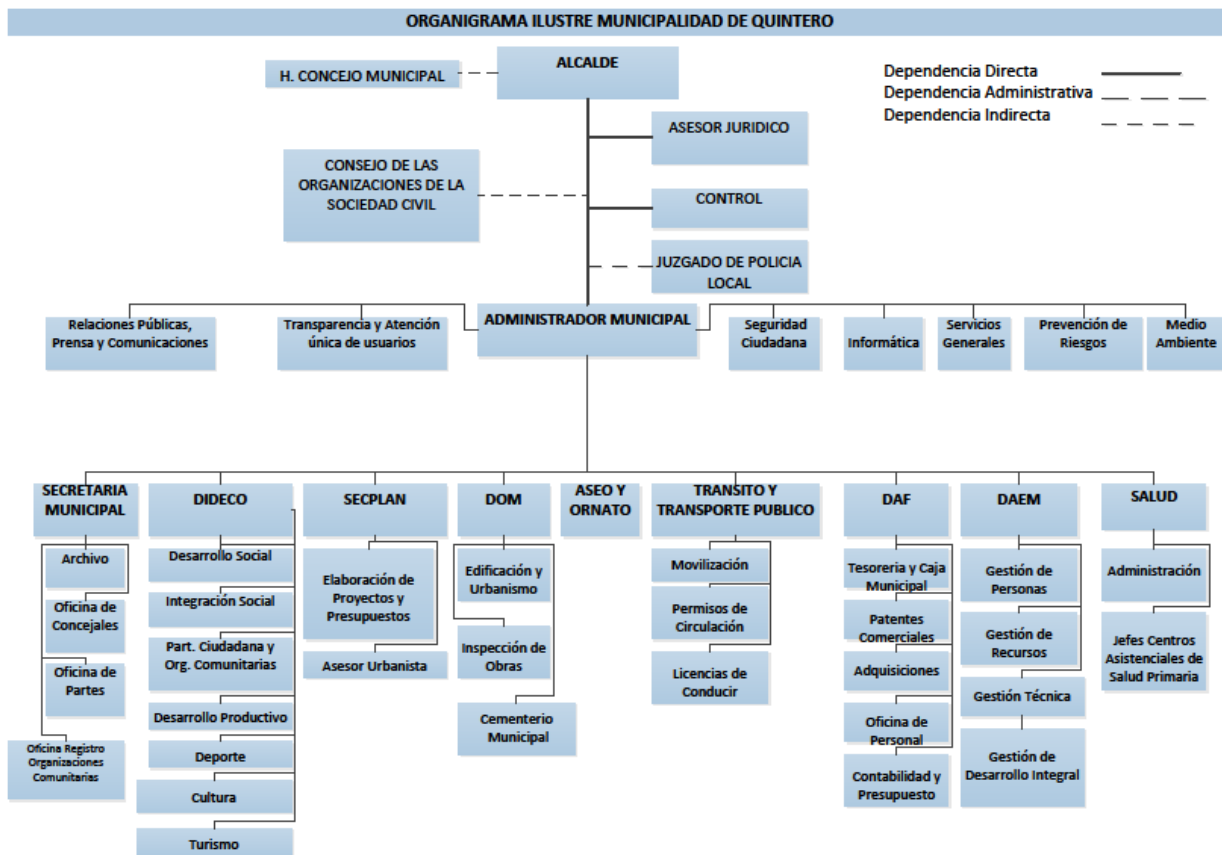
Durante el año 2013 se crea dentro del organigrama municipal una nueva unidad, la Oficina de Transparencia y Atención Única de Usuarios, dependiente directamente de Administración Municipal, esto debido a la creciente demanda del público a nivel nacional, y por cierto local, por hacer uso de sus derechos de acceso a la información, y cumpliendo un anhelo del señor alcalde en relación a transparentar de la mejor forma posible el quehacer municipal.

En este sentido, es así como a través del decreto Alcaldicio 1389, de fecha 11 de junio de 2013 se aprueba un nuevo Reglamento de Organización y Estructura Interna, Funciones Específicas, Coordinación y Subdivisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero, formalizando un acuerdo del Honorable Concejo Municipal de fecha 10 de abril del mismo año, el que en su artículo 9 N° 3 señala que la Oficina de Transparencia y Atención Única de Usuarios, ejecutará las acciones tendientes al cumplimiento de la ley de transparencia en la administración pública, coordinando la disposición de la información cuando fuere procedente, y en general, cumplir toda función que le encomiende el Alcalde y el administrador municipal. Asimismo le corresponde guiar a los ciudadanos en su relación con el municipio, sus distintas direcciones, departamentos y oficinas, ayudándoles a resolver sus dudas y acompañándoles en la satisfacción de sus necesidades.

En los hechos, esta Oficina fue dotada del personal necesario y el espacio físico adecuado para interactuar directamente con el público en su faceta de atención de usuarios; y con los medios tecnológicos

óptimos para vincularse con el público en general y con el resto del municipio y organismos públicos en su faceta de transparencia municipal.

En el nuevo Organigrama Municipal podemos apreciar su existencia, y vínculos de interdependencia:



2. TRANSPARENCIA ACTIVA

Fiscalización Externa. Consejo para la Transparencia.

El artículo 7° de la Ley 20.285 establece una serie de materias y antecedentes que las reparticiones públicas están obligadas a mantener a disposición permanente del público a través de sus sitios electrónicos, y aún más, que ellos deben actualizarse al menos una vez al mes.

Durante el año 2012 se realizó la primera fiscalización nacional de transparencia activa al 100% de las municipalidades de Chile, la que se llevó a cabo por el Consejo para la Transparencia, organismo público creado por la misma ley 20.285. En dicha ocasión el porcentaje de cumplimiento de la Municipalidad de Quintero fue de un **18,57%**, absolutamente insuficiente y bajo la media nacional, lo que generó el quedar en análisis con mira a los resultados de la fiscalización del año 2013, para efectos de ser sometidos a proceso disciplinario ante la Contraloría General de la República.

Siendo esta una de las razones de la implementación de sistemas modernos de transparencia y acceso a la información pública en nuestra municipalidad, la Oficina de Transparencia comienza una marcha blanca preparando, junto a todo el equipo municipal, la información que por ley debe conocer el público, levantando una nueva página de transparencia municipal lista para la revisión nacional que se acercaba ya en abril de 2013.

Durante abril de 2013 se realizó la segunda fiscalización nacional de transparencia activa a municipalidades, poniendo a prueba nuestro sistema de transparencia municipal, el cual alcanzó un porcentaje de cumplimiento de un **62,72 %**, muy por sobre la media nacional que promedió 47.30 %, corolario de un éxito en políticas de acceso a la información pública.

A continuación se detallan los hipervínculos de los informes de fiscalización de la referencia:

1. Informe fiscalización año 2012.

http://www.consejotransparencia.cl/transparencia_activa/informefiscalizacion/Mun_Quintero.pdf

2. Informe fiscalización año 2013.

http://www.cplt.cl/transparencia_activa/informefiscalizacion/2013julioMuni/MUN_QUINTERO.pdf

El desafío en el sentido de mejora continua es seguir mejorando los índices de transparencia, hasta apuntar a un 100%, lo que se vincula a la instrucción de la máxima autoridad comunal de realizar una labor completamente de cara a la comunidad.

3. SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA

Acceso Presencial, Electrónico y por Correo.

La ley 20.285, regula entre los artículos 10 y 30 ambos inclusive, el derecho de acceso a la información pública, también denominada “*Transparencia Pasiva*”, informado por una serie de principios y reglas que no hacen más que fortalecer el derecho de los ciudadanos a exigir de la autoridad su satisfacción, sin que sea necesaria si quiera expresión de causa.

Este derecho debe estar regulado y garantizado por un proceso fácilmente abordable por los ciudadanos, que claramente no estaba determinado en términos específicos, lo que se comprueba con los amparos de transparencia interpuestos por ciudadanos insatisfechos ante el Consejo para la Transparencia antes de entrar en funciones esta nueva unidad municipal.

Primero en marcha blanca y luego ya oficializado el proceso a través de la dictación del Decreto Alcaldicio N° 2.591 que aprueba el “Manual de Procedimientos de la Ley de Transparencia y Solicitudes de Información Pública de la Ilustre Municipalidad de Quintero”, esta Oficina coordinó el ejercicio de este derecho ya fundamental de información, teniendo un cumplimiento de un 100% en cuanto a entregar respuestas en forma y plazo, lo que significó acabar con las presentaciones por negación de información, a las que hacíamos referencia anteriormente.

El número de causas de transparencia, o solicitudes de información pública, alcanzó durante el año 2013 (certeramente desde mayo en adelante, pues antes no existía un proceso estandarizado) las 71

carpetas, ya sea ingresando las solicitudes vía página web de transparencia, en forma presencial o a través de correo en papel, todo ello sin perjuicio de un gran número de solicitudes de información que se respondieron directamente al no ser necesario el someterlas al proceso de transparencia.

Tabla de Procesos de Solicitudes de Información Pública

N°	Requiere	Fecha	Departamento Requerido
1	Jorge Serani Mostazal	01/2013	DOM
2	Jorge Serani Mostazal	03/2013	DOM
3	Jorge Serani Mostazal	04/2013	DOM
4	Ángel Salazar	05/2013	Transparencia
5	CONFEDECH	03/05/2013	Patentes Comerciales
6	Leonardo Freire Villagra	08/05/2013	DOM
7	Jorge Serani Mostazal	10/05/2013	DOM
8	Danilo Soto	03/06/2013	Patentes Comerciales
9	Luis Cisternas Olivares	12/06/2013	DOM
10	Luis Cisternas Olivares	12/06/2013	Patentes Comerciales
11	Inés Díaz Aranda	17/06/2013	Tránsito
12	Carlos Manterola	17/06/2013	Secretaría Municipal
13	Sebastián Santos	19/06/2013	DAEM
14	Eidere Palacios	19/06/2013	Tránsito
15	Carlos Vera Gallardo	19/06/2013	Administración
16	Unda Delgado Osses	28/06/2013	DOM
17	Unda Delgado Osses	28/06/2013	Patentes Comerciales
18	Ángel Salazar	27/06/2013	Secretaría Municipal
19	Jonatan Salinas	30/06/2013	DOM
20	Charles Holmes Piedrabuena	02/07/2013	DOM
21	Guillermo Massaglia Maggio	04/07/2013	Tránsito
22	Gabriela Bernal Maturana	09/07/2013	DOM
23	Sonia Mendicute Cerda	09/07/2013	Personal
24	Carabineros de Chile	11/07/2013	Alcaldía
25	Stephan Luhrmann Ortiz	19/07/2013	DOM
26	Alexis Lillo Schramm	24/07/2013	Patentes Comerciales
27	Carabineros de Chile	26/07/2013	Secretaría - Jurídico
28	Samuel Vega	28/07/2013	DOM
29	Eduardo Contreras	29/07/2013	Patentes Comerciales
30	Hugo Navarro Aranguiz	30/07/2013	Transparencia
31	Empresa Gallyas S.A.	02/08/2013	Secplan - DOM
32	Enrique Kester Monge	05/08/2013	Patentes Comerciales
33	Ernesto Acuña Ortiz	07/08/2013	DOM
34	PUC	08/08/2013	Patentes Comerciales
35	Roberto Monardes Fierro	19/08/2013	Finanzas
36	Nora Vásquez Rubio	28/08/2013	DOM
37	Arturo Barrios Yáñez	02/09/2013	Patentes Comerciales
38	Eugenio Gormaz Rehbein	29/08/2013	Licencias de Conducir
39	Felipe Heusser	12/08/2013	Secretaría Municipal
40	Paola Farías	06/09/2013	Transparencia
41	Felipe Nieto Mariangel	10/09/2013	Patentes Comerciales
42	Cristian Allendes Villalón	10/09/2013	DIDECO
43	Yusef Jadue Jadue	10/09/2013	Patentes Comerciales
44	Oscar Guerrero Guerrero	12/09/2013	Finanzas
45	Nonoy Velasco	24/09/2013	Transparencia
46	María Magdalena Nadeau	02/10/2013	Tránsito y Secretaría Munic
47	Verónica Cid	03/10/2013	Transparencia
48	Andrés León Cabrera	07/10/2013	DOM
49	Karin Aguilar Castro	18/10/2013	Patentes Comerciales
50	Marjorie Aguilera	22/10/2013	Transparencia
51	Claudio Castro Rivas	22/10/2013	Transparencia
52	Juan Muñoz Díaz	05/11/2013	DOM - Patentes Comerciales
53	Soraya Núñez Oyarzún	05/11/2013	Patentes Comerciales

54	Katherine Ahumada Peralta	09/11/2013	DAEM
55	Dayana Carvajal	11/11/2013	DIDECO
56	María Albornoz Olivos	14/11/2013	Patentes Comerciales
57	Leili Oda Gallegos	15/11/2013	DOM
58	José Astroza Muñoz	18/11/2013	Administración
59	Olga Ovalle Rozas	28/11/2013	Finanzas
60	Catalina Pimentel Gendarmería	26/11/2013	DIDECO - OCCC
61	Antonia Leiva	06/12/2013	DOM
62	Luis Droguett	10/12/2013	SECPLAN
63	Zorka Marinovic	09/12/2013	Patentes Comerciales - OCCC
64	Sindicato Artesanos ICP	19/12/2013	Patentes Comerciales
65	UNCO Urbana	19/12/2013	Patentes Comerciales
66	Felipe Hernández	18/12/2013	SECPLAN
67	Gabriela Bernal Maturana	18/12/2013	DOM
68	Marjorie Aguilera	20/12/2013	Varios
69	Maikol Maldonado	20/12/2013	DOM
70	Rodrigo Araos	30/12/2013	OCCC
71	Javier Gutiérrez Cabello	25/12/2014	Aseo y Ornato

4. CAPACITACIONES.

Del Personal de la Oficina, Funcionarios Municipales y Dirigentes Sociales.

Durante el año 2013 todo el personal de la Oficina de Transparencia Municipal y Atención Única de Usuarios se capacitó en varios cursos dictados principalmente por el Consejo para Transparencia, obteniendo buenas calificaciones y asegurando así una atención de calidad al público, y la satisfacción de necesidades tanto del servicio, como de los usuarios.

Además y producto de su inclusión en las metas institucionales de esta Municipalidad, en diciembre de 2012 el funcionario encargado de la Oficina, dictó dos sendas capacitaciones dirigidas a dirigentes vecinales y sociales de la comunidad, ya los propios funcionarios municipales; a saber:

- a) *"Como Funciona mi Municipio"*. La capacitación tuvo por objeto enseñar a los participantes cual es el organigrama actual de la Ilustre Municipalidad de Quintero, cuales son sus órganos propios, y las funciones de cada uno de ellos, identificando direcciones, jefaturas y encargados de cada unidad municipal. Además se enseñaron algunos procedimientos administrativos básicos para entender la mecánica de nuestra institución.
- b) *"Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública"*. La capacitación tuvo por objeto dar a conocer al público asistente los alcances, a un nivel de mayor detalle, de la Ley de Acceso a la Información Pública. Para estos efectos ha resultado del todo óptima la participación como público objetivo de un gran número de funcionarios municipales, los que han podido resolver sus dudas y conocer con mayor profundidad los derechos con los cuales la ley franquea actualmente a los ciudadanos.

OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MISION

La **Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana** es creada en el año 2013 por iniciativa del Sr. Alcalde de la Comuna, con el objeto de promover una cultura de prevención y de reacción consciente de la comunidad local ante las conductas que impliquen riesgo para la seguridad en general. Para lo cual es necesario, realizar un proceso de **educación** de la comunidad en conceptos de seguridad ciudadana, que permitan incentivar la aplicación de la idea de una prevención global en todas sus fases, con el objeto de establecer elementos tales como la identificación de factores que propician la violencia y la inseguridad, para luego entregar un tratamiento específico de los mismos, mediante la adopción de políticas relevantes a nivel comunal que generen ideas idóneas en el marco de la prevención.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la creación de esta nueva unidad municipal, es el de abordar la seguridad ciudadana a nivel local, focalizada en el cumplimiento de una serie de etapas para hacer eficaz y efectiva todas aquellas iniciativas tendientes a mejorar la calidad de vida y el desarrollo a nivel comunal, fomentando la participación ciudadana en la toma de decisiones y ejecución de proyectos en cuanto a materias concernientes a la seguridad de la comuna.

Estos objetivos propuestos se traducen en un serio compromiso por parte de la primera autoridad comunal en la figura del Alcalde y el Honorable Concejo Municipal, a través de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y sus diferentes departamentos operativos municipales, los que intervendrán en el diseño de una *política relevante*, que en su conjunto comprenderán el denominado *plan "QUINTERO, UNA COMUNA SEGURA"*, pilar fundamental para alcanzar el logro específico de los objetivos propuestos, que establece sistemas de trabajos prioritarios en cuanto a la seguridad de los habitantes de la comuna, con el compromiso de recursos humanos, tecnológicos y financieros que logren el establecimiento de un programa anual sólido, realizable y evaluable.

PROYECTOS

Dentro de las obligaciones de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana, está la de elaborar Proyectos Comunales de Seguridad Pública, que permitan llevar a cabo los trabajos propuestos en el **PROGRAMA DE GOBIERNO COMUNAL 2012 – 2016**, desarrollado por el Sr. Alcalde de la comuna.

Durante el periodo 2013 se elaboraron diferentes proyectos, entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

1. Concurso del **Fondo Nacional de Seguridad Pública 2013**, proyecto denominado "**PLAZA SEGURA CHILE BARRIO**", en el ámbito de la Recuperación de los Espacios Públicos para la

comunidad, el que fue adjudicado con un financiamiento de \$ **49.500.000.-** y que a la fecha se encuentra en su etapa de licitación de la obras. Este proyecto fue desarrollado en un trabajo en conjunto con la Dirección de Obras Municipales (DOM) y la Secretaria Comunal de Planificación (SECPLAN).

Está destinado a la construcción de una Plaza en el sector de la población Libertad y Chile Barrio, la cual por su diseño es considerada dentro de las tipologías de **Plaza Segura**, por cumplir con los estándares propuestos por el Gobierno Central que implican mayor seguridad en el entorno, iluminación específica y sectorizada, uso de los espacios públicos y recuperación del espacio público



en sectores vulnerables.

2. Proyecto "**SISTEMA DE TELEVIGILANCIA MUNICIPAL**", financiado con aportes propios de la Ilustre Municipalidad de Quintero, por un monto aproximado de \$ **70.000.000.-** este proyecto se enmarca dentro del principal lineamiento del Programa de Gobierno Comunal del Alcalde de la Comuna y está orientado preferentemente a contribuir con la disminución de la comisión de delitos en los lugares de mayor esparcimiento público. Esta importante herramienta tecnológica entregada por el municipio a la comunidad, contribuye al control focalizado de la delincuencia, en un trabajo en conjunto de la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana y Carabineros de Chile como también con la Policía de Investigaciones.

El Sistema de Televigilancia Municipal, consta de la instalación de 04 cámaras de Televigilancia tipo Domo PTZ con visión controlada de 360°, además de la instalación de 02 cámaras LPR que permite el control vehicular de los vehículos que ingresan y salen de la ciudad. Estas cámaras son operadas por personal municipal en una Central de Monitoreo, la cual está ubicada en una oficina modular



instalada



en la Subcomisaría de Carabineros de Quintero y cuenta con un sofisticado panel de control y monitoreo dotado de equipos de última generación que permiten almacenar imágenes grabadas por más de treinta días, el uso de las imágenes capturadas por las cámaras ante un eventual delito, se convierte en un importante medio probatorio de la comisión de delitos ante los requerimientos de la Fiscalía Local.

3. Proyecto **“CENTRAL DE OPERACIONES Y MOBILES DE SEGURIDAD”**, este proyecto postulado al **Fondo Social Presidente de la República 2013** por un monto de **\$ 30.000.000.-** actualmente se encuentra en proceso de precalificación en espera de recursos financieros por parte del Gobierno Central. Está orientado a reforzar la Seguridad Ciudadana a través de la adquisición de 02 vehículos para la Seguridad Comunal equipados con sistemas de comunicación radial para las comunicaciones con la Central de Operaciones Municipal de Seguridad Ciudadana, la que permitirá un trabajo las 24 horas del día para atender los llamados de emergencia de la comunidad y en especial ser un nexo entre las policías y la Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana ante la detección de ilícitos en los constantes patrullajes que estos desarrollaran en el territorio comunal.

4. Dentro del quehacer diario de la *Oficina Comunal de Seguridad Ciudadana* durante el año 2013, se ha trabajado en forma especial con los dirigentes comunales y los habitantes de la comuna, atendiendo problemas e inquietudes de los vecinos en cuanto a materias de Seguridad Ciudadana, además del constante apoyo a la comunidad en el desarrollo de proyectos. Es importante mencionar que dentro de la gestión de esta oficina se ha trabajado en forma especial en la coordinación con Carabineros y la Policía de Investigaciones para un constante apoyo a la comunidad y mejoramiento de la seguridad dentro de la comuna.

Esta oficina, en trabajo conjunto con la **Subsecretaría de Prevención del Delito** a través del Programa Nacional **“ALERTA HOGAR”**, ha realizado charlas a la comunidad para orientar e inscribir a los habitantes de la comuna en este importante programa, que permite utilizar un sistema de alarma entre los vecinos ante una emergencia. Durante el año 2013 se ha inscrito en esta oficina un total de 620 vecinos de nuestra comuna.

SERVICIOS GENERALES

INTRODUCCION

Es una Unidad dependiente de Administración Municipal y cuyos objetivos son principalmente atender los requerimientos de los habitantes de la comuna mediante el aporte de maquinarias y funcionarios municipales, a fin de mantener un estado de higiene en toda la comuna tanto urbana como rural.

FUNCIONES

- Acudir las emergencias producto de catástrofes naturales u ocasionales como incendios, desprendimiento de tierras, caídas de árboles e inundaciones, reparaciones de viviendas derivadas del departamento social.
- Mantención y limpieza de los canales de aguas lluvias.
- Reparación de calles y caminos tanto urbano como rural.
- Efectuar tareas de limpieza, desmalezamientos tanto en dependencias municipales (jardines infantiles, colegios, etc.) como al servicio de comunidad (calles, retiro de pastos, malezas, escombros, etc.)
- Dirigir, coordinar y controlar la mantención y aseo de las dependencias municipales.
- Mantener un equipo humano de obras menores para desarrollar planes de infraestructura liviana, reparación y mantención.
- Habilitar infraestructuras municipales para actos públicos y culturales (instalación de escenarios, pódium, sillas, vallas, etc.).
- Mantenimiento, mejoramiento y conservación de parques y jardines de la comuna.
- Mantener una correcta atención al Público, según requerimientos y prestar los servicios necesarios

1 RECURSOS HUMANOS

Esta unidad de Servicios Generales cuenta con una dotación de personal tanto administrativo como operativo, según detalle:

- Encargado de Servicios Generales
- Secretaria
- Funcionarios Administrativos
- Auxiliares de aseo de dependencias municipales
- Conductores y operarios de maquinaria pesada
- Taller de soldadura
- Cuadrilla orilladores
- Cuadrillas operativas
- Cuadrillas de barrido de calles en Quintero y Loncura

- Auxiliares en Estadio , Cementerio ,y Gimnasio municipal

2 CAMIONES Y MAQUINARIAS

En el año 2012 mediante el D.A 1442 fueron traspasados los camiones y maquinarias pesadas a esta unidad de Servicios Generales, por la necesidad de dar cumplimiento a cabalidad con las funciones operativas de la comunidad los cuales son los que indican a continuación

CAMION	PATENTE	FUNCION
Camión Tolva	DKCB-64	Traslados de mobiliarios , escenarios, tapetes , toldos ,etc. para diversas actividad en la península y rurales
Camión Tolva	LT-1991	Retiro de maleza ,ramas de podas ,escombros tanto en la península con en zonas rurales
Camión Aljibe	BTLT-59	Riego sector el buzo y palmeras entrada de Quintero , entrega de agua zona rural
Camión Aljibe	DTPY-51	Riego de plazas y entrega de agua sector Loncura
Camión Aljibe	DTPY-52	Entrega de agua en la península y sector rural
Camion Dongfeng	FRTX-17	Traslado de personal y carros cuadrillas barrido de calles a Loncura , labores varias
Retroexcavadora	FLSF-44	Trabajo de apoyo en vertedero Municipal , labores varios en retiro de escombros , ramas , maleza en la península y rural
Motoniveladora	LR-2540	Trabajos de compactación en Vertedero Municipal ,arreglo de calles en la península y rural
Mini cargador frontal	CBBH-94	Apoyo en labores de limpieza de calles y avenidas de quintero
Mini cargador frontal	FLSF -44	Apoyo en operativos de limpieza en la península

3 OPERATIVOS DE LIMPIEZA

Se realizaron diversos operativos de limpieza tanto en la península como en zona rural, mostrando en la secuencia de fotos las reparaciones efectuadas

SANTA ADELA





CERRO LA CRUZ



VICUÑA MACKENNA CON SANTIAGUILLO



LUIS URIBE ENTRE AV. ARGENTINA LUIS ORIONE





LONCURA



EMERGENCIAS

4 PENINSULA ,LONCURA Y ZONAS RURALES

Se acudieron a distintos llamados de emergencia de parte de la comunidad, por inundaciones y caídas de árboles, reparaciones de caminos y puentes en mal estado

CAIDA DE ARBOL EN SEDE DE LONCURA



INUNDACIONES EN LONCURA



REPARACIONES DE CAMINOS (RITIQUE)



INCENDIOS VERTEDERO MUNICIPAL



REPARACIONES DE PUENTES (MANTAGUA)



5 CAMIONES ALGIBE

- Riego en diversos sectores de la península y Loncura, tales como: Rotonda y Curva Ritoque, palmeras camino costero y entrada de Quintero , plazas y jardines.
- Entrega de agua en Quintero ,Loncura, y sectores rurales (Santa Adela ,Santa luisa Valle Alegre , San Ramón , etc)
- Limpieza colectores de aguas lluvia



ASEO Y ORNATO

El Departamento de Aseo y Ornato tendrá como objetivo procurar el aseo de los espacios públicos, la adecuada mantención de las áreas verdes, la adecuada recolección y disposición de las basuras de la comuna.

Para el cumplimiento de su objetivo este departamento tendrá las siguientes funciones:

a) El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna;

b) Efectuar, recolectar y resolver la disposición final de los residuos sólidos domiciliarios, y limpiar los caudales y sumideros de aguas lluvias, acequias y canales existentes en la comuna;

c) La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna;

d) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente; y,

e) Aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que sean de su competencia.



DISTRIBUCION POR SECTOR SERVICIO DE ASEO DOMICILIARIO:

SECTOR 1

PENINSULA

Retiro los días Martes, Jueves y Sábado

Primer cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Avenida Francia, Hermanos Carrera y Lautaro.

Segundo Cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Avenida Francia, San Martín, Arturo Prat, Santiaguillo y Magallanes.

Tercer Cuadrante : Comprende el sector Ruta F-216 hasta Ritoque, Población Teniente Serrano, Población Lomas de Mirasol I y II, Población Lomas de Quintero, Población El Mirador, Población 9 de Julio, Población Libertad, Población Santa Victoria, Población El Manzano, Población La Roca I y II.

SECTOR 2

PENINSULA

Retiro los días Lunes, Miércoles y Viernes

Primer Cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Alonso de Quintero, Arturo Prat, Ernesto Riquelme e Isidora Goyenechea.

Segundo Cuadrante : Comprende todo el perímetro de las calles Ernesto Riquelme, Piloto Moraga, Normandíe, Laso y al Oeste Mar Azul.

SECTOR 3**LONCURA**

- Avenida Los Alerces – Sector Loncura Bajo, San Pedro, Camino Costero hasta sector Industrial, Sector Habitacional partiendo desde Huailas, Yungay, Caja Cay, Chimbote, Huaras y Avenida el Bosque. Sector 11 de Septiembre, Avenida Los Álamos, Brisas Marinas, Los Maitenes, Los Eucaliptos y los pasajes que están perpendiculares a estas avenidas.
- Sector el Estuche, Pedro González Pinochet, Vista Hermosa, Sector Villa María Cristina, Recinto FACH, Pomabamba y Caja Cay.
- Avenida El Bosque, Avenida Estación, Avenida Las Brisas y Manquehue.
- Las Raíces, Las Arenas, El Boldo, El Oasis, y todos los pasajes del área del sector Maestranza y Avenida Los Alerces.
- Sector Las Encinas, El Cañaveral, Los Canelos, Dávila, Gabriela Mistral, Victoria, El Edén, Las Arenas.
- Sector Avenida Las Brisas Poniente, Jacinto Neira, Santa Rita, Las Jaibas, Los Lilenes, El Tordo, Los Flamencos y todos los pasajes del sector colindante con la línea férrea.

SECTOR 4**ZONA CENTRICA**

Comprende todo el sector céntrico de la comuna calles Normandie entre Ernesto Riquelme y Alonso de Quintero, Piloto Alcayaga, Gregorio Arrieta, 21 de Mayo, Bulnes, Avenida Francia (hasta pasaje San Guillermo por el Norte y hasta Alonso de Quintero por el Sur).

SECTOR 5**ZONA RURAL**

Este servicio se efectúa mediante sistema tradicional, con un camión compactador, un conductor y de tres peonetas. El servicio se realiza de Lunes a Sábado con una frecuencia de dos veces por semana y comprende las Localidades de:

Valle Alegre

San Ramón

Santa Julia

Mantagua

Santa Luisa

Santa Adela

Carretera

F-30-E, desde Las Gaviotas hasta Ruta F-210 acceso a Quintero

AREA ADMINISTRATIVA

➤ CONVENIOS DE PAGO Y SUBSIDIOS

Durante este año se efectuaron 21 convenios de pago para aquellos contribuyentes morosos en relación a los derechos de Aseo Domiciliario.

Se entregaron 15 Resoluciones para el beneficio de Subsidio de Aseo, con una vigencia de 3 años.

➤ EXENCIONES

De acuerdo a la Ley No. 20.033 del 01.07.2005, se aplicó la exención del pago del aseo domiciliario a todas aquellas propiedades que presentan en el año 2013 un Avalúo Fiscal, inferior a \$ 9.210.375.-

➤ INGRESO POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO AÑO 2013 :

\$ 37.817.964.-

➤ METAS DE GESTIÓN CUMPLIDAS EN EL AÑO 2013 :

“Charla sobre Ordenanza Municipal de Aseo y Ornato”.

Objetivo : Informar a los habitantes y vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del área Urbana de la comuna, respecto de sus deberes y derechos, en lo que se refiere a la extracción de aseo domiciliario, mantención de calles, veredas y espacios de uso público.

Charla efectuada el día 12 de Diciembre del 2013, con una asistencia de 30 personas.

“Charla sobre Ley No. 19.388, sobre Derechos de extracción de Aseo Domiciliario y Ley No. 20.033, sobre Exenciones.”

Objetivo: Informar a los habitantes y vecinos, de la Unión Comunal Rural de la comuna, respecto de los pago que deben realizar por concepto de extracción de Aseo domiciliario, asimismo, la aplicación de la exención de este pago, en los casos que indica la Ley 20.033.

Charla efectuada el día 25 de Noviembre del 2013, con la asistencia de 44 personas.

“Charla sobre Convenios de Pago de cobros de aseo domiciliario y otorgamiento de Subsidios de Aseo.

Objetivo: Informar a los habitantes y vecinos, pertenecientes a Clubes de Adultos Mayores de Loncura, con respecto a los requisitos de postulación al beneficio del Subsidio de Aseo. Informar a los habitantes y vecinos, con respecto a la posibilidad de acogerse a un convenio de pago, en aquellos casos de morosidad.

Charla efectuada el día 5 de Noviembre del 2013, con asistencia de 30 personas.

AREA OPERATIVA RECOLECCION ASEO DOMICILIARIO

El Departamento de Aseo y Ornato, cuenta con camiones recolectores de aseo domiciliario para toda la comuna, los que se indican a continuación:

Placa Patente	Año Fabricación	Área que opera
DPXR-70	2012	Loncura
DPXR-69	2012	Península
DPXR-68	2012	Península
DPXR-67	2012	Península
ZB-6491	2005	Rural

RECURSOS HUMANOS:

El departamento de Aseo y Ornato, cuenta con la siguiente dotación :

En oficina:

Una Jefa de Departamento

Una Secretaria

Dotación Normal (Temporada baja) :

04 conductores

12 auxiliares

04 camiones compactadores (Dos para la península, Uno para Loncura y Uno sector Rural)

Dotación Estival:

05 conductores

17 auxiliares

05 camiones compactadores (Dos para la península, Uno para Loncura, Uno para sector Rural y Uno para centro de Quintero y Loncura)

TABLA DE INGRESOS Y MEDICION EN M³ CAMIONES DE ASEO A VERTEDERO MUNICIPAL

VIAJES VERTEDER.	Camión Península	Camión Península	Camión Loncura	Camión Rural	Camión Centro	Total
Enero	87	117	72	75	82	433
Febrero	112	123	83	87	91	496
Marzo	97	109	68	73		347
Abril	85	96	70	75		326
Mayo	87	94	65	72		318
Junio	83	86	63	70		302
Julio	72	76	68	71		287
Agosto	72	77	65	70		284
Septiembre	89	92	86	77		344
Octubre	85	89	83	74		331
Noviembre	84	87	84	75		330
Diciembre	89	91	87	78		345
Total	1.042	1.137	894	897	173	//////

Camión Península

:capacidad 15 M³ Camión Rural

: capacidad 10 M³

Camión Península

:capacidad 15 M³ Camión Centro Estival:

capacidad 15 M³

Camión Loncura

:capacidad 21 M³

M³ RESIDUOS	Camión Península	Camión Península	Camión Loncura	Camión Rural	Camión Centro	Total M³
Enero	1305	1755	1512	750	1230	6.552
Febrero	1680	1845	1743	830	1365	7.463
Marzo	1455	1635	1428	730		5.248
Abril	1275	1440	1470	750		4.935
Mayo	1305	1415	1365	720		4.805
Junio	1245	1290	1323	700		4.558
Julio	1080	1140	1421	710		4.351
Agosto	1080	1155	1365	700		4.300
Septiembre	1335	1380	1806	770		5.291
Octubre	1275	1335	1743	740		5.093
Noviembre	1260	1305	1764	750		5.079
Diciembre	1335	1365	1827	780		5.307
Total	15.630	17.060	18.767	8.930	2.595	62.982

ASESORIA JURIDICA

La Dirección de Asesoría Jurídica tiene como objeto y función genérica, asesorar al Alcalde y a las unidades municipales en todo lo relacionado con el ordenamiento jurídico vigente, con la finalidad de cumplir a cabalidad con el principio de legalidad en la administración municipal.

La Dirección de Asesoría Jurídica tendrá las siguientes funciones:

- a) Informar en derecho todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen, además las orientará periódicamente respecto de las disposiciones legales y reglamentarias.
- b) Mantener al día los títulos de los bienes municipales.
- c) Podrá, iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del alcalde, en todos aquellos juicios en que la municipalidad sea parte o tenga interés, pudiendo comprenderse también la asesoría o defensa de la comunidad cuando sea procedente y el alcalde así lo determine.
- d) Cuando lo ordene el alcalde, deberá efectuar las investigaciones y sumarios administrativos, sin perjuicio que también puedan ser realizados por funcionarios de cualquier unidad municipal, bajo la supervigilancia que al respecto le corresponda a la asesoría jurídica.
- e) Realizar las gestiones y preparar los antecedentes necesarios para la expropiación de bienes inmuebles.
- f) Llevar al día un catastro de las concesiones, comodatos, contratos de arriendo y otros contratos en que tenga participación directa la municipalidad como así también tener actualizados los contratos de obras que celebre con contratistas particulares.
- g) Cualquier otra función que le encomiende el Alcalde o la ley.



CAUSAS CIVILES Y LABORALES

LISTADO DE CAUSAS TERMINADAS JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUINTERO.

LISTADO DE CAUSAS ARCHIVADAS Y TERMINADAS

1.- CONSTRUCTORA VALLE MAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. Archivada.

Demandante: Constructora Valle Mar S.A

Rol : C-3007-2006

MATERIA: Cumplimiento de Contrato

2.- SILVA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Rosa María Silva Cornejo.

Rol : C-163-2012

MATERIA: Prescripción de derechos de aseo

3.- TAPIA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Enrique Tapia Ávila.

Rol : C-375-2012

MATERIA: Prescripción derechos de aseo

4.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CON GARFE. / Archivada.

Demandado: Said Scandar Garfe Dahdal.

Rol : C-5177-2010

MATERIA: Nulidad de derecho público.

5.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-289-2011

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

6.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-31-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

7.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-348-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

8.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-260-2012

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

9.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : C-396-2012

MATERIA: Gestión preparatoria.

10.- COSEMAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada

Demandante: Cosemar S.A.

Rol : 180-2011

MATERIA: Demanda ejecutiva, cobro de facturas.

11.- GONZALES CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Hugo Gonzáles Tapia.

Rol : C-667-2011

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

12.- CARTAGENA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Isabel Cartagena Farfán.

Rol : C-41-2012

MATERIA: Indemnización de Perjuicios.

13.- NAZAR CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Ale Nazar Rubio.

Rol : C-486-2012

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

14.- VERA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Demanda presentada sin notificar.

Demandante: Daniel Vera.

Rol : C-487-2012

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

15.- GUARDA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Patricia Guarda.

Rol : C-837-2012

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

16.- CATALAN CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: María Catalán Mercedes

Rol : C-107-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

17.- I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO CON DURÁN / Terminada.

Demandante: Juan Manuel Durán.

Rol : C-214-2013

MATERIA: Indemnización de perjuicios por responsabilidad extracontractual.

18.- GUERRA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Evelyn Guerra González.

Rol : C-220-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

19.- MUÑOZ CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: María Muñoz Ramírez.

Rol : C-315-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

20.- CAMPOS CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Nelson Campos Quintana.

Rol : C-485.2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

21.- COMUNIDAD VERANIEGA "BRISAS DE LONCURA" CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Archivada.

Demandante: Nelson Campos Quintana.

Rol : C-149-2011

MATERIA: Acción de amparo de aguas solicitando amparo judicial del derecho que invoca.

22.- CHILQUINTA ENERGIA S.A CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO. / Terminada.

Demandante: Chilquinta Energía S.A.

Rol : C-2169-2013

MATERIA: Juicio Ejecutivo, reconocimiento de deuda.

LISTADO DE CAUSAS VIGENTES JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE QUINTERO.

LISTADO DE CAUSAS VIGENTES

1.- GARFE CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Said Garfe Dahdal.

Rol : C-4696-2009

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

2.- PEÑA CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Lorena Peña Figueroa.

Rol : C-816-2012

MATERIA: Indemnización de Perjuicios.

3.- DONOSO CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Aldo Donoso Sotomayor.

Rol : C-413-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

4.- OLIVARES CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Carmen Olivares Cortes.

Rol : C-491-2013

MATERIA: Prescripción extintiva de la acción de cobro de derechos de aseo domiciliarios.

5.- COLLADO CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Alejandro Collado Narváez.

Rol : C-491-2013

MATERIA: Nulidad de Derecho Público.

6.- CHILQUINTA ENERGIA S.A CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Chilquinta Energía S.A.

Rol : C-2122-2013

MATERIA: Juicio Ejecutivo, reconocimiento de deuda.

7.- CHILQUINTA ENERGIA S.A CON I.MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Demandante: Chilquinta Energía S.A.

Rol : C-2154-2013

MATERIA: Juicio Ejecutivo, reconocimiento de deuda.

CONTRATOS DE ARRIENDOS Y ANEXOS

LISTADO DE CONTRATOS DE ARRIENDOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013.

CONTRATOS DE ARRIENDOS

Suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quintero y:

01.- SISTEMAS COMPUTACIONALES/ Decreto Alcaldicio N° 381 de fecha 08/02/2013.

MATERIA: Arriendo de Sistemas Computacionales de Gestión Municipal, para la I. Municipalidad de Quintero.

VIGENCIA: Desde el 06 de Febrero al 31 de Diciembre de 2013.

02.- ARIEL GONZALES ESPINOZA/ Decreto Alcaldicio N° 391 de fecha 11/02/2013.

MATERIA: Arrendamiento de Vehículo marca KIA, modelo K2400 10S D/C.

VIGENCIA: Desde la fecha de la suscripción del contrato hasta el 08 de Marzo de 2013.

03.- JUAN MANUEL PEREIRA CISTERNAS/ Decreto Alcaldicio N° 940 de fecha 04/04/2013.

MATERIA: Funcionamiento oficina Protección de la Infancia y la Adolescencia/ OPD.

VIGENCIA: Desde el 01 de Abril del año 2013 y hasta en 31 de Marzo del 2014.

04.- ORLANDO ENRIQUE ALARCÓN SÁNCHEZ/ Decreto Alcaldicio N° 2898 de fecha 24/09/2013.

MATERIA: Contrato de Arrendamiento de vehículo marca KIA modelo Frontier.

VIGENCIA: Desde el 10 de Septiembre hasta el 10 de Octubre de 2013.

LISTADO DE ANEXOS DE CONTRATOS DE ARRIENDOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013.

ANEXOS DE CONTRATOS DE ARRIENDOS

01.- ORLANDO ENRIQUE ALARCÓN SÁNCHEZ/ Decreto Alcaldicio N° 3109 de fecha 10/10/2013.
MATERIA: Contrato de Arrendamiento del Vehículo KIA modelo Frontier.
VIGENCIA: Desde el 10 de Octubre hasta el 10 de Noviembre de 2013.

02.- ORLANDO ENRIQUE ALARCÓN SÁNCHEZ/ Decreto Alcaldicio N° 3562 de fecha 06/12/2013.
MATERIA: Contrato de Arrendamiento del Vehículo KIA modelo Frontier.
VIGENCIA: Desde el 10 de Noviembre hasta el 10 de Diciembre de 2013.

CONTRATOS DE SERVICIOS VARIOS

LISTADO DE CONTRATOS DE SERVICIOS REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013.

CONTRATOS DE SERVICIOS / SUMINISTROS

01.-SKC LIMITADA / Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 04/01/2013.
MATERIA: Mejoramiento Calle Hernando de Magallanes, Quintero.
VIGENCIA: 120 días corridos, plazo que se contara desde la fecha de entrega de terreno.

02.- ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 16 de fecha 07/01/2013.
MATERIA: Baches Avenida Normandie Quintero.
VIGENCIA: 60 días corridos plazo que se contara desde la fecha de entrega de terreno.

03.- INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 142 de fecha 22/01/2013.
MATERIA: Construcción agua potable y alcantarillado sector Mar Azul, Quintero.
VIGENCIA: 90 días corridos a contar de la entrega de terreno.

04.- MARIO ENRRIQUE MORALES MORALES/ Decreto Alcaldicio N° 1412 de fecha 13/05/2013.
MATERIA: Corte y Poda de árboles de sectores de Loncura "Plan Invierno 2013".
VIGENCIA: Desde la suscripción del contrato hasta el término de la segunda etapa 28 de Junio de 2013.

05.- RAFAEL PONTARELLI PONTARELLI/ Decreto Alcaldicio N° 2258 de fecha 31/07/2013.
MATERIA: Contrato de Prestación de Servicios, para realizar revisiones y reparaciones en el Sistema de Alumbrado Público.
VIGENCIA: Se extenderá por el plazo de 30 días a contar de la fecha de suscripción del presente contrato.

06.- CONSTRUCTORA 18 DE SEPTIEMBRE E.I.R.L/ Decreto Alcaldicio N° 2365 de fecha 05/08/2013.

MATERIA: Construcción Sede Social Asociación de Fútbol.

VIGENCIA: 120 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.

07.- EL CRISTO DE RITOQUE Y KOLT E.I.R.L/ Decreto Alcaldicio N° 3412 de fecha 27/11/2013.

MATERIA: Limpieza de 32 fosas sépticas.

VIGENCIA: Desde el 1 de Julio hasta el 15 de Septiembre del año 2013.

08.- CABLE DE LA COSTA S.A/ Decreto Alcaldicio N° 3523 de fecha 03/12/2013.

MATERIA: Contrata los Servicios Profesionales del Cable de la Costa, entre estos están: Cobertura y registro audiovisual de las actividades de la Municipalidad, Completo registro de Notas, etc...

VIGENCIA: Desde el 1 de Diciembre de 2013 hasta 31 de Noviembre de 2014.

09.- RED-B ESTUDIOS Y PRODUCCIONES LIMITADAS/ Decreto Alcaldicio N° 3561 de fecha 06/12/2013.

MATERIA: Para la Ejecución del proyecto “Tras las Huellas de Francisco Coloane en Quintero”.

VIGENCIA: Sera de un mes contado desde la suscripción del presente contrato, con todo, este plazo no podrá pasar el día 25 de Diciembre del 2013.

10.-EMPRESA OGALDE Y JIMENEZ CIA LTDA. DISPOSITIVO CULTURAL / Decreto Alcaldicio N° 3635 de fecha 11/12/2013.

MATERIA: Elaboración del proyecto de recuperación, restauración y rehabilitación del inmueble denominado “Ex Casa Estación de Ferrocarriles de la Ciudad de Quintero”

VIGENCIA: Plazo de un mes, contado desde la suscripción del presente contrato.

11.- EMPRESA MAVIDA LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 3827 de fecha 24/12/2013.

MATERIA: Consultora el desarrollo de una capacitación para los usuarios del programa PRODESAL.

VIGENCIA: Plazo de 1 mes contado desde la suscripción del presente contrato.

LISTADO DE ANEXOS DE CONTRATOS DE SERVICIOS Y SUMINISTRO REALIZADOS DURANTE EL AÑO 2013.

ANEXOS DE CONTRATOS DE SERVICIO Y SUMINISTRO

01.- CONSTRUCTORA SKC LIMITADA / Decreto Alcaldicio N° 1597 de fecha 28/05/2013.

MATERIA: Mejoramiento Calle Hernando de Magallanes, Quintero.

VIGENCIA: 160 días corridos contados a partir de la entrega de terreno.

02.- ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 1602 de fecha 29/05/2013.

MATERIA: Baches Avenida Normandie Quintero.

VIGENCIA: 17 de Enero de 2013 hasta el 4 de Marzo de 2013(paraliza).

03.- MARIO MORALES MORALES/ Decreto Alcaldicio N° 1892 de fecha 25/06/2013.

MATERIA: Corte y Poda de árboles de sectores de Loncura “Plan Invierno 2013”.

VIGENCIA: Fecha de entrega 30 de Julio de 2013.

04.- COMERCIAL Y DISTRIBUIDORA BERTONATI S.A/ Decreto Alcaldicio N° 2035 de fecha 10/07/2013.

MATERIA: Adquisición de ambulancia, para posta de salud rural de Loncura, Quintero.

VIGENCIA: 50 días corridos, contados desde la fecha de suscripción del contrato originario.

05.- MARIO MORALES MORALES/ Decreto Alcaldicio N° 2370 de fecha 08/08/2013.

MATERIA: Corte y Poda de árboles de sectores de Loncura “Plan Invierno 2013”.

VIGENCIA: Fecha de entrega 31 de Agosto de 2013.

06.- ROLANDO DIAZ CEA Y CIA LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 2635 de fecha 29/08/2013.

MATERIA: Reparación de Baches y Aceras Comuna de Quintero.

VIGENCIA: 30 a 60 días, a contar de la fecha de entrega de terreno.

07.- MARIO MORALES MORALES/ Decreto Alcaldicio N° 2755 de fecha 09/09/2013.

MATERIA: El Municipio encomendó trabajos no previstos en el contrato original, Corte y Poda de Árboles.

VIGENCIA: Hasta terminar las segunda etapa del cronograma.

08.- INGENIERIA MAQUINARIA Y CONSTRUCCION LIMITADA/ Decreto Alcaldicio N° 2965 de fecha 30/09/2013.

MATERIA: Construcción de agua potable y alcantarillado Mar Azul, Quintero.

VIGENCIA: Plazo fatal de ejecución de las obras al día 09 de Noviembre de 2013.

09.- INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN ELÉCTRICA / Decreto Alcaldicio N° 3141 de fecha 11/10/2013.

MATERIA: Realizar servicio integral de mantención y reparación de alumbrado público, Quintero.

VIGENCIA: 51 días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno.



DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

La Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene como objetivo asesorar al Alcalde y el Concejo en la promoción del desarrollo social, económico y cultural de la comuna considerando especialmente la integración y participación de sus habitantes.



FUNCIONES

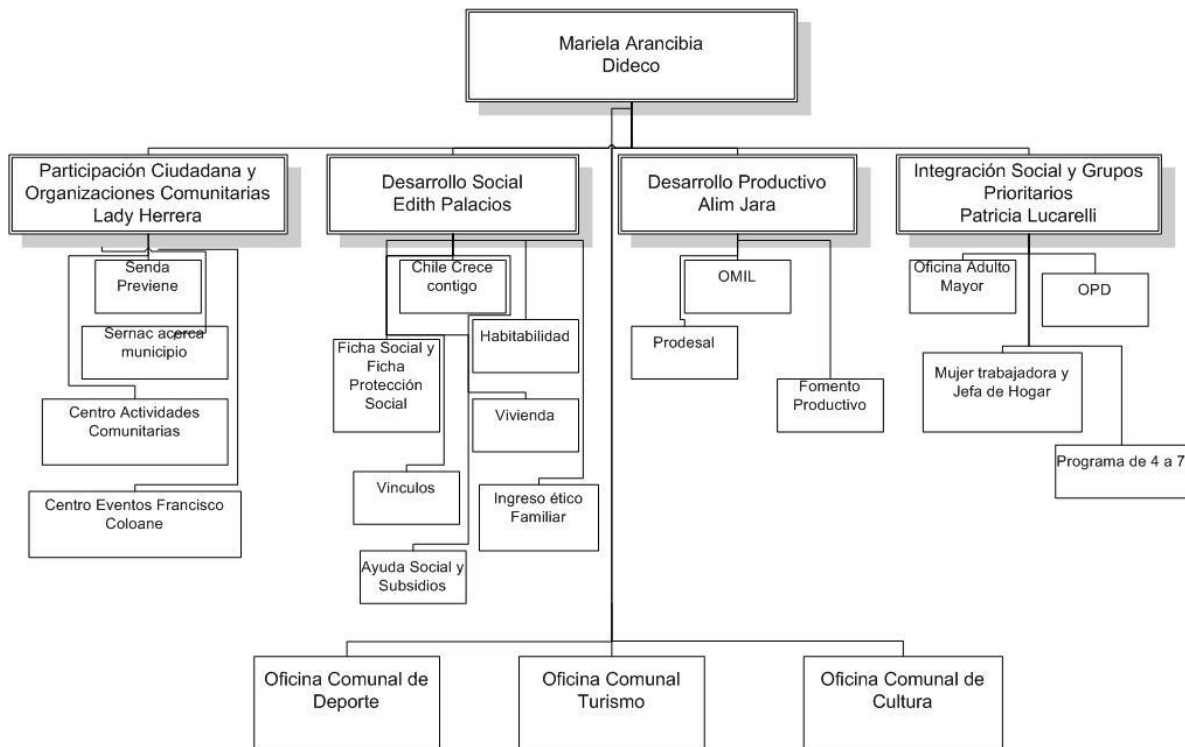
Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades del Ministerio del Interior, en su Art. 22° que la Dirección De Desarrollo Comunitario le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y, también, al concejo en la promoción del desarrollo comunitario;
- b) Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar su desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el municipio, y
- c) Proponer y ejecutar, dentro de su ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con salud pública, protección del medio ambiente, educación y cultura, capacitación laboral, deporte y recreación, promoción del empleo, fomento productivo local y turismo.

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

1. Implementar programas de Desarrollo Productivo, que impulsen a personas que tiene iniciativas de emprendimiento y desarrollo de actividades comerciales menores.
2. Garantizar la Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias a través de programas, planes y proyectos, que promueven el empoderamiento de la ciudadanía en los temas contingentes a la comuna.
3. Garantizar la Integración de Grupos Prioritarios de la comuna evitando la segregación social selectiva, entregando oportunidades de surgir a través de herramientas de innovación.
4. Otorgar Asistencia Social a personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad social.

ÁREAS DE ACCIÓN



DESARROLLO SOCIAL

DEFINICIÓN

El Departamento de Desarrollo Social tiene como función coordinar la Red Social así como la generación e implementación de Programas Sociales y de Gobierno, como los que conforman el sistema de protección social en los diferentes ámbitos del desarrollo humano y situaciones de emergencia.

De manera que las familias vulnerables de la comuna de Quintero que se encuentran en situación de urgencia y manifiesta necesidad se sientan acogidas en aquellas necesidades que no pueden ser cubiertas por sus propios medios.

El departamento tiene dos ejes de inversión dada por la oferta programática correspondiente a los programas de la Red Gubernamental y el programa de ayudas sociales y emergencias municipales, que consiste en la asignación de dinero y/o especies de acuerdo a la evaluación de la situación problema que presenta una persona y/o familia, teniendo como elementos principales la urgencia, la rapidez y la oportunidad de solución. En las familias se presentan principalmente problemáticas relacionadas con vivienda, salud, educación, alimentación, etc.

Administrar, coordinar y ejecutar los Programas de la Red Social del gobierno y los que conforman el Sistema de Protección Social.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Alinear las metas y objetivos de la Ilustre Municipalidad de Quintero con los objetivos de intervención social, comunal, regional y Gubernamental propuestos por cada programa, proyectos y atención de casos sociales.
2. Asegurar la satisfacción del Usuario interno y externo, brindando un servicio de primer nivel, utilizando y administrando eficientemente los recursos de la organización. Entregar un servicio cordial, diligente, con una atención social de alto nivel, caracterizada por la identificación, orientación y canalización de las distintas solicitudes de los usuarios. Proyectando la Imagen del Buen Servicio y calidad Pública de la nueva administración bajo el mensaje de Recuperar Quintero.
3. Conocer y coordinar el funcionamiento y equipo de trabajo del área de Desarrollo Social, manteniendo procesos de gestión existentes, de los programas sociales que se ejecutan en la comuna. Diseñar un sistema de trabajo que permita mejorar la gestión administrativa y metodológica de los programas y prestaciones de Departamento de Desarrollo Social.

	PROGRAMA	SUB PROGRAMAS	COBERTURA	INVERSIÓN
1	FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL	Proyecto "actualización de ficha de protección social, aplicación de ficha social".	3006	7.782.874
		Orientación, información y atención de público	2.500 Aprox.	-----
2	ATENCIÓNES DE SOCIALES	Atención Social de Caso	3.249	-----
		Ayudas Sociales	482	30.656.290.-
		Ayudas por caja chica	186	\$ 1.053.106
		Informes Sociales solicitados por Tribunales	03 informes	-----
3	RED DE SUBSIDIOS SOCIALES	Subsidio Único Familiar	1027 Personas	
		Pensión Básica Solidaria	0 Personas	NO
		Subsidio a la Discapacidad Mental	02 Personas	-----

		Subsidio de Agua Potable Urbano – Rural	1834	
4	PROGRAMA PUENTE INGRESO ETICO FAMILIAR HABITABILIDAD	Atención personalizada y profesional a través de tres apoyos sociales a familias ingresadas del programa	165 familias.	
		Ingreso Ético Familiar	101 familias	
		Transferencias monetarias Programa Puente	165 Familias	\$ 17.803.260.-
		Transferencias monetarias Ingreso ético Familiar	76 Familias	\$ 44.342.688.-
		Programa de Habitabilidad	38 soluciones	\$ 13.090.000.-
5	PROGRAMA DE EMERGENCIA	Asistencia de urgencia.	250 Personas Aprox.	\$ 2.000.000.--
6	PROGRAMA HABITACIONAL OFICINA DE VIVIENDA	Orientación, derivación, inscripción y preparación de postulaciones	1.300 personas app.	
		FSV – CNT Comités: Portal de Quintero - Las emprendedoras EGIS CODEH	312 Familias	
		FSV – CNT Comités: Costa Mar I - Costa Mar II. EGIS BENAVENTE	225 Familias	
		D.S. 1 – CSP: Comité Estrella del Mar EGIS SCCA	25 Familias	Certificados de Inhabitabilidad
		D.S 1 – CSP: Comité Jerusalén EGIS SCCA	20 Familias	Certificados Inhabitabilidad
7	PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO	Fondo de intervenciones de apoyo al desarrollo infantil	140 niños y niñas	\$ 3.000.000.-
		Fondo de fortalecimiento a la gestión municipal	17 Servicios pertenecientes a la red Chile Crece Contigo.	\$ 4.800.000.-
8	OPERATIVOS SOCIALES	Atención Social y Comunitaria en Terreno	1000 personas aprox.	_____

1.- PROGRAMA DE APLICACIÓN DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL

La Ficha de Protección Social (FPS) permite identificar las necesidades de los hogares chilenos para garantizar un acceso más justo al Sistema de Protección Social. El cambio de la (FPS) a la nueva Ficha Social apunta a seleccionar con mayor pertinencia y precisión a los potenciales beneficiarios de Programas Sociales y beneficios del Estado, no sólo en virtud de su condición socioeconómica en general, sino también en función de necesidades diferenciadas y de situaciones específicas, como discapacidad, vejez, desempleo, bajos ingresos, enfermedades, entre otras vulnerabilidades.

En el mes de Agosto, se firma un nuevo convenio suscrito entre Ministerio de Desarrollo Social y el SEREMI de Planificación y Coordinación Región de Valparaíso, el cual consta de actualización de Fichas de Protección Social y Aplicación de Nueva Ficha Social.

El proyecto se plantea de esta manera:

A.- PROYECTO “ACTUALIZACION DE FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL, APLICACIÓN DE FICHA SOCIAL”.

Descripción

Se firma convenio de colaboración con Ministerio de Desarrollo Social a fin de desarrollar el proyecto de encuestaje denominado “Actualización de Ficha de Protección Social y Aplicación de Ficha Social.” Este proyecto consiste en verificar la situación socioeconómica de las familias.

El Ministerio nos envía un listado que pone a disposición de la Municipalidad, focalizando este proceso en familias que presentan las siguientes características.

- Pertenecientes al primer y segundo quintil de vulnerabilidad.
- Mayor antigüedad en la fecha de actualización y/o aplicación.

En el mes de diciembre 2011 se realiza una modificación en el convenio de transferencia de recursos entre SEREMI de Planificación y Coordinación y Municipalidad, ya que aumenta la cantidad de inversión del proyecto en \$759.544 con el objetivo de ser destinada al proceso de levantamiento de la Ficha Social.

La cobertura e inversión del proyecto es de la siguiente manera:

Actualización	FPS – Ficha Social
COBERTURA	3006
INVERSIÓN	7.782.874.-

Atención de Público por Demanda Espontánea

Se continuó con las atenciones de público por orden de llegada, ya sea por consultas, reclamos, actualizaciones y/o aplicaciones de la FPS. Si el grupo familiar requiere de una revisión, desvinculación de algún miembro de la familia de la ficha se debe informar a la Encargada de Ficha de Protección Social para así de esta manera visitar y realizar el cambio de situación solicitado si cumple con los requerimientos expuesto.

Las encuestas son realizadas en los domicilios respectivos de cada solicitante, abarcando un campo bastante amplio dentro de la zona de Quintero como también Loncura Alto y Bajo, así destacar también los sectores rurales como: Santa Luisa, Santa Julia, Mantagua, San Ramón, Santa Rosa de Colmo, Valle Alegre, Santa Adela, Camino a Con-Con, Camping Las Gaviotas y Campamento Las Gaviotas.

Análisis de Información Ficha de Protección Social Sistema Estadístico FPS 2013

N° Fichas	N° Personas	Hombres	Mujeres	Niños/as	Jóvenes	Adultos	Mayores
6.870	20.024	9.139	10.885	5.517	2.404	8.527	3.576

Información mensual actualizada al 2 de Febrero de 2014, base de datos Ficha Protección Social.

Nueva Ficha Social

El Ministerio de Desarrollo Social crea la nueva Ficha Social, realizando capacitaciones al equipo de la Ficha para el nuevo proceso de encuestaje y dar a conocer las distintas temáticas, esta nueva ficha consta de ítems y estos están subdivididos:

Módulo de Identificación

- Localización territorial
- Tipo de Vivienda

Módulo Persona

- Identificación
- Educación
- Salud
- Patrimonio
- Situación Ocupacional

Módulo Hogar

- Vivienda
- Gasto de hogar
- Resumen ingresos y gastos del hogar

Esta nueva ficha tiene como objetivo que los puntajes sean más equitativos y más justos para postular a todos los beneficios sociales del Estado, de acuerdo a sus necesidades.

2.- ASISTENCIA Y ATENCIONES SOCIALES

1.- ATENCIONES SOCIALES

Descripción:

Las atenciones sociales consisten en entrevistas realizadas por el profesional competente, el que se preocupa realizar una atención individualizada de dichos casos, con el fin de enfrentar las necesidades sentidas y las observadas, en forma simultánea, mediante un proceso que busca resolver el problema y educar a la vez.

COBERTURA: 3.249 Personas atendidas

2.- ASISTENCIAS SOCIALES

Descripción:

Las ayudas sociales se realizan en lo posible, mediante una evaluación socioeconómica efectuadas por el profesional competente y tienen como objetivo brindar apoyo a individuos, familias y / o grupos de personas socialmente en desventaja, así como la contribución al establecimiento de condiciones que mejoren su funcionamiento social buscando siempre el objetivo que las personas consigan equilibrar, por una parte, el adaptarse a sí mismos, en consonancia con sus aptitudes, valores y normas existentes, y por otra, con los recursos disponibles para financiar una parte o el total del monto de la necesidad que le afecta.

Todas las ayudas sociales son orientadas a dos objetivos:

A.- REDUCIR o ELIMINAR la necesidad que afecta a los usuarios y sus eventuales efectos secundarios.

B.- Compatibilizar la LABOR EDUCATIVA (mediante una intervención profesional que pretende ayudar al usuario en todo el proceso – desde carencia inicial de un bien o servicio- hasta la consecución del mismo) y el **ASPECTO ADMINISTRATIVO** (realizar y coordinar gestiones de acuerdo a los sistemas internos y normativas vigentes en el proceso de resolución del caso). La ayuda social se brinda en los siguientes aspectos: transporte, alimento, vestuario, salud, servicios funerarios, educación, apoyo en iniciativas productivas, etc.

Resumen de Cobertura al 31 Diciembre 2013.

TIPO DE AYUDA	NÚMERO	MONTO
DECRETOS ALCALDICIOS.	482	\$ 30.656.290.-

AYUDAS POR CAJA CHICA.	186	\$ 1.053.106
TOTALES	668	\$ 31.709.396.-



Atención de Público Departamento de Desarrollo Social año 2013

3.- INFORMES SOCIALES PARA TRIBUNALES

Descripción:

Consiste en la elaboración oportuna de informes sociales solicitados por diversos Tribunales del país, previas visitas domiciliarias y/o entrevistas requeridas. Cabe destacar que este tipo de informes, habitualmente revisten un grado de complejidad extra a la elaboración en sí del informe, puesto que en la mayoría de los casos, por tratarse causas judiciales (básicamente pensiones de alimentos) las personas requeridas eluden ser ubicadas y/o evitan de entregar la información correcta.

Durante el presente año el número de Informes Socioeconómicos solicitados a esta unidad municipal disminuyó considerablemente, puesto que fueron canalizados mediante las Asistentes Sociales de los Colegios.

Cobertura: 03 informes socioeconómicos realizados.

Nota: No hay informes pendientes.

3.- RED DE ASISTENCIAS SOCIALES

Descripción

Consigna las prestaciones, beneficios o subsidios que reciben las personas en forma de una transferencia monetaria directa (dinero).

3.1.- SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR. (SUF)

Descripción:

Es el beneficio equivalente a la Asignación Familiar en su primer tramo, para personas con escasos recursos, que no pueden acceder al beneficio DFL N° 150 por no ser trabajadores dependientes afiliados a un sistema provisional.

Cobertura: 1027 personas.

3.2.- PENSION BASICA SOLIDARIA (PBS):

Descripción:

La PENSION BÁSICA SOLIDARIA es para las personas sobre 65 años, que no hayan cotizado en un sistema provisional o que habiéndolo hecho, no tengan derecho a pensión, y que integran un grupo familiar perteneciente a los sectores con menores ingresos del país.

Cobertura: 0.- personas.

Nota: El año 2013, la atención y administración de la PBS se realiza en Chile atiende comunal.

3.3.- SUBSIDIO A LA DISCAPACIDAD MENTAL

Descripción:

Es un aporte en dinero para personas con discapacidad mental, menores de 18 años de edad, carentes de recursos, que no sean causantes de asignación familiar. La condición de discapacidad mental, es evaluada y certificada por la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIM). Los potenciales beneficiarios pueden postular por intermedio de un tutor o una persona natural que los tenga a su cargo.

Cobertura: 02 personas.

3.4.- SUBSIDIO DE AGUA POTABLE (SAP) URBANO Y RURAL.

Descripción:

Consistente en el pago de una parte de la cuenta mensual de agua potable y alcantarillado. El subsidio dura tres años a contar de la fecha en que otorga y puede cubrir un 45 %, un 70% o 100 % (Chile Solidario) de los primeros 15 metros cúbicos.

Cobertura : 1834 subsidios asignados.

3.5.- SUBSIDIO AL RETIRO DE ASEO DOMICILIARIO

Descripción:

Está destinado a las personas residentes permanentes de la comuna de Quintero, considerando su residencia como única vivienda, los que deberán postular al beneficio en el Departamento de Desarrollo Social de la I. Municipal de Quintero.

Las deben estar al día en los pagos de los derechos de aseo y que de acuerdo a la Ficha de Protección Social califiquen según los siguientes:

TRAMO 1: Hasta 11734 Ptos. Obtendrán 100% del beneficio.

TRAMO 2: Entre 11735 hasta 14000 Ptos. Obtendrán 50% del beneficio.

4.- PROGRAMA PUENTE

Descripción

El Programa Puente es la entrada al sistema Chile Solidario. Lo realiza el Fosis en convenio con las municipalidades de 341 comunas del país.

Entrega a las familias beneficiarias el Apoyo Psicosocial que consiste en un acompañamiento personalizado a la familia por parte de un profesional o técnico (Apoyo Familiar), a través de un sistema de visitas periódicas en cada domicilio. El rol fundamental del Apoyo Familiar es constituirse en enlace entre la familia y la red pública y privada de promoción social, en áreas tales como: Identificación, Salud, Educación, Dinámica Familiar, Habitabilidad, Trabajo e Ingresos.

Este acompañamiento dura 24 meses, constituyéndose en un estímulo para potenciar las fortalezas de la familia como núcleo y apoyarlas en la concreción de sus sueños.

Año a año, el Ministerio de Desarrollo Social asigna la cobertura y FOSIS se encarga de supervisar el funcionamiento de este programa.

Para el año 2013, sólo se asignaron familias al Ingreso Ético Familiar, manteniendo el Programa Puente la cobertura asignada el año 2012 de 168 cupos en la comuna, cobertura que al 31 de Noviembre de 2013 ha sido cubierta en un 98, %.

El Programa Puente, adicionalmente, entrega un bono mensual, cuyo valor va disminuyendo en el tiempo.

Cobertura : 165 Familias

4.1 INGRESO ÉTICO FAMILIAR

Descripción:

Es un beneficio que otorga el Estado como apoyo directo a las personas y familias de menores ingresos, para favorecer a las personas más vulnerables con el objetivo de superar la pobreza extrema.

A través de programas que trabajan de manera personalizada en el ámbito social y laboral, promoviendo el desarrollo de la familia, su autonomía y potenciando además sus capacidades que le faciliten incorporarse al mundo del trabajo. Estos programas están asociados a la entrega de bonos de acuerdo al reconocimiento de logros y el cumplimiento de deberes, en áreas de salud, educación y trabajo.

COBERTURA PROGRAMA PUENTE – INGRESO ETICO FAMILIAR: FAMILIAS.

Presupuesto Anual : \$ 23.541.257.-

Desglose	:	Recursos humanos	:	\$ 15.054.312.-
		Seguros	:	\$ 335.000.-
		Gastos Asociados	:	\$ 4.465.000.-
		Gastos Mov. Usuarios	:	\$ 3.446.945.-

Monto Total Convenios : \$ 23.541.257.-

4.3. Cobertura de Bonos y Transferencias Monetarias Programas Puente e Ingreso Ético Familiar a Febrero 2014

	Puente	IEF	Total
Familias con Prestaciones	165	76	241
Familias sin Prestaciones	0	25	25
Total	165	101	266

Transferencias Monetarias Familias Puente 2013

	N° Familias	Monto Mensual	Monto Anual
Familias Egresadas *	415	3.496.790.-	41.961.480.-
Familias Activas	165	1.483.605.-	17.803.260.-
Total	580	4.980.395.-	59.764.740.-

* En las Familias egresadas han sido considerados los egresos realizados hasta el año 2011, ya que el bono de egreso (\$ 8.426.-) se entrega por 3 años. El total de familias egresadas son 905.

Transferencias Monetarias Familias IEF 2013

Descripción Prestaciones	N° Familias	Bono Protección	Bono Base Familiar	B. Control Sano	B. Asist. Escolar	Total
Monto Mensual	76	1.094.400 *	1.768.824.-	400.000 **	432.000 **	3.695.224.-
Monto Anual	76	13.132.800.-	21.225.888.-	4.800.000.-	5.184.000.-	44.342.688.-

* El Bono de Protección fue calculado en base al monto del primer tramo de pago \$ 14.400.-

** El Bono Control Sano y Asistencia escolar fue calculado en base al monto \$ 8.000.-

PROGRAMA VINCULOS IEF 2013-2014

El Programa Vínculos, bajo el marco de este nuevo Subsistema modalidad IEF, busca generar a las personas mayores, mecanismos efectivos que brinden seguridad a sus usuarios, fortaleciendo la red de protección social, además de proveer mecanismos que ofrezcan oportunidades suficientes y eficaces, que potencien la superación de la vulnerabilidad y pobreza de los usuarios, mediante el fortalecimiento de su capital humano, social, financiero, físico y familiar.

La metodología de intervención, opera a través de la coordinación de tres actores y funciones esenciales: la ejecución de las Municipalidades y/o gobernaciones, la Asistencia Técnica del Servicio Nacional del Adulto Mayor - SENAMA y la coordinación del Ministerio de Desarrollo Social.

El componente de Acompañamiento ha sido diseñado para que los Monitores Comunitarios que ejecuten el Acompañamiento Psicosocial, puedan realizar un proceso de asesoría y apoyo personalizado, pertinente a la realidad de cada una de los usuarios que participan del Programa, ofreciéndoles alternativas de apoyo diferenciado de acuerdo a sus propias características e intereses.

Esto, con el objetivo de potenciar y movilizar sus recursos y capacidades para alcanzar mejores condiciones de vida.

Adultos Mayores Beneficiados 2013 : 45.-

Recursos Asociados al Programa :\$5.892.034. -

4.2.- HABITABILIDAD VÍNCULOS

OBJETIVO

El Programa de Habitabilidad es parte de las ofertas complementarias a los beneficiarios que ingresan al Programa Vínculo, (Sistema de Protección Chile Solidario). Este trata de poner a disposición de ellos una oferta de servicios que les permitan cumplir con las condiciones mínimas de calidad de vida asociadas a la dimensión de habitabilidad como lo es en cuanto al equipamiento básico.

La demanda sobre las condiciones mínimas a satisfacer, se determinan por un diagnóstico que se realiza a los beneficiarios del Programa Vínculos durante toda la fase individual y grupal de dicho programa. Y el cual busca mejorar las condiciones y sus calidades de vida de cada uno de los adultos mayores miembros del programa.

Descripción

Se hace entrega de dicha habitabilidad a 20 Adultos Mayores pertenecientes a la comuna de Quintero. (Loncura y Quintero).

COBERTURA : 4 Adultos Mayores Beneficiados

4.3 PROYECTO DE HABITABILIDAD 2013.

Proyecto cuyo objetivo es contribuir al desarrollo de condiciones que favorezcan al mejoramiento de la calidad de vida de las familias beneficiarias del proyecto y que a su vez conformen el Programa Chile Solidario. Es financiado por el Ministerio de Desarrollo Social y supervisado mediante un técnico del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (FOSIS).

Proyecto consiste en soluciones puntuales a la vivienda y un taller de Hábitos dividido en tres sesiones para las familias beneficiarias.

Cobertura : 38 soluciones

Inversión : \$ 13.090.000.-

NOTA : 1.- Las eventuales familias beneficiarias de las soluciones, están en proceso de diagnóstico por la Arquitecta Sra. Mónica Espinoza Dossier.
2.- información en Archivador Habitabilidad 2013.

5.- PROGRAMA DE EMERGENCIA

Descripción:

El programa de emergencia pretende organizar en forma expedita la ayuda material y paliativa que puede necesitar la población vulnerable, frente a una situación fortuita. Incluye ayuda a : personas, familias y/o a la comunidad en general.

Como se recordará, el terremoto del 27 de Febrero del 2010 afectó significativamente el estado de las viviendas de la comuna, cuya materialidad se encontraba deteriorada por el efecto de las termitas, razón por la que los eventos climáticos (lluvias y vientos principalmente) han afectado la comuna causando daños más allá de lo usual.

COBERTURA : 250 Personas Aprox.

INVERSIÓN : 2.000.000.- \$.-

6.- PROGRAMA HABITACIONAL

Descripción:

Durante el año 2013 el Programa Habitacional se trabajó en tres frentes :

- Orientación a Postulación Subsidio D.S 1 = 950 Personas Aprox.
- Orientación a Subsidio Auto Ejecución Asistida. = 65 Personas Aprox.
- Orientación Postulación a Subsidio D.S 255. = 105 Personas Aprox.
- Planificación y coordinación comités de vivienda = 3 veces por semana Aprox.
- Reuniones Comité de vivienda Portal Quintero. = 1 vez por mes.
- Reuniones Comité de vivienda Costa del Mar. = 1 vez por mes.
- Orientación a Subsidio Construcción en Sitio Propio. = 480 Personas Aprox.
- Reuniones Comité Estrella del Mar. = 1 vez por mes.

PROYECTOS EN EJECUCIÓN

FONDO SOLIDARIO- CONSTRUCCIÓN NUEVOS TERRENOS.

PROGRAMA	PROYECTO	Nº INTEG.	EGIS	SITUACIÓN
FSEV	LAS EMPRENDEDORAS	156	CODEH	INGRESANDO RUKAN
FSEV	PORTAL QUINTERO	156	CODEH	INGRESANDO RUKAN
FSEV	COSTA DEL MAR I	100	PROYECCIÓN	INGRESANDO RUKAN
FSEV	COSTA DEL MAR II	125	PROYECCIÓN	INGRESANDO RUKAN

Cobertura Proyectos a postular : 537 FAMILIAS.

Nota : LAS NOMINAS DE BENEFICIARIOS Y/O POSTULANTES EN PODER DE LAS RESPECTIVAS EGIS.

CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO.

PROGRAMA	PROYECTO	Nº INTEG.	EGIS	SITUACIÓN
D.S 1	ESTRELLA DEL MAR	25	SCCA	EMITIENDO CERTIFICADOS DE INHABILIDAD.
D.S 1	JERUSALÉN	20	SCCA	EMITIENDO CERTIFICADOS DE INHABILIDAD.

7.- CHILE CRECE CONTIGO

7.1.- FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL:

Descripción:

Este fondo, tiene como objetivo, llevar a cabo actividades de estimulación a niños y niñas de la comuna de Quintero, incluyendo su sector rural y urbano, con el fin de potenciar el desarrollo psicomotor y del lenguaje, gracias al trabajo interdisciplinario y la entrega de estrategias para la familia. Este trabajo, se ve reflejado en la siguiente modalidad:

- **Sala de Estimulación:** Ubicada en la localidad de Loncura, en donde concurren niños y niñas acompañados de su madre, padre o cuidador para realizar actividades educativas y de estimulación integral que refuercen variados aspectos del desarrollo infantil. Este servicio lo realiza un profesional especializado para el diseño de los planes de trabajo a realizar con los menores. .

Cobertura : 140 niños y niñas.

Inversión : \$ 3.000.000.-



7. 2.- FONDO DE FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL

Descripción:

Este fondo tiene como objetivo, apoyar la gestión de las redes comunales que apoyan a Chile Crece Contigo, para fortalecer la implementación local del “Subsistema de Protección Integral a la Primera Infancia”, de manera de que todas las instituciones que participan de la red comunal, faciliten la disposición de la información y servicios de los cuales disponen, con el fin, de mejorar, el acceso a estos beneficios; así como también, agilizar los mecanismos de derivación de las familias intervenidas entre cada institución que compone la red.

Cobertura : 17 Servicios pertenecientes a la red Chile Crece Contigo.

Inversión : \$4.800.000

8.- OPERATIVOS COMUNITARIOS

Descripción:

Los Operativos Comunitarios tienen como finalidad acercar los diferentes Servicios administrados por el Departamento de Desarrollo Social a los pobladores de a fin de facilitar su acceso a ellos, principalmente la Ficha Social.

Al igual que el año 2012 se trabajó un miércoles al mes con la CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE VALPARAÍSO, quienes atendieron desde su móvil para agilizar diversos trámites con los pobladores.

Cobertura : 1.000.- Personas aprox.

DESARROLLO PRODUCTIVO

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

- Elaborar planes y proyectos específicos a la promoción de las actividades productivas de la Comuna.
- Organizar y mantener servicios para apoyar las actividades productivas en la comuna.
- Elaborar planes y proyectos para el desarrollo productivo local.
- Promover fuentes de empleo para los habitantes de la comuna en coordinación con empresas privadas y planes del Gobierno Nacional al respecto.
- Fomentar y apoyar el desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa en la comuna

OMIL

A) LÍNEA EJECUCIÓN PROGRAMA OMIL 2013

A.1.- PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2013 LÍNEA GENERAL

OMIL cuenta con el apoyo y la supervisión del Servicio Nacional de Empleo (**SENCE**), que dentro de sus políticas para el desarrollo OMIL, vela por el cumplimiento de Procesos de Intermediación Laboral, Capacitaciones y Programas públicos en el área de Fomento Productivo.

Nuestra Oficina ha contado con importantes aportes de SENCE durante el 2013 consistente en **\$ 9.600.000**, los cuales para obtener estos recursos, existe un convenio anual entre el Municipio y SENCE donde se deben cumplir metas designadas por SENCE, estos recursos se han orientado a la mejora de infraestructura, contratación de personal, equipamientos e insumos de nuestra oficina (OMIL). La realización de la 1° Feria Laboral en nuestra comuna, logramos una gran convocatoria de empresas y usuarios que participaron de esta actividad.

Recursos Humanos

- En ítem de Recursos Humanos OMIL, cuenta con un profesional encargado de Gestión Territorial, cuyo objetivo es canalizar las demandas de nuestros usuarios y necesidades de las empresas con un trabajo de redes permanente, esto nos ha permitido aumentar la cobertura con importantes empresas de la zona, realizando de manera continuas reuniones con ellas e invitarlas a las diferentes actividades por parte de OMIL. Estos recursos han salido directamente de los fondos que nos asigna SENCE para nuestro programa, los montos asignados para recursos humanos asciende a \$ 5.883.291.

Metas

En términos de resultados OMIL, ha cumplido con más de un 100% de los planteamientos hechos por SENCE, estando dentro de las OMIL mejor ponderadas en el cumplimiento de metas, otorgándonos ingresos extras por finalizar lo planteado en el convenio. A continuación se detalla cuadro de Gestión solicitadas por el Servicio Nacional de Empleo:

Id	Gestión	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
2	Capacitaciones BNE	128	124	28	56
3	Talleres de Apresto	23	22	6	12
4	Encuentros Empresariales	6	6	2	4
5	Visitas a Empresas	72	56	17	34

Capacitación Bolsa Nacional De Empleo (BNE)

- Entregarles nuevas herramientas a los usuarios en la búsqueda de empleo, está plataforma de gobierno (www.bne.cl), entrega todo para poder postular a un trabajo.

Talleres de Apresto Laboral

- De acuerdo a las normativas del convenio, comienzan el ciclo de Aprestos Laborales donde se les enseña a los usuarios a la realización de currículum vitae, entrevistas de trabajo enseñándole lo correcto a la hora de enfrentar esta situación, donde se ha utilizado de apoyo audiovisual y videos explicativos, además se entrega información de páginas virtuales donde pueden inscribirse y postular a los trabajos de acuerdo al perfil de cada usuario.

El objetivo es privilegiar a quienes participan de estas charlas en materia de índole laboral.

TALLERES : APRESTO LABORAL

LUGAR : SALON DIDECO - OMIL

GRUPO : MUJERES JEFAS DE HOGAR

Encuentros Empresariales



- De acuerdo a los objetivos del programa Fortalecimiento OMIL, estos encuentros han sido realizados principalmente con la red de empresarios y microempresarios locales, con el fin de entregarles la mayor cantidad de información disponible en relación a los programas públicos y sociales existentes, los cuales sin lugar a dudas son una herramienta para su desarrollo y el de sus negocios, generando la oportunidad de abrir nuevos cupos laborales para nuestros usuarios de acuerdo a los perfiles requeridos por las empresas.

Visitas Empresas

- El proceso de intermediación laboral y búsqueda de trabajo es una constante dentro de nuestra gestión, es por esta razón que el vínculo con empresas es de la más alta importancia para mejorar la posibilidad de inserción laboral.

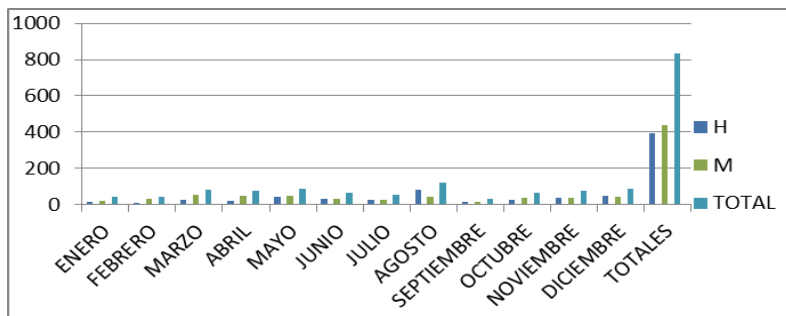
Es primordial contar con la contratación de un Gestor Territorial que es el encargado de hacer visitas y seguimientos en las empresas u faenas que se están realizando en nuestra comuna, para si poder tener conocimiento de las necesidades reales que ofrecen para la comuna, como también tener información de los trabajadores como por ejemplo su comportamiento, puntualidad dentro de la faena realizada.

Metas de Colocación

- Lo más visible en nuestra Bolsa de Empleo es la intermediación laboral, es importante señalar que gracias a las visitas a empresas o encuentros empresariales, se ha generado la mayor posibilidad de cupos laborales los que han permitido una mayor colocación, a través del Programa Fortalecimiento OMIL, los tiempos de contratación son mínimo de 2 meses en relación al mismo programa del año 2012 que solo era un mes el mínimo de duración del contrato.

Los colocados por convenio ascienden a 137 personas con registro documentado y formal que han sido derivados por las mismas empresas, también debemos señalar de los trabajos informales, tales como asesoras, aseo o servicios particulares, etc., que superan a los ingresados por el programa que han llegado a unos 280 personas.

En la tabla siguiente se indica los colocados solicitados en el convenio del Programa Fortalecimiento OMIL 2013 Línea General:



Id	Colocación	Ingresados	Validados	Meta Período	Meta Convenio
6	Colocados	137	112	40	80

A.2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL (OMIL) 2013

1.- Intermediación Laboral, Empleo

La Oficina OMIL principalmente su función es la Intermediación Laboral, la que tiene una asertividad cercana de un 50%, es decir, uno de cada dos personas logra encontrar trabajo a través de nuestra intermediación. Además todos los usuarios salen en más de una oportunidad derivado a 1 o hasta 3 posibilidades, la mayoría ha tenido la oportunidad de encontrar un trabajo formal, ya sea de manera part-time, plazo fijo o indefinido, manteniendo una continuidad laboral.

El contacto permanente con empresas establecidas en nuestra comuna, ha sido fundamental para confiar en nuestros servicios, ofreciendo a su vez mano de obra calificada de acuerdo a las necesidades de cada empresa ofreciendo un servicio de calidad con personal calificado.

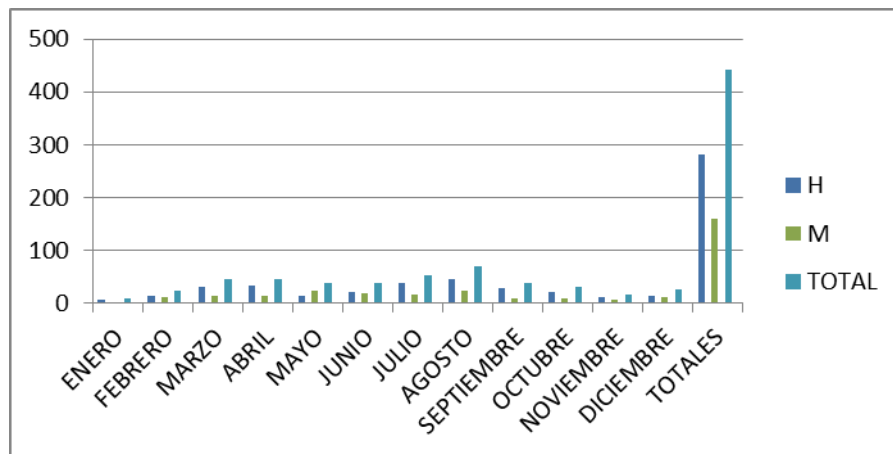
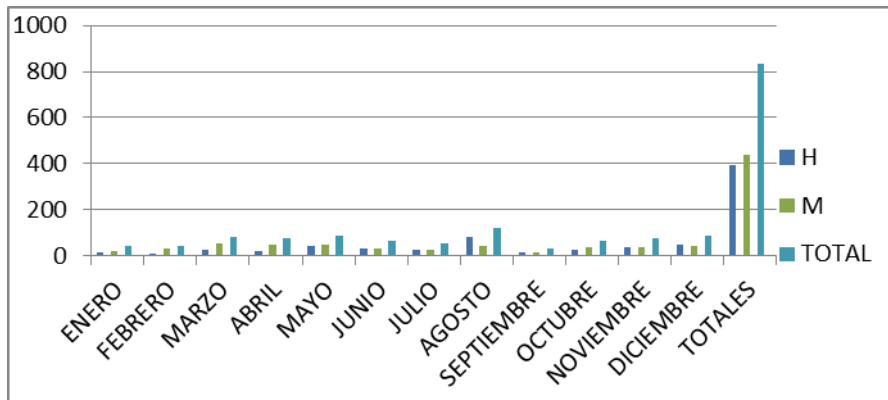
Además se entrega un detalle del total de ingresados en nuestra base de datos (años 2012-2013), donde la tasa de desempleo bajo de un año en comparación al otro en un 1,48%, que es el siguiente:

INSCRITOS EN OMIL AÑO 2012

MES	H	%	M	%	TOTAL	%
ENERO	18	0,07	23	0,1	41	0,16
FEBRERO	12	0,05	31	0,1	43	0,17
MARZO	29	0,11	52	0,2	81	0,31
ABRIL	23	0,09	51	0,2	74	0,28
MAYO	43	0,16	47	0,2	90	0,34
JUNIO	30	0,11	33	0,1	63	0,24
JULIO	26	0,1	26	0,1	52	0,2
AGOSTO	81	0,31	41	0,2	122	0,47
SEPTIEMBRE	17	0,06	17	0,1	34	0,12
OCTUBRE	29	0,11	39	0,2	68	0,26
NOVIEMBRE	37	0,14	38	0,2	75	0,29
DICIEMBRE	47	0,18	41	0,2	88	0,34
TOTALES	392	1,49	439	1,7	831	3,18

INSCRITOS EN OMIL AÑO 2013

MES	H	%	M	%	TOTAL	%
ENERO	7	0,03	3	0,01	10	0
FEBRERO	14	0,05	11	0,04	25	0,1
MARZO	32	0,12	15	0,06	47	0,2
ABRIL	33	0,13	14	0,05	47	0,2
MAYO	15	0,06	23	0,09	38	0,2
JUNIO	21	0,08	18	0,07	39	0,2
JULIO	38	0,14	16	0,06	54	0,2
AGOSTO	47	0,18	23	0,09	70	0,3
SEPTIEMBRE	28	0,11	10	0,04	38	0,2
OCTUBRE	21	0,08	10	0,04	31	0,1
NOVIEMBRE	11	0,04	6	0,02	17	0,1
DICIEMBRE	15	0,06	12	0,05	27	0,1
TOTALES	282	1,08	161	0,62	443	1,7



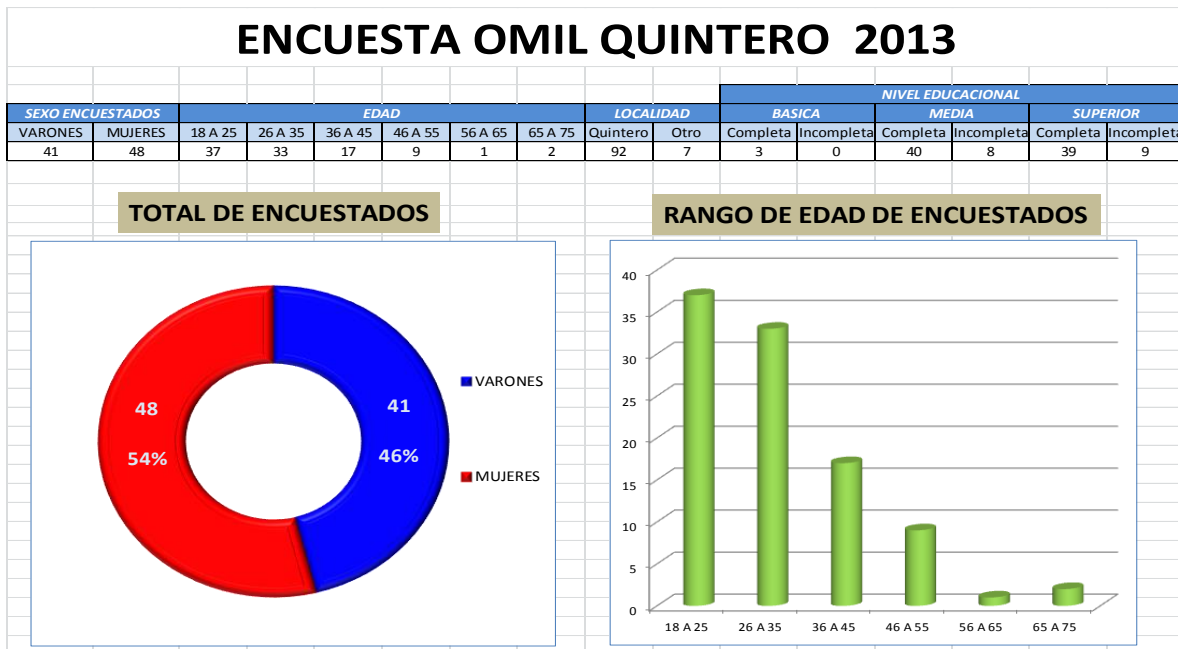
1.1.- Feria Laboral

En el mes de agosto del 2013 se realizó la primera feria laboral en la comuna, una gran actividad cuyo propósito es entregar información a la hora de buscar empleo. Las ferias de empleo brindan oportunidades de reunirse con los representantes de muchas empresas, el propósito de ir a una feria no necesariamente es pedir empleo, sino además poder establecer vínculos que lo podrían llevar a conseguir un trabajo.

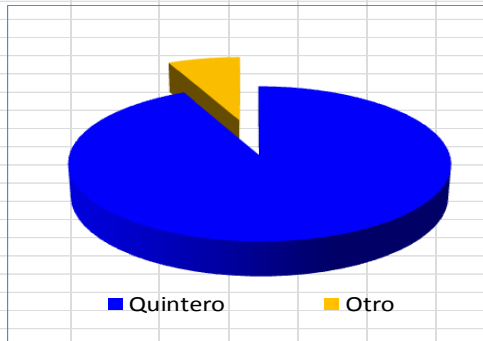
1° FERIA LABORAL DE LA COMUNA
LUGAR: SALON FRANCISCO COLOANE



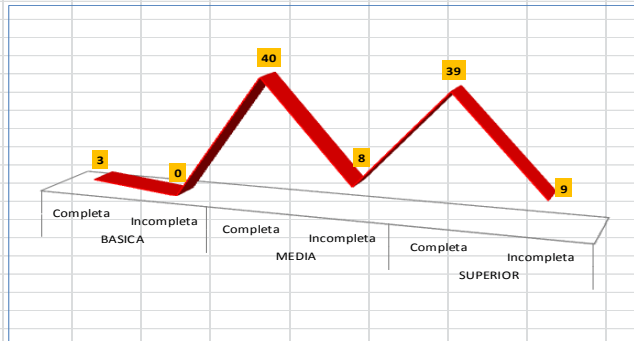
Además en la misma feria laboral se realizó una encuesta donde se tomaron a 100 personas al azar y se realizaron las siguientes preguntas que se detallan a continuación con sus respectivas respuestas plasmadas en gráficos:



LOCALIDAD DE LOS ENCUESTADOS

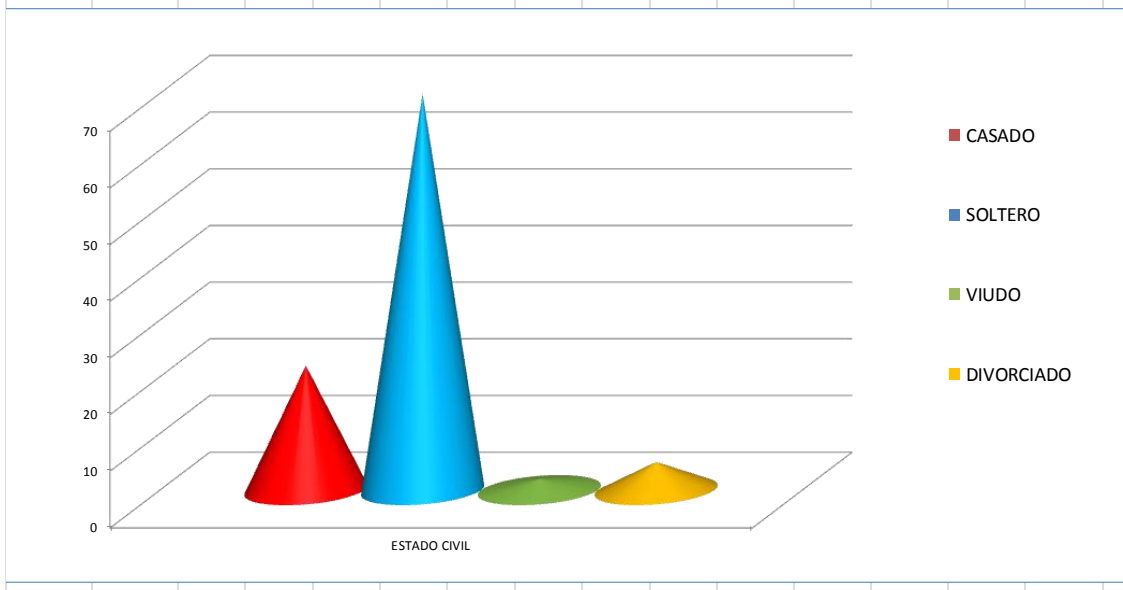


NIVEL EDUCACIONAL DE LOS ENCUESTADOS



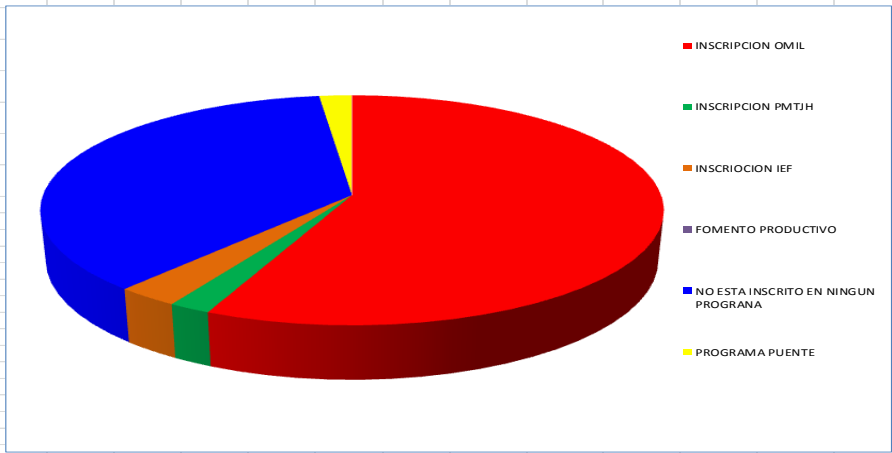
ESTADO CIVIL ENCUESTADOS			
CASADO	SOLTERO	VIUDO	DIVORCIADO
22	70	2	5

ESTADO CIVIL DE LOS ENCUESTADOS



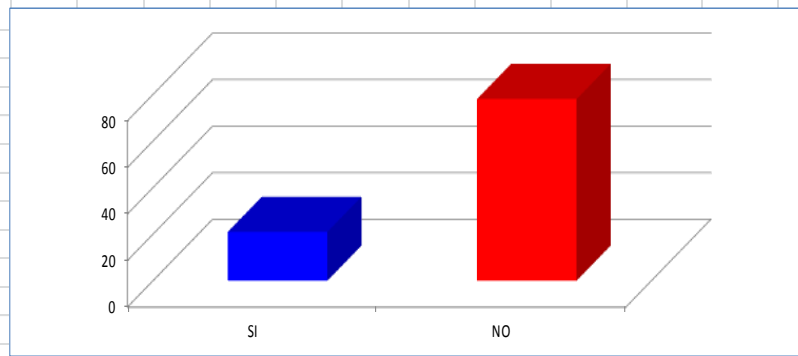
INSCRITOS

INSCRIPCION OMIL	59
INSCRIPCION PMTJH	2
INSCRIPCION IEF	3
FOMENTO PRODUCTIVO	0
NO ESTA INSCRITO EN NINGUN PROGRAMA	38
PROGRAMA PUENTE	2



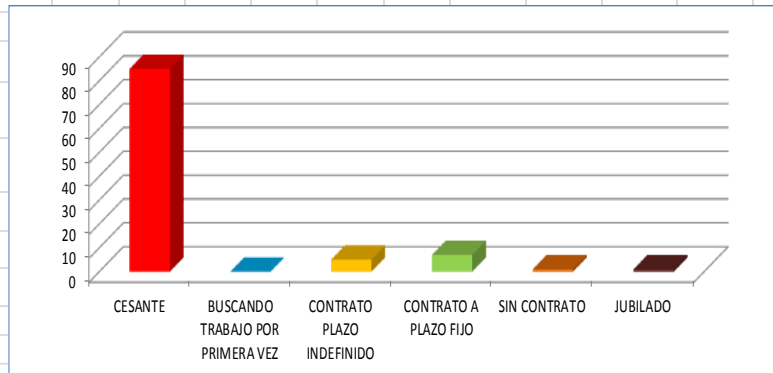
HA ENCONTRADO TRABAJO EN BASE A LA INTERMEDIACION DE ALGUNO DE ESTOS PROGRAMAS

SI	21
NO	78



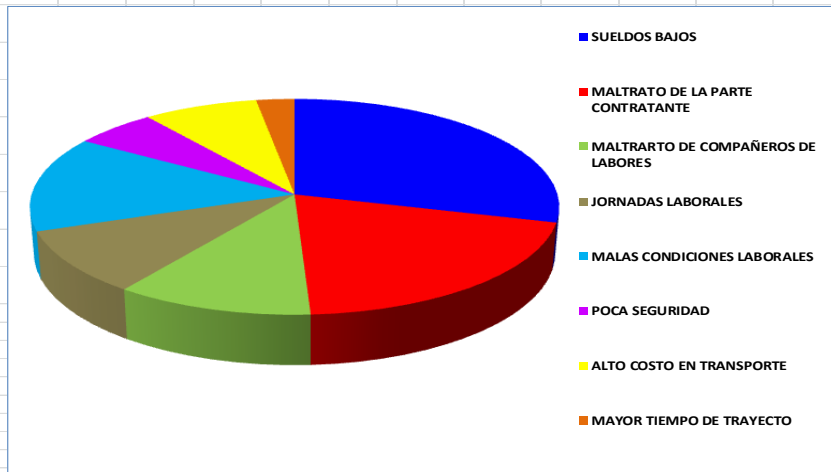
SITUACION LABORAL ACTUAL

CESANTE	85
BUSCANDO TRABAJO POR PRIMERA VEZ	0
CONTRATO PLAZO INDEFINIDO	5
CONTRATO A PLAZO FIJO	7
SIN CONTRATO	1
JUBILADO	1



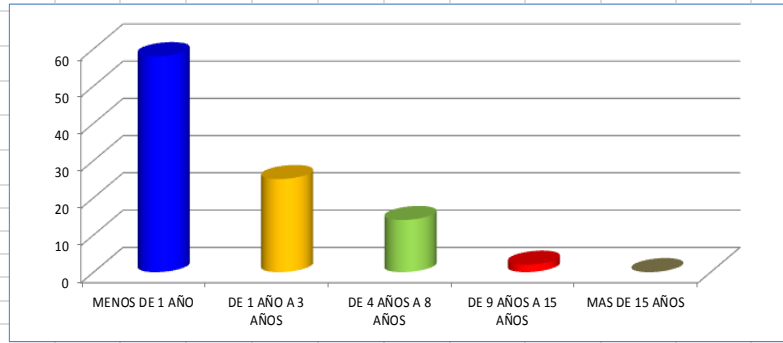
A SU JUICIO PERSONAL CUALES SERIAN LOS FACTORES MAS IMPORTANTES PARA NO SEGUIR EN UN DETERMINADO TRABAJO (se puede marcar mas de una opción)

SUELDOS BAJOS	67
MALTRATO DE LA PARTE CONTRATANTE	46
MALTRATO DE COMPAÑEROS DE	25
JORNADAS LABORALES	22
MALAS CONDICIONES LABORALES	33
POCA SEGURIDAD	13
ALTO COSTO EN TRANSPORTE	18
MAYOR TIEMPO DE TRAYECTO	6



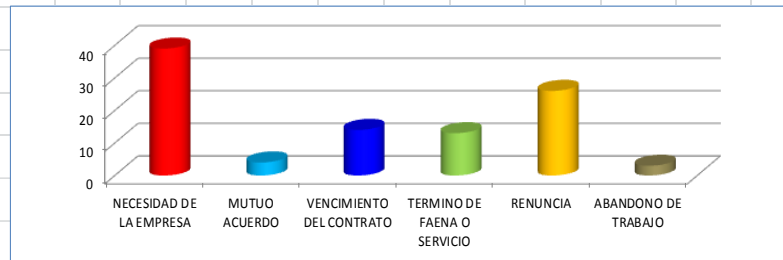
CUANTO TIEMPO PERMANECIO O HA PERMANECIDO EN SU ULTIMO TRABAJO

MENOS DE 1 AÑO	58
DE 1 AÑO A 3 AÑOS	25
DE 4 AÑOS A 8 AÑOS	14
DE 9 AÑOS A 15 AÑOS	2
MAS DE 15 AÑOS	0



CUAL FUE LA CAUSAL DE CESE EN SU ULTIMO TRABAJO

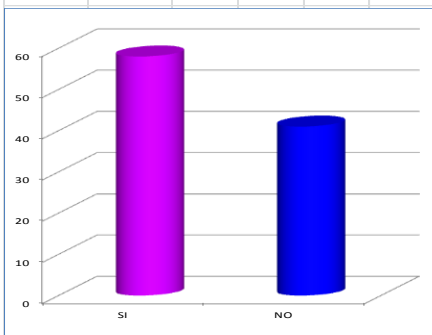
NECESIDAD DE LA EMPRESA	39
MUTUO ACUERDO	4
VENCIMIENTO DEL CONTRATO	14
TERMINO DE FAENA O SERVICIO	13
RENUNCIA	26
ABANDONO DE TRABAJO	3



CAPACITACIÓN

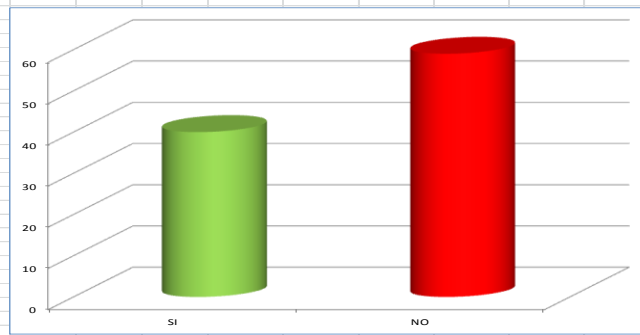
SE HA CAPACITADO ALGUNA VEZ

SI	58
NO	41



SU CAPACITACION TIENE RELACION CON SU ACTUAL TRABAJO

SI	40
NO	59



N	NOMBRE CURSO	OTEC	LUGAR REALICACION	BENEFICIARIOS
1	Guardia de Seguridad OS-10	SGS. LTDA	Liceo Politécnico de Quintero	20
2	Embelllecimiento Manos y Pies	La Esperanza S.A.	Sala Funcionarios Municipales	20
3	Cuidado Infantil	La Esperanza S.A.	Salón DIDECO - OMIL	20
4	Cuidado Adulto Mayor	La Esperanza S.A.	Salón DIDECO - OMIL	20
5	Comida Típica De La Zona	CINECH Capacitación	Caleta El Manzano	15
6	Cortinaje y Confección Ropa de Casa	CINECH Capacitación	Caleta El Manzano	15
7	Electricidad Domiciliaria	ASIVA S.A.	Liceo Politécnico de Quintero	9
8	Gestión de Emprendimiento	Comunidad Mujer	Iglesia Los Mormones	20
9	Manipulación de Alimentos	ASIVA S.A.	Liceo Politécnico de Quintero	20
10	Operador Grúa Horquilla	ASIVA S.A.	Liceo Politécnico de Quintero	14
11	Operador Retroexcavadora	ASIVA S.A.	Liceo Politécnico de Quintero	14
12	Seguridad Faenas Portuarias	CAPACID EP LTDA.	Unión Comunal Quintero	20
13	Soldadura y Corte con Oxiacetilénico Para Montaje Industrial	ASIVA S.A.	Liceo Politécnico de Quintero	15

2.- INTERMEDIACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN

Nuestra oficina tiene como finalidad entregar los conocimientos y habilidades necesarias a través de los cursos de capacitación vinculados por SENCE (Servicio Nacional de Capacitación y Empleo), en función al Programa Becas Sociales, entregando a nuestros habitantes herramientas para lograr trabajos de mayor calidad y continuidad laboral.

A continuación se detallan cursos realizados durante el año 2013

CERTIFICACIÓN CURSOS CINECH
LUGAR SALON CAJA DE COMPENSACIÓN LOS ANDES



CURSOS REALIZADOS POR OTEC CINECH
COMIDA TIPICA DE LA ZONA Y CORTINAJES Y ROPA DE CASA
LUGAR CALETA DE PESCADORES EL MANZANO



Informe OMIL Desde El 01/01/2013 al 31/12/2013	
Inscritos	664
Hombres	362
Mujeres	302
Derivados A Trabajos	746
Colocados Laboralmente	280
Número Subsidio Cesantía	463
Personas Que Recibieron Subsidio De Cesantía	435
Capacitación	222
Inscritos	650
Egresados De Capacitación	222
Aprobados De Capacitación	222

PROGRAMA DE DESARROLLO DE ACCION LOCAL – PRODESAL INSTITUTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO INDAP – MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DESCRIPCIÓN

El Programa de Desarrollo de Acción Local – PRODESAL de INDAP tiene por finalidad generar condiciones para que los(as) pequeños(as) productores(as) y/o campesinos(as), que poseen menor grado de desarrollo productivo, desarrollen capacidades e incrementen su capital productivo, permitiendo con ello optimizar y desarrollar sus sistemas productivos, aumentar sus ingresos silvoagropecuarios y/o los generados por actividades conexas y mejorar su calidad de vida, a través de la ejecución del programa por la Municipalidad y con los aportes de ambas instituciones, en conformidad con las Normas Técnicas y Procedimientos Operativos del Programa.

CONVENIOS

APORTE INDAP

Contratación Equipo Técnico

Los Aportes están destinados a financiar Los Honorarios Profesionales de un Ingeniero Agrónomo y un Técnico Agropecuario, Movilización y Mantenimiento de vehículos del Equipo Técnico, además del financiamiento de la mesa de coordinación conformada por INDAP – Municipalidad – Representantes de Agricultores y Equipo Técnico.

TOTAL: \$ 22.494.504

Otros Recursos INDAP

1.- INCENTIVO AL FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO (IFP)

El objetivo de este programa, es fomentar los procesos de inversión, que permiten a los productores capitalizar, modernizar y hacer más competitivas las empresas asociativas e individuales que administran. INDAP entrega un subsidio de hasta un 95% del valor total del proyecto adjudicado y el agricultor aporta el 5% ya sea en forma directa o a través de un crédito.

Total Proyecto	\$ 15.603.359
Total Subsidio	\$ 13.725.313
Total Aporte Agricultor	\$ 1.878.046

2.- FONDO DE APOYO INICIAL (FAI)

Incentivo entregado anualmente a todos los agricultores que pertenezcan al segmento 1, de acuerdo a los criterios de segmentación, establecidos por INDAP, aplicados a través de la encuesta de diagnóstico individual.

Estos recursos podrán utilizarse en insumos, materiales y bienes necesarios para el desarrollo de la actividad silvoagropecuaria y asociada a ella.

Agricultores Beneficiados:

1.- Graciela Galdames López	Ritoque	\$ 100.000
2.- Clorindo Pérez Valencia	Quintero	\$ 100.000
3.- Fresia Ibacache Ponce	Ritoque	\$ 100.000
4.- Cecilia Ibacache Ponce	Valle Alegre	\$ 100.000
5.- Jacqueline Cisternas Niño	Valle Alegre	\$ 100.000
6.- Sandra Huerta Fierro	Valle Alegre	\$ 100.000
7.- Héctor Ponce Cisternas	Valle Alegre	\$ 100.000
8.- Jessica Pechonante Vásquez	Valle Alegre	\$ 100.000
9.- Verónica Ibacache Ponce	Valle Alegre	\$ 100.000
10.- Paulina Vásquez Ibacache	Valle Alegre	\$ 100.000
11.-Nora Zelada Pradena	Valle Alegre	\$ 100.000
12.- Karen Fernández Zelada	Valle Alegre	\$ 100.000
13.- Olga Fernández Collao	Santa Julia	\$ 100.000
14.- Luz Bueno Muñoz	Santa Julia	\$ 100.000
15.- María Udilia Muñoz Muñoz	Santa Julia	\$ 100.000
16.- Luís Vásquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
17.- Cecilia Contreras Cartes	Santa Julia	\$ 100.000
18.- René Vásquez Vicencio	Santa Julia	\$ 100.000
19.- Ester Guzmán Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
20.- Hugo Vásquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
21.- Rigoberto Vásquez Reinoso	Santa Julia	\$ 100.000
22.- Juan Cisternas Salinas	Santa Julia	\$ 100.000
23.- María Jimena Muñoz Muñoz	Santa Julia	\$ 100.000
24.- Armando Bustamante López	Mantagua	\$ 100.000
25.- Carlos Benavides Olivares	Mantagua	\$ 100.000
26.- Gloria Saavedra Ordenes	San Ramón	\$ 100.000
27.- Juan Herrera Gamboa	Mantagua	\$ 100.000
28.- Pablo Vásquez Saavedra	San Ramón	\$ 100.000
29.- Irma Aguirre Pinto	Santa Adela	\$ 100.000
30.- Irma Abezón Pinto	Santa Adela	\$ 100.000
31.- Luís Aguirre Galarce	Santa Adela	\$ 100.000
32.- Berta Calderón Núñez	Santa Luisa	\$ 100.000
33.- Gladys Álvarez Trujillo	Santa Luisa	\$ 100.000
34.- Rosalía Bravo León	Santa Luisa	\$ 100.000
35.- Verónica Cataldo Inostroza	Santa Luisa	\$ 100.000
36.- María Nelly Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 100.000
37.- Georgina Trujillo Moraga	Santa Luisa	\$ 100.000
38.- Juan Arancibia Núñez	Santa Luisa	\$ 100.000
39.- María Inostroza Galaz	Santa Luisa	\$ 100.000
40.- Marta Arancibia Olmedo	Santa Luisa	\$ 100.000
41.- Olfa Torres Tapia	Santa Luisa	\$ 100.000
42.- Amelia Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 100.000

43.- Blanca Calderón Núñez	Santa Luisa	\$ 100.000
44.- Jimena Inostroza Trujillo	Santa Luisa	\$ 100.000
45.- Margarita Torres Trujillo	Santa Luisa	\$ 100.000
46.- Juan Vásquez Figueroa	Santa Julia	\$ 100.000
47.- María Castro Gaete	Ritoque	\$ 100.000
48.- Nidia Jiménez Concha	Ritoque	\$ 100.000
49.- Luis López Arancibia	Valle Alegre	\$ 100.000
50.- Patricia Tapia Lillo	Valle Alegre	\$ 100.000
51.- Víctor Bernal Ibacache	Valle Alegre	\$ 100.000
52.- María Fernández Torres	Santa Julia	\$ 100.000
53.- Rosalía González Pereira	Santa Julia	\$ 100.000
54.- Angelina Alvarado Mena	Santa Julia	\$ 100.000
55.- Agustín Iparraguirre Vizcarra	Santa Julia	\$ 100.000
56.- Simón Guzmán Quiroz	Santa Julia	\$ 100.000
57.- María Inés Vásquez Vásquez	Santa Julia	\$ 100.000
58.- Alejandra Cortés Gallardo	San Ramón	\$ 100.000
59.- Pedro Aguirre Pinto	Santa Adela	\$ 100.000
60.- Fresia Aranda Hernández	Santa Luisa	\$ 100.000

Total Incentivo \$ 6.000.000

3.- PROGRAMA DE RIEGO Y DRENAJE INTRAPREDIAL (PRI)

El objetivo es cofinanciar Inversiones destinadas a incorporar tecnologías para la gestión del agua en los sistemas productivos de las empresas campesinas, contribuyendo con ello al desarrollo de la competitividad de sus actividades de negocio.

Este Programa consiste en permitir al acceso e incentivos económicos no reembolsables destinados a financiar parcialmente las Inversiones en obras de riego o drenaje dentro de los predios incluyendo los costos de elaboración del proyecto y el apoyo para la capacitación de los usuarios que utilicen las obras.

Seis agricultores fueron beneficiados con este Programa, dos con paneles fotovoltaicos para hacer funcionar con la energía del sol, bombas de agua para el regadío de cultivos, dos con acumuladores de agua para asegurar el regadío de sus cultivos y uno con mejorar la conducción del agua para regadío.

Los Beneficiados son:

José Reinaldo Guerra	Acumulador de Agua	Valle Alegre	\$ 3.143.683
Luis Bernal Machuca	Acumulador de Agua	Valle Alegre	\$ 3.143.683
Sergio Cisternas Ramírez	Tecnificación Riego	Valle Alegre	\$ 3.108.518
Yolanda Fernández Machuca	Panel Fotovoltaico	Valle Alegre	\$ 3.000.000
Simón Guzmán Quiroz	Panel Fotovoltaico	Santa Julia	\$ 3.000.000

Monto Proyectos: \$15.395.884

5.- SISTEMA DE INCENTIVOS PARA LA SUSTENTABILIDAD AGROAMBIENTAL DE LOS SUELOS AGROPECUARIOS (SIRSD SUSTENTABLE)

Consiste en una ayuda económica no reembolsable, destinada a cofinanciar aquellas actividades y prácticas destinadas a recuperar los suelos agropecuarios degradados y/o a mantener los suelos agropecuarios, entendiéndose por esto último la aplicación de prácticas que eviten que los suelos se retrotraigan por debajo de los niveles mínimos técnicos ya alcanzados.

Los beneficios que otorga son la obtención de recursos financieros provistos por el estado, destinados a cofinanciar entre el 50 y el 90% de los costos netos que signifiquen los insumos, labores y asesorías técnicas requeridas para implementar cada uno de los siguientes sub programas: Incorporación de fertilizantes de base fosforada; incorporación de elementos esenciales; establecimiento de coberturas vegetales en suelos descubiertos o con cobertura deteriorada: empleo de métodos orientados a evitar la pérdida y erosión de los suelos; eliminación, limpieza o confinamiento de impedimentos físicos o químicos

Usuarios Beneficiados con SIRSD

Nombre	Proyecto	Monto Incentivo	Aporte Propio
José Reinaldo Guerra	Aplicación de Compost	\$ 957.777.-	\$ 760.972.-
Luís Bernal Machuca	Establecimiento de Alfalfa	\$ 252.565.-	\$ 72.126.-
Rigoberto Vásquez Reinoso	Establecimiento de Alfalfa	\$ 627.695.-	\$ 191.680.-
Sergio Cisternas Ramírez	Establecimiento de Alfalfa	\$ 343.848.-	\$ 101.539.-
Héctor Francisco Cisternas	Establecimiento de Alfalfa	\$ 465.130.-	\$ 136.653.-

Aporte INDAP: \$ 2.647.015.-

Aporte Agricultor: \$ 1.262.970.-

Total Proyecto: \$ 3.909.985.-

6.- CRÉDITOS ARTICULADOS CON INDAP

Los créditos corresponden a dineros que los agricultores piden a INDAP, ya sea en forma directa para solventar gastos de operación, a través de los IFP en donde el agricultor debe aportar el 5% del total del proyecto.

Total Créditos: \$ 23.194.670

APORTE MUNICIPAL

Aporte Monetario Municipal

Este ítem permite la contratación de especialistas del rubro flores, Hortalizas al aire libre e invernadero, Aves de Postura, Apicultura, realizar Giras Técnicas, Días de Campo, implementar Unidades Demostrativas y compra de Insumos.

Total Aporte Monetario Municipal: \$ 20.000.000

Del ítem destinado a PRODESAL por \$ 20.000.000.- (Veinte millones de pesos), \$ 10.500.000.- fueron aportados para los requerimientos del Convenio 2013 – 2014, mientras que \$ 9.500.000 fueron aportados a las necesidades del programa, no incluidos como aporte del convenio.

1.- ASESORÍAS: Flores, Cultivo Forzado de Tomates, Avícola, Apícola, Agricultura Orgánica

a) Rubro de Flores

Contratación de Ingeniera Agrónoma Especialista en Flores para brindar asesoría técnica a usuarios de unidades productivas en las localidades de: Ritoque, Valle Alegre, Santa Julia, Mantagua y Santa Luisa.



b) Rubro Hortalizas al aire libre y Cultivos Forzados

Contratación de Ingeniero Agrónomo Especialista en Cultivo Forzado en Tomates y Pimentón para brindar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro de las localidades de Valle Alegre y Santa Luisa



c) Rubro Avícola

Contratación de Médico Veterinario Especialista en Aves, para otorgar asesoría técnica a usuarios insertos en el rubro avícola de las localidades de Ritoque, Valle Alegre, Santa Julia, San Ramón y Santa Luisa.



d) Rubro Apícola

Contratación de Biólogo Especialista Apícola para los usuarios PRODESAL realizando Asesoría Técnica en terreno a apicultores de las localidades de Ritoque, Mantagua y Santa Luisa



2.- CAPACITACIONES, CURSOS Y TALLERES

a) Rubros Flores y Hortalizas

Capacitaciones a usuarios PRODESAL en el ámbito seguro agrícola, importancia de asegurar sus cultivos para protegerlos de daños de la naturaleza.



b) Rubro Apícola

Capacitación a usuarios PRODESAL insertos en el rubro apícola en el ámbito productivo y económico de las localidades rurales de la Comuna.



c) Rubro Ganadero

Capacitación a usuarios PRODESAL en el ámbito seguro ganaderos y trazabilidad, realizado en la localidad de Valle Alegre. Realización de un taller en arreglos florales por parte de un grupo de usuarias PRODESAL en la Expo mundo rural Región de Valparaíso.

3.- UNIDADES DE VALIDACIÓN

A través del aporte municipal al convenio PRODESAL, se financiaron iniciativas en directo beneficio hacia los agricultores.

a) Unidad de Validación en Flores

El objetivo es incorporar nuevas especies a la Comuna con el objeto de conocer el manejo productivo y así poder postular proyectos de inversión que sean más rentables para los agricultores, se realizaron 4 unidades en el cultivo de Limonium en las localidades de Valle Alegre, Ritoque, Mantagua y Santa Luisa.

b) Unidad de Validación en Riego

El objetivo es conocer el uso y manejo de tensiómetros en un sistema productivo, para así poder determinar realmente cuando y cuanto regar.

c) Equipo de Análisis de Suelo

El objetivo es poder determinar la fertilidad del suelo con un equipo comprado por la oficina PRODESAL, este equipo permitirá que los análisis se realicen de una manera más fácil que incluso pueden aprender los agricultores a usarlo.

4.- GIRAS TÉCNICAS

a) Gira a Expo Mundo Rural

Asistencia la Expo mundo rural en la Estación Mapocho Comuna de Santiago, con la finalidad de visitar emprendimientos de pequeños productores agrícolas.



b) Día del Campesino

Asistencia al Día del Campesino, en la Comuna de Limache. La actividad se realizó el 27 de Julio de 2013.



c) Rubro Flores

Realización de Gira Técnica a la Comuna de Quillota e Hijuelas, con la finalidad de conocer experiencias exitosas Liliun y Rosas.



d) Realización de Gira Técnica a la Comuna de Marchigüe, sexta región, con la finalidad de conocer experiencia exitosa en producción de Peonías.



e) Rubro Hortalizas

Realización de Gira Técnica a la Comuna de María Pinto, con la finalidad de visitar experiencia exitosa en Plantas Medicinales.

f) Feria APEFLORA

Asistencia a la 1º feria de productores de flores y empresas relacionadas con el rubro, realizada en Quillota.



Aporte Municipal Valorizado

Los Aportes valorizados corresponde a aquellos que el municipio pone a disposición del Equipo Técnico y usuarios tales como: infraestructura, equipamiento, materiales de oficina, recursos humanos, transporte, maquinaria entre otros, que contribuyen al buen funcionamiento del Programa.

Aporte Municipal Valorizado: \$ 12.000.000

FINANCIAMIENTO RECIBIDO PERIODO 2013

INSTITUCION	INSTRUMENTOS	CREDITO (\$)	SUBSIDIO (\$)
INDAP TECNICO EMPRESARIALES	PRODESAL		22.494.504.-
INDAP FINANCIEROS	CREDITO	23.194.670	
	S.I.R.S.D Sustentable		2.647.015.-
	IFP		13.725.313.-
	FAI		6.000.000.-
	PRI		12.500.000.-
MUNICIPALIDAD	Aporte Convenio		10.500.000.-
	Aporte Complementario		9.500.000.-
	Aporte Valorizado		12.000.000.-
USUARIOS (Valor Estimativo)			

TOTAL	23.194.670	89.366.832
TOTAL PRODESAL		112.561.502

INTEGRACIÓN SOCIAL Y GRUPOS PRIORITARIOS

DESCRIPCIÓN

Propender al desarrollo, integración social y fomento de la participación en los niños y niñas, jóvenes, mujeres, adultos mayores, contribuyendo al aumento de la autogestión y la equiparación de oportunidades para todos los habitantes de la ciudad.

LINEAS DE ACCION

- Generación y potenciación de la participación en redes sociales y comunitarias de grupos prioritarios.
- Información y Coordinación de oportunidades de nivelación de estudios y capacitación laboral
- Atención profesional - Asistentes Sociales, Abogados(as), Psicólogos(as).

OFICINA ADULTO MAYOR

DESCRIPCIÓN

El Programa está orientado a contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas mayores, de 60 años y más, fortaleciendo la participación, la protección a sus derechos, la integración y el ejercicio de su ciudadanía activa

Programa socio-Educativo	270 adultos mayores	7.936.000
Programa de Actividad Física	234 adultos mayores	6.624.000
Recreación y tiempo libre	1000 adultos mayores	2.100.000
Fortalecimiento Organizacional (SENAMA)	33 Clubes Adultos Mayores	12.566.507
Programa Vínculos (Aporte de ministerio de Desarrollo Social)	45 adultos mayores	5.492.034

PROGRAMA SOCIOEDUCATIVO

Descripción:

Permite a los adultos mayores desarrollar habilidades sociales y cognitivas con una metodología de educación formal y no formal, de manera simple para lograr que ellos adquieran herramientas para su desarrollo.

Estos talleres se imparten una vez por semana, dos a tres horas cronológicas.

- COBERTURA 270 Adultos Mayores
- INVERSIÓN \$ 7.936.000.-

2. Taller Musicoterapia

Cobertura 64 personas
 Período Ejecución abril –noviembre 2013
 Lugar Centro de Actividades Comunitarias,
 sede Ritoque Central
 Monto \$ 2.304.000
 Porcentaje de avance 100%



3. Taller de Manualidades

Cobertura 37 personas
 Período Ejecución abril a Noviembre 2013
 Lugar Centro Actividades Comunitarias
 Monto \$512.000
 Porcentaje de avance



4. Taller de Coro

Cobertura 24 personas
 Período Ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Centro Actividades Comunitarias
 Monto \$768.000.-
 Porcentaje de avance 100%



5.-. Taller de Folclore

Cobertura 35 personas
 Período Ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Centro de Actividades Comunitarias
 Monto \$768.000
 Porcentaje de avance 100%

7.-Taller de Tejido

Cobertura 67 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Centro Comunitario,
 Sede vecinal el Bosque Loncura.
 Monto \$1.024.000.-
 Porcentaje de Avance 100%

8.-Taller de Guitarra

Cobertura 22 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Sede Junta de Vecinos
 Federación del Agua Brisas Marinas
 Monto \$512.000
 Porcentaje de avance 100%

10.- Taller de Computación Avanzado

Cobertura 20 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Centro Comunitario
 Monto \$768.000.-
 Porcentaje de avance 100%

**11.- Taller de Computación Básica**

Cobertura 93 personas
 Periodo de ejecución Abril – Noviembre 2013
 Lugar Centro Comunitario
 Monto \$512.000
 Porcentaje de avance 100%

**PROGRAMA ASESORES SENIOR****Objetivos:**

- El programa contribuye a la integración social de las personas mayores a través de la transmisión de sus conocimientos y experiencia, de preferencia profesores jubilados, fomentando el ejercicio de nuevos roles y el desarrollo de relaciones intergeneracionales.
- Consiste en que personas mayores voluntarias le entreguen apoyo escolar a niños y niñas que cursan entre 1º y 8º año de educación básica, pertenecientes a familias del Programa Ingreso Ético Familiar y que presentan bajo rendimiento escolar. Este apoyo escolar se realiza una vez por semana en la vivienda de los niños(as) y cada voluntario o voluntaria desarrolla un plan de trabajo para cada estudiante.

- Además, ha permitido que los estudiantes superen considerablemente su rendimiento escolar. Así también se ha ido promoviendo la participación del apoderado y/o familia, con la finalidad de que esta labor tenga una continuidad una vez que se cierre el programa.

COBERTURA Cinco profesores Asesores Senior
Diez alumnos del programa Ingreso Ético Familiar
Período Ejecución Abril a Diciembre 2013
Monto FOSIS \$1.350.000.-
Lugar Quintero y Loncura.



PROGRAMA ACTIVIDAD FISICA, Y COMPETENCIAS PARTICIPATIVAS

Descripción:

Pretende en el adulto mayor que se mantenga dinámico, adquiriendo y desarrollando ejercicios acordes a su edad contribuyendo a lograr un envejecimiento activo y exitoso. El Horario es tres veces por semana durante una hora pedagógica.

COBERTURA 10 clubes de Adulto Mayor (234 personas aprox.)
Período Ejecución 15 de Abril al 15 de Diciembre 2013
Monto IND \$3.840.000.-
Monto Municipal \$2.448.000.-
Lugar Quintero, Loncura, Mantagua, Santa Adela.



Programa Quintero Comuna Saludable

Nombre Club	Costo \$
Damas del Mar	IND
Años Dorados	IND
Unión y Amistad	IND
Renacer	IND
Victoria	IND
Baile las Brisas	Municipal
Traquilemu	Municipal
Santa Adela	Municipal
Taller Hospital	Municipal
Claro de Luna	Municipal

PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO DE CUECA COMUNAL Y PROVINCIAL 2013

COBERTURA 200 personas
Período Agosto 2013
Monto \$ 500.000.-
Lugar Centro de Eventos Francisco Coloane



CAMPEONATO DE CUECA PROVINCIAL

COBERTURA 450 personas
Periodo agosto 2013
Monto \$ 200.000.-
Lugar Gimnasio Municipal

CELEBRACION PASAMOS AGOSTO 2013

COBERTURA 200 personas
Periodo Septiembre 2013
Monto \$400.000.-
Lugar Centro de Eventos Francisco Coloane



CONMEMORACION CELEBRACION MES DEL ADULTO MAYOR

COBERTURA 500 personas
Período Octubre 2013
Monto \$ 2.000.000.-

Lugar Plaza el Deportista, Centro de eventos Francisco Coloane, Casino Fuerza Aérea Loncura



VACACIONES TERCERA EDAD Y PASEOS BIMENSUALES

Viaje a Valparaíso (Buque Armada – Museo Naval)

COBERTURA 40 personas
Período Febrero 2013
Monto \$70.000.-
Lugar Ciudad de Valparaíso

Turismo Social SERNATUR

COBERTURA 40 personas
Período Octubre 2013

Monto Subsidio de Gobierno
Lugar Ciudad de Serena

Turismo social intrarregional

COBERTURA 40 personas
Periodo Noviembre 2013
Monto Subsidio de Gobierno
Lugar Ciudad de los Andes



Turismo regional Paseo mensual

COBERTURA 600 personas

Periodo Mes Marzo a Diciembre 2013

Lugar distintos puntos de la región de Valparaíso

POSTULACION FONDOS CONCURSABLES SENAMA

COBERTURA 16 clubes de Adultos Mayores

Monto cobertura \$11.700.989.-

Lugar Quintero, Loncura, Ritoque, Rural.

Nº	COMUNA	NOMBRE PROYECTO	OBJETIVO	ORGANIZACIÓN RESPONSABLE
1	QUINTERO	CON INSUMO Y COMPUTACION NOS PROYECTAMOS MEJOR	FAVORECER LA INTEGRACION SOCIAL Y DIGITAL DE LOS ADULTOS MAYORES	UNION COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES DE LA COMUNA DE QUINTERO
2	QUINTERO	QUEREMOS DEJAR LOS CHOQUEROS	FAVORECER LA INTEGRACION Y LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB DE SEÑORAS DE LA TERCERA EDAD DAMAS DEL 2000
3	QUINTERO	BIEN PRESENTADOS BIEN RECIBIDOS	UNIFORMAR A LOS SOCIOS PARA DESFILAR Y PARA REPRESENTACION DE LA COMUNA FUERA DE ELLA	CLUB DE BAILE ADULTO MAYOR LAS BRISAS DE LONCURA
4	QUINTERO	RENOVANDO NUESTRA VAJILLA RENOVANDO NUESTRO CONFORT	COMPRAR NUEVOS ENSERES DESGASTADAS POR EL USO	CLUB ADULTO MAYOR LAS BRISAS DE LONCURA
5	QUINTERO	MANITOS DE HADAS	ORGANIZAR UN PEQUEÑO TALLER DE TEJIDOS	AGRUPACION DE MANUALIDADES NUEVA ESPERANZA DE LONCURA
6	QUINTERO	LA ABEJITA EN EXTENCION	COMPRAR INSUMOS PARA ACTIVIDADES MANUALES BORDADOS JUEGOS DE SALON	CLUB ADULTO MAYOR SANTA TERESA DE LOS ANDES
7	QUINTERO	UN SUEÑO EN NUESTRA REALIDAD	FORTALECER LAS RELACIONES HUMANAS DE LOS ADULTOS MAYORES	CLUB DE TANGO LONCURA TANGO CLUB
8	QUINTERO	LOGRANDO PRESENTACIONES VISUALES	PODER MOSTRAR A NUESTROS ASOCIADOS Y A LA OPINION PÚBLICA	ASOCIACION GREMIAL REGIONAL DE EX

			LAS ENFERMEDADES QUE NOS ATAÑEN A CONSECUENCIA DE LA CONTAMINACION DEL AMBIENTE EN QUE TRABAJAMOS	FUNCIONARIOS ENAMI VENTANAS ASORETEN QUINTA REGION A.G.
9	QUINTERO	NUESTRA MUSICA Y TRADICIONES LAS LLEVAMOS EN NUESTROS CORAZONES	CONTAR CON UN PROFESOR DE MUSICA Y CANTO Y OTRO DE BAILE PARA APRENDER BAILES Y SUS COREOGRAFIAS CORRESPONDIENTES	CLUB FOLKLORICO DE ADULTO MAYOR RENACER DE LONCURA
10	QUINTERO	VIDA SALUDABLE	VIDA SALUDABLE	CLUB ADULTO MAYOR
11	QUINTERO	FORTALECIMIENTO	FORTALECIMIENTO	CLUB ADULTO MAYOR
12	QUINTERO	ACTIVIDADES PROD.	ACTIVIDADES PROD.	CENTRO DE MADRES
13	QUINTERO	OTROS	OTROS	CLUB ADULTO MAYOR



EXPO QUINTERO “TALLERES INTEGRALES 2013”

COBERTURA 12 agrupaciones (talleres y Club Adulto Mayor)
Periodo Diciembre 2013
Monto Municipal \$ 200.000.-
Lugar Plaza el Deportista



CONSEJOS CONSULTIVOS ADULTO MAYOR

COBERTURA 10 agrupaciones UCAM
Periodo Noviembre 2013
Lugar Centro de Actividades Comunitarias



ACTIVIDADES VARIAS DE NUESTROS ADULTOS MAYORES



Inauguración Centro diurno Hogar de Cristo



Reunión con Clubes de Adulto Mayor



Ayuda solidaria Damnificados Incendio Valparaíso.

OFICINA DE PROTECCION DE LOS DERECHOS DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA OPD

DESCRIPCIÓN

“Las Oficinas de Protección de los Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD), están definidas por la Ley N° 20.032 y son instancias ambulatorias de carácter local destinadas a realizar acciones encaminadas a brindar protección integral a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a contribuir a la generación de las condiciones que favorezcan una cultura de reconocimiento de los derechos de la infancia”.

Objetivo General:

Es entregar atención temprana a niñas, niños y adolescentes menores de 18 años, cuando éstas(os) se encuentran vulnerados en sus derechos.

Objetivo Específico:

Entregar atención a las niñas, niños y adolescentes menores de 18 años y sus familias, por un equipo multidisciplinario de profesionales, compuesto por trabajadores sociales, psicólogos, abogado, educador, quienes tienen la responsabilidad de velar por los derechos de la población infanto-adolescente de la comuna de Quintero.

1.- ÁREA DE PROTECCIÓN

Causales de Ingreso año 2013

Superación situación de Vulneración	21
Cumplimiento de Plan de Intervención	7
Derivación a otro Proyecto	5
Deja de asistir a Proyecto OPD	3
Retirado por familia sin cumplir PI	3
Metodología no acorde al proyecto	1
Cambio de domicilio	2

Solicitante de Ingreso

Personas Naturales	28
Instituciones u Organismos Comunidad	40
Administración Justicia	5
SENAME	4
Intra Red SENAME	4

Tipo Causal de Egreso

Causal de Egreso Egresados

Testigo VIF	11
Negligencia Parental	24
Interacción conflictiva con familia o adulto a cargo	16
Víctima de bullying	4
Víctima de Abuso Sexual	1
Deserción Escolar	2
Interacción Conflictiva con Escuela,	6
Maltrato físico sin lesiones	3
Maltrato psicológico	5
Invitación Equipo OPD	2
Peligro material o moral de NNA	4
Padres se declaran incompetentes en el cuidado de	
Enero y arrastre 2012	46
Enero	1
Marzo	7
Abril	0
Mayo	3
Junio	3
Julio	8
Agosto	3
Septiembre	2
Diciembre	6

Grado de Cumplimiento Casos

Asociadas directamente a la Intervención	31
Asociadas a resoluciones administrativas	4
Asociadas a la interrupción de la Intervención	7
Logrado	28
Parcialmente Logrado	5
No lo termina, lo interrumpe	6
Otros	3

**N° de Ingresos Durante Año 2013.
N° de Egresos**

Enero	2
Febrero	1
Marzo	0
Abril	1
Mayo	0
Junio	5
Julio	6
Agosto	5
Septiembre	6
Octubre	3
Noviembre	5
Diciembre	8

2 ÁREA DE PROMOCIÓN

MUJERES	4.014
HOMBRES	4.406
NIÑOS	2.526
NIÑAS	2.356
TOTAL ASISTENTES	13.302



Foto Equipo OPD



Consejos Consultivos. Año 2013. Oficina OPD



Encuentro Consejos Consultivos Quintero-Quilpué. Septiembre 2013. Salón Comunitario



Cine Debate. Prevención Embarazo Adolescente. Septiembre 2013. Salón Comunitario

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DEFINICIÓN

Esta Área de Trabajo tiene como objetivo promover la organización ciudadana efectiva de la comunidad de Quintero, fundamentada en los principios democráticos, el respeto a la diversidad y los derechos humanos a través de la capacitación y asesoría técnica profesional directa a las organizaciones comunitarias.

Promueve nuevas y más organizaciones en los territorios y sectores, para fortalecer el tejido social y las redes de colaboración en la comuna. A partir de sus funciones, secciones internas, coordinada la vinculación directa de la municipalidad con los barrios y los territorios de la comuna, generando a partir de su acción, un modelo integrado y participativo de la comunidad en la gestión municipal y en su territorio.

Su trabajo se centra en el desarrollo de un modelo de gestión territorial integrado que promueva la autodeterminación y corresponsabilidad, entre los distintos actores, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas diferenciadas, para un desarrollo más equitativo, competitivo y autónomo de cada organización y comunidad dentro del territorio.

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

1. Implementar acciones tendientes a potenciar y fortalecer la participación ciudadana de la comunidad organizada.
2. Promover la connivencia solidaria de los vecinos, fomentar la constitución de organizaciones funcionales y territoriales.
3. Constituir un canal de comunicación entre la Municipalidad y las Organizaciones Comunitarias
4. Informar, asesorar y colaborar con la comunidad organizada en la identificación y priorización de los problemas comunales que les afectan, apoyando técnicamente las acciones destinadas a su solución.
5. Actualizar y socializar información relativa a proyectos del nivel central y/o regional, públicos y privados.
6. Asesorar a las organizaciones comunitarias en todas aquellas materias que permitan facilitar su constitución y funcionamiento y la plena aplicación de la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias
7. Desarrollar el programa "Operativos Municipio en Terreno", coordinando los servicios municipales para trabajar en terreno.
8. Pesquisar la realidad actual de las organizaciones comunitarias existentes en la comuna

Cuadro Actividades Participación Ciudadana y Organizaciones Comunitarias

ACTIVIDADES REALIZADAS	
Apoyo Integral Multidisciplinario a las Organizaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Mesas de trabajo territoriales • Establecer calendarios de trabajo en terreno, con validación de validación de la máxima autoridad
Entrega de asesorías a Organizaciones Funcionales y Territoriales	Atención e demanda en las distintas solicitudes de las organizaciones establecidas en la comuna. Coordinación y ejecución de programas municipales especiales (con enfoque a las distintas temáticas de la demanda)
Asesorar en la constitución de las Organizaciones Funcionales y Territoriales	Entrega de estatutos tipo y orientación necesaria para la conformación de las organizaciones comunitarias
Asesoría en la resolución de conflictos dentro de las organizaciones	Potenciar el liderazgo dentro de las organizaciones y el fortalecimiento de las mismas

PROGRAMA SENDA, SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACION DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL DE QUINTERO

DESCRIPCIÓN

El Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, es la encargada de coordinar, articular y promover las políticas públicas en materia de drogas y alcohol, ejecutando programas de prevención, tratamiento y rehabilitación.

La estrategia busca la reducción no sólo de los niveles de uso de drogas ilícitas y del consumo de riesgo de alcohol, sino también de las consecuencias sociales y sanitarias asociadas a estos dos fenómenos. Para lograr estos objetivos, contempla una serie de iniciativas, programas y acciones que abarcan desde la prevención universal e inespecífica de conductas de riesgo hasta intervenciones complejas de tratamiento, rehabilitación e integración de los consumidores problemáticos de estas sustancias.

COBERTURA

Senda Quintero, trabaja en diferentes ámbitos, no solo la promoción sino la rehabilitación, las cuales están enfocadas a la población total de la ciudad. Estos ámbitos se describen a continuación:

- **Ámbito Educación:** Establecimientos Educativos Municipales Particulares Subvencionados y Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA y su respectiva comunidad educativa (Directivos, Jefes Técnicos, Docentes, Educadoras de Párvulo, Asistentes de la Educación, Apoderados y Alumnos a través de sus programas ACTITUD y En busca del Tesoro.
- **Ámbito Desarrollo Territorial:** Elaboración de un Plan Comunal de Drogas, Formación y fortalecimiento de Comisión Comunal orientada a ejecutar Política Local de Prevención e Intervención en la temática de Alcohol y Drogas.
- **Ámbito Tratamiento y Rehabilitación:** Derivación de usuarios con dependencia de drogas y/o Alcohol que solicitan tratamiento a través de la Oficina Comunal. Para la derivación de los usuarios se gestiona con el Programa Ambulatorio Básico de la Unidad de Salud Mental, Hospital Adriana Cousiño, el cual también cuenta con un Programa de Alcohol y Drogas.
- **Ámbito Comunicaciones:** Con el objetivo de visibilizar la ejecución del Programa Chile Previene, la Oficina Comunal cuenta con los medios locales como, Relaciones Públicas y sus espacios comunicacionales de radio y televisión de la Ilustre Municipalidad de Quintero, Canal de la Costa y Radio Comunitaria Quintero, Diario el Observador y Revista Stella.

Inversión Anual asignado a los siguientes ITEMS:

Recursos Humanos	Montos
Honorarios Coordinador Comunal	\$8.726.400
Profesional de Apoyo o Monitores	\$7.731.600
Gastos Operacionales	\$ 300.000
Gastos en Actividades	\$1.958.300
Equipamiento	\$ 705.068
Devolución:	\$ 120.001
Total :	\$17.658.000

LINEAS DE ACCIÓN

1.-Ámbito Familia : Sensibiliza y Fortalece a Familias de la Comuna en sus competencias para asumir un rol preventivo del consumo de drogas a través del material de Educación ACTITUD. Se considera como población Objetivo a los Padres y/o Apoderados en espacios educativos de 17 Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero lo que incluye a Jardines Infantiles JUNJI e INTEGRA.

- **Cobertura:** 1200 Padres y/o Apoderados de Establecimientos Educativos de la comuna de Quintero, incluidos Jardines Infantiles JUNJI, recibieron aplicación del material Educativo Continuo Preventivo en espacios educativos, además de integrantes de Programa Mujeres Jefas de Hogar y de la Agrupación de Mujeres Jefas de Hogar

2.- Ámbito Educación: Sensibilización y Aplicación de material Actitud, Entrega de Información y Material, Capacitación a 12 Establecimientos Educativos en Competencias Preventivas: Detección Precoz, Inclusión Curricular y Guía de Microtráfico.

- **Cobertura:** 12 Establecimientos Educativos (incluidos lo Jardines Infantiles JUNJI) Sensibilizados y Capacitados en la temática de droga de lo cual incluye a 76 docentes, directivos y Orientadores. 7 Establecimientos Educativos recibieron implementación de Material Preventivo ACTITUD por parte de SENDA Previene Quintero

3.-Ámbito Desarrollo Territorial: Elaboración de un Plan Comunal de Drogas y Focalización de sectores para ser intervenidos con la oferta programática de Prevención, Tratamiento e Integración Social para la elaboración de Política Local de Drogas

4.-Ámbito Tratamiento y Rehabilitación: Entrega de Información a la comunidad y derivación de personas con problemas de dependencia, al Sistema de Salud local en el marco de la estrategia de Detección Precoz e Integración Social.

- **Cobertura** : 20 usuarios referidos a Programa Ambulatorio Básico Unidad de Salud Mental Hospital Adriana Cousiño por demanda espontanea en oficina comunal.

5.- Ámbito Comunicaciones: Visibilización de la ejecución en la comuna de Quintero a través de los medios locales Municipal y Privados. Entrega de material preventivo a la población en territorio local. Campañas Preventivas en fechas relevantes como Temporada Verano, Mes de la Prevención, Fiestas Patrias.

ACTIVIDADES REALIZADAS AÑO 2013

Mes	Actividad	Cobertura	Lugar	N° de Actividades
Enero - Febrero	Lanzamiento y desarrollo de Campaña de Verano	Público general	Playas el Durazno, Playa El Trauco, Cendyrs Náutico y Playa Los Enamorados	5
Marzo	Calendarización Año 2013 con Establecimientos Educativos	Colegios y Liceos de la comuna	Diferentes Colegios	10
	Certificación de Establecimientos Preventivos	Comunidad Educativa de Escuela Francia, Escuela Mantagua, Escuela Lidia Iratchet	Escuela Lidia Iratchet	10
Abril	Reunión Planificación Comisión Comunal I	Actores relevantes Comunidad (Programa Ambulatorio Básico Salud Mental Hospital Adriana Cousiño, Carabineros, PDI, Senda, OPD)	Sala de Reuniones OMIL	1
	Capacitación "Programa Competencias Preventivas"	Comunidad Educativa de Escuela Francia, Escuela Mantagua,	Diferentes Establecimientos Educativos	1

		Escuela Lidia Iratchet		
Mayo	Reunión Planificación Comisión Comunal II-III-IV	Actores relevantes Comunidad (Programa Ambulatorio Básico Salud Mental Hospital Adriana Cousiño, Carabineros, PDI, OPD, Senda)	Sala de Reuniones Posta de Loncura, Junta de Vecinos Brisas de Loncura, Sala de Reuniones Omil	3
	Seminario "Consumo y Tráfico de Drogas en Adolescentes y Población Juvenil"	Comunidad Educativa Liceo Politécnico, Colegio Ingles y Escuela Francia.	Diferentes Establecimientos Educativos	1
Junio	Carnaval de la Prevención en tu comuna (Mes de la Prevención)	Público en general	Calles de la ciudad de Quintero	1
	Reunión Consejos Consultivos	Skeaters sobre Ruedas	Salón Omil	1
Julio	Feria Preventiva "Movimiento Ciclista"	Público en General	Calles de la ciudad de Quintero	
	Seminario Inserción Curricular para la prevención de consumo de alcohol y Drogas	Comunidad Educativa Liceo Politécnico, Colegio Ingles y Escuela Francia.	Diferentes Establecimientos Educativos	1
Agosto	Capacitación "Estrategias Parentales"	Comunidad Educativa Liceo Politécnico, Colegio Ingles y Escuela Francia.	Diferentes Establecimientos Educativos	1
Diciembre	Exposición y participación Feria Adulto Mayor	Público en general	Plaza del Deportista	1
	Capacitación Dirigentes Comunales "Liderazgo"	Dirigentes Comunales	Hotel Panamericano	1
	Recuperación de Espacios Públicos (Plaza)	Artesanos y público en general	Plaza de Armas	1

SERVICIO NACIONAL DEL CONSUMIDOR “ SERNAC”

DESCRIPCIÓN

El **Servicio Nacional del Consumidor**, más conocido por la sigla **SERNAC**, es un servicio público chileno, dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, que es responsable de cautelar y promover los derechos del consumidor, establecidos en la Ley 19.496, además de educar.

LINEAS DE ACCION

Construir una cultura de respeto a los derechos de los consumidores, mejorando continuamente su gestión e impulsando iniciativas que respondan a los problemas cotidianos de las personas

EN EL AÑO 2013 SE ATENDIERON:

Mediación

N°	Favorables	No Acoge	No responde	Rechazo
85 Casos	28 Casos	15 Casos	9 Casos	5 Casos

Consultas

10 Consultas dando respuesta de inmediato

Siendo las más reclamadas:

N°	Tienda / Banco / Transporte / Caja Compensaciones	N° Casos
1	Tienda Falabella	7 Casos
2	Esva	6 Casos
3	Tienda La Polar	5 Casos
4	Tienda Almacenes Paris	5 Casos
5	Transporte Condor Bus	4 Casos
6	Compañía Movistar	4 Casos
7	Tienda Ripley	4 Casos
8	Tienda Corona	3 Casos
9	Compañía Entel	3 Casos
10	Caja Compensaciones Los Héroes	3 Casos
11	Compañía Claro	3 Casos
12	Lan Chile	3 Casos
13	Banco Estado	3 Casos
14	Banco Chile	2 Casos
15	Chilquinta	2 Casos

OFICINA COMUNAL DE DEPORTE

Nombre del Programa o beneficio	Objetivo del subsidio o beneficio	Monto total asignado al programa o beneficio	Enlace a los requisitos y antecedentes para postular	Periodo o plazo de postulación
Campeonato taekwando	Realizar eventos deportivos de la disciplina	\$ 1,830,300		Nov. 2013
Quintero comuna saludable 2013+a3:m7+a3:m4	Fomentar el desarrollo del deporte para el adulto mayor	\$ 4,090,000	Inscripción en departamento de deporte comunal	14 de enero al 31 diciembre 2013
Escuelas de futbol municipal	Fomentar el desarrollo del deporte para la comunidad	\$14,472,000	Inscripción en departamento de deporte comunal	14 de enero al 31 diciembre 2013
Escuelas deportivas municipales	Fomentar el desarrollo del deporte para la comunidad	\$ 15.488.000	Inscripción en departamento de deporte comunal	15 de enero al 31 diciembre 2013
Taller adulto mayor municipal	Fomentar el desarrollo del deporte para el adulto mayor	\$ 3.648.000	Inscripción en departamento de deporte comunal	15 de enero al 31 diciembre 2013
Convenio UPLA	Colaboración mutua en el ámbito deportivo y cultural	Convenio de colaboración	No hay	no hay

OFICINA COMUNAL DE CULTURA

En la comuna de Quintero existen problemáticas sociales complejas, sumado a la escasa o nula participación de las distintas agrupaciones en actividades que apunten al mejoramiento y desarrollo en su calidad de vida, tanto de sus integrantes como de los habitantes de la comuna. La actividad de disciplinas artísticas como la pintura, la danza, el teatro, la música, etc. son inalcanzables para la realidad que experimentan particularmente los habitantes de Quintero. Creemos que es fundamental en toda etapa de la vida vivenciar el arte y la cultura no solo como un pasatiempo si no también, como un aprendizaje que otorgue nuevas visiones del entorno sociocultural, que el ciudadano sea capaz de reconocer su historia y del mundo en que vivimos. La creación de la **Corporación Municipal de Cultura y Turismo**, viene a cumplir con un sueño que conlleva un gran desafío, enfrentar las historias, trancas, temores y pasiones de tantos que aún piensan que todo es posible y que nunca es tarde para comenzar.

Llevar a cabo este proyecto es una posibilidad única y trascendente para las distintas agrupaciones, ya que permite desarrollar integralmente el arte y la cultura en nuestra comuna.

Objetivo

Generar un espacio de encuentro, goce y celebración de las diversas disciplinas artísticas y manifestaciones culturales de la comuna a través de la creación de una **Corporación Municipal de Cultura y Turismo**.

Es un lugar de encuentro, para generar procesos de conversación ciudadana y planificación participativa en Arte y Cultura Regional.

Específicos

- Fomentar y potenciar la creatividad, la vida cultural y desarrollo de las actividades artísticas y culturales.
- Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida a través de actividades originadas por las propias organizaciones, generando oportunidades de desarrollo en la comunidad local.

Ideas fuerza

- Estamos contribuyendo tanto al fomento y difusión de la creación local, como a la formación de un público que aprecie su cultura, ofreciendo exhibiciones de artes visuales y escénicas, pero también espacios de participación, a través de talleres, charlas y ensayos de grupos culturales comunitarios.
- Al crear esta red de difusión artística se abren más y mejores espacios para la cultura, democratizando el acceso de público a los bienes culturales y fomentando la creación de las agrupaciones artísticas locales.

Esta instancia busca focalizar la atención pública en torno a una disciplina artística, para valorizar el trabajo de los creadores y la importancia que en la vida de las personas tiene cada manifestación artística cultural, por lo que se deben considerar los siguientes elementos:

- Poner en valor expresiones artísticas de calidad.
- Promoción y protección de patrimonio cultural.
- Uso de tecnologías referente a la producción, reproducción y difusión de objetos culturales.
- Favorecer el uso de los espacios públicos hacia la expresión de la creación y difusión artística

Desde el punto de vista de los espectadores – consumidores, lograr la amplia participación ciudadana en las actividades que se organizan en cada ocasión.

Áreas de Trabajo

Deberán tener como propósito la realización de acciones que promuevan la participación y el desarrollo de la cultura y las artes, proponiendo en la producción y difusión las siguientes disciplinas:

Danza: Montajes, muestras, seminarios, encuentros.

Teatro: Montajes, muestras, talleres.

Plástica: Exposiciones, instalaciones, foros, encuentros, muestras.

Música: Festivales, talleres, clínicas, conciertos, grabaciones, tocatas, recitales.

Audiovisuales: Ciclos de cine, cortometrajes, foros, ediciones.

Literatura: Encuentros literarios, talleres y publicaciones.

Cultura Tradicional: Difusión, registro o grabaciones de manifestaciones culturales y patrimoniales referidas a un tiempo y lugar específico. Asimismo, manifestaciones folclóricas propias de nuestra región.

Asimismo, aborden también el rescate, conservación, promoción y difusión del patrimonio tangible e intangible, además de propiciar y promover la creatividad artística en las áreas de producción y difusión de las disciplinas artísticas.

Propósitos y Acciones

1. **Participación Comunitaria:** El proyecto debe ser el resultado de iniciativas propias de las instituciones sociales y culturales, y que integren a la comunidad en el proceso de gestación y producción.
2. **Asociatividad:** La integración de la comunidad y de los organismos asociados debe considerar la manifestación de su interés y participación mediante cartas de compromiso con el proyecto.
3. **Mejoramiento calidad de vida:** El proyecto debe tener como patrón de sustentabilidad el enriquecimiento espiritual y psicológico de las personas y las comunidades en que se insertan, contribuyendo a mejorar su calidad de vida
4. **Aporte Educativo:** Aporte al acervo cultural y a nuevos aprendizajes

En lo referido a las áreas artísticas tales como la Danza, las Artes Visuales, la Fotografía, el Teatro, la Artesanía, el Folclore, etc. nuestro proyecto en conjunto con representantes de estas disciplinas, debe procurar dar vida a políticas sectoriales que se traducirán en acciones que difundirán y fomentarán el quehacer de cada sector considerando cinco líneas estratégicas que en conjunto constituyen una Política de Cultura:

1. Creación y producción artística.
2. Promoción, distribución y comercialización.
3. Participación, acceso y formación de audiencias.
4. Patrimonio.
5. Institucionalidad.

En relación a los costos de las actividades se identifican de la siguiente forma:

CORO Y ORQUESTA (Item municipal)**Gestión de Eventos y Espectáculos (Sin costo para el municipio)**

Coro	20 alumnos/un profesor	2.777.780
Orquesta	14 alumnos/5 profesores	13.333.340
Eventos y Espectáculos	12.500 Espectadores aprox.	68.000.000

CORO Y ORQUESTA**A.- Objetivo:**

Formar Talleres musicales conducentes a una orquesta infantil y/o juvenil que aborde repertorio de gusto masivo.
 Dar a conocer la música como medio de desarrollo personal y social a niños y jóvenes de la comuna de Quintero.
 Crear interés por el desarrollo de esta actividad en el resto de la ciudad.
 Implementar una campaña para difundir la orquesta y sus conciertos.

B.- Fundamentación:

Es de suma importancia poder entregar a los niños actividades recreativas que a su vez puedan ser opciones de vida en el futuro. Con proyectos como este, podemos pensar en el rescate de talentos escondidos y crear público interesado en las bellas artes como cultores o consumidores, dimensionando el arte como algo vivo y cotidiano y no una lejana muestra elitista de conocimientos académicos.

C.- Descripción:

- Se adicionará a nuevos postulantes año 2013.
- Se seleccionará a los más interesados según parámetros de condiciones musicales, notas de la escuela y eventual cooperación de la familia.
- Se entregarán instrumentos según las condiciones del niño.
- Se implementará sala de clases y ensayos en una dependencia destinada por la municipalidad.
- Preparación individual y grupal, de acuerdo a un plan de trabajo pre establecido.
- Desarrollo de los jóvenes músicos en las habilidades que serán requeridas para la práctica del instrumento.
- Ensayos grupales del repertorio que el conjunto presentará en la comuna.
- Evaluaciones periódicas para medir rendimiento de los jóvenes.
- Se realizarán clases gratuitas de instrumento y práctica de conjunto, a cargo de prestigiosos profesores, quienes además son eximios músicos, que serán financiados por la Municipalidad de Quintero.
- Asimismo, se entregara el material didáctico a los alumnos.
- Mejorar las condiciones de la sala de ensayos.

Horarios y días Trabajo individual:

Lunes: Trabajo por voces Coro; 17:00 horas en adelante
 Martes: Trabajo administrativo y clases de flauta; De mañana, alumnos desde las 15:00 horas.
 Miércoles: Clases de Lectura Musical / Coro trabajo en grupo; 17:00 adelante
 Jueves: Clases individuales de cello y contrabajo; 16:00 horas adelante

Viernes: Clases individuales de violín y viola; 14:00 adelante

El desarrollo del proyecto Coro comprende tres etapas:

1) Etapa de desarrollo: en esta etapa debe hacerse un llamado, una nueva invitación pública dentro de la comunidad, con el objeto de informar a esta acerca del inicio de la actividad coral 2013, de esta forma los interesados se inscribirán y en una fecha acordada se reunirán con el director y una comisión técnica, quienes evaluarán en forma diagnóstica las diferentes cualidades vocales y el registro de voz que poseen para conformar de esta forma el coro.

2) La segunda etapa contempla la educación de la voz, con lo que el director se ve en la responsabilidad de ejecutar ejercicios que conduzcan al desarrollo vocal de los cantantes atendiendo a los diversos requerimientos que exige la actividad vocal, estos ejercicios van orientados a la mayor soltura del cuerpo que favorece la actividad del canto, el reconocimiento de escalas melódicas y los correspondientes ejercicios propios del canto que buscan mejorar la colocación (impostación), apoyo y respiración, elementos que optimizan y dan origen al canto coral.

3) La tercera etapa consiste en la preparación de un repertorio coral elegido por el director en atención al desarrollo, nivel y preparación que tengan los cantantes con el fin de ir evolucionando paulatinamente conforme a los logros, hasta preparar obras del repertorio clásico, de compositores como Mozart, Monteverdi, Haendel, Palestrina, y música chilena popular arreglada para coro mixto.

El desarrollo de las etapas 2 y 3, se darán en principio en forma separada para luego mantenerse en forma conjunta en cada jornada de ensayos.

Es importante señalar que la actividad coral requiere un trabajo metódico, paulatino y sobre todo constante por lo que se hace necesario jornada a jornada dar énfasis a los diferentes ejercicios que preparan la voz, pues esta será la base de una voz educada y en consecuencia un buen trabajo grupal que haga destacar el nombre del coro.

Los ensayos necesarios para llevar a cabo esta actividad es de 2 ensayos semanales, como mínimo y un máximo de 3 ensayos, comprendiendo la duración de dos horas por ensayo cuya distribución será de aproximadamente 40 minutos de técnica y 80 minutos de preparación del repertorio pertinente; en los primeros 40 minutos se abordarán temas como ritmo, lectura musical y técnica vocal, junto a los temas que sea necesario trabajar de acuerdo al nivel de los integrantes.

ACTIVIDADES ORQUESTA Y CORO MUNICIPAL AÑO 2013

FECHA	ACTIVIDAD	LUGAR
04 - Febrero - 2013	Orquesta y Coro Municipal	Frontis I. Municipalidad de Quintero
07 - Marzo - 2013	Orquesta y Coro Municipal. Día de la Mujer.	Salón de Eventos Francisco Coloane
22 - Marzo - 2013	Orquesta y Coro Municipal. Pianos para Chile	Centro Comunitario
25 - Abril - 2013	Orquesta y Coro Municipal. Inauguración Cuartel de Bomberos de Quintero	Cuartel de Bomberos
30 - Abril - 2013	Coro Municipal	Centro Comunitario
16 - Mayo - 2013	Orquesta y Coro Municipal. Inauguración MIM	Gimnasio Municipal
19 - Junio - 2013	Trío de la Orquesta Municipal Aniversario PDI	Auditorio
20 - Junio - 2013	Trío de la Orquesta Municipal Certificación DAEM	Auditorio
17 - Septiembre - 2013	Trío de la Orquesta Municipal Aniversario 2da Compañía de Bomberos de Quintero	Cuartel de Bomberos
26 - Septiembre - 2013	Orquesta y Coro Municipal DAEM	Auditorio
01 - Octubre - 2013	Trío de la Orquesta Municipal	Hotel Panamericano

	Día del Asistente de la Educación	
16 – Octubre - 2013	Coro Municipal DAEM	Hotel Panamericano
20 – Noviembre – 2013	Orquesta y Coro Municipal	Centro Comunitario
22 – Noviembre - 2013	Orquesta y Coro Municipal Día de la Parvularia	Hotel Panamericano
25 – Noviembre - 2013	Orquesta y Coro Municipal Lee Chile Lee	Centro Comunitario
21 – Diciembre - 2013	Orquesta y Coro Municipal Concierto de Navidad	Parroquia Santa Filomena

COSTOS HONORARIOS

Honorarios Profesores

Sergio León	Dirección del Proyecto	\$ 444.444
Boris del Río	Profesor Violín y viola	\$ 333.333
Francisco Cortez	Profesor cello y contrabajo	\$ 277.778
Sergio León	Profesor flauta	\$ -
Isabella González	Profesora Lectura musical	\$ 277.778
		\$ 1.333.334

Honorarios maestros coro

	Director / preparador	\$ 277.778
Bernardo Vargas		
Total Mensual		\$ 1.611.112
Total Anual		\$16.111.120

HITOS DEPARTAMENTO DE CULTURA

- Lanzamiento Libro “Una Historia que Contar”, 18 de febrero.
- Presentación Obra de Teatro “El Queso y el Salchichón”, 20 de febrero.
- Presentación Obra de Teatro “Don Anacleto Avaro”, 20 de febrero.
- Inauguración de Escultura de niño “Iqbal Masih” en Plaza de los Niños, 21 de febrero.
- Presentación de Obra de Teatro “Mano de Monja”, 22 de febrero.
- Participación en la Primera Expo Mujer, 8 de marzo.
- Firma compromiso agenda municipal red cultura, 12 de marzo.
- Hito de cierre Servicio País, presentación Jorge Yáñez, 16 de marzo, Salón Comunitario – Salón Cendyr.
- Firma Compromiso donación Pianos para Chile, 22 de marzo. Salón Comunitario.
- Concierto “Un Piano para Quintero”, Proyecto Pianos para Chile, 22 de marzo. Salón Comunitario.
- Participación de la Orquesta y Coro Municipal en la inauguración del Cuartel de la Segunda Compañía de Bomberos de Quintero, 25 de abril.
- Participación del Coro Municipal en actividad de graduación de Casa de la Mujer, 30 de abril.
- Presentación de pareja en campeonato provincial de cueca, 01 de mayo. Valparaíso.
- Participación con número artístico en entrega de Pc. Trompetista, 08 de mayo. Salón Francisco Coloane.
- Celebración del día de la madre con presentación de Tuna Mayor UPLA y cantante lírico Agueda Jofré. 10 de mayo, Centro Comunitario.

- *Presentación Orquesta Municipal en inauguración de MIM en Quintero, 16 de mayo. Gimnasio Municipal.*
- *Presentación de obra "El Cepillo de Dientes" para alumnos del Liceo Politécnico y Alonso de Quintero, 20 de mayo. Centro Comunitario.*
- *Realización de Campeonato Nacional de Skate, 25 de mayo. Multicancha Skate Park.*
- *Participación en Encuentro Regional de Encargados Comunales de Cultura, 2013. 30 de mayo, Quillota.*
- *Participación del Coro Municipal en lanzamiento del Programa Jefas de Hogar, 7 de junio.*
- *Participación de Orquesta Municipal en aniversario de PDI, 19 de junio.*
- *Participación de Violinista Municipal en Acto de Certificación a Profesores, 20 de junio.*
- *Presentación de Trompetista en Acto de escuela Mantagua, 21 de junio.*
- *Realización concierto Patricio Manns. 22 de junio, Salón Francisco Coloane.*
- *Capacitación Proyectos GORE 08 de Julio Valparaíso*
- *Seminario Turismo 10 de Julio Viña del Mar*
- *Participación del Coro Municipal en "Concierto por la Restauración del Patrimonio", en la Iglesia Anglicana Saint Paul de Valparaíso. 26 de julio, 2013.*
- *Inicio de Ciclo de Cine, exhibición de película "Padre Nuestro", lunes 29 de julio.*
- *Presentación de Música y Danza de la casa de la Cultura de Limache 03 de Agosto Comunitario*
- *Reunión con encargada Regional de Monumentos Nacionales 06 Agosto Salón OMIL*
- *Participación en actividad día del niño 11 de Agosto Plaza Ignacio Carrera Pinto*
- *Presentación de estatutos de la Corporación al concejo Municipal 12 Agosto Alcaldía*
- *Reunión con presidente de Valparaíso Films 13 Agosto Alcaldía*
- *Participación Comunal de cueca Adulto Mayor 14 Agosto Salón Coloane*
- *Capacitación con encargada del Concejo de la Cultura y las Artes (red cultura) 16 Agosto Salón Comunitario*
- *Evento Regreso de los Chavales 17 Agosto Salón Comunitario*
- *Presentación de estatutos de la Corporación al Concejo Municipal 21 de Agosto Alcaldía*
- *Apoyo Presentación Teatro Foro Clown 22 Agosto Salón Comunitario*
- *Apoyo en Provincial de cueca de Adulto Mayor 24 Agosto Gimnasio Municipal*
- *Firma de convenio Explora 26 Agosto Universidad Católica de Valparaíso*
- *Concierto de Orquesta de Cámara de Chile 29 Agosto Parroquia Santa Filomena*
- *Reunión con José Luis Rosasco 05 de Septiembre Alcaldía*

- *Presentación grupo Folklórico Concón 14 Septiembre Salón Comunitario*
- *Seminario de Turismo 25 Septiembre Valparaíso*
- *Presentación Coro Municipal 26 Septiembre DAEM*
- *Presentación Coro Municipal 29 de septiembre Viña del Mar*
- *Presentación Coro Municipal 01 Octubre DAEM*
- *Ceremonia creación Corporación 06 Noviembre Comunitario*
- *Festival teatro escolar 11 Noviembre*
- *Apoyo clínica de música 25 de Noviembre Gimnasio Orión*
- *Apoyo Concierto Parroquia Santa Filomena 25 de Noviembre*
- *Apoyo entrega Biblioteca Adulto Mayor 25 de Noviembre Comunitario*
- *Entrega alcalde premio fiesta San Pedro 25 de Noviembre*
- *Concierto de navidad Parroquia Santa Filomena 21 Diciembre*
- *Navidad en la plaza 22 de Diciembre Plaza Ignacio Carrera Pinto*

Misa de la Coronación
Mozart
Concierto por los 155 años
de Saint S Paul Church en Valparaiso

viernes 26 de julio 2013
Calle Pilcomayo Esquina Templeman
Cerro Concepción
19:30
Valparaiso

Solistas

Loreto Pizarro	Felipe Arias	Abraham Lyy	Patricio González
Soprano	Contratenor	Tenor	Baritono

Coro Comunitario

Carlos Caamaño	Felipe Molina
Organo	Director

Artistas invitados

Coro UAFS - Coro femenino Bach - Amicitiae Vocis - Coro Municipal Quintero

Organiza MV Producciones Musicales
Adhesión voluntaria (con un mínimo de \$1.000)

CORO Y ORQUESTA MUNICIPAL



The poster features a background of musical notation. In the top left corner is the logo of the Municipality of Quintero. A large orange diagonal banner contains the text "Audiciones Coro Municipal" in white. Below this, the text reads: "¿Te gusta cantar? Entonces ven y únete al Coro Municipal de Quintero, participa y recibe clases de instrucción vocal gratuitas. Audiciones, Lunes y Miércoles 17:50 horas. Centro de Actividades Comunitarias. Luis Orión #225 Quintero." In the bottom right corner, there is a circular logo for the "Coro Municipal Quintero" with a treble clef and musical notes.

PATRICIO MANNS EN QUINTERO



FIRMA DIRECTORIO PROVISORIO (CONFORMACIÓN CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE QUINTERO)



PIANOS PARA CHILE



FIRMA COMPROMISO CON PIANOS PARA CHILE (QUINES OBSEQUIAN A LA COMUNA UN PIANO RESTAURADO DE LA SEGUNDA GERRA MUNDIAL PARA LA COMUNA)



ENTREGA DE LIBRO EN DOS IDIOMAS DE "FRANCISCA YO TE AMO", POR SU AUTOR DON JOSÉ LUÍS ROSACO.



ENTREGA ENTREGADO A LOS BAILES CHINOS DE LONCURA POR PARTE DEL CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (POSTULACIÓN REALIZADA DESDE EL MUNICIPIO)



CONCIERTO DE LA OREQUETA DE CÁMARA DE CHILE, PARROQUIA SANTA FILOMENA (CON MÁS DE 800 ASISTENTES)



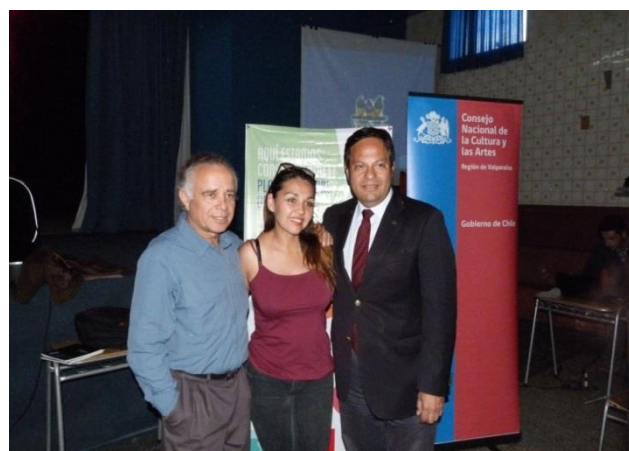
PROYECTO ADJUDICADO "REFRÉSCATE CON TEATRO EN VERANO", GOBIERNO REGIONAL DE VALPARAISO



CONCIERTO DE NAVIDAD, PARROQUIA SANTA FILOMENA, CON MÁS DE 500 ESPECTADORES



DÍA NACIONAL DE LA MÚSICA, CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES, CELEBRADO EN QUINTERO



DONACIÓN ESCULTURA DEL NIÑO IQBAL MASHICH (ESCUPTOR QUINTERANO FRANCISCO)



ENCUENTRO DE ALCALDES CON ENCARGADOS DE CULTURA REALIZADO EN LA CIUDAD DE QUILLOTA
(CONSEJO REGIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES)



PRESENTACIÓN DEL ESPECTÁCULO MUSICAL MANO DE MONJA



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

La Dirección de Administración y Finanzas tiene por objetivos asesorar al Alcalde en la administración del personal de la Municipalidad, y procurar la óptima provisión, asignación y utilización de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento municipal.

ARTÍCULO 23.- A esta Dirección le corresponde asesorar al alcalde en la administración financiera de los bienes municipales, para lo cual le corresponderá específicamente:

- 1.- Estudiar, calcular, proponer y regular la percepción de cualquier tipo de ingresos municipales;
- 2.- Colaborar con la Secretaría Comunal de Planificación en la elaboración del presupuesto municipal;
- 3.- Visar los decretos de pago;
- 4.- Llevar la contabilidad municipal en conformidad con las normas de la contabilidad nacional y con las instrucciones que la Contraloría General de la República imparta al respecto;
- 5.- Controlar la gestión financiera de las empresas municipales;
- 6.- Efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República, y
- 7.- Recaudar y percibir los ingresos municipales y fiscales que correspondan.

ARTÍCULO 24.- Para el cumplimiento de sus funciones y objetivos la Dirección de Administración y Finanzas tendrá bajo su dependencia los siguientes departamentos u oficinas:

- a) Oficina de Personal.
- b) Oficina de Adquisiciones.
- c) Oficina de Patentes Comerciales.
- d) Oficina de Tesorería y Caja Municipal.
- e) Contabilidad y Ejecución Presupuestaria.



PATENTES MUNICIPALES



En la sección de Patentes Comerciales de la Ilustre Municipalidad de Quintero, se reciben dos tipos de ingresos, los Ingresos por Patentes Enroladas y Permisos menores

INGRESOS POR PATENTES ENROLADAS

PATENTES MUNICIPALES	Nº EN LA COMUNA	RECAUDACION
Industriales	31	\$244.917.783
Comerciales	1007	\$145.074.176
Profesionales	65	\$ 2.659.950
Alcohol	176	\$ 27.517.208
TOTAL	1279	\$420.169.117

PERMISOS MUNICIPALES:

Permisos Feria de las Pulgas

\$ 9.410.327

Permisos por Perifoneo de Eventos Públicos

\$ 32.008

Permisos por Máquinas de Juegos Electrónicos

\$ 33.383.662

Permisos de Carros

\$1.450.650

Permisos por Juegos de Entretenciones Mecánicas

\$1.328.239

Permisos para venta día de la madre.

\$ 351.450

Permisos para venta San Pedro y Fiestas Patrias

\$ 1.400.636

Permisos para Eventos de Verano

\$ 19.781.820

Ingresos por Feria Navideña

\$ 4.021.028

Ingresos por Venta de Ley de Alcoholes

\$ 9.854

OTROS INGRESOS: \$45.924.790

TOTAL DE INGRESOS DEL DEPTO DE PATENTES

\$ 537.263.748

DEPARTAMENTO DE PERSONAL



PERSONAL ACOGIDO A JUBILACION VOLUNTARIA

Decreto Alcaldicio N° 2399 de fecha 09 de agosto de 2013, Carlos rene Vergara González, Auxiliar Grado 15 a contar del 01 de septiembre de 2013.

Decreto Alcaldicio N° 3296 de fecha 06 de noviembre de 2013, Cecilia Isabel Campos Olivares, Administrativo Grado 12, a contar del 27 de noviembre de 2013

Renuncias a Cargos de Planta y/o Confianza Municipal

NO HAY

Ascensos de grado en la Planta Municipal

NO HAY

Ingresos a la Planta Municipal

NO HAY

Cargo Vacante en la Planta Municipal.

- 1 Profesional Ley 15.076
- 1 Técnico Grado 16

Cursos, Seminarios, Talleres, Capacitaciones

- Decreto Alcaldicio N° 22 de fecha 08.01.2013, Autoriza a don Mauricio Carrasco Pardo, desde el 09.01.2013 al 11.01.2013, que participe en el IX Congreso Nacional de Municipalidades, en la ciudad de Viña del Mar,
- Decreto Alcaldicio N° 24 de fecha 09.01.2013, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, el 03 de enero de 2013, que asista a Jornada de Capacitación sobre Sistema Nacional de Información Municipal SINIM en la Ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 368 de fecha 05.02.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 05 de febrero de 2013, que asista a Jornada de Capacitación para la aplicación de la Ficha Social en la Ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 414 de fecha 13.02.2013, Autoriza a don Alfonso Sandoval Cisternas y doña María Beatriz Verdejo Peña el 20.02.2012 y 21.02.2013, que asistan a Curso de capacitación sobre los Permisos de Circulación en la Comuna de Con - Con.
- Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 19.02.2013, Autoriza a Mariela Arancibia Torres el 05.02.2013, que asista a Jornada de Capacitación para la Aplicación de la Ficha de Protección Social, en la ciudad de Valparaíso.

- Decreto Alcaldicio N° 576 de fecha 01.03.2013, Autoriza a don Rubén Gutiérrez Cabrera, del 07 de marzo al 08 de marzo de 2013, que asista a Capacitación Nacional de Administradores Municipales en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 28.03.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 13 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre el Ingreso Ético Familiar en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 28.03.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 14 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre FOSIS, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 876 de fecha 28.03.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 19 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre el SERVIU en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 878 de fecha 28.03.2013, Autoriza a don Eduardo Ríos Ríos el 08.03.2013, que asista a Capacitación sobre Ley de Tabaco en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 945 de fecha 05.04.2013, Autoriza a doña Lady Herrera Vásquez y doña Marcela Pizarro Rojas el 11, 18 y 25 de abril de 2013, 2, 9 y 16 de mayo de 2013, que asistan a curso de elaboración de PLADECO, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1071 de fecha 18.04.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 09 de abril de 2013, que asista a Capacitación del Programa Aplicación Ficha Social en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 23.04.2013, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, el 13 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre el Ingreso Ético Familiar en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 23.04.2013, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, el 14 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre FOSIS en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1133 de fecha 23.04.2013, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, el 13 de marzo de 2013, que asista a Capacitación sobre SERVIU en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1200 de fecha 24.04.2013, Autoriza a doña Bella Morales Cofre el 24.04.2013, que asista a Curso de Capacitación de SERNAC en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1316 de fecha 25.04.2013, Autoriza a don Eduardo Ríos Ríos desde el 15.05.2013 y 16.05.2013, que asista a Curso de Mercado Público en ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1331 de fecha 03.05.2013, Autoriza a don Eduardo Ríos Ríos el 30.04.2013, que asista a Curso Malla Básica 2013 en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1352 de fecha 06.05.2013, Autoriza a don Roberto González Ormeño y don Jorge Figueroa Acevedo, desde el 12.05.2013 al 17.05.2013, que asistan a Seminario Los Servicios Públicos Municipales de calidad, los derechos laborales y sociales de los trabajadores en la ciudad de Copiapó.
- Decreto Alcaldicio N° 1385 de fecha 09.05.2013, Autoriza a don Luis Araya Ossandon y doña Etienne Archambaud Otero los días 14.05.2013 al 16.05.2013, que asistan a Capacitación sobre Compras Públicas en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1386 de fecha 09.05.2013, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, desde el 14.05.2013 al 16.05.2013, que asista a Capacitación Compras Públicas en la ciudad de Santiago.

- Decreto Alcaldicio N° 1516 de fecha 20.05.2013, Autoriza a doña Paula Matteo Contreras, desde el 06.05.2013 al 09.05.2013, que asista a Capacitación para Coordinadores Programa de 4 a 7 en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1517 de fecha 20.05.2013, Autoriza a doña Silvia Zamora Olivos, el 16 de mayo de 2013, que asista a Capacitación sobre Ingreso Ético Familiar en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1614 de fecha 30.05.2013, Autoriza a doña Andrea González Carreño y doña María Angélica Toro Guzmán, que asistan a Curso de Contabilidad para no especialistas en Contraloría Regional de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1626 de fecha 31.05.2013, Autoriza a doña María Elizabeth Crawford González, del 05 al 06 de junio de 2013, que asista a Seminario de Protocolo en la Gestión Municipal, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 1671 de fecha 05.06.2013, Autoriza a doña Brenda Leiva Aranda, el 30 de mayo de 2012, que asista a Capacitación en proceso de Evaluación Ex Post. Del año 2013, Proyectos FNDR, obras finalizadas el año 2012, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1697 de fecha 10.06.2013, Autoriza a doña Nayoleith García Villalobos del 13.06.2013 al 15.06.2013, que asista a Curso avanzado de Licencias de Conducir Últimas Modificaciones en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1780 de fecha 20.06.2013, Autoriza a don Carlos Hernández Aguayo, del 27.06.2013 al 28.06.2013, que asista a Seminario Procedimientos Especiales Juzgado de Policía Local, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1781 de fecha 20.06.2013, Autoriza a doña Catalina Pizarro Hernández, del 27 al 28 de junio de 2013, que asista a Seminario Procedimientos Especiales Juzgado de Policía Local, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 20.06.2013, Autoriza a don Gonzalo Nicolás Urrutia Rivas, el 08.03.2013, que asista a Capacitación Ley de Tabaco, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1833 de fecha 21.06.2013, Autoriza a doña Dafne Liberona Reyes y doña Rubi Castro Rojas, el 11.06.2013, que asistan a Capacitación de Emprendimiento en SERNAM, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 1854 de fecha 24.06.2013, Autoriza a don Jonatán Ortega López, del 27 al 27 de junio de 2013, que asista a Curso de Rentas y Patentes Municipales, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 2013 de fecha 08.07.2013, Autoriza a don José Latrille Sandoval, el 02.07.2013, que asista a Capacitación en Servicio Impuesto Internos, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2493 de fecha 14.08.2013, Autoriza a doña Genoveva Marchant Rivera, del 19.08.2013 al 23.08.2013, que asista a curso de Contabilidad General de la Nación en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2589 de fecha 27.08.2013, Autoriza a don Raúl Patricio Covarrubias Carvacho, del 22.08.2013 al 23.08.2013, que asista a Seminario de Seguridad y Delincuencia, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 2625 de fecha 29.08.2013, Autoriza a don Carlos Castillo Contreras, el 29.08.2013, que asista a Seminario Emergencia Curso Operaciones Nivel 1 en la ciudad de Viña del Mar.

- Decreto Alcaldicio N° 2631 de fecha 29.08.2013, Autoriza a doña Alicia Nieto Urrea, del 26 al 27 de agosto de 2013, que asista a Curso Operaciones de Emergencias Nivel 1 en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2633 de fecha 29.08.2013, Autoriza a doña Flor María Figueroa Huentecura, el 05.07.2013, que asista a Capacitación denominada Sexualidad en el Adulto Mayor: Mitos y realidades, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2634 de fecha 29.08.2013, Autoriza a doña Marcela Pizarro Rojas, los días 23,24,30 y 31 de agosto de 2013, 06,07,13,14,27 y 28 de septiembre de 2013, 04,05, y 11 de octubre de 2013, que asista a Capacitación para Gestores Territoriales, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2673 de fecha 02.09.2013, Autoriza a doña Romina Robles Silva, el 26.08.2013, que asista a Capacitación SUBDERE plataforma PMU en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 2677 de fecha 02.09.2013, Autoriza a don Francisco Fernández Silva, el 28.08.2012, los días 23,24,30 y 31 de agosto de 2013, 06,07,13,14,27 y 28 de septiembre de 2013, 04,05, y 11 de octubre de 2013, que asista a Capacitación para Gestores Territoriales, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 2727 de fecha 05.09.2013, Autoriza a doña Marcela Rojas López, del 24 al 28 de septiembre de 2013, que asista a Capacitación para los Juzgados de Policía Local en la ciudad de Coquimbo.
- Decreto Alcaldicio N° 2764 de fecha 09.09.2013, Autoriza a don Manuel Abello Ibaceta, del 11.09.2013 al 14.09.2013, que asista a Curso Obligatorio Tránsito y Mecánica Automotriz Básica, en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 2838 de fecha 12.09.2013, Autoriza a don Alfonso Sandoval Cisternas, el 04.09.2013, que asista a Capacitación al nuevo examen práctico clase B en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3008 de fecha 02.10.2013, Autoriza a doña Mariela Arancibia Torres, el 25.09.2013, que asista a Seminario de Turismo Cultural Sustentable en la Ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3080 de fecha 08.10.2013, Autoriza a don Avilio Ortega Reyes, el 01.10.2013, que asista a Capacitación Municipal y Regional de Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la pequeña Propiedad raíz y Sistema Integrado de Atención Ciudadana, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 3084 de fecha 08.10.2013, Autoriza a don Arturo Navia Fuentes el 01.10.2013, que asista a Capacitación Municipal y Regional de Gestión Efectiva del Manejo de la Prevención de la Irregularidad de la pequeña Propiedad raíz y Sistema Integrado de Atención Ciudadana, en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 3190 de fecha 14.10.2013, Autoriza a doña Romina Robles Silva del 15.10.2013 al 17.10.2013, que asista a Capacitación sobre Gestión Eficiente de Sistema de Alumbrado Público en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 14.10.2013, Autoriza a don Guillermo Cisternas Cisternas, del 15.10.2013 al 17.10.2013, que asista a Capacitación Gestión Eficiente de Sistema de Alumbrado Público en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 3198 de fecha 14.10.2013, Autoriza a don Raúl Patricio Covarrubias Carvacho, el 09.10.2013, que asista a Capacitación de asistencia a víctimas RAV. En la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3262 de fecha 18.10.2013, Autoriza a doña Edith Palacios Vega, el 09.10.2013, que asista a Capacitación Programa Vínculos 8° versión SENAMA en la ciudad de Valparaíso.

- Decreto Alcaldicio N° 3341 de fecha 13.11.2013, Autoriza a doña Claudia Carvajal Ogaz y doña Jennifer Venegas González, el 22.10.2012 y el 24.10.2013, que asistan a Capacitación de Ayudas Técnicas Chile en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3447 de fecha 28.11.2013, Autoriza a doña Ruth Marcela Lobos Ortiz, del 09.09.2013 al 10.09.2013, que asista a Capacitación para equipos del Programa Mujer Trabajadora Jefa de Hogar, en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3449 de fecha 28.11.2013, Autoriza a doña Conny Loyola Martínez, el 27.11.2013, que asista a Capacitación sobre el Uso del Portal del Comprador, en Chilecompra en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3451 de fecha 28.11.2013, Autoriza a don Jorge Peralta León el 12.09.2013, que asista a Capacitación Plataforma 360°, La nueva Forma de Buscar Trabajo en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3452 de fecha 28.11.2013, Autoriza a doña Daniela Rojas Maltrain, el 12.09.2013, que asista a Capacitación Plataforma 360°, La nueva Forma de Buscar Trabajo en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3461 de fecha 28.11.2013, Autoriza a don Andrés Reyes Cisternas, el 12.09.2013, que asista a Capacitación Plataforma 360°, La nueva Forma de Buscar Trabajo en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3599 de fecha 09.12.2013, Autoriza a doña Camila Aravena Barrera, doña Romina Toledo García, doña Karina Droguett Garcés y doña Alejandra Mondaca Bustamante, del 26.11.2013 al 27.11.2013, que asistan a Capacitación sobre Ingreso Ético Familiar en la ciudad de Valparaíso.
- Decreto Alcaldicio N° 3764 de fecha 20.12.2013, Autoriza a doña Natalia González Ahumada, del 22.08.2013 y 23.08.2013, que asista a Capacitación sobre Ciudades Desarrollo Urbano Descentralizado y Sostenibilidad en la ciudad de Santiago.
- Decreto Alcaldicio N° 3790 de fecha 20.12.2013, Autoriza a don Felipe Osorio Vega, el 12.12.2013, que asista a Seminario sobre Actualización de Normativas Técnicas para la Construcción y Edificación en la ciudad de Viña del Mar.
- Decreto Alcaldicio N° 3789 de fecha 20.12.2013, Autoriza a doña María Inés Villarroel Pacheco, don Rafael Navarrete Arancibia, don Jorge Figueroa Acevedo y don Carlos Castillo Contreras, el 17.12.2013, que asistan a Capacitación sobre Responsabilidad Administrativa y Uso de Vehículos Fiscales en la Contraloría Regional en la ciudad de Valparaíso.
-

Metas Institucionales:

Charla dirigida a Dirigentes de Juntas de Vecinos, Organizaciones de la Comuna y Público en General nombre de la Actividad "Como Funciona mi Municipio.

Fundamentación: A pesar de existir una página de transparencia donde se indica entre otras cosas el organigrama municipal, no todo el mundo tiene acceso a la información digital es por ello importante dar a conocer a la comunidad como se estructura nuestro municipio, en cuanto a sus áreas y sus departamentos, conociendo el nombre de los Directivos y Encargado y sus principales funciones esto permitirá que los vecinos tengan un mayor conocimiento en cuanto a dónde acudir al momento de requerir un servicio determinado, permitiéndoles además un mayor entendimiento de la Gestión Municipal.

Indicador de Cumplimiento: Convocatoria Escrita en Prensa Local y medios de Comunicación Radiales y Televisivos de la Comuna, lugar de evento Auditorio Daem, Registro de Asistencia y Fotografías.

Charla a Dirigentes de Junta de Vecinos, Organizaciones de la Comuna, en cuanto a la Ley de Transparencia y acceso a la información.

Fundamentación: La Ley de Transparencia facilita al ciudadano el conocimiento y fiscalización de los organismos públicos y por ende el de los municipios, no obstante la gran mayoría de la población desconoce los alcances de esta Ley, como también los procedimientos que esta establece para que el ciudadano común pueda acceder a la información que necesita.

Indicador de Cumplimiento: Convocatoria Escrita Prensa Local y medios de comunicaciones radiales y televisivas de la Comuna, Lugar Auditorio Daem, Registro de Asistencia, Fotografías.

Actualizar el Plano de Ubicación de dependencias municipales ubicada en el Jardín delantero del municipio, acorde a los nuevos cambios que se introducirán en estas.

Fundamentación: Los ciudadanos en especial aquellos que no son de la comuna o que por primera vez deben realizar algún trámite en este municipio se le dificulta la ubicación de la dependencia a la cual necesita acudir, pues el actual plano existente no cumple eficientemente con un diseño facilitador para dicho efecto, más aun considerando que esta quedara obsoleto que se producirá cambios en las dependencias municipales.

Indicador de Cumplimiento: Nuevo Plano Ubicación de dependencias municipales fabricado en PVC elaborado por funcionarios de la Unidad de SECPLA que cumpla con los requisitos mínimos para la buena orientación (Ubicación del Observador con respecto al plano y puntos cardinales), la Instalación se efectuara por parte de los funcionarios de Servicios Generales.

Objetivos Alta Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Crear un archivo virtual de las audiencias solicitadas al Sr. Alcalde.

Objetivo: Llevar a cabo un seguimiento de los requerimientos y temas tratados en las mismas, con la finalidad de asegurar que los procesos administrativos se cumplan íntegramente y el usuario reciba una respuesta adecuada a sus demandas y en un plazo prudente.

Metodología: Se diseñara un formulario especial que será foliado y que estará a disposición del Sr. Alcalde al momento de llevarse a cabo la audiencia, donde se anotarán los detalles de la misma y sus derivaciones, posteriormente será ingresado a un archivo digital a través del cual se canalizará vía E – mail, hacia los distintos departamentos para su ejecución. Una vez atendido por el departamento respectivo éste será devuelto por la misma vía a esta alcaldía para su archivo.

Indicador de Cumplimiento: Existencia de Formulario Foliado 20% de cumplimiento, existencia de archivo físico 40% de cumplimiento, existencia de archivo digital 40% de cumplimiento total 100% de cumplimiento.

Administración Municipal - Relaciones Públicas - Servicios Generales – Transparencia – Prevención de Riesgo – Seguridad Ciudadana – Medio Ambiente y Recepcionistas: Realizar Talleres de Eficiencia Energética y Manejo de Residuos a Junta de Vecinos de la Comuna Quintero.

Objetivo: Educar a la ciudadanía respecto a las prácticas sustentables en el cuidado del Medio Ambiente.

Indicadores de Cumplimiento: 12 Juntas de Vecinos y / o Organizaciones Comunitarias: 100%
06 Juntas de Vecinos y / o Organizaciones Comunitarias: 50%
04 Juntas de Vecinos y / o Organizaciones Comunitarias: 20%

Respalda por convocatoria lista de asistencia y material fotográfico.

Juzgado de Policía Local: Custodia de las Licencias de Conducir y cualquier otra documentación que lo requiera:

Plan de Acción: Se llevara un libro de custodia que estará a cargo de la Secretaria Abogado del Tribunal o quien la reemplace en sus funciones, quién deberá dejar constancia en dicho libro del documento que se

custodia bajo un número de orden de Rol de la causa, dejando asimismo constancia en el expediente del N° de custodia, estampando el interesado su firma.

Por otro lado se habilitará un espacio para custodiar materialmente las licencias o documentos, los que se guardaran en un sobre cerrado con los datos necesarios para su identificación.

Objetivo: Resguardar documentación de valor, evitando su extravío, como asimismo llevar un orden con las licencias y/o documentación ingresada y retirada por el interesado.

Plazo: diez días desde su aprobación.

Indicador de Cumplimiento: Presentación del Libro de Custodia.

Secretaría Municipal: Actualizar Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal

Objetivo: Se Trabajara en Comisiones con la participación de Concejales y del Departamento Jurídico para el Análisis y elaborar un texto definitivo para luego ser aprobado por el Concejo.

Plazo: 31 de septiembre de 2013

Indicador de Cumplimiento: Presentación de Reglamento actualizado 100% de cumplimiento

Secretaría Comunal de Planificación: Mejoramiento y/u Optimización de Espacios Municipales.

Objetivo: Contribuir al aprovechamiento óptimo de la infraestructura existente y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los funcionarios, y por ende el mejoramiento de la atención de público.

Plazo: 5 meses

Indicadores de Cumplimiento: Una o más obras licitadas o en ejecución que permitan mejorar las condiciones de espacios de las áreas de trabajo y lugares de atención de público del municipio, Proceso de Licitaciones, Contrato y Fotografías.

Dirección de Obras: Charla dirigida a Juntas de Vecinos de la Zona Urbana, sobre la Ley 20.563, de Regularización de Edificaciones destinadas a Microempresas y Equipamiento Social.

Indicadores de Cumplimiento: 2 reuniones dirigidas a Juntas de Vecinos y sus Socios de la zona urbana de Quintero, respaldada por convocatoria, lista de asistencia y material fotográfico.

Dirección de Control: Capacitación a los Dirigentes que formaran parte de las corporaciones de Cultura y Deportes, actualmente en proceso de formación en materias de procedimientos financieros en cuanto al funcionamiento de estas lo anterior debido que el departamento de control es el que debe auditar el correcto procedimiento económico y financiero de dichas entidades.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria lista de asistente y material fotográfico

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal: Capacitación en el Programa Tus Boletas de Honorarios ahora cuentan para tu previsión, dirigida especialmente para todos los trabajadores que emiten boletas de honorarios y que están en la obligación de cotizar.

Objetivo: Este proceso entró en vigencia de manera gradual en el año 2012, con una marcha blanca permitiendo acceder a los mismos beneficios que actualmente reciben los trabajadores dependientes, como lo es salud, seguridad laboral y pensión de vejez e invalidez y, en caso de fallecimiento. Pensiones de sobrevivencia para sus beneficiarios.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria lista de asistentes y marial fotográfico.

Dirección de Tránsito: Dar a conocer las nuevas disposiciones legales en relación a Licencias de Conducir, dirigida a Conductores de Empresas de Movilización Colectiva de la Comuna.

Metodología: Charla Informativa apoyo Power Point.

Indicadores de Cumplimiento: Tres Líneas de Colectivos de la Comuna, Convocatoria, Lista de asistencia y Fotografías.

Departamento de Aseo y Ornato: Charla sobre Ordenanzas Municipal de Aseo y Ornato.

Objetivo: Informar a los habitantes y vecinos pertenecientes a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos del área Urbana de la Comuna, respecto de sus deberes y derechos, en lo que se refiere a la extracción de aseo domiciliario, mantención de calles, veredas y espacios de uso público.

Indicadores de Cumplimiento: 30 personas 100% meta cumplida, 25 personas 80% meta cumplida, 20 personas 60% meta cumplida

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Realizar tres operativos de DIDECO, en terreno.

Objetivo: Acercar los diferentes Programas y Beneficios de esta Unidad a las personas, en especial de los sectores alejados del municipio, Loncura, Santa Adela y Ritoque.

Indicadores de Cumplimiento: Listado de organizaciones participantes mediante registro de asistencia, Material Fotográfico y documentos de respaldos como invitaciones a participar en el operativo.

Asesor Jurídico: Subasta de Vehículos en Corrales Municipales

Indicadores de Cumplimiento: Se hará un informe por escrito para dar a conocer la información antes mencionada.

Objetivos Media Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: Capacitar a las Secretarías del Departamento en Temas tan necesarios como la atención de autoridades y el protocolo que se debe aplicar en el trabajo y las actividades propias de la Alcaldía.

Objetivo: Contar con personal capacitado y actualizado en temas de atención de autoridades y el protocolo que se debe llevar a las distintas actividades dentro y fuera del municipio

Metodología: Se gestionará la capacitación de las funcionarias de Alcaldía quienes a su vez posteriormente realizarán una charla a secretarías de otros departamentos con la finalidad de aplicar y compartir sus conocimientos.

Indicadores de Cumplimiento: Dirigido a 12 funcionarias municipales Proceso de Convocatoria, Material de apoyo entregado en la Capacitación, Material Fotográfico de la Jornada, 100% de la meta cumplida.

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales: Instalación de Red de Monitoreo Audiovisual en el Interior de Oficina Municipales, con información de Proyectos y Programas para la Comuna.

Objetivo: Dar a conocer a la Comunidad los diferentes proyectos y programas, incorporando bloques culturales con la historia de la Comuna de Quintero.

Indicadores de Cumplimiento: 6 Departamentos 100% meta cumplida, 3 departamentos 50% meta cumplida.

Juzgado de Policía Local: Capacitación a Inspectores y Jefes de Departamentos con injerencia en materias de conocimiento del Juzgado de Policía Local.

Plan de Acción: Reunir, previa citación a los Inspectores Municipales y Jefes de departamento respectivo con la finalidad de capacitarlos en cuanto a las materias en las que pueden fiscalizar conforme a las disposiciones legales vigente.

Objetivo: Capacitar e informar a los Inspectores Municipales y Jefe de área, en lo relativo a las infracciones que pueden cursar, y la forma de hacerlo, con ello se crea más conciencia por parte de los ciudadanos y por otro lado, se obtienen mayores ingresos a las arcas municipales, al instruir a los inspectores en materias que son objeto de fiscalización y que por desconocimiento no se cursan las infracciones respectivas.

Plazo: desde su aprobación 30 días.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria lista de asistentes y material fotográfico.

Secretaría Comunal de Planificación y Medio Ambiente: Presentación de Reglamento o Bases para Fondos Concursables de Proyectos Vecinales (FONDEVE).

Objetivo: Orientar a articular la participación de los vecinos y sus voluntades, capacidades y recursos para generar y ejecutar proyectos de corto plazo no incluidos en las prioridades del Plan de Inversiones Municipales.

Indicadores de Cumplimiento: 1 Reglamento o Base presentado al Concejo Municipal, que permita establecer un llamado a concurso con cargo al proceso presupuestario 2014, Propuesta de Reglamento enviada a Concejo Municipal.

Plazo: 5 meses.

Dirección de Obras: Dirección de Obras en terreno: consiste en atención de público, de la Dirección en tres jornadas en la tarde en diferentes fechas que abarcaran Quintero Urbano Localidad de Loncura y Área Rural (UNCO Rural), referente a los siguientes temas: trámites en Ventanilla de Obras, tales como consultas diversas y documentación requerida para construir o regularizar edificaciones, certificados número línea o zonificación, denuncias o reclamos por luminarias apagadas, consultas, referidas al cementerio.

Secretaría Municipal: Contar con un Archivo digital de actas de sesiones autoridades comunales periodo anterior 1973, que deberá ser enviadas al archivo nacional de Bibliotecas.

Plazo: 30 de noviembre de 2013.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación de Archivo digital y documentación que respalde envió al archivo nacional de biblioteca 100% meta cumplida

Dirección de Control: Desarrollar un curso de nociones básica de administración municipal abierto a todo el público, en el Liceo Politécnico de Quintero.

Objetivo: El curso deberá abarcar las áreas de administración municipal, administración del DAEM y administración de salud, integrar a los funcionarios de Planta, Contrata y/o en cualquier modalidad de contrato, ya sea como alumnos o bien como relatores del curso.

Plazo: Desarrollo de 9 horas pedagógicas dividida en tres días. Al culminar el curso se procederá a una evaluación cuyo resultado serán los indicadores de cumplimiento de la misma.

100% de la meta cumplida si el 30% de los alumnos aprueba con una nota superior a 5 puntos en una escala de 1 a 7 puntos.

Puntos relevantes: Los requisitos son tener 4 medio aprobado.

Indicadores de Cumplimiento: sobre 20 alumnos 100% de la meta cumplida, convocatoria lista de asistentes y material fotográfico.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones y Personal: Charla Motivacional, "Siendo positivo, vivo y trabajo mejor", una herramienta practica de acción eficaz.

Objetivo: El estrés producto de la agitada vida actual y la presión laboral, hacen que el funcionario muchas veces trabaje desmotivado y con desanimo. Se hace necesario por salud mental y mejor productividad, manejar técnicas que le permitan tener una actitud positiva para enfrentar sus problemas tanto personales como laborales, en post de un mejor clima laboral, que trasciende al usuario.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria lista de asistente y material fotográfico.

Dirección de Tránsito: Entregar Información a Adultos Mayores, AGRADIS y Organizaciones dependientes de la Oficina de la Discapacidad, sobre el diseño y características de las nuevas veredas en el sector céntrico de la Comuna.

Metodología: Charla informativa apoyo Power Point

Indicadores de Cumplimiento: Tres Clubes de Adulto Mayor, Agradis y Oficina de la Discapacidad de la Comuna, convocatoria, lista de asistencia y fotografías 100% meta cumplida.

Departamento de Aseo y Ornato: Charla sobre Ley N°19.388 Derechos de Extracción de Aseo Domiciliario y Ley N°20.033, sobre exenciones.

Objetivo: Informar a los habitantes y vecinos de la Unión Comunal Rural de la Comuna, respecto de los pagos que deben realizar por concepto de extracción de Aseo domiciliario, asimismo, la aplicación de exención de este pago, en los casos que indica la Ley 20.033.

Indicadores de Cumplimiento: con 30 personas asistentes 100% meta cumplida, con 25 personas 80% y con 20 personas 60%

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Socializar al interior del municipio, a todos y todas los Directores y Jefes de Departamentos, de la nueva estructura organizacional del DIDECO, según el Reglamento Interno 2013, aprobado por el Sr. Alcalde y el Honorable Concejo Municipal.

Objetivo: Que desde cualquier departamento municipal, puedan brindar una mejor orientación a los usuarios en caso de que sea necesario derivarlos a algún programa o departamento de Dideco.

Indicadores de Cumplimiento: Planilla de Asistencia en la que se detallarán el nombre, Rut y Firma, registro fotográfico, copia de los respaldo de la convocatoria.

Asesor Jurídico: Realizar digitalización de los informes emitidos por esta unidad de Asesoría Jurídica año 2012 y 2013, con el objeto de tener un mejor acceso a la información que se requiera por parte de las distintas unidades municipales.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación Documentación Digital 100% meta cumplida.

Objetivos Baja Prioridad Gestión por Departamento

Alcaldía: En el marco de la modernización y mejor aprovechamiento de los espacios y los recursos, se encuentran en habilitación un sector para la preparación de los coffee – break a las autoridades, y/o concejales en sus diversas reuniones. Por lo anterior se hace imprescindible renovar los implementos y utensilios.

Objetivo: Mejorar la atención y el servicio con la finalidad de que las reuniones y/o audiencias se desarrollen en un ambiente grato y distendido.

Metodología: Procedimientos administrativos normales.

Indicadores de Cumplimiento: Existencia de archivo del proceso de compra 40% de cumplimiento, existencia de inventario de los artefactos adquiridos 60% de cumplimiento, lo que en su totalidad suma el 100% de la meta cumplida.

Administración Municipal, Relaciones Públicas y Servicios Generales: Diagnóstico de la condiciones de seguridad que presentan las plazas de la Comuna de Quintero.

Objetivo: Contar con la información fidedigna en cuanto a las condiciones de seguridad y riesgo que puedan presentar los juegos infantiles instalados en las plazas de la Comuna de Quintero.

Indicadores de Cumplimiento: Informe elaborado por Prevencionista de Riesgo detallando la situación actual de todas las tribazas de Quintero, respaldado con archivo fotográfico, además la propuesta de mejoras, lo anterior para ser remitido a la Dirección de Obras y Secpla, para futuras intervenciones. 100% de la meta cumplida

Juzgado de Policía Local: Reuniones Mensuales con Personal que se desempeña en el Juzgado de Policía Local.

Plan de Acción y Objetivo: Reunir una vez al mes al personal que se desempeña en el Juzgado de Policía Local, con la finalidad de instruirlos en todas aquellas modificaciones o actualizaciones de la Ley en materias que sean de conocimiento de Juzgado de Policía Local, como también dar instrucciones sobre el funcionamiento del tribunal y asimismo permitir a los funcionarios exponer sus dudas, y proponer o sugerir ideas que permitan una mejor gestión del Tribunal.

Indicadores de Cumplimiento: Acta de cada reunión indicando los temas tratados y listado con firma de los presentes.

Secretaría Comunal de Planificación y Medio Ambiente: Diseño de Kiosco o carro móvil en Bienes Municipales y Nacionales de Uso Público.

Objetivo: Presentar una iniciativa en espacio público o un conjunto de calles, que permita, posteriormente financiar su ejecución, orientada a mejorar la calidad de vida de los habitantes de la comuna, a través del concepto de eficiencia energética .

Indicadores de Cumplimiento: Expediente de Diseño visado visado y aprobado por Secpla, Dirección de Obras Municipales, Departamento de Aseo y Ornato, Tránsito.

Plazo: cuatro meses.

Dirección de Obras: Crear un Díptico para entregar a los contribuyentes, en relación a información para ciertos trámites que se realizan en ventanilla de Obras, además de la respectiva documentación requerida.

Indicadores de Cumplimiento: Presentación del díptico, 100% de la meta cumplida.

Secretaría Municipal: Clasificar en forma cronológica información oficial de la Municipalidad, tales como Decretos Alcaldicio y Oficios anteriores al año 2000.

Plazo: 31.12.2013

Indicadores de Cumplimiento: Presentar Informe de la Clasificación efectuada 100% de la meta cumplida.

Dirección de Control: Charla dirigida a jefes y Encargados de Departamento de la situación financiera.

Indicadores de Cumplimiento: convocatoria lista de asistencia y material fotográfico.

Dirección de Finanzas, Patentes Comerciales, Adquisiciones Personal: Charla motivacional colocando en práctica nuestras habilidades blanda, la que da a conocer las técnicas que permitan al funcionario conectarse con sus emociones y las de los usuarios, incrementándola efectividad y su coherencia entre lo individual y lo laboral.

Objetivo: El funcionario es la cara visible del municipio y la imagen que este se lleva de la organización por este motivo se hace necesario que los funcionarios tengan la capacidad de interactuar en forma efectiva con el público y ser empático al reconocer a los distintos tipos de usuarios a fin de atenderlos de la mejor manera, contribuyendo al fortalecimiento de la imagen organizacional.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria lista de asistente y material fotográfico 100% de la meta cumplida.

Dirección de Tránsito: Charlas educativas de primeros auxilios impartidas por un profesión al en la materia, la cual será dirigida a los conductores municipales.

Metodología: Charla informativa apoyo Power Point ocho conductores del municipio, dichas charlas se realizarán atendiendo la diferencia de tiempos de horarios de turno de cada conductor.

Indicadores de Cumplimiento: Convocatoria, lista de asistencia y fotografías 100% de la meta cumplida.

Departamento de Aseo y Ornato: Charla sobre convenios de pago por cobro de aseo domiciliario y otorgamiento de subsidio de Aseo.

Objetivo: Informar a los habitantes y vecinos, pertenecientes a Clubes de Adultos Mayores de Loncura, con respecto a los requisitos de postulación al beneficio del Subsidio de aseo. Informar a los habitantes y vecinos, con respecto a la posibilidad de acogerse a un convenio de pago, en aquellos casos de morosidad.

Indicadores de Cumplimiento: con 30 personas 100% de la meta cumplida, con 25 personas 80% de la meta cumplida y con 20 personas 60% de la meta cumplida.

Dirección de Desarrollo Comunitario y Social: Instalar Dispensadores numéricos.

Objetivo: Asegurar la atención por orden de llegada a todas las personas que se acerquen a una dependencia u oficina de DIDECO, destinada a la atención de público, en Oficina OMIL, Departamento Social, Oficina Adulto Mayor, Dideco (Ficha Protección Social).

Indicadores de Cumplimiento: Solicitud de Adquisiciones, Orden de Compra y Facturas y Registro Fotográfico.

Asesor Jurídico: Digitalización de Sumarios Administrativos año 2013.

Indicadores de Cumplimiento: Se mantendrá la Información en CD, para el que requiera la Información.



Dirección de
Obras
Municipales

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

La Dirección de Obras de nuestra comuna, tiene por función fiscalizar el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la planificación urbana y edificación en el territorio comunal tales como la Ley General de Urbanismo y Construcciones, el Plan Regulador Comunal y las Ordenanzas correspondientes.

Asimismo, le corresponde, entre otras funciones, aplicar las normas legales y técnicas para prevenir el deterioro ambiental y proponer y ejecutar medidas relacionadas con la vialidad urbana y rural.



FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 2-19.602/2000 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 24° que la unidad encargada de Obras Municipales le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

1. Velar por el cumplimiento de las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, del Plan Regulador Comunal y de las Ordenanzas correspondientes, para cuyo efecto gozará de las siguientes atribuciones específicas:

- Dar aprobación a las subdivisiones de predios urbanos y urbano-rurales.
- Dar aprobación a los proyectos de obras de urbanización y de construcción.
- Otorgar los permisos de edificación de las obras señaladas en el número anterior.
- Fiscalizar la ejecución de dichas obras hasta el momento de su recepción.
- Recibirse de las obras ya citadas y autorizar su uso.

2. Fiscalizar las obras en uso, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y técnicas que las rijan.

3. Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las obras de urbanización y edificación realizadas en la comuna.

4. En general, aplicar las normas legales sobre construcción y urbanización en la comuna.

OBRAS EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 2013

“PROYECTO DE CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MAR AZUL F.N.D.R”

FECHA DE INICIO: 14 de enero

FECHA TÉRMINO: 14 de mayo del 2013

GESTIÓN MUNICIPAL DE INVERSIÓN: \$781.000.000.- a través de la postulación al fondo nacional de desarrollo regional.

DESCRIPCIÓN: obras de extensión de red de agua potable y alcantarillado en el sector de Mar Azul

“PAVIMENTACIÓN CIRCUITO LUIS ORIONE, LUIS DE LA CRUZ”

FECHA DE INICIO: 7 DE ENERO DEL 2013

FECHA TÉRMINO: 6 DE JUNIO DEL 2013

GESTIÓN MUNICIPAL DE INVERSIÓN: \$324.000.000.- A TRAVÉS DE LA POSTULACIÓN AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN: OBRAS DE PAVIEMENTACIÓN EN ASFALTO Y HORMIGÓN ADEMÁS DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE ENTRE LAS QUE SE CUENTAN REDES CONTENCIÓN.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: CIENTO CINCUENTA FAMILIAS DE NUESTRA COMUNA.

“PAVIMENTACION CALLE MAGALLANES”

FECHA DE INICIO: 7 DE ENERO DEL 2013

FECHA TÉRMINO: 6 DE JUNIO DEL 2013

GESTIÓN MUNICIPAL DE INVERSIÓN: \$189.000.000.- A TRAVEZ DE LA POSTULACION AL FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL.

DESCRIPCIÓN: OBRAS DE PAVIEMNTACION EN HORMIGON ADEMAS DE ACERAS Y OBRAS DE ARTE ENTRE LAS QUE SE CUENTAN SEÑALETICA VERTICAL.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: SESENTA FAMILIAS DE NUESTRA COMUNA.

“SERVICIO INTEGRAL DE MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”

FECHA DE INICIO: AGOSTO DE 2013

FECHA TÉRMINO: DICIEMBRE DEL 2013

DESCRIPCIÓN: REPOSICION DE 650 LUMINARIAS EN QUINTERO URBANO, LONCURA, RITIQUE Y ACCESO A LOCALIDADES RURALES.

FONDO MUNICIPAL DE INVERSIÓN:

BENEFICIARIOS DIRECTOS: CUATRO MIL FAMILIAS APROXIMADAMENTE

RESUMEN OBRAS MENORES AÑO 2013

Durante el año 2012, las demandas surgidas a partir de las necesidades cada vez más complejas, obligaron a la Dirección de Obras a solicitar la participación de terceros quienes realizaron fundamentalmente trabajos relacionados con Mantenimiento instalación y Reparación de Luminarias Trabajos en Colectores y Alcantarillados y finalmente tareas relacionadas con Reparación mantenimiento e instalación dentro y fuera de nuestro Municipio las que pasamos a detallar a continuación:

OBRAS MENORES DE MANTENCION INSTALACION Y REPARACION DE LUMINARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO:

Número de Trabajos: 17

Valor Total: \$26.226.742

OBRAS MENORES DE MANTENCION Y REPARACION DE ALCANTARILLADOS:

Número de Trabajos: 12

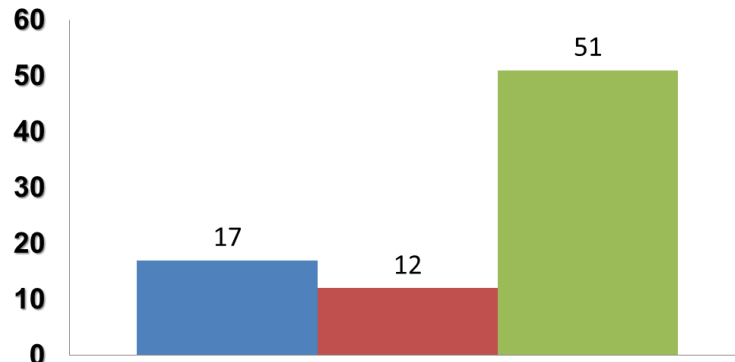
Valor Total: \$10.403.850

OBRAS MENORES DE REPARACION MANTENCION E INSTALACION EN ESPACIOS PROPIOS Y PUBLICOS.

Número de Trabajos: 51
 Valor Total: \$69.294.569.-

TOTAL OBRAS MENORES AÑO 2013
 \$ 105.925.161.-

ESTADISTICAS OBRAS MENORES AÑO 2013

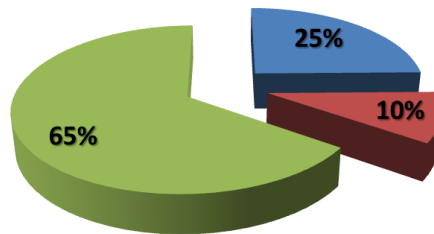


CANTIDAD DE SOLICITUDES

- OBRAS MENORES LUMINARIAS Y ALUMBRADO PÚBLICO:
- OBRAS MENORES ALCANTARILLADOS:
- OBRAS MENORES EN ESPACIOS PROPIOS Y PUBLICOS.

TOTALES

- OBRAS MENORES EN LUMINARIAS
- OBRAS MENORES DE ALCANTARILLADOS
- OBRAS MENORES EN ESPACIOS PROPIOS Y PUBLICOS

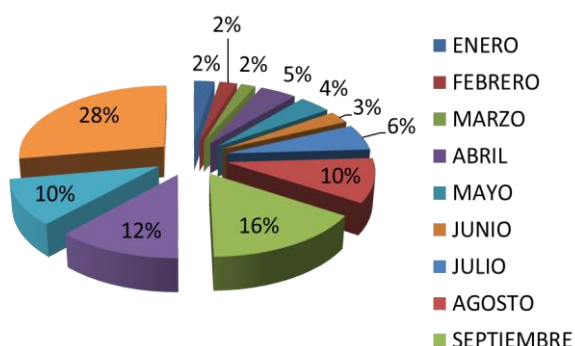


RESUMEN DE INGRESOS MENSUALES AÑO 2013

MES	N° ORDENES	TOTAL MES
ENERO	14	333.609
FEBRERO	12	189.763
MARZO	10	1.597.598
ABRIL	25	2.801.511
MAYO	22	10.255.728
JUNIO	15	710.455
JULIO	32	1.853.135
AGOSTO	54	3.024.218
SEPTIEMBRE	85	3.455.508
OCTUBRE	65	3.719.845
NOVIEMBRE	56	987.081
DICIEMBRE	150	6.325.266
TOTAL MONTO	540	35.253.717

DEGLOSE POR ITEM

OPERACIONES AÑO 2013



MOVIMIENTOS CEMENTERIO AÑO 2014

Durante el año 2013, el Señor Alcalde de nuestra Comuna, **Mauricio Carrasco Pardo** asume el desafío de recuperar el Cementerio Patrimonial de Quintero estableciendo una serie de tareas tendientes a lograr este desafío.

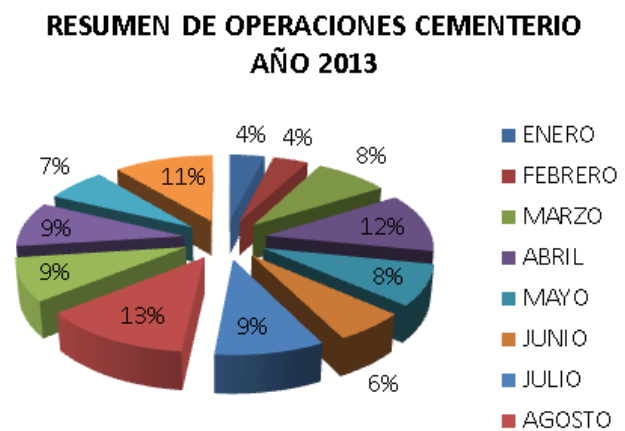
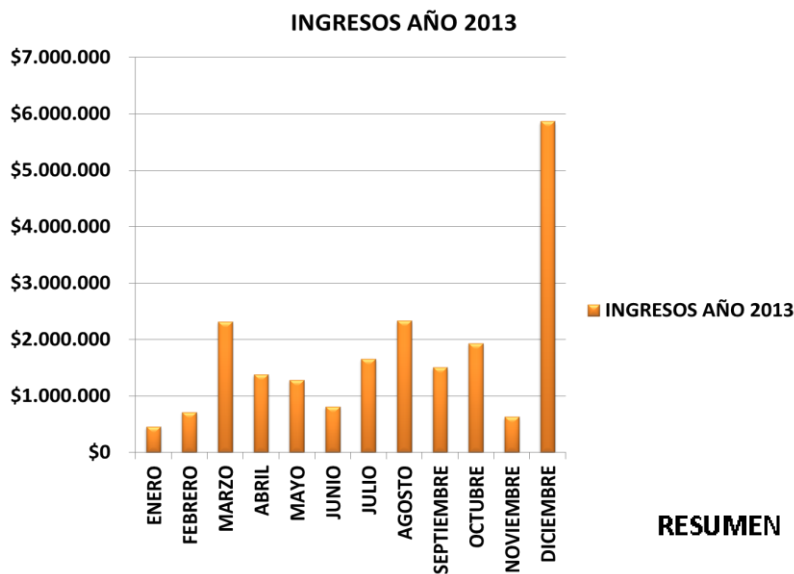
Se determina, entre otros, habilitar para la construcción de Mausoleos, el "Paseo del Mar" como una alternativa efectiva de nuevos y mejores espacios dentro de nuestro Campo Santo. Además, se concreta la construcción de Nichos ampliando de esta manera la capacidad de cobertura considerando por sobre todo, la demanda real que a diario existe en Quintero.

Se invita además, a los vecinos y vecinas durante este periodo a regularizar situaciones de morosidad o derechos de dominio a fin de establecer un nuevo ordenamiento.

Finalmente, se toma la decisión de, por primera vez en la historia del Cementerio Municipal, establecer la oficina de Administración en el mismo lugar, para así poder implementar todos y cada uno de los mecanismos que permitan finalmente, lograr los objetivos anteriormente señalados.

MES	N° ORDENES	TOTAL MES
ENERO	18	457.284
FEBRERO	18	712.855
MARZO	38	2.315.883
ABRIL	55	1.380.233
MAYO	38	1.283.831
JUNIO	28	809.390
JULIO	42	1.656.557
AGOSTO	58	2.330.965
SEPTIEMBRE	40	1.503.261
OCTUBRE	42	1.932.010
NOVIEMBRE	31	626.736
DICIEMBRE	54	5.865.197
TOTAL MONTO	462	20.874.202

RESUMEN DE INGRESOS Y OPERACIONES 2013



DIRECCION DE ADMINISTRACION DE EDUCACION

El Departamento de Administración Educacional Municipal tiene como Misión la siguiente:

La formación de personas con una educación integral de calidad, desde el punto de vista cognitivo, afectivo y actitudinal, comprometida con valores universales, el medio ambiente, la diversidad, la equidad y el mejoramiento continuo; que permita a sus estudiantes la construcción del conocimiento, orientado hacia la innovación, las tecnologías de la información, las competencias laborales y el emprendimiento, de manera de poder insertarse como ciudadanos y ciudadanas, identificados/as con su comuna, su región y su país y capaces de participar en forma responsable en la actual sociedad globalizada.



El Departamento de Educación de Quintero se apoya en su equipo de profesionales altamente calificados que durante el 2013 trabajaron divididos según las siguientes Unidades:

1.-UNIDAD DE GESTIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA

1.1.- GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

1.1.1.- CONCURSO PÚBLICO: CARGOS DOCENTES

En el mes de septiembre del año 2013 se realizó un concurso público que permitió la contratación de docentes de Enseñanza General Básica, Enseñanza Media y Educación Diferencial con la finalidad de dar cobertura y estabilidad laboral a los docentes que trabajan en los colegios municipales de nuestra comuna.

1.1.2 MONITOREO SEP 2013

Durante el año 2013, se realizó por parte del Departamento de Educación el acompañamiento a los Establecimientos de la Comuna en su diagnóstico, planificación e implementación de los Planes de Mejoramiento Educativos suscritos por las escuelas en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial. Estos planes están orientados al trabajo estratégico de corto y largo plazo de cada establecimiento en las áreas de: Gestión Curricular, Liderazgo, Convivencia escolar y Gestión de Recursos, entendiendo que este accionar permanente tiene como finalidad mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

1.1.3 CAPACITACIÓN EN HABILIDADES DEL PENSAMIENTO

Durante el año 2013 se realizó el proceso de licitación para la capacitación del curso de Habilidades del Pensamiento, el cual fue ejecutado en su primera etapa en el mes de enero del año 2014 y contó con la presencia del 90 % de los docentes de la comuna. Esta capacitación tiene por objetivo alinear a los docentes en las prácticas pedagógicas requeridas en las nuevas bases curriculares, las cuales apuntan al desarrollo de habilidades en los estudiantes. Este curso tiene una segunda etapa que se realizará a partir del mes de abril y que consiste en el acompañamiento de los profesores en aula.

Monto de la Inversión: \$ 19.800.000.-



1.1.4 PRUEBAS COMUNALES DE COMPRENSIÓN LECTORA

Durante los meses de abril, agosto y noviembre el Departamento de Educación a través de su Unidad Técnica Pedagógica realizó mediciones comunales de los niveles de comprensión lectora en todos los establecimientos municipales de la comuna. Los resultados generales fueron expuestos en las reuniones de directivos y los resultados por alumnos fueron entregados a los UTP de cada establecimiento. La información entregada fueron parte de los insumos para la gestión pedagógica de las unidades técnicas del cada establecimiento y al mismo tiempo fueron fundamentales para redefinir las directrices académicas de las escuelas.



1.1.5 CONTRAPARTE TÉCNICA PARA MICROCENTROS, PAC, ATP, CONSEJOS ESCOLARES

El Equipo Asesor Técnico pedagógico realizó una función de contraparte técnica a los asesoramientos ministeriales con el fin de contribuir rigurosamente a las normativas impuestas. Al mismo tiempo, se asesoró a los establecimientos en las reuniones de Consejos escolares, Consejos de profesores y otras. Esta acción se enfoca en el cruce de información entre la información ministerial y lo que señala la normativa legal en materia de educación.

1.1.6 GESTIÓN DE LOS PLANES DE SUPERACIÓN PROFESIONAL

Con el propósito de apoyar a los docentes que han obtenido el nivel de insatisfactorio en su desempeño profesional; el Departamento de Educación ha impartido durante el mes de enero de 2014 un curso de apoyo que les permitirá durante el año mejorar sus prácticas pedagógicas.



1.1.7 TALLERES EXTRAPROGRAMÁTICOS: ARTE, CULTURA Y DEPORTE. FINANCIAMIENTO SEP.

Los talleres extraprogramáticos tienen como objetivo ser una alternativa recreacional para todos los alumnos del sector educativo público. Estos talleres han sido integrados a los planes de mejoramiento educativo según los requerimientos de cada establecimiento basándose para ello en su Proyecto Educativo Institucional.

1.1.8 DOCENTES DE APOYO PEDAGÓGICO Y ASISTENTES DE AULA

En el marco de los recursos que provee la ley de Subvención Escolar Preferencial y como parte de la estrategia académica plasmada en los Planes de Mejoramiento, los establecimientos educacionales contratan personal de apoyo docente y de asistencia de aula, según las necesidades y requerimientos de sus planes de mejoramiento educativo.

1.1.9 CONSOLIDACIÓN DE EQUIPOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Los equipos de convivencia escolar son gestores de un ambiente propicio para el aprendizaje, por lo tanto durante el año 2013 los establecimientos continuaron con el trabajo colaborativo entre el equipo de convivencia escolar y las duplas psicosociales.

1.1.10 ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES Y DAEM

A través de recursos SEP y el Fondo Regional se adquirió equipamiento tecnológico e insumos para los establecimientos educacionales y para el desarrollo de las labores administrativas del Departamento de Educación Municipal. Entre el equipamiento adquirido se encuentra:

- Pizarras interactivas
- Netbooks, "Programa Uno a Uno de Eduinnova en escuelas de Quintero"
- Impresoras, notebooks
- Amplificación
- Laboratorio móvil computacional



1.1.11 PLAN DE APOYO COMPARTIDO ESCUELA LIDIA IRATCHET ZAVALA

La implementación y supervisión del PAC es acompañada por personal del Departamento de Gestión Técnica, con la doble finalidad de apoyar al establecimiento en la implementación del programa y poder asistir como contraparte en la supervisión ministerial.

1.1.12 EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR

El Departamento de Educación pone a disposición de todos los establecimientos municipales de la Comuna, talleres de educación extraescolar que se financian con recursos SEP, los cuales son de libre elección.

1.1.13 AMPLIACIÓN COBERTURA ESCOLAR COLEGIO VALLE DE NARAU

Dada la gran demanda de matrícula del sector sur de Quintero, el establecimiento Valle de Narau junto con el DAEM, consensuaron la creación de un nuevo nivel de enseñanza para satisfacer las necesidades educativas de la comuna.

1.1.14 CAPACITACION EN EL ABORDAJE Y GESTIÓN DE LA CONVIVENCIA ESCOLAR

Se realizó durante el primer semestre del 2013 una capacitación dirigida a los integrantes de los equipos de convivencia escolar, en temáticas de gestión de la convivencia escolar.

1.2.- PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR

Quintero el 2013 cuenta en todos sus Establecimientos con PIE, en la actualidad con 11 Proyectos de Integración, atendiendo en forma transversal al 100% de los alumnos/as postulados, desde pre-básica a educación media, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades (Ley General de Educación y Ley 20.422), con la cual se espera responder a este gran desafío.

Son clasificados según Ley N° 19.284 título 2 artículo 12 según discapacidad y modalidad de atención en NEEP (DI), en modalidad 2 y NEET (DEA-DEL-FIL) en modalidad 1.

NEE Permanente: Discapacidad Intelectual Leve modalidad 2: Se refiere a la asistencia a todas las actividades de aula común excepto en aquellas áreas o subsectores en que se requiera mayor apoyo, las cuales se realizarán en el aula de recursos. Asistirá a todas las actividades en el aula común y recibe atención especializada docente y no docente en el aula de recursos.

DI	Dificultades intelectuales
DEA	Dificultades Específicas de Aprendizaje
DEL	Dificultades Específicas del Lenguaje
FIL	Funcionamiento Intelectual Límite

Alumnos/as postulados 2013 qué reciben USE

NEEP	NEET	Total
47	91	138

ATENCIÓN DE PROFESIONALES A ALUMNOS CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES (NEE) DE CARÁCTER PERMANENTE Y TRANSITORIAS.

Para la atención se requiere de un equipo competente y con tiempo estipulado para desarrollar esta tarea.

1	Médico Especialista Pediatra
11	Educadoras Diferenciales Especialistas
2	Técnicos Asistentes de la Educación
1	Fonoaudióloga
1	Psicóloga
1	Asistente social
1	Coordinadora Comunal

requiere de un interdisciplinario tiempo estipulado esta tarea.

Clasificación por discapacidad

Género/

Total	TEA		TEL		DI		FIL	
H= 90	H	M	H	M	H	M	H	M
M=48	22	18	32	14	33	14	2	2
138	40		46		47		4	

Horas de Articulación- trabajo colaborativo (según normativa DS 170/2009)

El trabajo colaborativo es una de las principales herramientas para mejorar el desempeño profesional y la calidad de los aprendizajes de todos los estudiantes, desarrollando destrezas cooperativas para aprender y solucionar los problemas y acciones educativas que se demandan. Para estas acciones la normativa estipula a las coordinadoras de escuela 2 horas cronológicas semanales y 3 horas distribuidas entre los profesionales asistentes de la educación por cursos, con alumnos/as integrados.

Cursos (2)	Hrs Fonoaudióloga	Hrs Psicóloga	Hrs As. Social	Total
Hrs coord	3 hrs x curso (41 cursos/ 123 hrs)			
/82	47	42	40	129
Total	211 hrs			

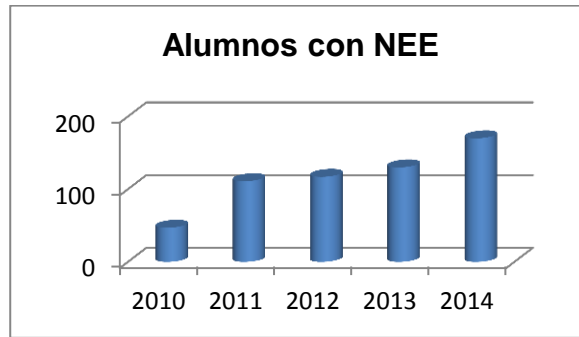
Los PIE son una estrategia inclusiva del sistema escolar cuyo objetivo principal es entregar apoyo a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales, ya sean transitorias y permanentes, con el fin de equiparar oportunidades de participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional, contribuyendo al mejoramiento de la enseñanza para todos los alumnos, respetando sus capacidades y talentos diferentes.

En el cuadro siguiente, se puede observar la situación final de los aprendizajes, describiendo el EGRESO: alumnos/as que han superado su trastorno o dificultad.

A continuación: Alumnos/as que necesitan un año más de apoyo para superar sus dificultades.

Situación Final			
NEET		NEEP	
Egreso	Continua	Egreso	Continua
20	50	10	41
Repite	Retiro		
7	5		

A continuación se presenta un gráfico, pudiéndose visualizar el incremento de atenciones de alumnos/as con NEE de las Escuela Municipales, en los últimos 5 años.



Tareas Anuales

Etapa Inicial Marzo-Abril	<ol style="list-style-type: none"> 1. Completar FUN (Formularios Únicos Nacionales) 2. Proporcionar personal idóneo para la atención de alumnos/as con NEE 3. Realizar postulaciones a MINEDUC, alumnos nuevos con DI-DEA-DEL-RL 4. Evaluaciones integrales/ Evaluaciones médicas 5. Sensibilización e información a la comunidad educativa del PIE. 6. Registro MINEDUC 7. Habilitaciones 8. Organizar horarios del personal 9. Gestionar materiales especializados y didácticos
Proceso Mayo-Septiembre	<ol style="list-style-type: none"> 1. Generar espacios de encuentros para padres, alumnos y docentes 2. Capacitar a la comunidad educativa en estrategias y prácticas pedagógicas de atención a las NEE 3. Reuniones mensuales con Equipo 4. Elaboración de planificaciones diversificadas 5. Reuniones mensuales con Directores/equipos de gestión 6. Realizar adaptaciones curriculares / Planificaciones diversificadas 7. Convivencia escolar y respeto a la diversidad 8. Estructurar informes y estados de avance psicopedagógicos de acuerdo a decreto 170 9. Implementar acciones en PME 10. Proyecto de ayudas técnicas a estudiantes con discapacidad SENADIS 11. Participación de Ferias y Muestras pedagógicas 12. Participar en seminarios/cursos de perfeccionamiento 13. Acompañamiento y monitoreo de los PIE 14. Vinculación con redes de apoyo NEE públicas y privadas 15. Adquirir materiales especializados 16. Diseño de métodos y técnicas de monitoreo interno, entre otras.
Etapa Final Octubre-Enero	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reevaluar 2. Medir el proceso de los resultados académicos 3. Realizar nuevas postulaciones 4. Elaboración de Informes Técnicos por Establecimiento 5. Realizar seguimiento de los alumnos egresados del programa 6. Aplicar Pautas de satisfacción a Equipos de Gestión y Apoderados 7. Visar documentos legales 8. Rendición Informe Técnico 9. Rendición estado Financiero 10. Redición de cuenta pública



JUZGADO DE POLICIA LOCAL Q U I N T E R O

1 ESTADISTICA ANUAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2013

Infracciones a La Ley del Tránsito	1308
Infracciones a La Ley de Alcoholes	716
Infracciones Municipales	69
Infracción A La Ley De Construcciones Y Urbanismo	4
Infracciones A La Ley De Protección Al Consumidor	12
Infracciones A La Ley De Rentas Municipales	7
Infracciones Ley 18.700 Votaciones Y Escrutinios	106
Ley de Vigilantes Privados	5
Otros	20
TOTAL	2247

2 ESTADISTICA ANUAL DEL ESTADO DE TRAMITACION DE CAUSAS

Causas Vigentes	152
Causas Terminadas	2095
Causas Totales	2247

3 RESUMEN DE INGRESOS POR PAGO DE MULTA

Infracciones a Ley Del Transito	\$ 39.614.920
Infracciones a La Ley De Alcoholes	\$ 9.831.691
Otros:	\$ 4.720.965
Infracciones Municipales	
Infracciones a La Ley de Construcción y Urbanismo	
Depósito de Contraventores	
Infracción Ley 18.700 Votaciones y Escrutinios	
Infracción Ley de Vigilantes Privados	
Depósitos de Fianza.	\$ 1.137.503
TOTAL	\$ 55.305.079

DEPARTAMENTO DE SALUD ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

1.-INTRODUCCION

Desde su creación el mes de Abril del 2012, el Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quintero ha abrazado el compromiso y el privilegio de ser el organismo responsable en nuestra comuna de implementar mecanismos y servicios de salud de calidad en donde el ser humano es el eje central de nuestro compromiso con la comunidad y el trabajo mancomunado con la misma

El principal enfoque de nuestro compromiso con la comunidad es transformar nuestras prestaciones en servicios de calidad y excelencia a través de la buena administración de los recursos físicos y humanos disponibles; cimentados en un compromiso hacia el respeto y la responsabilidad con la sensibilidad de la vida e integridad humana de nuestra Comuna.

Al cuidar, fortalecer y estimular el bienestar físico, emocional y espiritual de nuestros ciudadanos contribuiremos a encaminar nuestra sociedad hacia su plenitud. Con humildad y trabajo responderemos a nuestro deber institucional y política pública como funcionarios Municipales.



Sin lugar a dudas que el año 2013 se convirtió en el año de consolidación del Departamento de Salud de nuestra comuna, siendo este periodo un tiempo de materialización de algunos de los proyectos más ambiciosos del departamento como lo son la **puesta en funcionamiento de la ampliación de la Posta de Salud Rural de Loncura y la incorporación de una ambulancia de avanzada**. Ambos logros no solo nos brindan satisfacción sino que se traducen en un fuerte aporte al bienestar de nuestra comuna poniendo al alcance de nuestros pacientes la mejor infraestructura y tecnología.

Sumado a lo anterior es satisfactorio destacar que este departamento de Salud Municipal logró ubicarse entre los más destacados a **Nivel Nacional**, ubicándose en el **Primer Lugar en la Encuesta de Satisfacción Usuaría** aplicada a todos los establecimientos de salud del país, así mismo este Departamento logró los más altos niveles de cumplimiento en **los Índices de Actividades de Atención Primaria (IAAPS) y el cumplimiento de Metas Sanitarias**, las que fueron evaluadas por el Servicio de Salud y Seremi regional y quedando ubicados en el **Primer Lugar** a nivel Regional.

SATISFACCION USUARIA

AMPLIACION DEFINITIVA DE POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA.

Con una inversión total superior a los 250 millones de pesos y con más de 330 mts² de construcción en paneles térmicos, el primero de agosto del 2013 se realizó la ceremonia de apertura de puertas de la ampliación de la Posta de Salud Rural de Loncura. Dicha ceremonia fue presidida por el señor alcalde de la comuna don Mauricio Carrasco Pardo y contó además con la presencia de diversas autoridades civiles, militares y comunitarias.



Dicha ampliación eleva a más de 605 metros cuadrados totales de construcción y añadiendo 8 nuevos box de atención de profesionales además de contar con sala de residuos sólidos, recinto de aseo, bodega general y bodega P.N.A.C., además de amplios baños para pacientes y funcionarios. Dispone también de un amplio comedor que eventualmente funciona como sala de reuniones. Cuenta con su propia planta de agua y equipo electrógeno de emergencia, calefacción a través de radiadores operados con una caldera independiente de la más alta tecnología y dos equipos de aire acondicionado para controlar la climatización de los diversos espacios del centro.



CONSEJO CONSULTIVO.

La Salud Comunitaria tiene como finalidad que la comunidad forme parte en el mejoramiento de las características de salud, desarrollando conocimientos y habilidades necesarias para responder a los desafíos y necesidades comunitarias en salud, basándose en la identificación de problemas de salud, es por esto que una de las preocupaciones de la I. Municipalidad de Quintero a través de su Departamento de Salud durante el año 2013 se centró en mantener activo el Consejo Consultivo, el cual tiene el propósito de establecer una comunicación efectiva con la comunidad, además tiene funciones de tipo informativa, propositivo, promotor, consultivo, evaluativo y decisorio.

Los objetivos planteados para el año 2013 fueron “Promover la participación social y el empoderamiento de la comunidad de Loncura en temas de salud” e “Impulsar el acceso a la información de los usuarios de la Posta de Salud Rural de Loncura.

Estos objetivos fueron cumplidos a cabalidad, ya que durante todo el año se promueve la participación de la comuna en su totalidad, a través de las reuniones del consejo consultivo, donde están presentes todos los Presidentes de las Juntas de Vecinos, los que plantean las inquietudes y las dudas de los usuarios del Centro de salud, por lo que la comunidad se ha podido hacer más partícipe en el funcionamiento y en la toma de decisiones del establecimiento de salud.

Durante la realización de diversas actividades se logra un trabajo mancomunado con los usuarios, los que conocieron sus derechos y deberes, se informaron sobre el funcionamiento de los programas y la estructura organizacional del centro, además de empoderarse de su salud con temas como autocuidado y corresponsabilidad, lo que ha establecido una mejora en el sistema de trabajo desde el establecimiento de salud hacia la comunidad.



ENCUESTA DE SATISFACCION USUARIA

Durante el año 2013, por primera vez los pacientes de la atención primaria tuvieron la oportunidad de evaluar la calidad de la atención que reciben a través de una encuesta de satisfacción usuaria aplicada a nivel nacional a través de una institución externa (Escuela de Salud Pública y la Facultad de Economía de la Universidad de Chile). Este instrumento se focaliza exclusivamente en aquello que no está influido por condiciones de infraestructura como la sala de espera o los baños. Se desplegaron alrededor de 400 encuestadores y se aplicaron 25.875 para evaluar toda la cadena que implica la atención: desde que es recibido el paciente en la ventanilla, hasta cuando es atendido. Al paciente se le pregunta, entre otras cosas, si lo atendieron a la hora que fue citado, si recibió los medicamentos que necesitaba, si el personal que lo recibió o atendió lo hizo amablemente, si le explicaron los procedimientos o lo que tenía que hacer claramente, si la atención fue rápida o le dedicaron el tiempo suficiente, etcétera.

Como la ley establece los resultados fueron publicados la última semana de noviembre 2013 en donde de un total de 1899 establecimientos evaluados a nivel nacional, quedando ubicada la Posta de Salud Rural Loncura de dependencia de la Ilustre Municipalidad de Quintero, obtuvo la evaluación máxima equivalente a nota 7.0 ocupando el **PRIMER LUGAR** del país junto a otras tres comunas.



CUMPLIMIENTO DE GARANTIAS GES.

En el año 2013 se trabajó arduamente en el cumplimiento de garantías GES, realizando monitoreo diario de notificaciones y cumplimientos de garantías en el tratamiento oportuno de las patologías que están cubiertas por ley, es así que este Departamento de Salud orientó y derivó en forma oportuna a lo requería, lo cual nos ha permitido cumplir en 100% lo que la ley establece.

AUMENTO DE HORAS DE PROFESIONALES.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades y la demanda de salud de la población es que se aumentaron las horas de profesionales: de 44 a 88 horas médico general, de 22 a 44 horas matrona, 88 horas de enfermera, 88 horas de personal administrativo, 44 horas de técnico de nivel superior de enfermería.

Así también la contratación de nuevos profesionales para el apoyo de programas ministeriales y comunitarios, entre estos los relacionados con las terapias de la sala de AGRADIS, contando con horas profesionales de Kinesiólogo.

DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS.

Una de las preocupaciones prioritarias es la disponibilidad de medicamentos para los usuarios del centro de salud municipal, para ello:

- A partir de agosto se cuenta con profesional químico farmacéutico, cuya jornada es de 33 horas.
- Se realiza compra centralizada de medicamento por el Departamento de Salud a través de la plataforma de Chile Compra.
- Se realiza una planificación con anticipación de la compra de medicamentos para el año 2014.
- Se crean protocolos de procedimiento para el funcionamiento interno de la entrega y almacenamiento de medicamentos. Así como el manual de Procedimiento de dicha unidad
- Se realiza planificación de proyecto de Visitas Domiciliarias a Pacientes Polimedicados, cuyo objetivo es estudiar cumplimiento de terapias en la población, inicio será en marzo 2014
- Se realizaron Charlas Educativas a Pacientes Crónicos de localidad de Loncura, las patologías eran Hipertensión Arterial, Diabetes Mellitus, Tiroides



Es importante mencionar que dentro de las patologías Ges más relevantes (mayor número de población), se realizaron las siguientes atenciones en cuanto a la prescripción de medicamentos

PATOLOGÍA	N° PRESCRIPCIONES
HTA+15 ^a	17633
DM II	2271
HTA + DM II	11801
EPI 1-15 ^a	201
URG. DENTAL	1126
DEPRESION	1381
ARTROSIS CADERA/RODILLA +55AÑOS	3360
PARKINSON	5

FINANCIAMIENTO

PERCAPITA

Cada municipio recibe mensualmente, del Ministerio de Salud, a través de los Servicios de Salud correspondientes, un aporte estatal, conocido como per cápita. Éste se conforma para cada comuna según criterios como población beneficiaria en la comuna, nivel socioeconómico de la población e índices de ruralidad y dificultad para acceder y prestar atención de salud.

En el caso de nuestra comuna y según la población total inscrita en la Posta de Salud Rural Loncura, el monto de presupuesto 2013 en el concepto per cápita, haciende a **\$ 416.378.004**. monto que permite que este Departamento de Salud sea uno de los únicos que se **AUTOSUSTENTA** financieramente a nivel nacional.

Además del aporte anteriormente señalado, el Estado aporta al financiamiento de la atención primaria de salud municipal, a través del propio Presupuesto Sectorial de Salud, mediante programas tales como: Chile Crece Contigo, Equidad en Salud Rural, Sistema de Urgencia Rural, Rehabilitación Integral de Base Comunitaria, entre otros.

CONVENIOS EN ATENCION PRIMARIA DE SALUD (APS).

Durante el año 2013 gracias las diferentes reuniones de coordinación y gestión del Departamento de Salud Municipal y el Servicio de Salud Viña del Mar –Quillota, se logró mantener los 13 convenios que se realizaron durante el año 2012 y se incorporaron 3 nuevos convenios, lo cuales tienen el objetivo de incorporar a la atención Primaria de Salud como pilar relevante en el proceso de cambio a un nuevo modelo de atención que apuntan a la equidad, participación, descentralización y satisfacción de nuestros usuarios.

Convenio Adquisición Productos Controlados**Monto \$ 100.800**

Objetivo: Transferencia de productos controlados desde el Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota a la I. Municipalidad de Quintero para dar continuidad a las atenciones de salud otorgadas a los usuarios de la Posta de Salud Rural Loncura

Cumplimiento: 100% de cumplimiento

Convenio Programa Piloto Vida Sana I: Intervención en Obesidad en Niños, Adolescentes y Adultos.**Monto \$ 10.538.700**

Objetivo: Contribuir a la disminución de los factores de riesgo cardiovascular asociado al síndrome metabólico de la población intervenida, aportando a la prevención de enfermedades no transmisibles, a través de la implementación de intervenciones de carácter preventivo, ayudando oportuna y eficazmente a las personas respecto del manejo de dichos riesgos.

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento

Convenio Apoyo al Cuidado Domiciliario de Personas de toda Edad Postradas con Discapacidad Severa**Monto \$ 5.650.800**

Objetivo: Pago a cuidadores de personas con dependencia severa: estos recursos tienen por objetivo mejorar la atención que reciben estas personas y brindar apoyo a su familia o persona que los cuida.

Cumplimiento: Se realizan visitas domiciliarias a cada paciente postrado con estipendio mensualmente, y respectivo pago de estipendio.

Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria Municipal**Monto \$ 19.323.328**

Objetivo: Fortalecer el desarrollo y la implementación de las actividades incorporadas en el Índice de Actividad de la Atención Primaria de Salud. (IAAPS)

Cumplimiento: se logró 97.75 % de cumplimiento

Convenio Desarrollo de Recurso Humano en Atención Primaria Municipal.**Monto \$ 1.000.000**

Objetivo: Contar con funcionarios capacitados en los aspectos centrales de la estrategia de atención primaria y en particular de su enfoque de Salud Familiar

Cumplimiento Se capacitaron 4 funcionarios

Convenio Apoyo a la Gestión a Nivel Local en Atención Primaria. “ Tuberculosis”**Monto \$ 270.000**

Objetivo: Apoyar en el funcionamiento eficiente y optimo del Programa Tuberculosis.

Convenio Programa Laboratorio Complemento Ges**Monto \$ 6.680.872**

Objetivo: Recursos destinados a financiar los exámenes clínicos incluidos en los siguientes programas: Programa Salud Cardiovascular (Hipertensión, Diabetes Mellitus 2), Prevención secundaria de Insuficiencia Renal Crónica Terminal, Epilepsia no refractaria, Examen de Medicina Preventiva (EMPA).

Cumplimiento: 100 % de cumplimiento

Convenio Odontológico del adulto**Monto \$ 3.397.560**

Objetivo: Contribuir a mejorar la salud de las personas a través de la atención odontológica adultos GES (Salud Oral integral a adultos de 60 años)

Cumplimiento: Se realizaron 15 altas odontológicas integrales a pacientes de 60 años de edad con un total de 28 rehabilitaciones protésicas.

Convenio Odontológico Familiar**Monto \$ 3.462.601**

Objetivos: Asegurar el cumplimiento de las garantías GES Odontológicas de niños y niñas de 6 años, de las embarazadas.

Cumplimiento: Se atendieron 91 niños/as de 6 años y 46 embarazadas con sus respectivas altas odontológicas integrales. Cobertura del 100% de urgencias dentales.

Convenio Odontológico Integral**Monto Total \$ 8.806.401**

-Objetivo: Resolución de Especialidades odontológicas.

Cumplimiento: Se realizaron 6 endodoncias ejecutadas vía externa, atención de 11 pacientes desdentados parciales y totales con la ejecución de un total de 22 rehabilitaciones protésicas.

-Objetivo: Atención odontológica integral para mujeres y hombres de escasos recursos:

Cumplimiento: Se realizaron la atención odontológica integral a 7 pacientes pertenecientes a programa de mujeres y hombres de escasos recursos y 46 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protésicas de pacientes derivadas de SERNAM.

Convenio GES Preventivo en Salud Bucal en Población Preescolar en atención Primaria de Salud**Monto \$ 2.219.746**

Objetivo: Fomento del autocuidado en la Salud Bucal a través de sesiones educativas junto a la entrega de set de higiene oral.

Cumplimiento: Se realizaron exámenes de salud, educación, motivación e instrucción de higiene oral a 260 niños de 2 a 5 años de edad, entregándoles a cada uno de ellos cepillos y pasta dental, efectuándoles un total de 520 fluoraciones tópicas

Convenio Programa de Apoyo al Desarrollo Bio- Psicosocial en las Redes Asistenciales**Monto \$ 5.080.105****Objetivo:** Apoyar el desarrollo de niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años.**Convenio Programa Resolutividad en APS****Monto \$ 5.087.000****Objetivo:** Otorgar Atención por especialista a los usuarios de 20 a 64 años con sospecha de diagnóstico Vicio refracción, hipoacusia.**Cumplimiento:** Se realizaron 100 atenciones oftalmológicas y 10 atenciones de otorrino**Convenio Programa Imágenes Diagnosticas en APS****Monto \$ 7.835.220****Objetivo:** Apoyar a la detección precoz y oportuna de cáncer de mama en etapas I y II, detección precoz y oportuna de displasia de cadera en niños y niñas de 3 meses y la detección precoz y oportuna de patología biliar y cáncer de vesícula**Cumplimiento:** Se realizaron 150 mamografías a mujeres entre 50 y 59 años, 10 eco mamarias, 250 ecografía abdominal, 50 radiografías de caderas.**Convenio Apoyo a la Gestión de Fármacos****Monto \$ 1.619.346****Objetivo:** Apoyar con exámenes y medicamentos al tratamiento del Hipotiroidismo y Ulcera Péptica**Convenio Apoyo a la Gestión Administrativa****Monto \$ 3.469.301****Objetivo:** Contratación de RR-HH para el desarrollo de la gestión administrativa de registro y estadísticas**Convenio Implementación Proyecto Licencia Médica Electrónica****Objetivo:** Proveer una herramienta que permita emitir Licencia Médica Electrónica a los usuarios, reduciendo los tiempos de emisión, facilitando la entrega de licencia a empleadores y controlando el proceso de emisión.**Cumplimiento:** 100% .

La inversión total de convenios durante al año 2013 equivalen a \$47.658.152.-



ADQUISICION DE VEHICULOS

Al parque automotriz ya existente y que consiste en dos Furgones Hyundai H1 año 2012, se sumó en agosto del 2013 la recepción y puesta en funcionamiento de una **AMBULANCIA** de avanzada marca Mercedes Benz equipada con la más alta tecnología del mercado y que cuenta con climatización, red de oxígeno, desfibrilador y todo el equipamiento necesario para traslado de pacientes en estado crítico. Para garantizar el óptimo funcionamiento de dicha ambulancia, fue necesario contratar el equipo humano idónea para realizar las labores requeridas, lo que llevo a la contratación de un chofer con vasta experiencia en traslado de pacientes y de un técnico paramédico altamente preparado para atenciones de urgencia tanto en rescates domiciliarios como vehiculares.

Todo esto en conjunto ofrece a la comunidad un servicio de primer nivel ante cualquier tipo de emergencia facilitando el rápido acceso a la atención de salud y traslado seguro y profesional.



PROMOCION, PREVENCION Y VIDA SANA EN NUESTRA COMUNA

FIESTAS PATRIAS

El Departamento de Salud Municipal, en respuesta al deseo de estar cerca de la comunidad y ser un aporte al bienestar de la misma, se hizo presente también en la celebración oficial de las Fiestas Patrias 2013. Actividades municipales realizadas en el Estadio Municipal Raúl Vargas Verdejo que contaron con la presencia de la ambulancia, con su equipamiento y personal, además de diversos profesionales y técnicos de la salud asistiendo cualquier eventualidad y complicación de salud a los participantes de los 5 días que duro dicha celebración, siendo la presencia del equipo de salud una herramienta fundamental para el bienestar y normal funcionamiento de dichas celebraciones.

TALLERES Y CHARLAS EDUCATIVAS

Una de las orientación emanadas desde el Ministerio de Salud, durante el año 2013 estaba dirigida a la implementación del control de salud del Adolescente, es por esto que se han realizado talleres enfocados a la participación activa de adolescente en temas de salud en la Posta de salud. Y la realización de escuela para padres de hijos adolescentes, donde se abordan temas de sexualidad, prevención del consumo de alcohol y drogas, entre otros.

La implementación de “Jornadas de participación para adolescentes y jóvenes”, en conjunto de psicóloga y matrona. Dichas jornadas reúnen a diversos jóvenes de la zona quienes participan activamente en la discusión de sus propias inquietudes y de las concernientes a su comunidad, teniendo la oportunidad de exponer sus puntos de vista ante los diversos ámbitos de la comunidad, manifestando también sus ideas de soluciones considerándose estas en el diseño del trabajo para nuestra comuna.



En conjunto se trabajara con los padres para reunir a la familia, logrando que los menores se sientan apoyados y contenidos. Se realizaron talleres para los adolescentes, tanto de reforzamiento escolar como de dispersión, y en conjunto escuela para padres. Todas las actividades fueron realizadas y organizadas por psicóloga y matrona. Actualmente participan 20 niños con padres. Actividades que se realizan cada 15 días. También se llevaron a cabo 2 talleres de sexualidad: “Prevención de embarazo adolescente e infecciones de transmisión sexual” en el Liceo politécnico de Quintero.

Se realizaron educaciones a madres sobre técnicas de amamantamiento, Se realizaron consejerías en diversos temas como actividad física, estilo de vida saludable y autocuidado, salud sexual y reproductiva, regulación de fertilidad, tabaquismo.

Taller de actividad física a Adultos Mayores, para prevención de caídas y a pacientes con Poliartrosis, en la Posta salud rural Loncura. Se realizaron 29 sesiones durante el año 2013



Implementación de Subprograma “**Cesación de tabaco**”, que incluye controles individuales y talleres grupales, a pacientes que deseen incorporarse. Esto se realizó en conjunto con kinesióloga de Posta salud rural Loncura, luego del análisis real del problema de salud y en marco del enfoque integral de la atención a pacientes. Actualmente participan alrededor de 10 personas. Actividades cada 15 días.

Implementación de subprograma de “Estimulación cognitiva”, consiste en actividades grupales con aquellas personas previamente evaluadas por psicóloga con el test de Yesavache (detectar depresión y que grado) y kinesióloga evalúa con el test minimental (detectar deterioro cognitivo), en conjunto con esto previa entrevista para determinar si efectivamente arroja problemas de demencia y /o Alzheimer, con los antecedentes reunidos el paciente adulto y /o adulto mayor ingresa a taller. Actualmente participan alrededor de 20 personas. Actividades cada 15 días.

Todas nuestras embarazadas cuentan con talleres de preparación para el proceso de gestación y parto. Los cuales son 3 talleres a lo largo del embarazo. Esto implementado por el programa de protección a la primera infancia Chile Crece contigo.

PRESTACIONES DE SALUD CLÍNICAS

PROGRAMA SALUD MENTAL

Durante el año 2013 se realizaron una amplia variedad de actividades en la Posta de Salud Rural, entre las que podemos encontrar:

- Consultas e ingresos de salud mental médico- psicóloga, que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de ingreso a salud mental, en conjunto se realiza derivación a médico o viceversa. Cada profesional (psicóloga -medico) responsables de programa debe realizar ingresos tanto como al programa en sí, como también si son casos GES (médico).
- Controles de salud mental médico-psicóloga, consiste en evaluar a los pacientes sus tratamientos farmacológicos y terapéuticos. Estos tratamiento abarcan los siguientes diagnóstico: depresión, trastornos de ansiedad, trastornos alimenticios, demencias, Alzheimer, trastorno conductual y emocional en la infancia, esquizofrenia (depende de tratamiento farmacológico), trastorno de personalidad, etc. Importante destacar que cada patología tiene márgenes de tiempo y reacción al tratamiento, por lo tanto, si surgiese inconvenientes, paciente se deriva inmediatamente a especialización y/o otros establecimientos por arsenal de farmacia.
- Números: Ingresos GES, consta de 150 usuarios app., con diagnóstico de depresión, fluctuando en leve, moderada, severa. Psicóloga registra aproximadamente 1100 app. atenciones, entre consultas y controles. Población bajo control y total 2000 app. usuarios, entre niños, adolescentes, adultos y adultos mayores.
- Rescates telefónicos y domiciliarios. En la medida que el paciente solicita horas y no asiste, a la tercera vez que sucede esta misma situación se realiza rescate para saber qué es lo que sucede con el paciente, y tomar decisión de continuar con tratamiento o dar alta. Se han realizado durante el año (40 rescates).

- Participación en reuniones clínicas y/o consejos técnicos, con equipo de salud, para la organización y gestión de actividades en Posta de Salud Rural de Loncura, una vez a la semana durante todo el año, fortaleciendo el trabajo en equipo y clínico.
- Asistencia a seminarios y/o capacitaciones de organizaciones externas, “adolescencia”, “Salud familiar. Instituto de geriatría, “curso para APS por mejor manejo y atención al adulto mayor”.
- Reuniones con la red para coordinación de programas y derivaciones, COSAM, Salud Mental Quintero, SENDA, OPD, centro de la mujer Concón,
- Consultorías externas: estas consiste 1 vez al mes, psicóloga con otro profesional, (dependiendo la institución), COSAM con médico, OPD con enfermera encargada de programa infantil, DAEM con asistente social, SENDA, entre otras. Estas reuniones son para evaluar, coordinar y realizar seguimiento a tratamientos de usuarios críticos de todas las áreas de salud, vulnerabilidad, salud mental, deserción escolar, etc. con esto se quiere lograr eficacia, tanto para su pronta mejoría o derivación a especialización.
- Derivaciones por diferentes criterios, alcoholismo y drogas a 30 usuarios al programa especializado en esta problemática, hospitalizaciones por salud mental 6 app. , trastorno déficit atencional con hiperactividad (TDAH), 15 menores a Salud Mental Quintero, COSAM (Consultorio de salud mental) 20 derivaciones

PROGRAMA ODONTOLÓGICO

Durante la gestión del año 2013 se debió dar cumplimiento a:

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO PROPIAMENTE TAL**
Atención odontológica integral a niños, adolescentes, embarazadas y adultos mayores como grupos priorizados.
- **METAS SANITARIAS.**
 - a) Cobertura de alta odontológica total en adolescentes de 12 años. Meta 73.2%, con un total de 136 niños.
 - b) Cobertura odontológica total de embarazadas. Meta 65% de altas odontológicas integrales de los ingresos a tratamiento.
 - c) Altas odontológicas integrales a niños beneficiarios de 6 años. Meta 75%, equivalente a 86 pacientes.
- **METAS IAAPS.**(Índice de Actividad de atención primaria en salud)
580 Altas odontológicas totales en población menor de 20 años.
- **CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD 2013**
 - 1. Programa Odontológico Familiar.
 - 2. Programa Odontológico Integral.
 - 3. Programa Odontológico Ges Preventivo.
 - 4. Programa Odontológico del Adulto.

Todo lo anterior se logró con un 100% de cumplimiento, utilizando recursos propios y sin contar con la compra de servicios externos para su ejecución.

Se organizó y se planificó agendas, derivaciones y horarios con estricto rigor y sobrecupos para poder lograr los objetivos priorizando por sobretodo el bienestar de nuestros pacientes.

A parte de dar cumplimiento a todas estas metas y convenios de resolutivead, se distribuyó el tiempo para brindar atención de urgencia dental, atención odontológica integral a grupos priorizados (población infantil, adolescentes, adultos mayores y embarazadas) y a los no priorizados (adultos), ya que este Servicio no cuenta con Servicio de Extensión Horaria Odontológica, tratando de esta forma de abarcar la mayor cobertura de pacientes dentro de nuestras posibilidades y recursos.



Las acciones realizadas por este Servicio durante el año 2013 se resumen en lo siguiente:

- **PROGRAMA ODONTOLÓGICO PROPIAMENTE TAL:**

Número de pacientes atendidos: 3420

Ingresos a tratamiento: 939

Consultas repetidas y controles de mantención: 1231

Actividades preventivas: 1251 exámenes de salud, 561 aplicación de sellantes, 1067 fluoraciones tópicas, 1325 pulidos coronarios y destartrajes supragingivales, 96 pulpotomías.

Actividades recuperativas: 59 exodoncias temporales, 385 exodoncias definitivas, 1346 composites, 937 cementos ionómeros de vidrio, 16 destartrajes subgingivales y pulidos radiculares, 1731 urgencias dentales y 3 atenciones de traumatismos dentoalveolares.

Actividades de promoción (educaciones individuales, grupales, consejerías): 1425

Altas odontológicas: 138 preventivas y 987 integrales.

- **METAS ODONTOLÓGICAS IAAPS.**

Ejecución de 759 altas Odontológicas integrales a menores de 20 años, con un total del **131%** de cumplimiento de la meta propiamente tal.

- **METAS SANITARIAS.**

- 1.- 138 altas odontológicas integrales a niños de 12 años, meta con un 101% de cumplimiento.
- 2.- 46 altas odontológicas integrales de embarazadas ingresadas a tratamiento durante el año 2012, con un **100%** de cumplimiento.
- 3.- 91 Altas odontológicas integrales de niños de 6 años beneficiarios, lográndose un **106 %** de cumplimiento de la meta.

- **CONVENIOS DE RESOLUTIVIDAD 2013.**

1.- Programa Odontológico Familiar: 91 altas odontológicas integrales y preventivas a niños de 6 años Y 46 altas odontológicas de embarazadas ingresadas a tratamiento. Cobertura del 100% de urgencias dentales.

2.- Programa Odontológico Integral: 6 endodoncias ejecutadas vía externa, atención de 11 pacientes desdentados parciales y totales con la ejecución de un total de 22 rehabilitaciones protéticas, atención odontológica integral a 7 pacientes pertenecientes a programa de mujeres y hombres de escasos recursos y 46 altas odontológicas integrales y rehabilitaciones protéticas de pacientes derivadas de SERNAM.

3.- Programa Odontológico Ges Preventivo: exámenes de salud, educación, motivación e instrucción de higiene oral a 260 niños de 2 a 5 años de edad , entregándoles a cada uno de ellos cepillos y pastas dentales, efectuándoles un total de 520 fluoraciones tópicas.

4.- Programa Odontológico del Adulto: 15 altas odontológicas integrales a pacientes de 60 años de edad con un total de 28 rehabilitaciones protéticas.

Este Servicio se encuentra en proceso de continuo crecimiento, organización y perfeccionamiento, tratando de realizar lo mejor posible nuestro trabajo y con gran compromiso, educando, motivando y brindando atención odontológica integral a nuestros pacientes y por sobretodo fomentando la prevención para así lograr un gran impacto en nuestra población en cuanto a la importancia del cuidado y mantención de la salud bucal.

PROGRAMA SOCIAL

La vulnerabilidad de la población de la comuna hace que no se deba postergar el área de los programas sociales en salud, es así que durante el año 2013 se realizaron una amplia variedad de actividades en la Posta de Salud Rural, entre las que podemos encontrar:

- 1.- Atención de clientes con hora y consultas espontáneas (que revistan urgencia)
- 2.- Consejerías familiares e individuales usuarios de Loncura.
- 3.- Derivaciones de pacientes a otras instituciones y Organizaciones Sociales de Quintero según requerimiento de recursos o tramites que necesiten realizar (Departamentos de la Ilustre Municipalidad de Quintero DIDECO, OMIL, Secretaria Municipal, Administración Municipal, DAEM, COMPIN, Chile Atiende, FONASA, Primer Juzgado de Familia de Quintero, Centro de Mediación Familiar de Quintero, Corporación Judicial de Quintero, PDI, Carabineros, JJVV N° 10, Certificados de Residencia, Casa de la Mujer de Quintero, INP, AFP Hábitat, Escuela Lidia Iratchet de Quintero, Centro de Urgencia del Hospital de Quintero, Newen de Viña del Mar, Fiscalía de Quintero)
- 4.- Visitas a terreno a instituciones para agilizar la tramitación de recursos para usuarios de la Posta de Salud (ensure, nesusucar, sonda gástrica, etc.)
- 5.- Visitas de terreno a pacientes, junto a profesionales de otras instituciones, para lograr la inserción de estos en instituciones cuyo objetivo es la rehabilitación
- 6.- Seguimiento de casos (técnica: revisión de fichas clínicas, entrevistas personalizadas, pesquisas)
- 7.- Pesquisa de casos (aquellos que contando con una citación no concurren con Asistente Social u otros profesionales).
- 8.- Coordinación con profesionales de la Posta para seguimiento y evaluación de casos.
- 9.- Gestión de ayudas técnicas previa derivación de la Kinesióloga de la Posta de Loncura que por grupo etáreo no lo cubre el Plan AUGE (bastón, silla de ruedas, colchón anti escaras, etc.)
- 10.- Visitas a lugares de trabajos de Los usuarios del establecimiento de Salud de Loncura.
- 11.- Coordinación con profesionales de otras instituciones públicas para contribuir a la solución de los casos
- 12.- Entrega de informes sociales y certificados solicitados por otras instituciones
- 13.- Gestión y coordinación con centros de salud comunitaria para formación de red institucional de Salud Mental
- 14.- Realización de documentación para gestión de hospitalización o internación de pacientes en otras instituciones de salud
- 15.- Reunión redes sociales de Quintero
- 16.- Coordinación con duplas psicosociales de las instituciones públicas de Quintero para seguimientos de casos, previa coordinación con coordinadora DAEM de duplas psicosociales, de la Comuna de Quintero
- 17.- Visitas a usuarios hospitalizados de la Posta de salud.
- 18.- Asistencia a reuniones técnicas de la Posta.
- 19.- Orientación y educación en llenado de documentación de declaraciones juradas de gastos mensuales para ser presentadas en DIDECO de la IMQ y aplicación de fichas de evaluación socioeconómica para ser presentadas por alumnos en sus universidades, todos usuarios de la Posta de salud.
- 21.- Aplicación formulario de Oxigenoterapia a usuarios y coordinación con Asistente Social del Hospital de Quintero para su entrega.
- 22.- Derivaciones de usuarios a medico por solicitudes de evaluación de discapacidad (COMPIN) u otros certificados médicos con la finalidad de solicitar beneficios a otras instituciones
- 23.- Coordinación y gestión con instituciones y empresas para aplicación de EMPA en terreno y contribuir al cumplimiento de metas.
- 24.- Solicitud de desvinculación y presentación de cartas de renuncia a usuarios de otras instituciones de salud y que han convenido comenzar su atención en la Posta de salud rural.

- 25.- Solicitud de Fichas de Protección social vigente a usuarios de la Posta de salud de Loncura para vincular a nuevos integrantes de los grupos familiares y que no han sido integrados en la Ficha.
- 26.- Declarante y contribuyente en audiencias realizadas en Primer Juzgado de Familia de Quintero por casos de Posta de Salud Rural de Loncura.
- 27.- Realización de Solicitud de Medidas de Protección y denuncias por violencia intrafamiliar.
- 28.- Creación y ejecución Programa Social para la Familia.
- 29.- Gestión y coordinación con departamento social municipal para la adquisición de recursos en vestuario (uniformes y buzos deportivos de colegios públicos de Quintero) para hijos e hijas de pacientes que debido a su situación socioeconómica vulnerable, no cuentan con capacidad adquisitiva.

PROGRAMA DE NUTRICIONISTA

Durante el período Enero 2013 a Diciembre 2013 se realizaron 1800 Controles del programa de salud Cardiovascular abarcando pacientes hipertensos, diabéticos y dislipidémicos que requieren de una alimentación adecuada para la compensación de su enfermedad, en el programa del niño /a sano se realizaron 120 controles (correspondientes a niños de 5 meses, 10 meses y 3 años 6 meses) con el objetivo de orientar a los padres en la alimentación correcta que requiere su hijo para su crecimiento, también se realizaron 3200 controles de seguimiento por Malnutrición por exceso o déficit, en todos los rangos etarios.

Además de Reuniones de coordinación con distintos profesionales del centro, 30 Reuniones de gestión, las que incluyen a todo el equipo multidisciplinario y a la jefatura de la Posta de Salud Rural de Loncura, 4 Reuniones de Nutricionistas, donde se reúnen todas las Nutricionistas encargadas de Programas Alimentarios de la Comuna de Viña del Mar y Quintero

Programas Alimentarios

En lo que respecta a los productos de los Programas alimentarios, se entregaron:

- 950 kilos de Leche Purita Fortificada, los que corresponden a un valor total de **\$2.910.800**
- 1900 kilos de Leche Purita Cereal, los que corresponden a un valor total de \$4.178.000
- 450 kilos de Purita Mamá, los que corresponden a un valor total de \$1.563.300
- 280 kilos de Mi Sopita, los que corresponden a un valor total de \$518.560
- 3000 kilos de Bebida Láctea Años Dorados, los que corresponden a un valor total de \$6.453.000
- 3000 kilos de Crema Años Dorados, los que corresponden a un valor total de \$3.765.000

Durante el año 2013 se hizo entrega de un total de 9.580 kilos, con un valor total de \$19.387.860



PROGRAMA DE KINESIOLOGIA

Desde Enero a Diciembre del 2013, se han realizaron diversas actividades del área Kinésica en la Posta de Salud Rural de Loncura, las cuales se describen a continuación:

1.- Consultas Kinésicas que incluyen la primera evaluación, educación al usuario y planificación de las terapias kinésicas a 470 pacientes, dentro del ámbito traumatológico, neurológico y respiratorio, tanto en pacientes pediátricos, adultos y adultos mayores.

2.- Controles Kinésicos que incluyen el tratamiento global, verificación de la evolución y reevaluación del paciente, junto con educación al usuario y su familia. Se realizaron aproximadamente 880 atenciones que incluyen diversas patologías como artrosis en cadera, rodillas y columna vertebral, accidentes vasculares encefálicos, lumbalgias, tendinopatías, esguinces, síndromes de hombro doloroso, alteraciones de equilibrio y prevención de caídas, Sobrepeso y obesidad, etc., de las cuales 615 fueron a adultos y adultos mayores. En período de invierno aumentaron las enfermedades respiratorias, predominando las atenciones pediátricas y de adultos mayores, principalmente por patologías como IRAS Bajas (síndrome bronquial obstructivo agudo o crónico, bronquitis agudas, virus respiratorio sincicial, etc) y neumonía adquirida en la comunidad o bronquitis respectivamente.

3.- Encargada de órtesis: **Gestión y entrega de 31 ayudas técnicas** a pacientes mayores de 65 años (GES), las cuales incluyeron: silla de ruedas, andadores fijos y bastones. Además de la educación en uso y manejo, con las sesiones de entrenamiento correspondiente a cada usuario, según el tipo de órtesis que fue otorgada.

4.- Participación en reuniones clínicas y/o consejos técnicos, con equipo de salud, para la organización y gestión de actividades en Posta de Salud Rural de Loncura.

5.- Participación en jornadas de capacitación y actualización en diferentes programas (Urgencias en APS, Programa de salud Cardiovascular, otros)



PROGRAMA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA

En este año se han realizado más de 70 ingresos a control prenatal. Con un total de 460 controles prenatales. Hemos realizado alrededor de 900 controles de planificación familiar. Nuestro establecimiento cuenta con anticonceptivos hormonales y de barrera, para que la población pueda elegir el método que más le acomode y sea recomendable para su salud. Se han realizado más de 40 inserciones de dispositivos intrauterinos. Además contamos como método anticonceptivo el implante subcutáneo, método que tiene un costo aproximado de 160.000 pesos, el cual han optado más de 40 pacientes este año.

Se hicieron más de 60 controles preconcepcionales, para que la nuestra población tenga un embarazo planificado, y con todos los cuidados necesarios para finalizar su gestación de la manera más óptima.

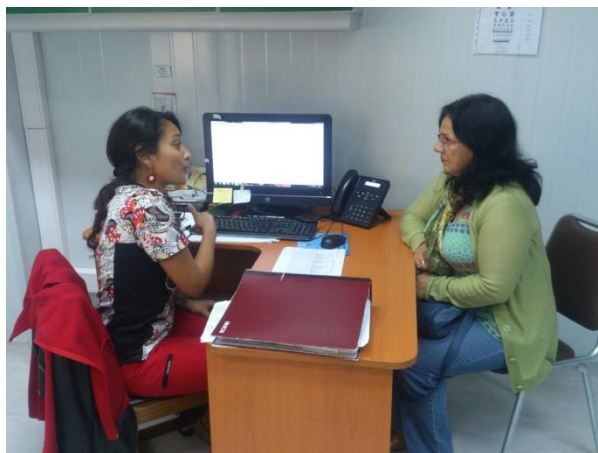
Se realizaron 900 controles ginecológicos, los cuales en todos se realiza examen físico de mamas para la detección precoz de Cáncer de mamas y cuando corresponda el examen del Papanicolau fundamental para la pesquisa del cáncer cervicouterino. En Chile cada año se diagnostican más de 500.000 mujeres con cáncer al cuello del útero, es por esto que para nosotros es fundamental la promoción y prevención en salud.

Se está implementando el programa de salud del adolescente, en el cual se han realizado más de 60 controles de salud integrales, con la aplicación de la ficha Clap.

Junto con el modelo de salud familiar se realizaron más de 60 controles de triada, donde acude la puerpera con su recién nacido y padre, en cual se entregan herramientas para un mejor desempeño parental.

Se han realizado más de 1500 consejería en salud sexual y reproductiva, y regulación de la fecundidad. Y otorgando una mayor cobertura para la detección precoz del VIH/SIDA, siendo éste un problema de salud pública, se realizaron más de 100 consejerías en la población.

Se participó en reuniones de gestión de red comunal del programa Chile crece contigo, reunión comité regional de eliminación de sífilis congénita, actualización de registro SUR-VIH en servicio de salud Viña del mar Quillota, entre otras.

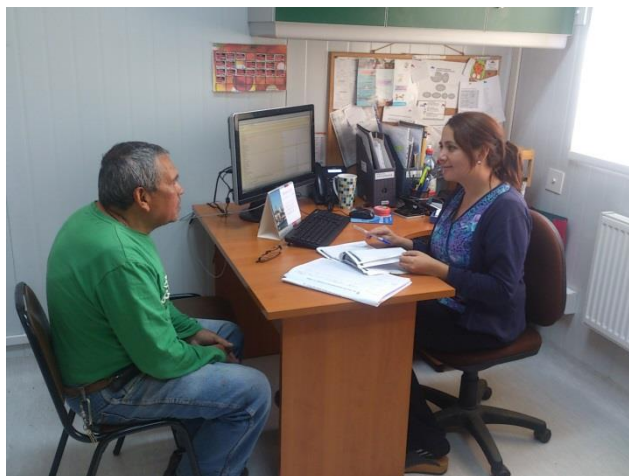


ACTIVIDADES DE MORBILIDAD, ATENCIONES PACIENTES CADIOVASCULARES Y CONTROLES DE SALUD.

Durante el año 2013 las acciones realizadas por el profesional médico y el personal paramédico de apoyo llegaron a superar las **5.800 (cinco mil ochocientas) atenciones de morbilidad** en los grupos de todas las edades, siendo mayoritariamente atendidos los adultos y adultos mayores, por sobre los niños. De la misma manera se llegaron a atender más de **1.500 (mil quinientos) pacientes por controles de patologías crónicas** de hipertensión, diabetes, epilépticos, salud mental entre otros.



Las **Enfermeras Universitarias** en las consultas y controles de cardiovascular y niños sobrepasan las 1700 atenciones. Se realizaron más de 130 Evaluación de Desarrollo Psicomotor de nuestra población infantil, 200 pautas breves, 100 consultas espontaneas, sin considerar las consultas de pasillo que son atendidas sin registro.



Se realizaron alrededor de 280 atenciones especiales del adulto mayor con controles de EFAM (examen funcional del adulto mayor) a través del cual se identifican aquellos adultos mayores que tiene riesgo de ser dependiente y poder realizar actividades para evitar esta situación. Además de 606 exámenes de salud preventivos del adulto (EMPA), logrando pesquisar patologías crónicas en personas adultas jóvenes y que están sin tratamiento.

Las atenciones de los Técnicos Paramédicos quienes realizan atenciones de controles seriados de presión arterial, controles de glicemia, administración de medicamentos, curaciones simples, controles de peso, extracciones de puntos de heridas, sobrepasan las 3500 (tres mil quinientas) atenciones en año. Además la extracción de exámenes clínicos de los pacientes que superan las 1800 prestaciones.

También se realizaron más de 500 atenciones de **Podología** de pacientes del programa postrados y pacientes diabéticos en control del programa cardiovascular.

VISITAS DOMICILIARIAS Y PROGRAMA DE POSTRADOS

Una de las actividades realizadas por el Departamento de Salud durante el año 2013 son las **visitas domiciliarias integrales**, que tienen por objetivo otorgar una atención de salud con enfoque Bio- Psicosocial y espiritual en el domicilio del paciente, suman más de 320 visitas durante el año 2013, abarcando principalmente a familias de pacientes postrados, familia con niño recién nacido, familia con niño con déficit del DSM, familia con niño malnutrido, familia con adolescente en riesgo psicosocial, familia con integrante con patología crónica descompensada, familia con adulto mayor dependiente, familia con adulto mayor en riesgo psicosocial, familia con gestante (cualquier edad) en riesgo psicosocial, familia con integrante Alta Hospitalización precoz, Visita Epidemiológica, Visita Integral de Salud Mental. Y Apoyo Espiritual en Salud.

Además se realiza visita a pacientes alcohólicos y dependientes de drogas, deserción escolar, abandono y vulnerabilidades de toda índole.

Son realizadas por diferentes profesionales (Medico, Enfermera, Matrona, Psicóloga, Nutricionista, Asistente social, Kinesióloga) en forma integral otorgando indicaciones según evaluación realizada.



SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION (SECPLAN)

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales.



FUNCIONES

En el Decreto con Fuerza de Ley N° 1-19.704 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 18.695, se establece en su Art. 21° que la unidad encargada de la Secretaría Comunal de Planificación le corresponderán entre otras las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del alcalde y del concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de Plano Comunal de Desarrollo y de Presupuesto Municipal:
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, INVERSIONES y el Presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existirá el asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Asesorar al alcalde y al concejo en la promoción del desarrollo urbano;
- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planes seccionales para su aplicación, y
- c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

a) PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PARA EJECUCION

1.- “PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS 23° LLAMADO” DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO (MINVU)

INVERSION : \$ 112.287.000.-

FINANCIAMIENTO : Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU), Municipio y Vecinos.

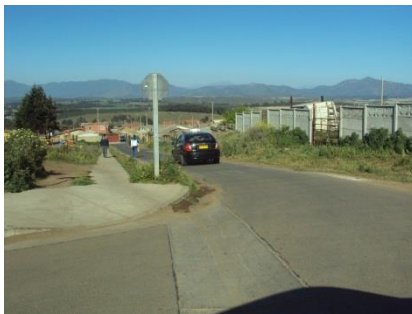
ESTADO : En elaboración de Convenio para la ejecución de las obras entre Serviu y el Municipio.

DESCRIPCION : La labor desarrollada por el Municipio en conjunto con los vecinos dio como resultado la aprobación de 4 iniciativas de pavimentación, correspondiente a 360 ml de pavimentación,

Los proyectos seleccionados.

Calle o Pasaje	entre calle o pasaje
Calle independencia	Independencia e. Lillo y Yungay, población El Manzano
Calle Maipú	Luis De La Cruz Y Gómez Carreño
Pasaje Chabunco	E. Riquelme y final de pasaje
Pasaje Byers	A. Prat y final de pasaje

Calle Independencia Pobl. El Manzano



Pasaje Chabunco

Calle Maipú



Pasaje Byers



b) PROYECTOS APROBADOS TECNICAMENTE Y A LA ESPERA DE FINANCIAMIENTO

1.- “CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO CALLE BRITO, QUINTERO”

COD. BIP N° 30089526-0.

INVERSION : \$ 412.212.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
ESTADO : Con Recomendación Técnica RS en espera de financiamiento
DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de la calle Brito, en una longitud de 691 ml., desde calle Maipú hasta el borde costero.

2.- “MEJORAMIENTO CALLE DIEGO PORTALES, QUINTERO”

COD. BIP N° 30089528-0.

INVERSION : \$ 328.988.971.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR).
DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de la calle Diego Portales, en una longitud de 691 ml., desde calle Maipú hasta el borde costero.

3.- “REPOSICIÓN DE MOTONIVELADORA, PARA FAENAS RURALES Y URBANAS, QUINTERO” COD. BIP N° 30133764-0.

INVERSION : \$ 150.237.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
DESCRIPCION : Contempla la reposición de la motoniveladora que existe actualmente en la municipalidad con una antigüedad de 17 años.

5.- “ADQUISICIÓN SISTEMA DE ILUMINACIÓN TÚNEL ACCESO, QUINTERO”

COD. BIP N° 30133806-0.

INVERSION : \$ 45.000.000.-
FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) – Circular 33
DESCRIPCION : Contempla la adquisición e instalación de sistema iluminación en base a luminarias LED para uso específico del túnel Acceso a Quintero.

5.- “EVS PLAZA LUIS COUSIÑO, QUINTERO” COD. PMU N° 1-C-2013-3103**INVERSION** : \$ 29.999.741.-**FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Elige Vivir Sano**DESCRIPCION** : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza Luis Cousiño, con máquinas de ejercicios separadas en circuitos que ayude a ejercitar y activar los músculos, flexibilidad de las articulaciones, aumento de la capacidad cardiopulmonar, ejercicios aeróbicos y de estiramientos, adicionalmente y como complemento se implementara con mobiliario urbano tales como escaños, basureros y juegos infantiles, se realizaran también un trabajo paisajístico generando mayor seguridad mediante la instalación de luminarias led..**6.- “EVS SEAM CORFO LONCURA, QUINTERO” COD. PMU N° 1-C-2013-3104****INVERSION** : \$ 29.999.934.-**FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Elige Vivir Sano**DESCRIPCION** : El proyecto contempla el equipamiento de la Plaza Seam Corfo, con máquinas de ejercicios separadas en etapas que ayude a ejercitar y activar los músculos, flexibilidad de las articulaciones, aumento de la capacidad cardiopulmonar, ejercicios aeróbicos y de estiramientos, adicionalmente y como complemento se implementara con mobiliario urbano tales como escaños, basureros y juegos infantiles, se realizaran también un trabajo paisajístico generando mayor seguridad mediante la instalación de luminarias led.**7.- “MEJORAMIENTO PLAZA ANIBAL GODOY LAZO, QUINTERO”****COD. PMU N° 1-C-2013-3102****INVERSION** : \$ 37.339.136.-**FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia**DESCRIPCION** : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza Aníbal Godoy lazo con juegos infantiles, tales como juegos de cuerda, modulares, carrusel y saltarines desde edad pre-escolar hasta pre-adolescentes, adicionalmente y como complemento con mobiliario urbano como basureros y luminarias led, también se realizara obras de paisajismo a través de la implementación de áreas de seguridad para los juegos con piso con grano de caucho en colores dándole un estilo contemporáneo a esta plaza.**8.- “PASEO MEJORAMIENTO URBANO” COD. PMU 1-C-2013-3188.****INVERSION** : \$ 49.998.624.-**FINANCIAMIENTO** : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia**DESCRIPCION** : El proyecto contempla el equipamiento de la plaza entre calle estrella de chile y Vicuña Mackenna con escaños, basureros, ciclovía, luminarias led.

9.- “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS EL ESTUCHE, QUINTERO” COD. PMU 1-C-2010-66

INVERSION : \$ 49.997.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : Contempla la construcción 130,7 m² para albergar una Sede Social emplazada en un terreno ubicado en Calle Vista Hermosa con los espacios para Salón de Reuniones, Oficina, Bodega, Cocina, Hall de Distribución, Baños y Obras Exteriores. Además del Cierre Perimetral para su protección.

10.- “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SEDE SOCIAL VILLA ALBORADA, QUINTERO” COD. PMU 1-C-2010-668.

INVERSION : \$ 48.380.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : Contempla el mejoramiento de construcción existente en albañilería de ladrillo y tabiquería de madera, y la Ampliación de la Sede Social a una superficie de 124,41 m², para albergar un Salón de Reuniones, Oficina, Cocina, Hall de distribución y Baños.

11.- “CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS POBLACION ESMERALDA” COD. PMU 1-C-2010-670.

INVERSION : \$ 47.173.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : Contempla la demolición de Sede existente de 40,96 m², para dar paso a una Sede Social de 86,64 m² y un Cierre Perimetral de 30,40 ml. Se consideran los espacios para Salón de Reuniones, Oficina, Bodega, Cocina, Circulación, Baños y Obras Exteriores.

12.- “PAVIMENTACION CALLE EUSEBIO LILLO, COMUNA DE QUINTERO” COD. PMU 1-C-2011-2571.

INVERSION : \$ 34.490.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) Subprograma Emergencia

DESCRIPCION : El proyecto consulta la ejecución de las siguientes obras de urbanización: 630 m² de pavimento Carpeta asfáltica, 180 ml. de Zarpas, 369 m² de Veredas y 118 m² de Veredas Reforzadas, 195 ml. de Soleras de Hormigón. Además para contribuir al medio ambiente se plantarán 6 árboles.

14.- “EXTENSION RED DE AGUA POTABLE SECTOR EL CRISTO DE RITOQUE, COMUNA DE QUINTERO”

INVERSION : \$ 135.874.543.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

DESCRIPCION : Contempla dar solución de agua potable a los lotes ubicados en Camino a Ritoque, Pasaje El Cristo y camino El Belloto. Se proyecta una extensión de red de agua potable conectando a las tuberías

proyectadas con las matrices existentes. Con esto las viviendas emplazadas con frente a esta extensión de matriz podrán conectarse a la red de agua potable.

15.- “EXTENSION MATRICES DE AGUA POTABLE CALLES AMALIA VIAL Y AGUSTIN MORENO, QUINTERO”

INVERSION : \$ 58.843.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

DESCRIPCION : Contempla la instalación de matrices de agua potable en las calles Amalia Vial en una extensión de tres cuadras entre Gomez Carreño (251 m.) y Miguel Grau; entre Diego Portales y José Brito (114 m.) lo que da una longitud de 365 metros. B) Agustín Moreno en una longitud de 118 metros lo que corresponde a una cuadra entre Luis de la Cruz y Miguel Grau.

c) PROYECTOS POSTULADOS 2014

1.- “CONSTRUCCION SISTEMA DE AGUA POTABLE SANTA LUISA EL MIRADOR, QUINTERO” COD. BIP N°30104016-0.

INVERSION : \$ 533.800.000.-

FINANCIAMIENTO : Programa de Mejoramiento Barrios (PMB)

DESCRIPCION : El proyecto contempla la construcción de extensión de Red Agua Potable en el Mirador de Santa Luisa, con la instalación de Matrices de HDP y con 150 arranques.

2.- “MEJORAMIENTO CALLE LAUTARO, QUINTERO” COD. BIP N°30094602-0

INVERSION : \$ 263.498.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : Consiste en la pavimentación de calle Lautaro, entre la población Alberto Bachelet por el norte y el Borde Costero por el Sur, con una longitud de 395 m., considera pavimentación de calzada, soletas, aceras, señalización y demarcación, además de muros de contención.

3.- “CONSTRUCCION AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO LONCURA, 1º SECTOR QUINTERO” COD. BIP N°30124634-0.

INVERSION : \$ 4.587.954.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : Se contempla ejecutar una etapa, considerando la compra de terrenos, expropiaciones y construcción de redes agua potable y alcantarillado, dando inicio a la urbanización necesaria para la localidad y su desarrollo.

4.- “REPARACION Y CONSERVACION GIMNASIO MUNICIPAL, QUINTERO” COD. BIP N°30121473-0.

INVERSION : \$ 209.241.000.-

FINANCIAMIENTO : Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR)

DESCRIPCION : El proyecto pretende la Reparación y Conservación del recinto Gimnasio Municipal, con las siguientes obras: Cambios de vigas principales de madera laminada, Refuerzos bajo graderías, Cambio de cubierta y refuerzos en techumbre, Mantención general del recinto, Cambio de piso del área de juego.

SECRETARIA MUNICIPAL

De conformidad a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades la Unidad de Secretaria Municipal tiene las siguientes funciones:

- Dirigir las actividades de secretaria administrativa del Alcalde y del Concejo.
- Desempeñarse como Ministro de Fe en todas las actuaciones municipales, y
- Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.



REGISTRO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LEY N° 19.418 y Ley No 20.500 sobre ASOCIACIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN PÚBLICA.

De conformidad a la Ley N° 19.418, la Municipalidad deberá llevar un Registro Público en el que se inscribirán las Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias que se constituyeren en el territorio comunal, así como las Uniones Comunales que ellas acordaren. Registro Público de responsabilidad de la Unidad de Secretaria Municipal.

Por una parte, en este Registro Público deberán constar la constitución, las modificaciones Estatutarias y la Disolución de las mismas.

Por otra parte, las directivas de las Juntas de Vecinos, de las Uniones Comunales de Juntas de Vecinos y de las demás organizaciones comunitarias, como asimismo de los lugares de funcionamiento.

En consecuencia, en Quintero se constituyeron las siguientes Organizaciones Comunitarias durante el año 2013:

01 de carácter Territorial y 13 organizaciones de carácter funcional, cuyos estatutos fueron materia de revisión por parte de la Unidad de Secretaria Municipal, en conformidad a la Ley N° 19.418 en los artículos N° 8 y N° 9.

1 DE CARÁCTER TERRITORIAL

JUNTA DE VECINOS

Ritoque Playa

FECHA INSCRIPCIÓN:

05.08..2013

2 DE CARÁCTER FUNCIONAL

COMITÉ DE VIVIENDA

Colinas del Mar

FECHA INSCRIPCIÓN:

26.02.2013

JUNTA DE ADELANTO

Mar del Norte

El Boldo

Agrupación Quintero por Siempre

FECHA INSCRIPCIÓN:

26.02.2013

20.06.2013

25.03..2013

Agrupación Sembradoras de Esperanza

09.09.2013

Hermandad de la Costa NAO

22.10.2013

ORGANIZACIONES CULTURALES**FECHA INSCRIPCIÓN:**

Agrupación Cultural Serarte

28.11.2013

RECREATIVAS –DEPORTIVAS**FECHA INSCRIPCIÓN:**

Club de Conquistadores, Aventureros y Castores Shamir

28.08.2013

Club de Rodeo El Amanecer de Valle Alegre

03.12.2013

Patinaje Artístico Nubeluz

08.12.2013

CENTRO DE PADRES Y APODERADOS**FECHA INSCRIPCIÓN:**

Centro General de Padres y Apoderados, Centro educacional El Faro.

24.06.2013.

CULTURALES, DEPORTIVAS- SOCIALES**FECHA INSCRIPCIÓN:**

Agrupación Deportiva, Cultural y social Escuela de Futbol Los Turnados.

14.01.2013

Agrupación de Amigos, Cultural, Social y Deportiva de la Segunda Compañía de Bomberos.

15.04.2013

Agrupación Social, Deportiva, Cultural, Turística y Comunitaria de Ciclistas de Chile.

09.09.2013

Cabe destacar, que esta Unidad debió revisar los siguientes antecedentes referidos a las Organizaciones comunitarias Ley N° 19.418:

a) Revisión de Estatutos sin observaciones	:	15
b) Revisión de Estatutos con observaciones	:	00
c) Revisión de Modificación de Estatutos sin observaciones	:	01
d) Revisión de Modificación Estatutos con observaciones	:	00

En relación con la función que determina a la Unidad de Secretaria Municipal en relación a la Ley N° 19.418, referido al Registro Público de Organizaciones Comunitarias, se tiene:

**CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA OTORGADOS
DURANTE EL AÑO 2013**

**CERTIFICADOS PERSONALIDAD JURIDICA DE ORGANIZACIONES
COMUNITARIAS, REGIDA POR LEY N° 19.418.**

Ley No 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana.

En relación con la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública durante el año 2013 se procedió a la revisión de Estatutos, Modificación y posterior inscripción en el Registro de Personas Jurídicas del Registro Civil a las siguientes Corporaciones:

CONSTITUCIÓN

- ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL DE DESARROLLO DESARROLLANDO PAIS.
- CORPORACION MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO DE LA COMUNA DE QUINTERO.

MODIFICACIONES

- ASOCIACION CLUB DE YATES DE QUINTERO. (Estatutos y Directorio)
- CIRCULO SOCIAL DE PERSONAL EN RETIRO DE LAS FUERZAS ARMADAS DE QUINTERO (Directorio)

NORMATIVAS LABORALES

Respecto a las normativas laborales, corresponde al Notario, Oficial del Registro Civil o en su defecto al Secretario Municipal autorizar los finiquitos de trabajo de personas residentes en la comuna de Quintero.

AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS AÑO 2013**AUTORIZACIONES DE FINIQUITOS TANTO DEL
AMBITO PRIVADO COMO MUNICIPAL**

081

**OFICINA MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD.**

La Oficina Municipal funciona a cargo de la Coordinadora profesional, Trabajador Social Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

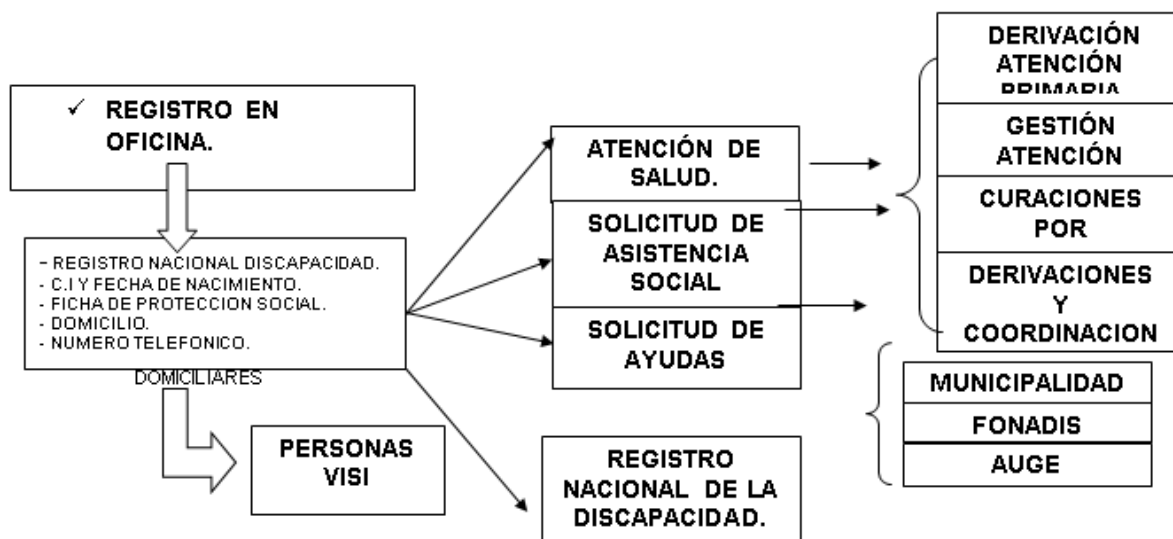
Durante el año 2013 son parte del equipo interdisciplinario las siguientes profesionales: Asistente Social Jennifer Venegas González; Kinesióloga Claudia Carvajal Ogaz; Paramédico Rosa Farfán y el administrativo Vicente Calbanca Villalobos.

La Oficina de Atención de las Personas en situación de Discapacidad cuenta con un local propio habilitado para la atención de las Personas con Discapacidad, ubicado al interior del Salón Francisco Coloane en Estrella de Chile N° 210, Quintero.

**MISIÓN DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA DISCAPACIDAD.**

La Oficina Municipal de Atención de las Personas con Discapacidad tiene como misión la de promover y contribuir en asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las Personas con Discapacidad para obtener su plena inclusión social, el disfrute de sus derechos y eliminar cualquier forma de discriminación en su contra.

El flujograma de atención de las personas en situación con Discapacidad es el que se indica a continuación:



OBJETIVOS ESPECIFICOS Y ACCIONES

OBJETIVO 1

Incorporar la temática de la inclusión social de las Personas con Discapacidad en los Programas y acciones de las diversas unidades municipales, a través de los instrumentos de gestión: Planes de Desarrollo Comunal, Presupuesto de la Gestión Municipal, Salud y Educación

ACCIONES

Se ha integrado permanentemente al trabajo de la Oficina de Atención de las Personas en situación de Discapacidad durante el año 2013 las siguientes Unidades Municipales:

Dirección de Tránsito en relación con las exigencias establecidas en la Ley sobre inclusión social de las Personas con Discapacidad referidas espaciadamente a la accesibilidad de estas personas a los espacios públicos. De hecho durante el año 2013, la Municipalidad de Quintero se adjudica el financiamiento de un proyecto denominado Mejorar y habilitar señalética de los estacionamientos por el Servicio Nacional de la Discapacidad por un monto total de \$ 1.000.000 , proyecto que incluía un aporte municipal monetario y de recursos humanos.-

Dideco- Social a través de los diversos Programas: Adulto Mayor, Oficina de Protección de Derechos del Niño y Niña, Ficha Protección Social con el objeto de brindar una atención integral a las personas con Discapacidad tendiente al proceso de inclusión social. (Antecedentes proceso de Postulaciones a Ayudas Técnicas- Celebración del Día del Niño).

Servicios Generales y la Oficina de Movilización prestando colaboración constante a las personas con Discapacidad, facilitando el traslado de las ayudas técnicas requeridas, de las personas y del equipo de profesionales de la Oficina en sus visitas a terreno.

Departamento de Educación – Apoyo en el Programa de Integración Escolar

Departamento de Salud a través del Consultorio de Loncura en la pesquisa y derivación de casos para ser tratados a través de los Programas de ese sector, como por ejemplo, Programa Auge, Programa de Atención de Crónicos, Programa de Atención de Postrados.

OBJETIVO 2

Fortalecer la participación social y la cooperación público-privada mediante la conformación de la Red Social Comunal de la Discapacidad, acompañados por acciones de sensibilización y capacitación.

ACCIONES

Continua activa la Red Comunal de la Discapacidad liderada por la Oficina Municipal de la Discapacidad, con la participación de las siguientes organizaciones comunitarias de y para la Discapacidad:

- Agrupación de Amigos de Discapacitados Quintero-Puchuncaví, AGRADIS
 - Centro recreativo Cultural de y para la Discapacidad ALEVI.
 - Agrupación de Padres y Amigos de las Personas con Discapacidad Mental, APADIM.
 - Asociación de Diabéticos
 - Voluntariado del Pequeño Cottolengo
 - Agrupación de Personas del Enfermo Epiléptico
 - Agrupación de Voluntarias de la Parroquia Santa Filomena.(ayuda espiritual a personas en situación de postrados)
- Consejo Comunal De y Para la Discapacidad de la comuna de Quintero.

OBJETIVO 3

Sensibilizar y Capacitar a la Ciudadanía acerca de la **Ley Nº 20.422** que establece normas sobre igualdad de oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.

ACCIONES

Las organizaciones que conforman la Red se encuentran permanentemente en proceso de capacitación acerca de las normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de Personas con Discapacidad, dado que el objetivo es la integración e inclusión de las personas en situación de discapacidad, y que justamente sus usuarios son estas personas y sus familias.

Durante el año 2013 se ha incorporado a estas acciones de Sensibilización y Capacitación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Urbanas. Con un trabajo desarrollado por alumnos de la Carrera de Trabajo Social de Inacap.

Asimismo, también con alumnos de la citada carrera desarrollo un Taller Socio Educativo con padres y familiares de jóvenes con Discapacidad.

OBJETIVO 4

Contar con un catastro comunal de Personas con Discapacidad, basado en el Registro Nacional de la Discapacidad.

ACCIONES

- Se brinda permanentemente asesorías a las personas e instituciones acerca del significado del Registro Nacional de la Discapacidad de conformidad a la **Ley N° 20.422**.

- Se establecen las coordinaciones correspondientes para gestionar y efectuar los seguimientos desde la Oficina Municipal de la Discapacidad ante la Oficina de la Comisión Médica de Invalidez, de tal manera de evitar que las personas con discapacidad lo gestionen en la ciudad de Viña del Mar.

Durante el año 2013 dos profesionales de la Oficina de Atención de las Personas con Discapacidad participar en una Jornada de dos días de Capacitación acerca del Sistema de Calificación y Certificación de Discapacidad en Red, organizado por el Compín de Viña del Mar..

Por tanto, en coordinación permanente con el equipo de profesionales de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, durante el año 2013, hemos obtenido los siguientes resultados:

Se gestionaron 74 solicitudes de Registro Nacional de Discapacidad., de ellas 34 cuentan con Resolución de Invalidez, clasificadas en:

- Discapacidad Física: 21
- Discapacidad Mental: 07
- Discapacidad Sensorial: 05
- Discapacidad Múltiple: 06

OBJETIVO 5

Mantener actualizado el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Quintero y el Fondo Nacional de la Discapacidad con el objeto de gestionar ayudas técnicas de conformidad a la normativa del citado Fondo.- Programa de Ayudas Técnicas.

ACCIONES

1.-Se trabaja para el proceso de postulaciones con el Manual o Guía para la Solicitud de Ayuda Técnicas que incluye los formularios clasificados por tipo de solicitud, materia de consulta por la Oficina Municipal de la Discapacidad y de las personas y organizaciones de y para la Discapacidad. Se postula en dos fechas diversas Ayudas Técnicas.

Se adjudicaron las siguientes Ayudas Técnicas correspondiente al Primer Llamado del año 2013:

02 Endoprótesis de caderas no cementada e implementos	\$ 3.613.006
01 prótesis transtibial medio modular	\$1.259.500
01 silla de rueda neurológica	\$ 520.000
02 sillas de rueda estándar	\$ 801.949
01 silla de rueda myra	\$ 310.000
02 cojín gel bulger kle	\$71.000
03 cojín anti escaras	\$ 151.387

02 andadores	\$ 90.000
02 andadores de 4 ruedas	\$107.000

Respecto del Segundo llamado, el Servicio Nacional de Discapacidad se encuentra en proceso de evaluación de las siguientes postulaciones:

Nombre	Tipo de ayuda
Jarami Bernal Nathalie Waleska	Silla de rueda estándar
Montenegro Moncada Margarite Charlott	Silla de ruedas estándar
Minay Carrasco Juan Felipe	Desktop (PC escritorio) plantilla de pantalla touch
Vergara Donoso Lucy Antonella	Silla de rueda eléctrica
Torres Chacano Juan Zenón Juan	Silla de rueda eléctrica
Beran Araya Nancy Del Carmen	Andador con asiento y cuatro ruedas
Gagliardi Marín Jonathan Aurelio	Silla de rueda amputado
Olivares Navia Aida Cecilia	Prótesis Transfemoral
Rosales Eudulio	Prótesis Transfemoral
Neira Heresman Pedro Arnaldo	Andador con asiento y cuatro ruedas
Palma Fuentes Eugenia Paola	Endoprotesis de Cadera
Albornoz Santibáñez Francisco Javier	Enprotesis de Cadera
Benavides López Mónica Eugenia	Silla de ruedas neurológica
Obregón Villacura Ulises Salvador	Silla de ruedas estándar
Lerus Guajardo Víctor Matías	Silla de rueda eléctrica
Ponce Talavera María Luisa	Endoprotesis de rodilla
Paredes Ramognini Bastián Felipe	Silla de rueda eléctrica
Frías Esquiél Zulema	Silla de rueda estándar

OBJETIVO 7

Establecer Alianzas Estratégicas de cooperación entre lo público y lo privado, referido a las ayudas técnicas y recursos humanos especializados que la comuna no cuenta.

ACCIONES

La Municipalidad de Quintero mantiene vigente los siguientes convenios:

- 1).- Servicio Nacional de la Discapacidad para acceder a la postulación de ayudas técnicas y proyectos a través de las diversas líneas de financiamiento que tiene este organismo público.
- 2) Instituto Profesional Inacap – Valparaíso con el objeto de contar con alumnos y alumnas del área de Trabajo orientados al fortalecimiento organizacional de las organizaciones comunitarias que integran la red comunal de las personas en situación de discapacidad.

Durante todo el año 2013 se cuenta con tres alumnos de la Carrera de Trabajo Social, efectuando su práctica profesional en el nivel de Caso- Familia- Grupo y Comunidad.-

OBJETIVO 8

Contar con un Registro Comunal de Personas con Discapacidad con el fin de contar con las estadísticas necesarias que permitan conocer la magnitud de la problemática de la Discapacidad.

ACCIONES

1.- Se mantiene actualizada y vigente Ficha Digitalizada y Registro y geo referencial por Unidades Vecinales que cuenta la comuna de Quintero.

OBJETIVO 09

Apoyar a las personas con Discapacidad de la comuna en situación de vulnerabilidad que presentan necesidades inmediatas.

ACCIONES

1.- Se cuenta con un fondo de Asistencia Social para solventar necesidades de carácter inmediato, como: pañales, ayudas técnicas, exámenes, atención médica especializada, pasajes, entre otros. Costo anual año 2013

Además, señalar que la Oficina cuenta con un stock de ayudas técnicas las que son concedidas a las personas mediante un contrato de comodato de manera anual.

Se entrega capacitación a las personas en forma directa y a su grupo familiar en el uso de las ayudas técnicas las que permite de alguna manera el proceso de habilitación y rehabilitación de las personas. Se hace un seguimiento por parte de la kinesióloga y técnico paramédico.

Durante el año 2013 se proporcionaron las siguientes ayudas técnicas:

Catre clínico	06
Sillas de ruedas	09
Silla de Ducha	03
Colchón anti escaras	04
Andador fijo	06
Bastones ortopédicos	22
Audífonos	04

DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

- Encargada de Otorgar, renovar o denegar Licencias para Conducir vehículos.
- Estudiar, proponer, calcular y organizar la recepción y renovación de los Permisos de circulación.
- Fiscalizar y organizar el Terminal de Buses de la Comuna.
- Determinar el sentido de circulación de vehículos en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes.



Proponer normas sobre circulación, detención, estacionamiento de vehículos, paraderos de taxis, paraderos de locomoción colectiva, semaforización, señalización vertical y horizontal, tránsito peatonal y de cualquier actividad que afecte a la circulación vehicular o peatonal.

- Mantener adecuadamente señalizadas las vías públicas para un correcto y efectivo uso.
- Cumplir con las normas e instrucciones emanadas del Ministerio de Transportes, Intendencia y otros organismos en las materias que competan a la Dirección.
- Entregar informes técnicos y/o administrativos que solicitan los Tribunales de Justicia y otras autoridades competentes para ello.
- Cumplir las funciones que demande el Alcalde.

PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2013

1 A.- VEHICULOS PARTICULARES Y OTROS CON MOTOR

	Catalítico	No Catalítico	Total
Automóvil Particular	4803	349	5152
Station Wagon	1734	120	1854
Jeep	113	31	144
Furgón	207	35	242
Minibus Particular	35	3	38
Camioneta	1300	140	1440
Motocicleta (Moto)	81	45	126
Ambulancia	40	0	40
Total	8.313	723	9.036

2 B.- VEHÍCULOS PARTICULARES Y OTRO SIN MOTOR

Casa Rodante	38	38
Carro de Arrastre	34	34
Total		72

3 C.- VEHICULOS DE TRANSPORTE COLECTIVO

	Catalítico	No Catalítico	Total
Taxi Básico	8	0	8
Taxi Colectivo	219	15	234
Minibús, incluye escolar	38	6	44
Bus	128	17	145
Autobús	2	0	1
Total	395	38	433

4 D.- VEHICULOS DE CARGA CON MOTOR

	Catalítico	No Catalítico	Total
Camión simple	64	39	103
Tracto camión	71	38	109
Retroexcavadora	2	3	5
Maquinaria Industrial	11	2	13
Cargador Frontal	2	0	2
Grúa	3	2	5
Total	153	84	237

5 E.- VEHICULOS DE CARGA SIN MOTOR

	Catalítico	No Catalítico	Total
Remolque + 1.750 kg	64	40	104
Semi remolque	79	44	123
Total	143	84	227

LICENCIAS DE CONDUCIR AÑO 2013**1 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY Nº 18.290 ESPECIFICACION POR CLASE**

	A1	A2	B	C	D	F	E	Total
Cambio de Domicilio	0	0	21	2	1	0	0	24
Cambio de Clase 1	1	0	4	1	1	24	0	51
Control de Exámenes	25	22	693	60	70	24	0	964
Por primera vez solo								
Clase B-C-D-E 0	0	0	176	8	29	4	1	218
Extensión a otra clase	2	1	55	17	42	11	0	128
Duplicado	13	20	113	9	7	4	0	166
Totales	41	43	1062	97	150	67	1	1551

2 LICENCIAS OTORGADAS SEGÚN LEY N° 19.710 ESPECIFICACION POR CLASE

	A1	A2	A3	A4	A5	Total
Cambio de Clase 18	0	58	33	36	13	140
Control de Exámenes	6	97	47	49	17	216
Extensión a otra clase	0	5	7	5	4	21
Duplicado	0	6	4	2	3	15
TOTALES	6	166	91	92	37	392

TOTAL INGRESOS AÑO 2013 DIRECCION DE TRANSITO**1 A.- PERMISOS DE CIRCULACION**

TOTAL \$ 728.797.537.-

2 B.- VARIOS

Certificado autorizaciones y Otros ,

TOTAL \$ 15.260.035

3 C.-TERMINAL DE BUSES

Arriendo de oficinas, uso de losa y concesión de Kioskos en el Terminal de Buses.

TOTAL \$ 109.844.354

4 D.- LICENCIAS DE CONDUCIR

TOTAL \$ 36.641.090

TOTAL INGRESOS AÑO 2013 \$ 890.543.016. -**TOTAL EGRESOS 2013 DIRECCION DE TRANSITO****1 A.- PERMISOS DE CIRCULACION**

Formularios Permiso de Circulación, Servicios Computacionales, Materiales de oficina y otros.

TOTAL \$ 11.372.434

2 B.- GASTOS TALLER DE SEÑALIZACION

TOTAL \$ 9.354.458

3 D.- LICENCIAS DE CONDUCIR

Formularios Licencia de conducir , Formularios cuestionario y otros , Material de oficina.

TOTAL \$ 836.727

4 E.- TERMINAL DE BUSES

Formularios, materiales de oficina, implementación de equipos computacionales y otros.

TOTAL \$ 1.782.646

TOTAL EGRESOS Año 2013 \$ 23.346.265.-



I. MUNICIPALIDAD DE
QUINTERO